

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Contaduría Pública



**"GUÍA DE CONSULTA PARA EL REGISTRO, VALUACIÓN Y
PRESENTACIÓN DE LAS INVERSIONES PERMANENTES EN
ACCIONES COMUNES, PARA CONTRIBUIR AL APRENDIZAJE DE
LOS TEMAS CONTENIDOS EN LA CÁTEDRA DE CONTABILIDAD
FINANCIERA V DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR"**

Trabajo de investigación presentado por:

**JOVEL JOVEL, ROBERTO CARLOS
HERNÁNDEZ QUINTANILLA, NORA ELIZABETH**

Para optar al grado de:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Junio del 2004

San Salvador, El Salvador, Centro América

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rectora : Dra. María Isabel Rodríguez

Secretaria : Licda. Lidia Margarita Muñoz

Decano de la Facultad
de Ciencias Económicas : Lic. Emilio Recinos Fuentes

Secretaría de la Facultad
de Ciencias Económicas : Lic. Vilma Yolanda de Del Cid

Asesor : Lic. José Roberto Chacón Zelaya

Jurado examinador : Lic. José Roberto Chacón Zelaya
Lic. Mauricio Ernesto Magaña

Junio del 2004

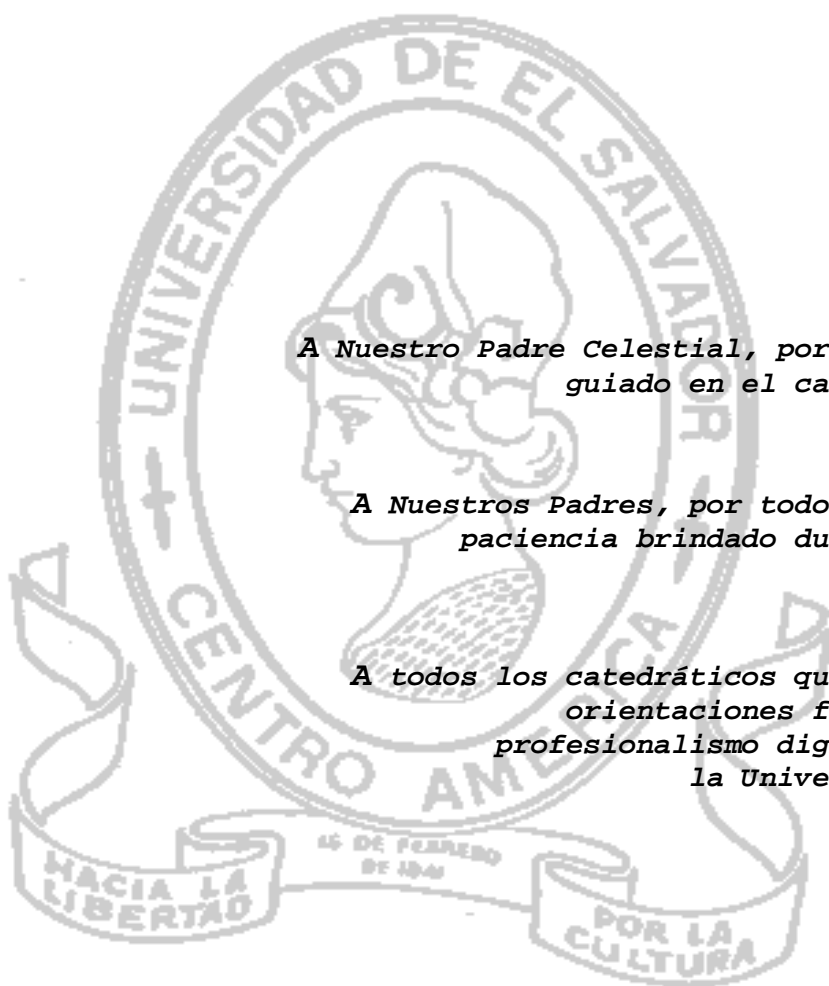
San Salvador, El Salvador, Centro América

AGRADECIMIENTOS

A Nuestro Padre Celestial, por ser la Luz que nos ha guiado en el camino hacia el logro de nuestra meta.

A Nuestros Padres, por todo el Amor, sacrificio y paciencia brindado durante toda la carrera.

A todos los catedráticos que con sus enseñanzas y orientaciones forjaron en nosotros el profesionalismo digno de un estudiante de la Universidad de El Salvador.



LOS AUTORES

ÍNDICE

Contenido		Pág. No.
	Resumen.....	i
	Introducción.....	iii
CAPITULO I - MARCO TEÓRICO		
1.1	PROGRAMA DE ESTUDIO COMO GUÍA PARA EL APRENDIZAJE.....	1
1.1.1	Antecedentes.....	1
1.1.2	Contenido del programa de Contabilidad Financiera V.....	1
1.1.3	Importancia y objetivo de la materia.....	2
1.2	INVERSIONES.....	2
1.2.1	Generalidades.....	2
1.2.2	Agrupaciones empresariales.....	3
1.2.2.1	Clasificación de las agrupaciones empresariales.	3
1.2.2.2	Objetivos de las agrupaciones empresariales.....	5
1.2.3	Definición de inversión.....	6
1.2.4	Importancia de las inversiones.....	6
1.2.5	Tipos de inversiones.....	7
1.2.6	Inversiones en títulos valores.....	8
1.2.6.1	Características de los títulos valores.....	8
1.2.6.2	Tipos de títulos valores.....	9
1.2.6.3	Clasificación de los títulos valores.....	9
1.2.6.4	Causas para invertir en títulos valores.....	11
1.2.6.5	Normativa legal de los títulos valores.....	11
1.2.7	Inversiones en acciones.....	12
1.2.7.1	Definiciones de acción.....	12
1.2.7.2	Clasificación de las acciones.....	13
1.2.7.3	Características de las acciones comunes y preferentes.....	14
1.2.7.4	Definición de inversiones en acciones comunes...	14
1.2.7.5	Clasificación de las inversiones en acciones comunes.....	15
1.2.8	Métodos aplicables para la contabilización, valuación y presentación de las inversiones permanentes en acciones comunes.....	16

	Contenido	Pág. No.
1.2.9	Presentación de las inversiones en los estados financieros.....	18
1.2.10	Normativa técnica aplicada a las inversiones permanentes en acciones comunes.....	19
1.2.11	Leyes vigentes aplicables al control de las inversiones en acciones comunes.....	21
1.2.12	Control interno aplicado a inversiones permanentes en acciones comunes.....	21
 CAPITULO II - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 		
2.1	DISEÑO METODOLÓGICO.....	24
2.1.1	Tipo de investigación.....	24
2.1.2	Tipo de estudio.....	24
2.1.3	Determinación de la población.....	25
2.1.4	Determinación de la muestra.....	25
2.1.5	Unidades de análisis.....	26
2.1.6	Instrumentos y técnicas de investigación.....	27
2.1.6.1	Instrumento.....	27
2.1.6.2	Técnicas de investigación.....	27
2.2	TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS.....	28
2.2.1	Tabulación y procesamiento de datos.....	28
2.2.2	Análisis de los datos.....	28
 CAPITULO III - DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN 		
3.1	Conocimiento temático de la materia de contabilidad financiera V.....	29
3.2	Causas que dificultan el aprendizaje.....	33
3.3	Material de consulta existente sobre inversiones permanentes en acciones comunes.....	35
 CAPITULO IV - PROPUESTA PARA EL REGISTRO, VALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES COMUNES 		
4.1	Contabilización de las inversiones permanentes en acciones comunes bajo el método del Costo....	37
4.1.1	Definición de método del Costo.....	37
4.1.2	Casos en que debe aplicarse el método del Costo.	38

Contenido		Pág. No.
4.1.3	Características de aplicación método del Costo..	38
4.1.4	Eventos que surgen en la tenencia de inversiones permanentes en acciones comunes contabilizadas bajo el método del Costo.....	39
4.1.5	Tratamiento Contable.....	39
4.1.6	Desarrollo de eventos y supuestos contabilizados bajo el método del Costo.....	40
4.1.6.1	Compras de acciones comunes.....	40
4.1.6.2	Informe de los resultados.....	49
4.1.6.3	Distribución de utilidades.....	49
4.1.6.4	Capitalización de utilidades.....	54
4.1.6.5	Capitalización de Superávit y reserva legal.....	55
4.1.6.6	Compensación de perdidas.....	56
4.1.6.7	Restitución de perdidas.....	56
4.1.6.8	Venta de la inversión.....	58
4.1.6.9	Valuación de las inversiones.....	61
4.2	Contabilización de las inversiones permanentes en acciones comunes bajo el Método de Participación.....	67
4.2.1	Definición del método de Participación.....	67
4.2.2	Aplicación del método de Participación.....	68
4.2.3	Características del método de Participación.....	69
4.2.4	Principales diferencias entre el método del Costo y el método de Participación.....	70
4.2.5	Normativa técnica aplicable.....	70
4.2.6	Eventos que surgen en la tenencia y control de inversiones permanentes en acciones comunes, tratadas bajo el Método de Participación.....	71
4.2.7	Tratamiento contable.....	72
4.2.8	Desarrollo de eventos y supuestos contabilizados bajo el Método de Participación.....	73
4.2.8.1	Compra de la inversión.....	73
4.2.8.2	Informe de los resultados obtenidos por emisora.	78
4.2.8.3	Informe de reservas constituidas por la emisora.	83
4.2.8.4	Distribución de utilidades por parte de la empresa emisora.....	86

Contenido		Pág. No.
4.2.8.5	Capitalización de utilidades generadas por la emisora.....	90
4.2.8.6	Compensación de perdidas en la empresa emisora..	93
4.2.8.7	Restitución de perdidas.....	102
4.2.8.8	Informe y capitalización de superávit por revaluación.....	104
4.2.8.9	Cambio de métodos de registro.....	114
4.2.8.10	Venta de la inversión.....	122
4.2.8.11	Valuación de las inversiones.....	126
4.2.8.12	Tratamiento contable de los excesos.....	127
4.2.8.13	Eliminación de perdidas o ganancias no realizadas por transacciones con asociadas.....	138
4.3	Método de Consolidación para la valuación y presentación de las inversiones permanentes en acciones comunes tratadas contablemente bajo el método de Participación.....	146
4.3.1	Definición de estados financieros consolidados..	146
4.3.2	Definición de método de Consolidación.....	147
4.3.3	Importancia de la consolidación.....	147
4.3.4	Casos en que debe aplicarse el método de Consolidación.....	148
4.3.5	Casos en que no debe aplicarse el método de Consolidación.....	148
 CAPITULO V - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 		
5.1	Conclusiones.....	150
5.2	Recomendaciones.....	151
	BIBLIOGRAFÍA	vi

APÉNDICES

Apéndice No.	Nombre	Pág. No.
1	EJEMPLO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES COMUNES.....	1
2	TRATAMIENTO ESPECIAL PARA EL REGISTRO DE LAS INVERSIONES PERMANENTES CUANDO EXISTE PARTICIPACIÓN RECÍPROCA Y CIRCULAR ENTRE COMPAÑÍAS (MÉTODO DE PARTICIPACIÓN).....	12

Apéndice No.	Nombre	Pág. No.
2.1	Tratamiento especial para el registro de las inversiones permanentes cuando existe participación recíproca entre compañías.....	12
2.2	Tratamiento especial para el registro de las inversiones permanentes cuando existe participación circular entre compañías.....	23
3	PROCESO GENERAL PARA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	26
3.1	Obtención de los estados financieros individuales de la compañía matriz y sus subsidiarias.....	26
3.2	Determinación de la relación de control existente.....	27
3.3	Unificación de políticas financieras de valuación.....	28
3.4	Conciliación y ajustes de las operaciones efectuadas entre compañías.....	32
3.5	Eliminación de las operaciones entre compañías..	35
3.6	Eliminación de la participación que la matriz posee en las subsidiarias.....	47
3.7	Reconocimiento del interés minoritario.....	48
3.8	Elaboración de la hoja de consolidación.....	49
3.9	Como identificar la empresa encargada de consolidar.....	51
3.10	Elaboración de estados financieros consolidados.	52
3.11	CONSOLIDACIÓN DE RELACIONES DIRECTAS.....	52
3.12	CONSOLIDACIÓN DE RELACIONES INDIRECTAS.....	63
Anexo No.	ANEXOS	Pág. No.
1	Formas de combinación de negocios NIC 22.....	1
2	Clasificación general de los títulos valores...	2
3	Esquema de clasificación y regulación de los Títulos Valores.....	3
4	Tabulación y análisis de gráficas.....	4
5	Cuadro resumen de la investigación.....	8
6	Glosario.....	11
7	Hoja informativa sobre población total.....	13

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No.	Nombre	Pág. No.
CAPITULO I		
1	Títulos valores regulados por el Código de Comercio.....	9
2	Artículos que regulan los títulos valores.....	11
3	Características de las acciones comunes y preferentes.....	14
4	Criterios para determinar el método de registro.	17
5	Presentación de las inversiones en los estados financieros.....	18
CAPITULO III		
1	Opinión de los estudiantes sobre el conocimiento de los temas de contabilidad Financiera V.....	30
2	Opinión de los estudiantes sobre el conocimiento del contenido financiero de los temas de Contabilidad financiera V.....	30
3	Opinión de los estudiantes sobre el conocimiento de la normativa técnica y legal aplicable a los temas de contabilidad financiera V.....	31
4	Opinión de los catedráticos sobre los conocimientos adquiridos por los estudiantes en contabilidad financiera V.....	32
5	Opinión de los estudiantes sobre las causas que más incidencia tienen en el poco aprendizaje de los temas de contabilidad financiera V.....	33
6	Opinión de los catedráticos sobre las causas que más incidencia tienen en el poco aprendizaje de los temas de contabilidad financiera V.....	34
7	Opinión de los estudiantes sobre el material de consulta existente sobre inversiones permanentes en acciones comunes.....	35
8	Opinión de los catedráticos sobre el material de consulta existente sobre inversiones permanentes en acciones comunes.....	36
CAPITULO IV		
1	Criterios para determinar el método de registro y valuación.....	68
2	Diferencias entre el método de Costo y Participación.....	70
3	Justificación de excesos.....	129

RESUMEN

Ante la problemática observada sobre el deficiente aprendizaje que existe en los temas desarrollados en la cátedra de contabilidad financiera V, y como respuesta a la necesidad de determinar cuales son las principales causas que la originan. Se efectuó esta investigación que tiene por finalidad determinar si la falta de material de consulta práctico y sencillo, es la causa principal del poco aprendizaje de los temas desarrollados en dicha materia, cuyo contenido esta enfocado a los métodos utilizados para el registro, valuación y presentación de las inversiones permanentes en acciones comunes.

En tal sentido el objetivo final es la creación de una guía de consulta práctica y sencilla que contribuya a mejorar el aprendizaje de los temas antes mencionados; la investigación se desarrolló bajo el enfoque hipotético deductivo, empleando un estudio de tipo analítico explicativo. Que mediante técnicas e instrumentos como el cuestionario, el muestreo, la encuesta y la sistematización bibliográfica permitió determinar las valoraciones y conclusiones siguientes:

Aún cuando los alumnos conocen los temas y la normativa aplicable a las inversiones permanentes en acciones comunes, se demostró que poseen poco conocimiento del contenido técnico financiero, así como deficiencia en la aplicación de la

normativa técnica y legal. En ese sentido, se concluyó que los métodos de registro que mayor dificultad presentan para los estudiantes son Participación y Consolidación.

Se determinó, además, que las tres principales causas del deficiente aprendizaje son: primeramente la falta de material de consulta práctico y sencillo, en segundo lugar la metodología empleada por el docente y por último la falta de investigación del alumno.

Partiendo de esto se recomienda la generación de materiales de consulta de fácil comprensión y aplicación con el propósito de apoyar el aprendizaje de los estudiantes; además, es recomendable que tanto los alumnos como los catedráticos se involucren en la investigación, desarrollo y profundización de los temas, sobre todo aquellos en los cuales se observa un mayor grado de dificultad para su aprendizaje.

Por lo tanto se sugiere tomar como base para la generación de un criterio contable básico, la presente guía de consulta sobre inversiones permanentes en acciones comunes, sin olvidar que para lograr un mayor grado de aprendizaje es necesario profundizar en libros y trabajos de mayor especialización.

INTRODUCCIÓN

La internacionalización contable como producto de los nuevos esquemas económicos, conlleva cada vez más a la necesidad de una formación integral, de calidad, que permita a los profesionales de contaduría pública, convertirse en el soporte por medio del cual los empresarios satisfagan sus necesidades de información, contribuyendo con ello al desarrollo económico empresarial.

Producto de esa necesidad de especialización profesional, se ha elaborado ésta investigación, la cual se divide en cinco capítulos: el primero muestra en forma general la teoría relacionada principalmente con las inversiones permanentes en acciones comunes, la forma en que se clasifican, los métodos utilizados para su registro, valuación y prestación, la normativa técnica y legal que las regula y la forma de aplicación y evaluación del control interno correspondiente.

El segundo capítulo describe la metodología empleada para ejecutar la investigación, detallando, el tipo de estudio realizado, la forma como se determinó la muestra, las unidades objeto de análisis y las técnicas e instrumentos utilizados.

El tercer capítulo consiste básicamente en el diagnóstico de los datos recolectados en la investigación de campo, en él, se muestra mediante cuadros de resumen, la información y análisis de los resultados obtenidos entorno a la problemática en estudio.

En el cuarto capítulo se presenta la propuesta, la cual desarrolla en forma práctica y sencilla el mayor número de eventos posibles que pueden surgir en el registro, valuación y presentación de las inversiones permanentes en acciones comunes, dicho capítulo se ha dividido en tres partes: la primera de ellas desarrolla el tratamiento contable de las inversiones a través del método de Costo, en la segunda se explica el método de Participación y en la tercera parte el método de Consolidación. Cada una describe todos aquellos elementos que son necesarios para adquirir un criterio básico sobre el control de las inversiones permanentes.

El capítulo cinco expone las conclusiones y recomendaciones que surgen de la investigación en conjunto y su objetivo esta enfocado a describir en forma concreta los problemas y soluciones entorno a la problemática analizada.

Al final del documento se encuentra la bibliografía que fue utilizada para su desarrollo, también se presentan tres apéndices que permitirán ampliar y describir de manera significativa aquellos aspectos que no fueron desarrollados en el contenido del trabajo o cuya descripción fue abordada en forma general.

Finalmente se detallan como anexos algunos esquemas, cuadros y gráficas que permitirán comprender de una mejor manera el desarrollo del contenido; además, un glosario de todas aquellas palabras cuyo significado es de gran importancia para el estudio de los temas.

CAPÍTULO I

MARCO TEORICO

1.1 PROGRAMA DE ESTUDIO COMO GUIA PARA EL APRENDIZAJE

1.1.1 Antecedentes

El "Plan de estudios de 1967", de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, fue el primero implementado en ésta carrera; pero a raíz de la necesidad de formar estudiantes de calidad se modificó por uno denominado "Año 1970" y "1970 reformado" que más tarde se cambiarían por el "Plan de 1973", el cual estuvo vigente hasta 1993 año en que surge el "Plan de estudios de 1994" utilizado actualmente, de donde se extrae la cátedra de Contabilidad Financiera V.

1.1.2 Contenido del programa de Contabilidad Financiera V

El programa de contabilidad financiera V, es un documento elaborado por la facultad de ciencias económicas, con estructuración lógica y clasificada del contenido de la asignatura. Comprende el estudio de las inversiones permanentes en títulos valores especialmente en acciones comunes, de acuerdo a normativa técnica y legal vigente, así como aspectos del control interno aplicables a éstas. Se encuentra dividido en cuatro unidades:

- No. I Inversiones en títulos valores
- No. II Inversiones en acciones comunes: Método del Costo
- No. III Método de Participación
- No. IV Método de Consolidación

1.1.3 Importancia y objetivo de la materia

La importancia de la asignatura radica en que los temas desarrollados en ella son de mucha especialización y proporcionan al estudiante de Contaduría Pública una herramienta importante para su desempeño profesional.

El objetivo que persigue es: la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC'S) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), respecto a las inversiones permanentes en acciones comunes; sus métodos de registro, valuación y presentación, así como las aplicaciones mercantiles, legales, tributarias y el control interno en cada uno de los temas.

1.2 INVERSIONES

1.2.1 Generalidades

En la medida en que se transforma la economía nacional, evolucionan las diferentes formas de asociación empresarial; por ejemplo en El Salvador, los cambios sociales, políticos y económicos surgidos en las últimas décadas, el crecimiento desmesurado del sistema neoliberal y sus formas de integración mundial, han originado la adopción de nuevas estrategias de agrupación, crecimiento y desarrollo. Actualmente la necesidad de aprovechar las oportunidades que brinda la apertura a los

mercados internacionales, conlleva a la formación de grupos empresariales como una alternativa de transformación y desarrollo de las empresas.

1.2.2 Agrupaciones empresariales

Existen dos alternativas para el desarrollo de una empresa:

1. El Crecimiento o expansión interna: Comprende el incremento normal de las operaciones que realiza la empresa, nuevas líneas de productos, expansión de su planta productiva, fortalecimiento administrativo, etc.
2. El Crecimiento o expansión externa: Este se logra mediante la adquisición de negocios ya establecidos, conformando agrupaciones mercantiles que operan bajo control común, denominados grupos empresariales.

¿Qué es un grupo empresarial?

Es un conjunto de empresas relacionadas o unidas mediante intereses de tipo económico y comercial, cuyo objetivo principal es el desarrollo y crecimiento externo.

1.2.2.1 Clasificación de las agrupaciones empresariales

Generalmente éstos grupos se clasifican en dos tipos:

- 1) Desde el punto de vista económico
- 2) Según el método o forma de agrupación.

1) Desde el punto de vista económico¹: los grupos de empresas en atención a las diversas actividades y los propósitos de agrupación se dividen en tres:

a. Horizontales: Están formados por empresas cuyas actividades se encuentran ligadas en etapas sucesivas del proceso de producción y consumo. Ejemplo: Un grupo de empresas en el cual una produce el cuero, otra elabora el zapato, otra lo promociona y la última lo comercializa.

b. Verticales: Son aquellos en los cuales las empresas integrantes del grupo desarrollan una misma actividad ya sea de venta o producción. Ejemplo: Un grupo de compañías dedicadas a la venta de electrodomésticos.

c. Conglomerados: Surgen cuando se forma un grupo de compañías cuyas actividades no tienen similitud ni relación directa. Por ejemplo una empresa de servicios hoteleros, otra de cemento, una venta de autos, etc. Lo que se busca con la diversificación es la disminución del riesgo, de tal forma que si un mercado de la economía tiene poca demanda, otro tenga mucha.

2) Según el método o forma de agrupación²: La Norma Internacional de Contabilidad No. 22, presenta dos formas de combinaciones de negocios o agrupaciones empresariales, las cuales son:

¹ Consolidación de estados financieros fusiones y escisiones. Aureliano Martínez Castillo. 2001. McGraw-Hill Págs. 54 y 55

² Norma Internacional de Contabilidad. International Accounting Standards Board. Año 2001. No. 22 "Combinación de Negocios"

- a. Las Adquisiciones: Son combinaciones de negocios en donde una empresa(adquiriente), obtiene el control sobre los activos y pasivos de otra(adquirida), a cambio de la transferencia de activos, reconocimiento de pasivos o emisión de capital. La característica fundamental es que en cualquier adquisición se puede identificar con claridad el adquiriente. Dentro de esta forma de combinación de negocios se clasifican las relaciones Matriz - Subsidiaria y las fusiones³.
- b. Unificación de Intereses: Cuando por razones excepcionales no se puede identificar el adquiriente, surge una unificación de intereses, que en términos generales es una combinación de negocios mediante la cual los propietarios acuerdan compartir el control en igualdad de participación.⁴

1.2.2.2 Objetivos de las agrupaciones empresariales

El objetivo fundamental de la formación de grupos empresariales es el crecimiento y desarrollo de las empresas; sin embargo, existen muchas más razones por las cuales los comerciantes optan por la generación de éstos grupos, por ejemplo:

- Compartir del riesgo empresarial
- Crecimiento rápido sin aumentar la competencia
- Fortaleza ante la competencia
- Ventajas financieras y operativas, etc.

³ NIC 22 “Combinación de negocios”, párrafo 10

⁴ NIC 22, párrafo 13. Para mayor ilustración vea **Anexo No. 1 “Formas de combinación de negocios”**.

El crecimiento ya sea interno o externo se logra a través de las inversiones, el interno se obtiene mediante la adquisición de bienes de capital y propiedades de inversión; el externo por medio de la compra de instrumentos financieros.

1.2.3 Definición de inversión

La necesidad de colocación de recursos financieros ociosos, la evolución empresarial y la búsqueda de beneficios adicionales son algunos factores que las personas toman en cuenta para invertir; desde este punto de vista se puede definir inversión como: "Los recursos financieros que personas naturales o jurídicas utilizan para adquirir activos con la finalidad de incrementar sus riquezas por medio de los réditos producidos (intereses, dividendos y otras rentas), para conseguir su revalorización u obtener beneficios derivados de las relaciones comerciales".

1.2.4 Importancia de las inversiones

Las inversiones son importantes tanto por el crecimiento del capital de sus dueños como por el impacto positivo que producen en la economía de un país. Las transacciones económicas de gran relevancia dependen del proceso dinámico que éstas producen en la economía; Así, cuando una empresa invierte en otra ésta última incrementa su capital de trabajo, fortaleciendo la actividad comercial, creando la posibilidad de generar empleos

que permitan el incremento del ingreso familiar, mayor consumo, aumento del Producto Interno Bruto e implícitamente mayor recaudación fiscal que se traduce en más fondos estatales para el desarrollo económico y social del país; es así, como la inversión privada se constituye en el pilar fundamental del fortalecimiento económico.

1.2.5 Tipos de inversiones

Las empresas invierten fondos en muchas clases de activos ya sean monetarios o productivos. En la actualidad existen tres tipos de inversiones:

- a) En bienes de capital.** Este consiste en la adquisición de bienes físicos para operar en las actividades económicas de una empresa. Ejemplos: inventarios, activos fijos, etc.⁵
- b) Propiedades de inversión.** Consiste en la adquisición de bienes inmuebles (edificios, instalaciones, terrenos), los cuales no son utilizados sustancialmente en el giro propio de la empresa que los adquiere. Este tipo de inversión se hace con la intención de conservarlos durante un número de años para generar rentas o plusvalía y lograr ganancias de capital⁶.
- c) Inversiones Financieras.** Están formadas por la adquisición de títulos valores emitidos por diferentes empresas, ya sean representativos de crédito o de inversión.

⁵ NIC 2 "Inventarios" y NIC 16 "Propiedad, planta y equipo"

⁶ NIC 40 "Propiedades de Inversión"

1.2.6 Inversiones en títulos valores

Estas inversiones son recursos financieros que personas naturales o jurídicas utilizan para la adquisición de títulos valores con la finalidad de obtener réditos como intereses, dividendos o simplemente beneficios derivados de las relaciones comerciales. Para una mejor comprensión es necesario saber, **¿Qué son los títulos valores?**, Son documentos mercantiles regulados según la necesidad de facilitar, garantizar su circulación y hacer valer el derecho literal y autónomo que en ellos se consigna a su poseedor.

1.2.6.1 Características de los títulos valores

Derivadas de la definición anterior, las principales características⁷ de los títulos valores son:

- a) Incorporación: El documento lleva incorporado un derecho íntimamente unido al título valor y se ejerce por la exhibición del mismo.
- b) Legitimación: es consecuencia de la incorporación y consiste en la propiedad o calidad que tiene un título valor de atribuir a su titular el derecho que en él se consigna.
- c) Literalidad: Consiste en que el derecho consignado en el título valor se medirá por la letra del documento; es decir, por lo que literalmente se encuentra consignado en él.

⁷ Todo sobre títulos valores. Luis Vásquez López. Año 1984, Editorial Universitaria, Pág. 6 y siguiente.

d) Autonomía: Indica que el derecho de cada titular es independiente; es decir, que cada persona que adquiere el título valor obtiene un derecho propio independiente del que tenía el que le transfirió el título.

1.2.6.2 Tipos de títulos valores

Los títulos valores regulados según el Código de Comercio de El Salvador, son los siguientes:

Cuadro No. 1 "Títulos valores regulados por el Código de Comercio"		
<ul style="list-style-type: none"> • Bonos • Pagaré • Bono de Prenda • Bono de trabajador 	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones • El Cheque • Bonos de fundador • Conocimiento de embarque 	<ul style="list-style-type: none"> • Letras de Cambio • Certificado de depósito • Certificado fiduciario

1.2.6.3 Clasificación de los títulos valores

Partiendo de diversos criterios, hay varias formas de clasificar los títulos valores⁸; sin embargo, las más importantes son:

- 1) Atendiendo la forma de emisión y transferencia
- 2) Atendiendo la naturaleza del derecho que incorporan.

1) Atendiendo la forma de emisión y transferencia pueden ser:

- a. Títulos Nominativos o directos: Son títulos emitidos a favor de una persona determinada, cuyo nombre debe plasmarse tanto en el título valor como en el libro legal de quien los emite. Ejemplos: Acciones, Certificados de depósito, etc.

⁸ Vea anexos No. 2 y 3 "Clasificación de los títulos valores"

b. A la Orden: Son aquellos que se emiten a favor de personas determinadas, su nombre se consigna en el título valor, pero no es condición esencial que se registre en los libros legales del emisor. Ejemplos: El cheque, el pagaré, la letra de cambio, etc.

c. Al Portador: Son títulos valores que no están expedidos a favor de persona determinada y su transferencia se efectúa por simple entrega. Ejemplos: Bonos al portador, certificados de acciones al portador, cheques al portador, etc.

2) Atendiendo la naturaleza de los derechos que incorporan son:

a. Títulos valores de participación: Son los que incorporan un derecho de participación en el patrimonio de una sociedad. Ejemplos: acciones comunes, bonos de fundador, bonos de trabajador, etc.

b. De crédito: Representan el derecho a recibir un pago o varios pagos por un crédito otorgado. Ejemplos: letras de cambio, cheques, pagarés, bonos, etc.

c. Representativos: Son títulos valores cuyo contenido representa el derecho a reclamar un bien, aplicado con mayor frecuencia a mercaderías. Ejemplos: conocimiento de embarque, certificado de depósito, etc.

1.2.6.4 Causas para invertir en títulos valores

Muchas pueden ser las causas que motivan a invertir en títulos valores, pero en términos generales las más importantes son:

- Aumento de los beneficios inmediatos: especulación, colocación de excesos de efectivo como estrategia administrativa, etc.
- Aumento de los beneficios permanentes: Influencia significativa, control de la sociedad emisora, beneficios emanados de las relaciones comerciales, etc.

1.2.6.5 Normativa legal de los títulos valores

En su conjunto los títulos valores están normados en el Libro Tercero, Título II, Capítulos del I al XIII, en los artículos comprendidos del 129 al 219 y del 623 al 944 del Código de Comercio de El Salvador.⁹ En forma específica se encuentran regulados en los artículos siguientes:

Acciones	Art. 129 al Art. 163
Bonos de fundador y trabajador	Art. 207 al Art. 219
Bonos	Art. 677 al Art. 701
Letra de Cambio	Art. 702 al Art. 787
El Pagaré	Art. 788 al Art. 792
El Cheque	Art. 793 al Art. 838
Certificado de depósito y bono en Prenda	Art. 839 al Art. 882
Certificado fiduciario de participación	Art. 883 al Art. 906
Conocimiento de embarque	Art. 907 al Art. 919

⁹ Código de Comercio de El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador. Año 2001. Pág. 156 a 222

1.2.7 Inversiones en acciones

Conforme evoluciona la economía, el sector empresarial busca nuevas estrategias de inserción, competencia y desarrollo. La compra de acciones es una forma de inversión por medio de la cual un inversionista puede obtener control o influencia significativa sobre una empresa generando con ello beneficios económicos y comerciales que contribuyan a su fortalecimiento y desarrollo.

1.2.7.1 Definiciones de Acción¹⁰

- **Acción:** Es el título valor de participación necesario para acreditar, ejercer y transmitir la calidad de accionista; que representa una porción determinada del capital social de una empresa y otorga el derecho a participar en los resultados que ésta obtenga.

Es importante advertir que el Código de Comercio no proporciona un concepto general de acción, sin embargo, retomando las estipulaciones del Art. 126 y Art. 144, se establece la siguiente definición:

- **Acción:** Es el título necesario para acreditar, ejercer y transmitir la calidad de accionista y representa una parte alícuota del capital social.

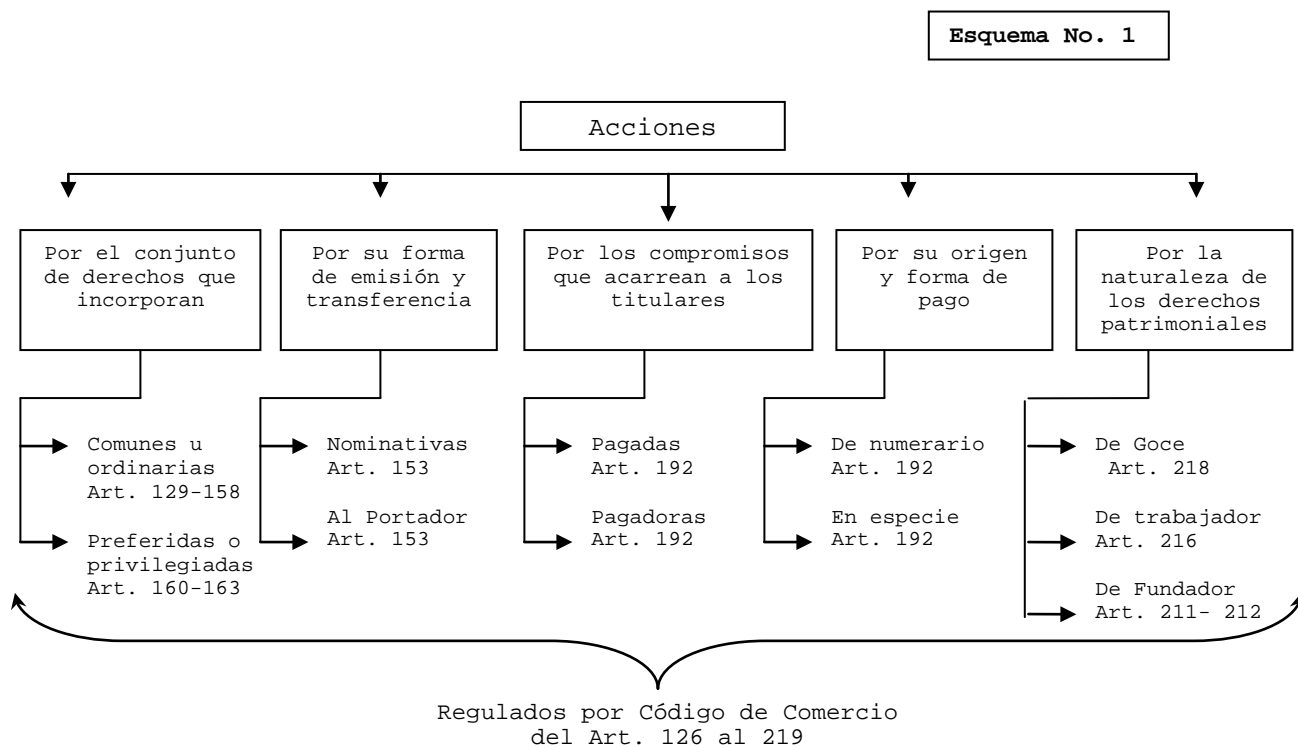
¹⁰ Vea definición de acción de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad en la NIC 33 “Ganancia por acción” párrafo 6.

1.2.7.2 Clasificación de las acciones

Según el Código de Comercio las acciones se clasifican en:

- a) Acciones Comunes: Son títulos valores de participación que confieren a sus tenedores iguales derechos y obligaciones.
- b) Acciones Preferidas o Preferentes: Son títulos valores de participación y de crédito que por su naturaleza, gozan de ciertos privilegios con respecto de las demás acciones que forman el capital social de una empresa.

Según diversos tratadistas las acciones se pueden clasificar partiendo de diversos puntos de vista:



1.2.7.3 Características de las acciones comunes y preferentes

Las principales características de las acciones comunes y preferentes son:

Cuadro No.3 "Características de las acciones comunes y preferentes"

Acciones comunes	Acciones preferentes
<ul style="list-style-type: none"> No poseen privilegios especiales, su responsabilidad y derechos se limita a los resultados obtenidos (utilidades o pérdidas) 	<ul style="list-style-type: none"> Poseen un dividendo garantizado no menor al 12% anual, el cual debe ser asignado antes que los dividendos de las acciones ordinarias (Art. 161), independientemente que la emisora haya obtenido pérdidas.
<ul style="list-style-type: none"> Permiten la participación en la administración social 	<ul style="list-style-type: none"> No participan en la administración social
<ul style="list-style-type: none"> Tiene derecho a voto en juntas ordinarias y extraordinarias (Art.160 del C. De C.) 	<ul style="list-style-type: none"> No tienen derecho a voto en Junta General Ordinaria sólo en Junta Extraordinaria, salvo lo establecido en el Art. 161
<ul style="list-style-type: none"> Poseen derecho preferente para suscripción de nuevas acciones (Art. 157) 	<ul style="list-style-type: none"> Poseen derecho preferente de reembolso en caso de liquidación de la sociedad (Art. 161)
	<ul style="list-style-type: none"> Pueden oponerse a decisiones de Juntas Generales, en aquello que les afecte para revisar el Balance y los libros de la sociedad.
	<ul style="list-style-type: none"> Adquieren derecho a voto igual a las comunes, cuando por mas de tres ejercicios, aunque no sean consecutivos dejaran de asignárseles los dividendos.

1.2.7.4 Definición de inversiones en acciones comunes

Las inversiones en acciones comunes pueden definirse como: "Los recursos financieros que personas naturales y jurídicas utilizan para la adquisición de acciones comunes emitidas o puesta en circulación por una sociedad anónima; con el propósito de obtener beneficios económicos a través de la participación en los resultados o beneficios comerciales mediante el control o la influencia que pueda ejercer.

1.2.7.5 Clasificación de las inversiones en acciones comunes

Según el objetivo y tiempo para el cual se efectúan, las inversiones en acciones comunes se clasifican¹¹ en:

- a) Inversiones a Corto Plazo o Temporales
- b) Inversiones a Largo Plazo o Permanentes

a) A corto plazo o temporales: Son las destinadas a ser convertidas en efectivo en un plazo no mayor a un año; su característica principal es que son negociables rápidamente y su adquisición esta orientada a la especulación.

b) A largo plazo o permanentes: Se efectúan con el propósito de conservarlas por un plazo mayor a un año; su objetivo no es la especulación, sino el aumento de utilidades por medio de la influencia o el control que se pueda ejercer en las políticas y decisiones de las empresas. Este tipo de inversiones se realiza atendiendo razones tales como:

- El establecimiento de relaciones comerciales entre compañías.
- La adquisición de un nombre comercial ya establecido, infraestructura, imagen ante los clientes, una red de proveedores, canales de comercialización, etc.
- La reducción del riesgo de una inversión nueva
- La ampliación de las actividades con menos inversión y riesgo, diversificación rápida de operaciones por la incursión en nuevos mercados
- El control de la competencia
- El aseguramiento en el suministro de materia prima y comercialización de los productos, etc.

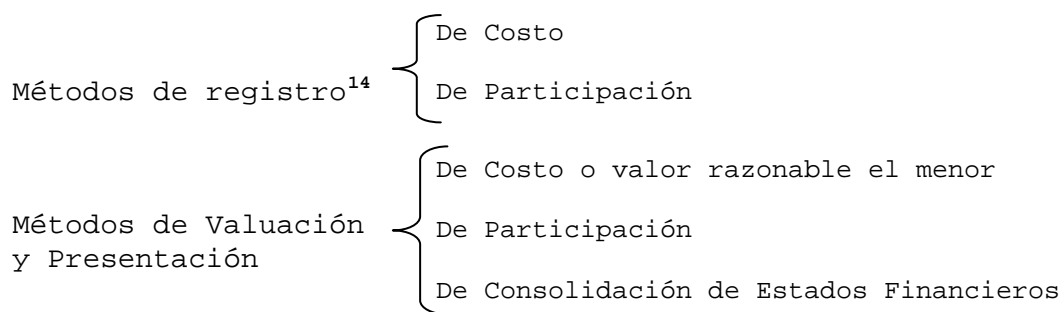
¹¹ Contabilidad Intermedia. Kieso, Donald E. Y Weygandt, Jerry J. Edición 2001. Editorial Limusa, S.A., México.

1.2.8 Métodos aplicables para la contabilización, valuación y presentación de las inversiones permanentes en acciones comunes

En la actualidad se reconocen tres métodos para la contabilización¹², valuación y presentación de las inversiones permanentes en acciones comunes¹³:

- a) Método del Costo
- b) Método de Participación y
- c) Método de Consolidación de estados financieros.

Estos a su vez se clasifican en métodos de registro y de valuación, según el siguiente esquema:



Su utilización no se realiza indistintamente, se requiere aplicar uno de ellos en forma específica cuando prevalece un determinado conjunto de factores, dependiendo en todo caso de la influencia o control que el inversionista tiene sobre la emisora, reflejado generalmente en el porcentaje de participación que se posee, salvo casos especiales¹⁵.

¹² Contabilidad Avanzada. Hoyle, Joe Ben. Año 1989. Editorial Continental, S.A. de C.V., Pág. 15

¹³ NIC 28 "Contabilización de inversiones en empresas asociadas", párrafos 6, 7 y 8

¹⁴ NIC 28, párrafo 12 y NIC 27 "Estados financieros consolidados" párrafo 29

¹⁵ NIC 27, párrafo 12

Algunos de los criterios mediante los cuales se puede medir la influencia o el control que un inversionista posee sobre una empresa emisora son los siguientes¹⁶:

- a) La representación que el inversionista puede tener en el consejo de directores; es decir, la influencia que ejerza en las políticas y en la administración de la empresa.
- b) La participación que tiene en la toma de decisiones.
- c) El intercambio de personal administrativo y de dirección.

Es importante advertir que existen circunstancias en que puede ejercerse control o influencia significativa sin tener a la vez un alto grado de participación en el capital accionario; en este caso los métodos se aplican atendiendo los factores de medición de influencia y control antes mencionados. La adopción del método basándose en la participación que el inversionista posee sobre el capital accionario se determina según el siguiente cuadro:

Cuadro No.4 "Criterios para determinar el método de registro"

PORCENTAJE DE PARTICIPACION	CRITERIO	TIPO DE RELACION	METODO A APLICAR	
			REGISTRO	VALUACION
Menos del 20% (NIC 28, P.4)	Falta de influencia significativa	Inversión en instrumentos financieros de capital	Costo	Costo
Del 20% al 50% (NIC 28, P.4)	Capacidad para influir en las políticas	Asociadas	Participación	Participación
Más del 50% (NIC 27, P.12)	Control legal	Matriz - Subsidiarias	Participación	Consolidación de Estados Financieros

¹⁶ NIC 28 "Contabilización de inversiones en empresas Asociadas", párrafo 5

1.2.9 Presentación de las inversiones en los estados financieros

La presentación de las inversiones en los estados financieros depende básicamente de dos condiciones:

- a) De los objetivos adoptados por el inversionista y
- b) Del período para el cual se ha adquirido la inversión.

En las inversiones temporales, en donde la tenencia es menor a un año su presentación se efectúa en el Activo Circulante; Las inversiones permanentes, ya sea que se registren bajo el método del Costo o Participación, se presentan en los estados financieros individuales del inversionista en el Activo No Circulante tal como se presenta en el cuadro No.5.

EMPRESA ABC, S.A. DE C.V.			
Balance General al 31 de Diciembre de 200X (En dólares de Estados Unidos de Norte América)			
ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante	\$ -	Pasivo Circulante	\$ -
Efectivo y Equivalentes		Pmos. y Sobregiros Bancarios	
Cuentas por cobrar		Documentos por pagar	
Inventarios		Cuentas por pagar	
Crédito Fiscal - IVA			
<i>Inversiones Temporales</i>		Pasivo No Circulante	\$ -
Instrumentos Financieros de Capital		Pmos. Bancarios a L. Plz.	
Instrumentos financieros de deuda			
Otros		Total Pasivo	\$ -
Gastos Anticipados			
Activo No Circulante		Patrimonio Accionistas	\$ -
Propiedad Planta y equipo		Capital social	
Depreciación acumulada		Utilidades Restringidas	
<i>Inversiones Permanentes</i>		Reserva Legal	
Inversiones en Subsidiarias		Superavit por revaluaciones	
Inversiones en Asociadas		Utilidades no distribuidas	
Instrumentos Financieros de capital		Déficit acumulado	
Instrumentos Financieros de deuda			
Total Activo	\$ -	Total Pasivo y Patrimonio	\$ -
F. _____		F. _____	
Representante Legal		Contador	
	F. _____		
	Auditor Externo		

Cuadro No. 5

1.2.10 Normativa técnica aplicada a las inversiones permanentes en acciones comunes

Los diversos cambios en los mercados mundiales, obligan inevitablemente que la contabilidad se adapte a ellos para atender sus necesidades de información; de tal manera que ésta debe adoptar una perspectiva internacional, basada en la comparabilidad y la homogeneidad de la información financiera.

Uno de los organismos internacionales que buscan la armonización contable mundial es el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), cuyo objetivo es formular y difundir para el interés público normas contables a observar en la preparación y presentación de los estados financieros, promoviendo su aceptación y respeto en el ámbito mundial. Actualmente el conjunto normativo publicado por la IASC, está formado por un Marco Conceptual, 41 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC'S), 7 de las cuales están derogadas, y 25 Interpretaciones a las Normas Internacionales de Contabilidad (SIC'S), estando vigentes a la fecha sólo 24.

En El Salvador, los organismos colegiados y el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, han adoptado la normativa de forma gradual dependiendo del tipo de empresa, comenzando su aplicación obligatoria a partir de enero del año 2004.

En la preparación de los estados financieros debe utilizarse el cuerpo normativo de las IASC en su conjunto (Marco Teórico, NIC, SIC); En tal sentido, la contabilización y valuación de las inversiones permanentes en acciones comunes están normadas principalmente por las siguientes NIC'S¹⁷:

Normas de aplicación directa

- No. 22 Combinación de negocios
- No. 27 Estados financieros consolidados y contabilización de las inversiones en Subsidiarias
- No. 28 Contabilización de las inversiones en empresas Asociadas
- No. 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento Y Medición

Normas relacionadas

- No. 1 Presentación de estados financieros
- No. 12 Impuesto sobre las ganancias.
- No. 24 Información a revelar sobre partes relacionadas
- No. 31 Información financiera de intereses en negocios conjuntos
- No. 32 Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar
- No. 36 Deterioro del valor de los activos

SIC relacionadas

- SIC 3 Eliminación de perdidas y ganancias no realizadas en transacciones con Asociadas(NIC 28)
- SIC 9 Combinaciones de negocios, clasificación como adquisiciones o como unificación de intereses (NIC 22)
- SIC 12 Consolidación - Entidades con cometido especial (NIC 27)
- SIC 20 Método de participación - reconocimiento de perdidas.

Adicionalmente, no debe omitirse la aplicación de las Normas de Contabilidad Financieras(NCF), en especial la No.9 "Inversiones en acciones comunes", aún vigentes en nuestro país, las cuales

¹⁷ Nota: Adicionalmente a éstas normas pueden existir otras que se relacionen con la contabilización y valuación de inversiones permanentes.

prevalecen sobre la normativa internacional y cuya aplicación será necesaria cuando las NIC'S, de acuerdo a la importancia relativa y a la estructura de la empresa, no puedan ser aplicadas.

1.2.11 Leyes vigentes aplicables al control de las inversiones en acciones comunes

Desde el punto de vista legal deben observarse y aplicarse todas las leyes vigentes relacionadas al control de las inversiones, entre estas las de mayor aplicación son:

- Código de Comercio de El Salvador. En lo concerniente a la regulación de los títulos valores, las sociedades y la contabilidad.
- El Código Tributario y su reglamento
- La Ley de Impuesto Sobre la Renta y su reglamento
- La Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios y su reglamento.
- Ley de Inversiones, etc.

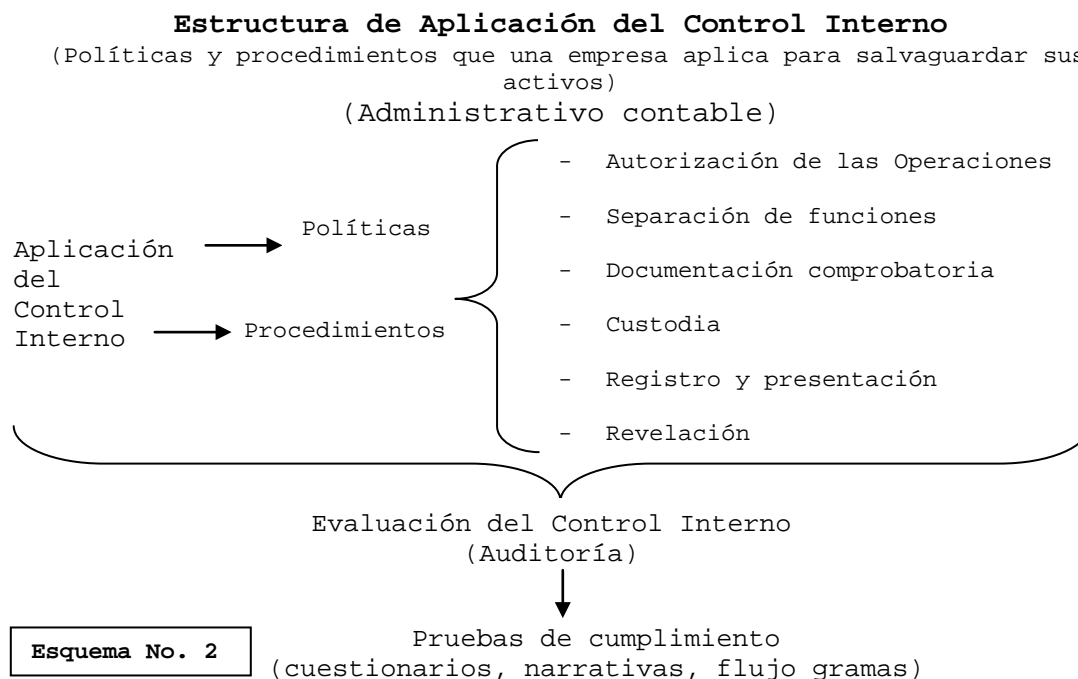
Las aplicaciones específicas tanto de la normativa técnica y legal se efectúan en el desarrollo del capítulo IV.

1.2.12 Control interno aplicado a inversiones permanentes en acciones comunes.

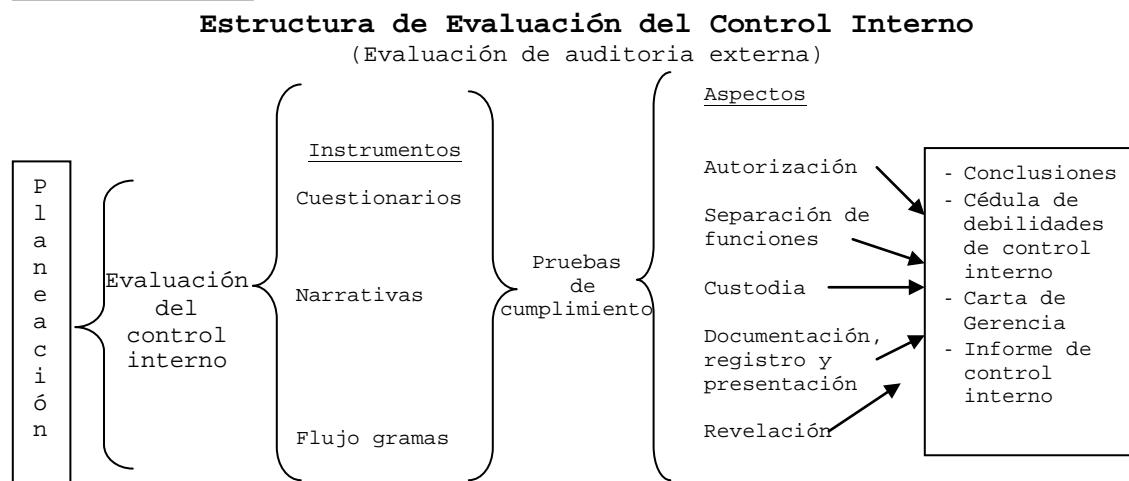
Al hablar de control interno se debe partir de dos aspectos importantes, las políticas que son las guías sobre las cuales se orienta el control y los procedimientos que en general es la forma de lograr la aplicación de éstas y, por consiguiente, la

salvaguarda de los activos. Ambos aspectos dependen del tamaño de la empresa, su estructura organizativa, el volumen de operaciones, etc., partiendo de éste punto resulta difícil diseñar un control interno estándar; sin embargo, existen aspectos generales que son esenciales en cualquier control de las inversiones en acciones.

En los siguientes esquemas se observa la estructura básica de las políticas y procedimientos, así como la diferencia que existe entre aplicar o evaluar un control interno. El primero posee un punto de vista administrativo contable y es aplicado por la empresa como medida para salvaguardar sus activos y el segundo se refiere al análisis efectuado mediante pruebas de auditoría con el objeto de determinar el grado de cumplimiento en la aplicación del control interno.



Esquema No. 3



La evaluación del control interno correspondiente al registro y presentación se basa en pruebas de cumplimiento que determinan si la inversión se encuentra debidamente registrada, si el método adoptado es el apropiado y si la presentación en los estados financieros es adecuada. La validación de la cifra es parte de las pruebas sustantivas, la cual se desarrolla en la fase de ejecución de la auditoría.

PARA MAYOR ILUSTRACIÓN SOBRE ÉSTE TEMA, SE RECOMIENDA VER LOS EJEMPLOS DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES COMUNES EN EL APÉNDICE No. 1

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 DISEÑO METOLÓGICO

El presente capítulo explica los pasos y procedimientos desarrollados en la investigación, y su propósito es mostrar la metodología empleada en el estudio.

2.1.1 Tipo de Investigación

La investigación se realizó bajo el enfoque metodológico Hipotético - Deductivo, por medio del cual se analizaron las variables de un área específica de la contabilidad financiera, con el objeto de obtener conclusiones basadas en la información bibliográfica disponible sobre el tema y en la investigación de campo correspondiente, partiendo de aspectos generales hasta llegar a conclusiones específicas.

2.1.2 Tipo de Estudio

El estudio aplicado es de tipo analítico explicativo, con el cual no sólo se logró describir el fenómeno de la deficiencia en el aprendizaje de los alumnos, sino también analizar la forma en que la falta de material de consulta idóneo ejerce influencia sobre el aprendizaje de los estudiantes de Contabilidad Financiera V.

2.1.3 Determinación de la Población

El universo para ésta investigación se formó por 1,002 alumnos inscritos en la Carrera de Contaduría Pública en el ciclo II-2003 de la Universidad de El Salvador, y que han aprobado la asignatura de Contabilidad Financiera V, de acuerdo a datos proporcionados por el centro de computo de la Facultad de Ciencias Económicas, (vea anexo No.7)

Se consideró, además, como población sujeto de estudio a cinco maestros encargados de impartir la cátedra antes mencionada.

2.1.4 Determinación de la Muestra

Para determinar la muestra, por tratarse de una población finita se utilizó la fórmula estadística¹⁸ siguiente:

$$n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{Z^2 \cdot P \cdot Q + (N-1) e^2}$$

Aplicando nivel de confianza del 95% y un error muestral del 5%.

Los datos se constituyen de la siguiente manera:

n = Tamaño de muestra	= ?
N = Tamaño de población	= 1,002 alumnos
Z = Coeficiente de confianza (área bajo la curva para nivel de confianza de 95%)	= 1.96
e ² = Margen de error	= 0.05 ² = 0.0025

¹⁸ Bonilla, Gildaberto "Estadística II, Métodos Prácticos de Inferencia Estadística", UCA editores, 2ª. Edición, Pág. 91.

$$P = \text{Probabilidad de éxito} = 0.95 \\ \text{en la confirmación de la hipótesis}$$

$$Q = \text{Probabilidad de fracaso} = 0.05$$

Sustituyendo en la fórmula, se obtuvo:

$$n = \frac{3.8416 \times 0.95 \times 0.05 \times 1,002}{3.8416 \times 0.95 \times 0.05 + (1002-1)0.0025}$$

$$n = \frac{182.840952}{0.182476 + 2.5025}$$

$$n = \frac{182.840952}{2.684976} = \underline{\underline{n = 68}}$$

De acuerdo con los datos anteriores, la muestra se determinó en 68 alumnos; para darle una mayor fiabilidad a la investigación se decidió trabajar con una muestra de 100 estudiantes.

La asignación muestral se llevó a cabo de forma aleatoria simple sobre los estudiantes que reunieron las características previamente definidas para la población en estudio. (Vea apartado 2.1.3 del presente capítulo)

2.1.5 Unidades de Análisis

Las unidades de análisis que se consideraron en la investigación estuvieron constituidas por los alumnos que ya aprobaron la cátedra de Contabilidad Financiera V y los maestros que imparten dicha materia a fin de analizar, el aprendizaje adquirido por los estudiantes y el material de consulta existente.

2.1.6 Instrumentos y Técnicas de Investigación.

2.1.6.1 Instrumento

El instrumento de investigación que se utilizó para la recolección de datos fue el cuestionario, con preguntas cerradas, el cual se elaboró en dos formatos, uno para los estudiantes y otro para los catedráticos, su distribución se realizó durante el mes de octubre del año 2003.

2.1.6.2 Técnicas de Investigación

Las técnicas utilizadas en el desarrollo de la investigación fueron:

a) TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO:

- **EL MUESTREO:** Utilizado para la determinación de la muestra, mediante la fórmula estadística de poblaciones finitas, aplicable en este caso por ser la población de estudiantes y docentes cifras conocidas.
- **LA ENCUESTA:** Se diseñaron dos formatos, uno de ellos destinado a evaluar a los estudiantes y el otro a los maestros, con el objeto de obtener la información que respalde la investigación.

b) TÉCNICA DOCUMENTAL:

- LA SISTEMATIZACION BIBLIOGRÁFICA: Se llevó a cabo una recopilación de la información teórica existente sobre el área objeto de estudio, a través de fichas bibliográficas; con el propósito de presentar la base sobre la cual se sustenta la investigación.

2.2 TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

2.2.1 Tabulación y procesamiento de datos

El procesamiento de la información recolectada se efectuó por medio del paquete utilitario Excel, utilizando un programa diseñado para la tabulación de los datos y la elaboración de las gráficas respectivas. Como evidencia de la investigación de campo que se realizó, se muestra en el anexo No. 4, el cuestionario con sus respuestas tabuladas, analizadas y reflejadas en gráficos.

2.2.2 Análisis de los datos

Para el análisis de los datos obtenidos se elaboró un cuadro resumen (Vea Anexo No.5), clasificado por sectores y áreas, el cual a través de un cruce de variables, permitió la determinación del diagnóstico de la investigación.

CAPÍTULO III

DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

El propósito de éste capítulo es presentar los resultados obtenidos en la investigación de campo, a través de un diagnóstico analítico de la problemática relacionada con el deficiente aprendizaje que tienen los estudiantes de contabilidad financiera V, sobre el tratamiento contable de las inversiones permanentes en acciones comunes. Para ello se tomará como parámetro de medición los resultados obtenidos a través de las encuestas, los cuales se han agrupado en tres áreas:

- 1) Conocimiento temático de Contabilidad Financiera V.
- 2) Causas que dificultan el aprendizaje.
- 3) Material de consulta existente sobre inversiones permanentes en acciones comunes.

3.1 CONOCIMIENTO TEMÁTICO DE LA MATERIA CONTABILIDAD FINANCIERA V.

Bajo éste criterio se busca evaluar el grado de conocimiento adquirido por los estudiantes sobre los temas contenidos en la cátedra de contabilidad financiera V, mediante el análisis de tres aspectos relacionados con el conocimiento:

- a) Temas desarrollados en la materia.
- b) El contenido financiero de los temas.
- c) La normativa técnica y legal aplicable.

CUADRO 1. Opinión de los estudiantes sobre el conocimiento de los temas desarrollados en la cátedra Contabilidad Financiera V.

Relación a encuesta	Criterio de Evaluación	Frecuencia Relativa
P.1	Si conocen el contenido temático	90%
P.2	Confirmación de veracidad sobre el conocimiento sobre el contenido temático	
	• Método del Costo	83.30%
	• Método de Consolidación	93.30%
	• Método de Participación	98.90%
	Promedio de confirmación del conocimiento de los temas	91.83%

De acuerdo con los resultados presentados en el cuadro No. 1, el 90% de los alumnos conocen cuales son los temas impartidos en Contabilidad Financiera V, al comprobar la veracidad de dicho resultado se determino que un promedio del 91.83% de los encuestados demostraron conocer la temática abordada en la asignatura, confirmando que los temas medulares desarrollados en la materia son: método de Costo, Participación y Consolidación utilizados para el registro y valuación de las inversiones permanentes en acciones comunes.

CUADRO 2. Opinión de los estudiantes sobre el conocimiento del contenido financiero de temas incluidos en Contabilidad Financiera V

Relación encuesta	Criterio de Evaluación	Frecuencia Relativa
P.3	Solidez en el conocimiento adquirido para una aplicación profesional	18%
P.7	Poco conocimiento adquirido sobre método de costo	68%
	Poco conocimiento adquirido en M. Participación	76%
	Poco conocimiento adquirido en M. Consolidación	82%
	Promedio del poco conocimiento	75%
P.8	Capacidad para asesorar sobre la aplicación del método de registro y valuación de Inversiones Permanentes	22%

Al analizar los resultados del cuadro No. 2, se observa que sólo el 18% de los alumnos considera tener conocimientos lo suficientemente sólidos para desarrollarse profesionalmente, el

22% cree poder asesorar de forma justificada que método debe aplicarse en el tratamiento de las inversiones permanentes en acciones comunes; y un promedio del 75% de los estudiantes opinan tener poco conocimiento sobre el contenido técnico financiero desarrollado en cada tema, observándose mayor dificultad en los métodos de Participación y Consolidación en donde el 76% y 82% respectivamente opinan conocer poco de dichos temas.

Retomando el resultado de los cuadros 1 y 2, se puede concluir que a pesar de que el 90% de los alumnos saben cuales temas se desarrollan en la cátedra contabilidad financiera V, existe muy poco conocimiento del contenido técnico financiero que en ellos se desarrolla; esto conlleva a confirmar la dificultad y deficiencia en el aprendizaje de los métodos utilizados para el registro, valuación y presentación de las inversiones permanentes en acciones comunes.

CUADRO 3. Opinión de los estudiantes sobre el conocimiento de la normativa técnica y legal aplicable a los temas de contabilidad financiera V.

Relación a encuesta	Criterio de Evaluación	Frecuencia Relativa
P.4	Desconocimiento de la normativa técnica y legal aplicable a las inversiones permanentes en acciones comunes	42%
P.5	Confirmación del poco conocimiento de la normativa técnica y legal	56.47% promedio
P.9	Desconocimiento sobre el método de registro aplicable de acuerdo a NIC para una inversión en acciones del 20%	66%
P.6	La universidad es la principal fuente de sus conocimientos sobre la normativa técnica y legal	65%

Según los resultados anteriores un 42% de los estudiantes opinó no conocer la normativa técnica y legal aplicable a los temas de contabilidad financiera V; lo cual se confirmó al observar que el 66% de los alumnos erró en el criterio sobre cual método debe aplicarse basado en NIC'S para una inversión en acciones comunes del 20%. Esto permite concluir que existe deficiencia en el conocimiento de la normativa técnica y legal, pues a pesar de que un promedio del 56.47% conoce que normas y leyes deben utilizarse, se demostró que no tienen solidez en la aplicación de éstas. Se determinó, además, que el 65% de los estudiantes señala como fuente principal de su conocimiento la universidad.

CUADRO 4. Opinión de los catedráticos sobre los conocimientos adquiridos por los estudiantes en la cátedra Contabilidad Financiera V.

Relación a encuesta	Criterio de Evaluación	Frecuencia Relativa
P.1C	Existencia de dificultad del estudiante para aprender	100%
P.3C	Capacidad de los alumnos para su desempeño profesional	Regular
P.2C	Promedio de reprobados por ciclo	12%

Según los datos anteriores el 100% de los catedráticos consideran que existe dificultad por parte de los estudiantes para comprender los temas impartidos en la asignatura contabilidad financiera V, a tal grado que los conocimientos adquiridos para el desempeño profesional son regulares. Estos resultados relacionados con las respuestas del cuadro No. 2 confirman la dificultad y deficiencia que existe en el aprendizaje.

3.2 CAUSAS QUE DIFICULTAN EL APRENDIZAJE.

El objetivo de éste criterio es determinar si el material de consulta es una de las causas principales del poco aprendizaje que los alumnos poseen sobre la contabilización de inversiones permanentes en acciones comunes.

CUADRO 5. Opinión de los estudiantes sobre las causas que más incidencia tienen en el poco aprendizaje de los temas contenidos en contabilidad financiera V.

Relación encuesta	Criterio de Evaluación	Frecuencia Relativa
P.10	Orden de prioridad de las causas que afectan el aprendizaje de los estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> • 1er. lugar) Material de consulta • 2do. lugar) Metodología del maestro • 3er. lugar) falta de investigación 	39% 35% 22%
P.11	Limitación del tiempo para desarrollo de temas	84%
P.12	Falta de un criterio contable básico	43%

Existen muchas causas que podrían contribuir al deficiente aprendizaje de los estudiantes; sin embargo, según los resultados del cuadro No. 5, en orden de prioridad el 39% de los alumnos considera que la razón principal es el material de consulta existente, el 2do. lugar con un 35% lo ocupa la metodología del docente y el 3ro. recae sobre la falta de investigación del alumno con un 22%. Además, al evaluar otros aspectos que inciden en éste problema se observa que un 84% de los encuestados opinan que la limitación del tiempo para el desarrollo de los temas afecta en gran medida el aprendizaje, y un 43% considera que la falta de un criterio básico de contabilidad tiene repercusiones en la comprensión de los temas.

CUADRO 6. Opinión de los catedráticos sobre las causas que más incidencia tienen en el poco aprendizaje de los temas contenidos en contabilidad financiera V.

Relación encuesta	Criterio de Evaluación	Frecuencia Relativa
P.4C	Orden de prioridad de las causas que afectan el aprendizaje de los estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> • 1er. lugar) Material de consulta • 2do. lugar) Falta de investigación • 3er. Lugar) Metodología del docente 	60% 40% 60%

Según los resultados tanto los catedráticos como los estudiantes coinciden en que el material de consulta existente es la principal causa del deficiente aprendizaje de los temas contenidos en Contabilidad financiera V; Sin embargo, el 40% de los docentes considera que la segunda posición es ocupada por la falta de investigación del alumno y el 60% considera como tercera causa la metodología de enseñanza del maestro.

Analizando éstas variables es necesario destacar que al existir un material de consulta que ayude a los alumnos a entender con facilidad la técnica contable aplicable a las inversiones permanentes en acciones comunes, se reduciría el impacto de la metodología empleada y la falta de investigación; ya que éstos podrían utilizar el material para despejar aquellas inquietudes que surjan en el desarrollo de la cátedra, logrando con ello un mejor aprendizaje de la materia y en consecuencia una mayor calidad profesional.

3.3 MATERIAL DE CONSULTA EXISTENTE SOBRE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES COMUNES.

El objetivo de éste apartado es evaluar si el material de consulta que se utiliza en la actualidad es apropiado para el fácil aprendizaje de los temas contenidos en la cátedra de Contabilidad Financiera V.

CUADRO 7. Opinión de los estudiantes sobre el material de consulta existente sobre inversiones permanentes en acciones comunes.

Relación encuesta	Criterio de Evaluación	Frecuencia Relativa
P.13	No existe material que concentre todos los temas de contabilidad financiera V.	72%
P.14	Complejidad y desactualización del material de consulta	57%
P.15	Importancia de elaborar un material de apoyo que contribuya al aprendizaje de las inversiones permanentes en acciones comunes	93%

Basados en los resultados, el 72% de los estudiantes considera que no existen libros ni trabajos de investigación que concentren los temas desarrollados en la materia de Contabilidad Financiera V; el 57% opina que su contenido es complejo y desactualizado en cuanto a normativa técnica y legal. El 93% considera que un trabajo diseñado en forma de guía que desarrolle de manera sencilla, la contabilización y valuación del mayor número de eventos posibles que pueden surgir en cada uno de los métodos de registro y valuación de las inversiones permanentes en acciones comunes, ayudará a mejorar el aprendizaje.

CUADRO 8. Opinión de los catedráticos sobre el material de consulta existente sobre inversiones permanentes en acciones comunes.

Relación encuesta	Criterio de Evaluación	Frecuencia Relativa
P.5C	No existe material que concentre todos los temas de contabilidad financiera V.	100%
P.6C	Complejidad del material de consulta existente	100%
P.7C	Importancia de elaborar un material de apoyo que contribuya al aprendizaje de las inversiones permanentes en acciones comunes	80%

Tomando como base los resultados presentados en el cuadro No. 8 se concluye que las opiniones de los alumnos y los docentes son congruentes acerca de la evaluación del material utilizado en el desarrollo de la cátedra en estudio.

En resumen los resultados demuestran un alto grado de deficiencia en el aprendizaje de los temas relacionado con el registro y valuación de las inversiones permanentes en acciones comunes impartidos en la cátedra de contabilidad Financiera V, tanto en su contenido financiero, como en la normativa técnica y legal aplicable; confirmando con ello problemas de enseñanza aprendizaje que deterioran la calidad del conocimiento adquirido, dificultan el desarrollo profesional del alumno y advierten la necesidad de materiales de consulta sencillos que permitan a los estudiantes comprender de una mejor manera los temas ahí contenidos.

CAPÍTULO IV

4. PROPUESTA PARA EL REGISTRO, VALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES COMUNES.

4.1 CONTABILIZACION DE LAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES COMUNES BAJO EL METODO DEL COSTO.

Tal como se mencionó en el primer capítulo, uno de los métodos para la contabilización de las inversiones permanentes en acciones comunes es el Método del Costo, conocido también como Método de Compra.

4.1.1 Definición de Método del Costo

El método del Costo es una técnica contable para el registro, valuación y presentación de las inversiones permanentes en acciones comunes aplicable cuando el inversionista no posee influencia significativa ni control sobre la emisora de las acciones. Estas empresas son aquellas en las que generalmente el inversionista tiene menos del 20% de participación¹⁹. En ese sentido, se debe entender por influencia significativa "el poder de intervenir en las decisiones de políticas financieras y de operación en la empresa participada sin llegar a controlarla²⁰". En El Salvador, de acuerdo a los Arts. 263 y 280 del Código de Comercio, es necesario tener el 25% de las acciones de una empresa para influir significativamente²¹; Sin embargo, las

¹⁹ NIC 28 "Contabilización de inversiones en empresas asociadas", Párrafo 4

²⁰ NIC 28, Párrafo 3

²¹ Código de Comercio de El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador. Año 2001. Art. 263 y 280

NIC'S, establecen que con una participación del 20% o más se puede ejercer tal influencia.

4.1.2 Casos en que debe aplicarse el Método del Costo

Fundamentalmente los casos en los que debe adoptarse la aplicación del Método del Costo, son:

- Cuando no se ejerza influencia significativa sobre la empresa emisora de las acciones.
- Si la participación en el capital accionario de la empresa emisora es menor al 20%²².
- Cuando una inversionista aún teniendo una participación mayor al 20% en la empresa emisora (asociada), haya perdido la influencia significativa u opere bajo restricciones severas a largo plazo.²³

Tomando como base lo anterior, es importante advertir que existen casos en que aún teniendo menos del 20% de participación en el capital accionario de una empresa emisora se puede ejercer influencia significativa, condición bajo la cual no se debe aplicar el método del Costo, sino el de Participación.

4.1.3 Características de aplicación del Método del Costo

Las características fundamentales de éste método son:

- a) La inversión inicial se registra al costo, el cual se forma por el precio de compra pactado más todos los gastos inherentes o que tenga relación directa con la compra²⁴.
- b) La cuenta de inversiones, permanece inalterada y se modifica sólo por las siguientes causas:

²² NIC 28 "Contabilización de las inversiones en empresas asociadas", Párrafo 4

²³ NIC 28, Párrafo 11

²⁴ NIC 22 "Combinaciones de negocios", Párrafo 21

- Cuando la emisora distribuye utilidades provenientes de ejercicios anteriores a la fecha de compra, las cuales se consideran recuperación del costo.
- Por la venta total o parcial de la inversión.

c) Se reconocen ingresos sólo por dividendos provenientes de utilidades posteriores a la fecha de compra.²⁵

4.1.4 Eventos que surgen en la tenencia de inversiones permanentes en acciones comunes contabilizadas bajo el Método del Costo

Los eventos que pueden surgir en la tenencia y control de las inversiones permanentes en acciones comunes tratadas bajo el método del Costo son los siguientes:

Eventos que **requieren** registro contable

- Compra de la inversión
- Distribución de utilidades: totales o parciales
- Restitución de perdidas
- Venta de la inversión: total o parcial
- Valuación de las inversiones

Eventos que **no requieren** registro contable

- Informe de resultados: utilidades o perdidas
- Informe de incremento en la reserva legal
- Capitalización de utilidades: totales o parciales
- Capitalización de Superávit y Reserva Legal
- Compensación de perdidas: totales o parciales

4.1.5 Tratamiento Contable

El tratamiento contable de éstos eventos, esta enfocado en los movimientos patrimoniales de la sociedad emisora, y su propósito fundamental es determinar si deben o no efectuarse cambios en los registros del inversionista. En cada caso es necesario observar los siguientes elementos:

²⁵ NIC 28 “ Contabilización de las inversiones en empresas asociadas”, Párrafo 7

- | | |
|----------------------------|----------------------------------|
| a) Fecha de la operación | d) Valor nominal de las acciones |
| b) Participación adquirida | e) Análisis gráfico del tiempo |
| c) Costo de la transacción | |

Las inversiones a largo plazo se registran y controlan mediante la cuenta de activo no corriente denominada "Inversiones Permanentes"; la cual se carga con el monto pagado al momento de la compra y se abona tanto por la distribución de utilidades provenientes de ejercicios anteriores a la fecha de adquisición, como por la venta total o parcial de la inversión, su saldo es de naturaleza deudora.

4.1.6 Desarrollo de eventos y supuestos contabilizados bajo el Método del Costo.

4.1.6.1 Compras de acciones comunes

Representa el momento en que se adquiere la inversión y de acuerdo al número de acciones obtenidas se determina el porcentaje de participación que el inversionista posee en el capital accionario de la empresa emisora. En la compra de acciones pueden surgir los siguientes supuestos:

- (1.a) Compras que incluyen el derecho sobre los dividendos pendientes de cobro
- (1.b) Compras que no incluyen el derecho a cobrar los dividendos
- (1.c) Compra de acciones que han sido vendidas con sobre precio
- (1.d) Compras sucesivas de acciones comunes
- (1.e) Compra de acciones preferentes.

1.a) Compras que incluyen el derecho sobre los dividendos pendientes de cobro

Este supuesto surge cuando el precio pactado por la compra de

las acciones incluye el derecho sobre los dividendos que estén pendientes de cobro al momento de la adquisición; Es decir, que el valor de los dividendos no es parte de la inversión sino un pago temporal que será recuperable al momento de cobrarlos.

EJEMPLO. La empresa Inversionista, S.A., adquiere el 02/01/2003 del Sr. Juan Pérez, el 10% de las acciones de la Cía. Emisora, S.A., a un costo de \$250,000.00, equivalente a 2,000 acciones comunes de un valor nominal (VN) de \$114.29, el monto pagado incluye el derecho sobre los dividendos pendientes de cobro a razón de \$ 5.00 por cada acción. Para efectuar la compra fue necesario pagar el 2% de comisión, el 1% de gastos notariales, además, se pagó \$ 1,000.00 de gastos de corretaje y \$500.00 de otros gastos.

DATOS - Fecha de compra	: 02/01/2003 ²⁶
Porcentaje de adquisición	: 10% = 2,000 Acciones VN: \$ 114.29
Precio	: \$ 250,000.00
Dividendos	: \$ 5.00 x 2,000 Acciones = \$ 10,000.00
<u>Calculo del costo:</u>	
Precio	\$ 250,000.00
Comisión	5,650.00 a)
Gastos notariales	2,825.00 b)
Gastos de corretaje	1,000.00
Otros gastos	565.00 c)
Sub - total	\$ 260,040.00
(-) Dividendos	10,000.00
Costo Inversión	\$ 250,040.00 ²⁷

a) (\$250,000.00 x 2%) x 1.13	= \$ 5,650.00
b) (\$250,000.00 x 1%) x 1.13	= \$ 2,825.00
Renta: \$ 2,500.00 x 10%	= \$ 250.00
c) \$500.00 x 1.13	= \$ 565.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
02/01/03	PARTIDA No. 1			
	Dividendos por Cobrar		\$ 10,000.00	
	Emisora, S.A. de C.V.			
	Inversiones Permanentes		250,040.00	
	Instrumentos Financieros de Capital			
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>			\$259,790.00
	Efectivo en Bancos			
	<u>Retenciones por Pagar</u>			250.00
	Retenciones Renta			
	V/ compra del 10% de las acciones de Emisora, S.A., equivalente a 2,000 acciones comunes, pagando derecho a cobrar dividendos pendientes.			
	TOTALES		\$260,040.00	\$260,040.00

Cuando se efectúa una compra el primer aspecto a observar es el porcentaje de participación adquirido, a fin de determinar el

²⁶ NIC 22 "Combinación de negocios", Párrafos 19,20

²⁷ NIC 22, Párrafos 21 al 25

método contable a aplicar, en éste caso se usó el método del Costo, ya que la participación adquirida es menor al 20%.²⁸ Cuando el precio de compra incluye el derecho a cobrar dividendos el monto de éstos se resta del costo de la inversión, logrando con ello que se registre su valor neto y los dividendos separados como una cuenta por cobrar. El impuesto de IVA debe incorporarse al costo de la inversión ya que la transferencia de acciones es un hecho no gravado con éste impuesto²⁹. En el caso de los gastos notariales se efectúa la retención del 10% de renta por servicios profesionales de carácter eventual, por tratarse de personas naturales.³⁰

1.b) Compras que no incluyen el derecho a cobrar los dividendos pendientes de cobro

EJEMPLO. *Partiendo del planteamiento anterior y suponiendo que el precio no incluye el derecho sobre los dividendos pendientes de cobro, el registro a efectuar será de la siguiente manera:*

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
02/01/03	PARTIDA No. 1 <u>Inversiones Permanentes</u> <u>Instrumentos Financieros de Capital</u> <u>Efectivo y Equivalentes</u> Efectivo en Bancos <u>Retenciones por pagar</u> Retenciones Renta V/ compra del 10% de acciones de la Emisora, S.A., sin derecho a cobro de los dividendos pendientes		260,040.00	\$259,790.00 250.00
	TOTALES	\$ 0.00	\$260,040.00	\$260,040.00

La diferencia con respecto al ejemplo anterior radica en eliminar la parte de los dividendos por cobrar, ya que no hay

²⁸ NIC 28 "Contabilización de inversiones en asociadas", Párrafo 4

²⁹ Ley del Impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios, Arts. 5 y 65 inciso 2º.

³⁰ Ley del Impuesto sobre la Renta, Art. 66 literal "a"

derechos sobre ellos; en ese sentido, el monto pasa a formar parte del costo de la inversión, partiendo del supuesto que el pago en efectivo sigue siendo el mismo.

1.c) Compra de acciones que han sido vendidas con sobre precio

Este supuesto surge cuando existe un incremento de capital por parte de la empresa emisora y ésta vende las acciones a un precio mayor de su valor nominal.

EJEMPLO. La Empresa Inversionista, S.A. de C.V., adquiere el 01/04/2003 el 15% de las acciones emitidas por la empresa ABC, S.A. de C.V., dicha emisión corresponde a un incremento de capital de 5,000 acciones comunes. La empresa emisora decidió vender las acciones con un sobre precio del 20% del valor nominal, el cual es de \$ 114.29, el inversionista no pago gastos notariales ni comisiones.

DATOS

Fecha de adquisición : 01/04/2003
 Participación : 15% = (5,000 acciones x 15%) = 750 Acciones
 Valor Nominal : \$ 114.29
 Sobre precio : \$ 114.29 x 0.20 = \$ 22.86 por acción
 Precio : 750 acciones x (\$ 114.29 + 22.86) = **\$ 102,862.50**

Como no hay gastos adicionales el costo total es igual al precio pagado.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01/04/03	PARTIDA No. 1 <u>Inversiones Permanentes</u> <u>Instrumentos financieros de capital</u> <u>Efectivo y Equivalentes</u> Efectivo en Bancos V/ Por la compra del 15% de las acciones de la Emisora, S.A. de C.V. según incremento de capital		\$102,862.50	\$102,862.50
	TOTALES	\$0.00	\$102,862.50	\$102,862.50

Como puede observarse desde el punto de vista del inversionista no tiene incidencia el hecho que la empresa emisora decida vender sus acciones con sobre precio, ya que siempre se registrará en la cuenta de inversiones permanentes el valor pagado (costo de adquisición.)

LA EMPRESA EMISORA, por su parte deberá registrar el monto del sobre precio a la reserva legal³¹, de la siguiente manera:

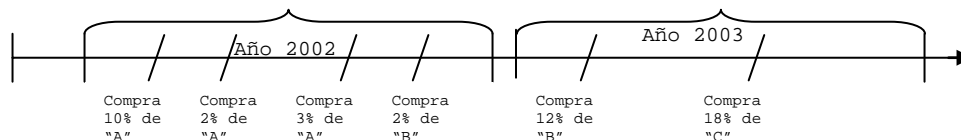
Registro efectuado por la Emisora

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01/04/03	<u>PARTIDA No. 1</u>			
	Efectivo y Equivalentes (efectivo recibido)		\$685,740.00	
	Efectivo en Bancos			\$571,450.00
	<u>Capital Social</u> (Incremento valor nominal)			114,290.00
	<u>Reserva Legal</u> (Sobre precio = 20%)			
	V/ Incremento de capital			
	TOTALES	0.00	\$685,740.00	\$685,740.00

1.d) Compras sucesivas de acciones en uno o varios períodos

Son compras sucesivas aquellas que una empresa inversionista realiza durante uno o varios períodos a una misma sociedad.

Gráficamente se representa así:



Contablemente cada compra se registra y controla independiente una de la otra aunque pertenezcan a la misma empresa, ya que sus características de compra como fechas, precios, etc., son diferentes³².

EJEMPLO. La empresa *Inversionista, S.A. de C.V.*, hizo las siguientes compras:

Compra No.	Fecha	Empresa	No. De acciones	Part.	Precio	Comisión	Gasto Notario	Valor Nominal
1	02/01/02	ABC	500	5%	\$60,000.00	2%	1%	\$114.29
2	31/03/02	ABC	500	5%	65,000.00	--	1%	\$114.29
3	30/06/02	ABC	500	5%	50,000.00	--	--	\$114.29
4	02/02/03	Emisora	3000	15%	360,000.00	3%	--	\$114.29

La última compra incluye el derecho a cobrar \$ 12,000.00 de dividendos.

³¹ Código de Comercio de El Salvador, Art. 175

³² NIC 22 "Combinación de negocios", párrafo 36

DATOS - Fecha 1ra. Compra : 02/01/2002

Participación : 500 Acciones = 5%
 Valor Nominal : \$ 114.29
 Precio de compra : \$ 60,000.00
 Comisión : 1,356.00 a)
 Gastos Notariales : 678.00 b)
 Costo de Inversión : \$ 62,034.00

a) (\$ 60,000.00 x 2%) x 1.13 = \$ 1,356.00
 b) (\$ 60,000.00 x 1%) x 1.13 = \$ 678.00
 Renta: \$ 600.00 x 10% = \$ 60.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
02/01/02	PARTIDA No. 1 Inversiones Permanentes Instrumentos financieros de capital Efectivo y Equivalentes Efectivo en Bancos Retenciones por Pagar Retenciones Renta V/ compra del 5% de las acciones de la empresa ABC, S.A. de C.V., equivalentes a 500 acciones.		\$62,034.00	\$61,974.00 60.00
	TOTALES	\$ 0.00	\$62,034.00	\$62,034.00

DATOS - Fecha 2da. Compra : 31/03/2002

Participación : 500 acciones = 5% Valor Nominal: \$ 114.29
 Precio de compra : \$ 65,000.00
 Gastos Notariales : 734.50 a)
 Costo Inversión : \$ 65,734.50

a) (\$65,000.00 x 1%) x 1.13 = \$ 734.50
 Renta: \$ 650.00 x 10% = \$ 65.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/03/02	PARTIDA No. 2 Inversiones Permanentes Instrumentos financieros de capital Efectivo y Equivalentes Efectivo en Bancos Retenciones por pagar Retenciones Renta V/ compra del 5% de las acciones de la empresa ABC, S.A. de C.V., equivalentes a 500 acciones		\$65,734.50	\$65,669.50 65.00
	TOTALES	\$ 0.00	\$65,734.50	\$65,734.50

DATOS - Fecha 3ra. Compra : 30/06/2002

Participación : 500 acciones = 5% Valor Nominal: \$ 114.29
 Precio de compra : \$ 50,000.00
 Gastos Notariales : 0.00
 Costo Inversión : \$ 50,000.00

ECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/06/02	PARTIDA No. 3 Inversiones Permanentes Instrumentos financieros de capital Efectivo y Equivalentes Efectivo en Bancos V/ compra del 5% de las acciones de la empresa ABC, S.A. de C.V., equivalentes a 500 acciones comunes de \$114.29 de VN		\$50,000.00	\$50,000.00
	TOTALES	\$ 0.00	\$50,000.00	\$50,000.00

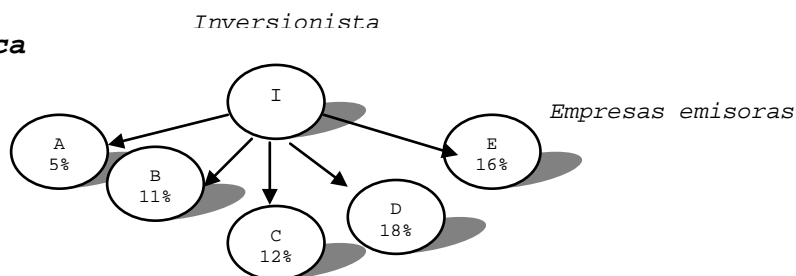
DATOS - Fecha 4ta. Compra : 02/02/2003

Participación : 3,000 acciones = 15% Valor Nominal: \$ 114.29
 Precio de compra : \$ 360,000.00
 Comisión : 12,204.00 a) a) $(\$360,000.00 \times 3\%) \times 1.13 = \$12,204.00$
 Gastos Notariales : 0.00
 Sub - total \$ 372,204.00
 (-) Dividendos 12,000.00
 Costo Inversión : \$ 360,204.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
02/02/03	PARTIDA No. 4 Dividendos por Cobrar Emisora, S.A. de C.V. Inversiones Permanentes Instrumentos financieros de capital Efectivo y Equivalentes Efectivo en Bancos V/ Compra del 15% de las acciones de Emisora, S.A. de C.V., equivalente a 3,000 acciones.		\$ 12,000.00 360,204.00	 \$372,204.00
	TOTALES	0.00	\$372,204.00	\$372,204.00

Si se analizan detenidamente las compras anteriores, se notará que el precio pagado por la inversión puede ser menor, mayor o igual al valor nominal y dependerá del acuerdo tomado entre el comprador y el vendedor (valor razonable).

Cuando se efectúan compras sucesivas se produce un incremento en la participación del inversionista; Sin embargo, la aplicación del método del costo permanece siempre y cuando la sumatoria de las participaciones adquiridas de una empresa no sean igual o mayor del 20%³³, ya que esto produce un cambio de método.

Vista esquemática

³³ NIC 28 "Contabilización de inversiones en empresas Asociadas", párrafo 4

1.e) Compra de acciones preferentes.

El tratamiento contable de las acciones preferentes no constituye el propósito del presente trabajo; sin embargo, tienen relación sobre todo cuando se trata de efectuar el cálculo de los dividendos por las acciones comunes. Las acciones preferentes gozan de un dividendo garantizado el cual no será menor al interés legal mercantil vigente (12%)³⁴ y se calcula antes que los dividendos ordinarios³⁵. Contablemente el inversionista registra las acciones preferentes al costo, es decir, al valor pagado por su compra.

EJEMPLO. El día 30/04/03 se adquieren 1,000 acciones preferentes a un valor nominal de \$114.29 cada una, el dividendo garantizado es del 15%, por la compra se paga el 2% de comisión y el 1% de gastos notariales.

DATOS

Fecha de compra : 30/04/2003
 No. De acciones : 1,000 preferentes VN: \$ 114.29
 Dividendo garantizado : 15%
 Precio : 1,000 acciones x \$ 114.29 = \$114,290.00

Calculo del costo

Precio	\$ 114,290.00	
Comisión	2,582.95 a)	a) (\$ 114,290.00 x 2%) x 1.13 = \$ 2,582.95
Gastos notariales	1,291.48 b)	b) (\$ 114,290.00 x 1%) x 1.13 = \$ 1,291.48
Costo Inversión	<u>\$ 118,164.43</u>	Renta: \$ 1,142.90 x 10% = \$ 114.29

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/04/03	PARTIDA No. 1 <u>Inversiones Permanentes</u> Instrumentos financieros de deuda Acciones Preferentes - Cía. X, S.A. <u>Efectivo y Equivalentes</u> Efectivo en Bancos <u>Retenciones por pagar</u> Retenciones Renta V/ compra de 1,000 acciones preferentes a un valor nominal de \$114.29, con un dividendo garantizado del 15%		\$118,164.43	\$118,050.14 114.29
	TOTALES	\$ 0.00	\$118,164.43	\$118,164.43

³⁴ Acuerdo legislativo No. 1299 del 13 de diciembre de 1983, D.O. No. 16 tomo 282 del 23.01.1984

³⁵ NIC 27 "Estados Financieros Consolidados", párrafo 28 y NIC 28, párrafo 21

Desde el punto de vista de la empresa emisora, los dividendos que surgen de la compra de acciones preferentes, por ser garantizados, no requieren de acuerdos para su asignación y antes de efectuar el cierre final de un ejercicio se provisionan como dividendos por pagar.

Desde el punto de vista del inversionista, al final del ejercicio se provisiona el derecho sobre los dividendos garantizados, independientemente que la empresa emisora haya obtenido perdidas o ganancias. Otro aspecto importante es que el calculo del dividendo garantizado no se efectúa sobre las utilidades, sino sobre el valor nominal de la inversión; Es decir, se multiplica el número de acciones preferentes que se posee en la emisora, por el valor nominal y el resultado se multiplica por el porcentaje garantizado que tiene la inversión.

Partiendo del planteamiento anterior el registro se efectuaría de la siguiente forma:

Inversión: 1,000 A.P. X \$ 114.29 x 15% = \$ 17,143.50 Dividendos garantizados

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/03	PARTIDA No. 1 <u>Dividendos por cobrar</u> Otros Ingresos Dividendos garantizados V/ Provisión del 15% dividendos garantizados por acciones preferentes.		\$ 17,143.50	\$17,143.50
	TOTALES	\$ 0.00	\$ 17,143.50	\$17,143.50

4.1.6.2 Informe de los Resultados

Surge cuando la empresa emisora informa los resultados obtenidos en el ejercicio (utilidades o pérdidas), sean del año de la compra o de años posteriores a ella. En estos casos bajo el método del Costo no se hace ningún registro, ya que la naturaleza propia de éste se basa en derechos, obligaciones, salidas y entradas reales de efectivo y el simple hecho que la emisora informe los resultados obtenidos no genera derecho real a cobrar o pagar algo.

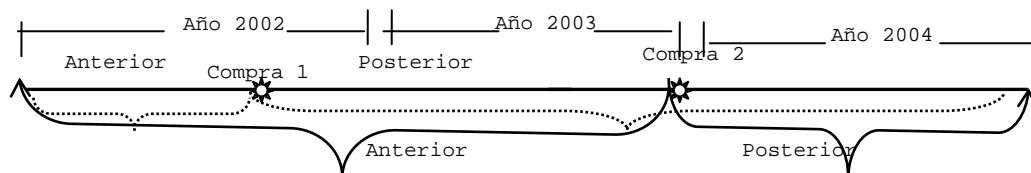
4.1.6.3 Distribución de Utilidades

Básicamente consiste en asignar a cada accionista de acuerdo a su participación una parte de las ganancias obtenidas en el ejercicio, constituyéndose dichas utilidades en dividendos. Al llevarse a cabo una distribución, el inversionista debe observar los siguientes supuestos:

- Si las utilidades a distribuirse son:
 - (3.a) Del año de la compra
 - (3.b) De años anteriores a la fecha de compra o
 - (3.c) De años posteriores a la fecha de compra

Para el registro de los dividendos debemos auxiliarnos siempre de la gráfica del tiempo a fin de identificar con claridad a que período corresponden las utilidades que se están distribuyendo.

Ejemplo de Gráfica de tiempo



Esta distribución se efectúa por que las utilidades de ejercicios anteriores a la fecha de compra constituyen una recuperación de la inversión y las posteriores ingresos³⁶. Se consideran una recuperación de la inversión, porque el inversionista recibe dividendos por utilidades de un período en el cual no era propietario de las acciones y por lo tanto se presume que esta recuperando parte de lo pagado.

3.a) Cuando las utilidades distribuidas son del año de la compra

EJEMPLO. Durante el año 2003 la empresa inversionista efectúa compras así:

El 02/01/03 adquirió el 10% de las acciones de ABC, S.A. DE C.V.

El 30/09/03 compró el 5% de las acciones de la misma empresa.

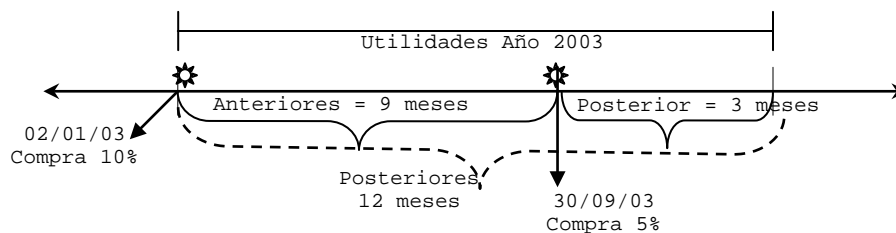
El 31/03/04 la empresa ABC, acordó distribuir el 100% de las utilidades del 2003, cuyo monto total asciende a \$ 1,000,000.00, la empresa ABC, S.A. de C.V. no posee capital preferente, por lo tanto todas las utilidades son para los accionistas ordinarios.

DATOS:

Fecha: 31/03/2004

Año de las utilidades a distribuir: 2003

Monto de las utilidades a distribuir: \$ 1,000,000.00



CALCULOS:

Dividendos totales: \$ 1,000,000.00 x 15% = \$ 150,000.00

⇒ 1ra. Compra del 10% (02/01/2003)

\$ 1,000,000.00 x 10% = \$100,000.00 → 12 meses = \$100,000.00 Posterior

⇒ 2da. Compra del 5% (30/09/2003)

\$1,000,000.00 x 5% = \$ 50,000.00

9 meses = ((\$ 50,000.00/12) x 9) = \$37,500.00 Anterior a la compra

3 meses = ((\$ 50,000.00/12) x 3) = \$12,500.00 Posterior a compra

³⁶ NIC 28 "Contabilización de inversiones en empresas Asociadas", párrafo 7

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/03/04	<u>PARTIDA No. 1</u> Dividendos por cobrar Empresa ABC, S.A. de C.V. <u>Inversiones Permanentes</u> <u>Instrumentos financieros de capital</u> <u>Otros Ingresos</u> V/ Registro del derecho a cobro dividendos de ABC, S.A. de C.V., año 2003		150,000.00	37,500.00 112,500.00
	TOTALES		150,000.00	150,000.00

En el ejemplo anterior las utilidades que se distribuyeron son del año en que se efectuaron las compras, el inversionista posee una participación total del 15%; sin embargo, la determinación de la parte que corresponde a recuperación del costo y la que es ingreso se calcula independiente en cada compra, multiplicando el total de la utilidad por el porcentaje de participación de cada adquisición, el resultado se dividen entre 12 meses y luego se multiplica por los períodos parciales comprendidos del inicio del año a la fecha de adquisición y de ésta al fin del año; por lo que es anterior a la fecha de compra se abona la cuenta de "Inversiones Permanentes", como una recuperación del costo pagado originalmente y lo que es posterior se registra como "Otros Ingresos"³⁷.

3.b) Cuando las utilidades distribuidas son de años anteriores a la fecha de compra

EJEMPLO. El 31/05/2003 la Empresa Emisora, S.A. de C.V., acordó distribuir el 75% de las utilidades del año 2002, el monto total de las utilidades de ese año es de \$800,000.00, la empresa Inversionista, S.A. de C.V., compró el 17% de las acciones el 02/02/2003 en \$ 1,000,000.00

DATOS:

³⁷ Ley del Impuesto sobre la Renta, Art. 4 numeral 13, 24 y 25

Fecha: 31/05/2003

Año de las utilidades a distribuir: 2002

Utilidades a distribuir: \$ 800,000.00 x 75% = \$ 600,000.00

Participación : \$ 600,000.00 x 17% = \$ **102,000.00**



FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/05/03	<u>PARTIDA No. 1</u> <u>Dividendos por cobrar</u> Empresa Emisora, S.A. de C.V. <u>Inversiones Permanentes</u> <u>Instrumentos financieros de capital</u> V/ Registro de dividendos decretados por la Emisora, S.A. de utilidades año 2002.		\$102,000.00	\$102,000.00
	TOTALES	0.00	\$102,000.00	\$102,000.00

Al observar la gráfica anterior, se notará que las utilidades a distribuir corresponden a un año antes de la fecha de compra, por lo tanto representan una recuperación del costo. El ejemplo plantea, además, una distribución parcial de las utilidades del 2002; al momento de repartir las restantes se efectuará otro análisis y registro similar. Siempre que se lleva a cabo una recuperación del costo, por los dividendos provenientes de utilidades anteriores a la compra pueden observarse los siguientes supuestos:

3.b₁) Que la recuperación sea menor al costo de la inversión

3.b₂) Que la recuperación sea igual o mayor al costo.

EJEMPLOS:

3.b₁) El primer caso, se ve representado en el ejemplo anterior en donde la inversión es de \$ 1,000,000.00, y toda la recuperación del costo por utilidades anteriores es de \$102,000.00, quedando un saldo en inversiones de \$898,000.00.

3.b₂) En el segundo punto, se parte de los siguientes datos: La inversión costó \$ 300,000.00 y la recuperación por utilidades anteriores es de \$400,000.00, el registro se efectúa de la siguiente manera:

DATOS:

Costo de Inversión:	\$ 300,000.00
Recuperación	400,000.00
Diferencia	\$ (100,000.00)

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/05/03	<u>PARTIDA No. 1</u> <u>Dividendos por cobrar</u> Empresa Emisora, S.A. de C.V. <u>Inversiones Permanentes</u> <u>Instrumentos financieros de capital</u> <u>Otros Ingresos</u> Dividendos V/ Registro de los dividendos decretados por la Emisora, S.A. por utilidades anteriores a la fecha de compra.		\$400,000.0	\$299,999.00 100,001.00
	TOTALES	0.00	\$400,000.0	\$400,000.00

Como se observa en éste ejemplo, cuando la recuperación supera el costo de la inversión, se disminuye hasta dejar un valor simbólico de control, el propósito es evitar que la cuenta desaparezca de los registros contables. Dicho evento debe ser objeto de revelación mediante notas a los estados financieros; estos casos en particular son una excepción en la que un dividendo que corresponde a utilidades anteriores a la fecha de compra pasa a constituirse como ingreso.

3.c) Quando las utilidades son posteriores a la fecha de compra

EJEMPLO. El 30/06/2002, la empresa Inversionista adquirió el 12% de las acciones de la Empresa XYZ, S.A. DE C.V. y El 20/04/2004 la empresa emisora acordó distribuir las utilidades del año 2003, por un monto de \$ 500,000.00, los cuales se cancelarán 3 días después de su distribución.

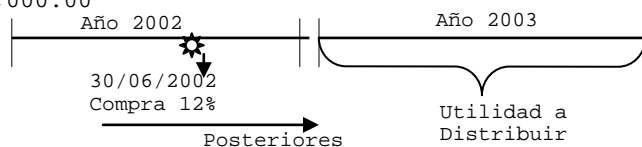
DATOS:

Fecha: 20/04/2004

Año de las utilidades a distribuir: 2003

Utilidades a distribuir: \$ 500,000.00

Cancelación: 23/04/2004



Participación: \$ 500,000.00 x 12% = \$ 60,000.00

POR LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
20/04/04	PARTIDA No. 1 <u>Dividendos por cobrar</u> Empresa XYZ, S.A. de C.V. Otros Ingresos Dividendos V/ Registro de dividendos decretados por XYZ, S.A. de C.V.		\$ 60,000.00	\$60,000.00
	TOTALES	\$ 0.00	\$ 60,000.00	\$60,000.00

POR EL COBRO DE LOS DIVIDENDOS

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
23/04/04	PARTIDA No. 2 <u>Efectivo y equivalentes</u> Empresa XYZ, S.A. de C.V. <u>Dividendos por Cobrar</u> Empresa XYZ, S.A. de C.V. V/ Cobro de los dividendos decretados por XYZ, S.A.		\$ 60,000.00	\$60,000.00
	TOTALES	\$ 0.00	\$ 60,000.00	\$60,000.00

De acuerdo con la gráfica las utilidades distribuidas corresponden a un año posterior a la fecha de compra, por tal motivo todo el valor se registra como "Otros ingresos". En cuanto al cobro de los dividendos se carga el efectivo que se recibe y se procede a eliminar la cuenta por cobrar correspondiente.

4.1.6.4 Capitalización de Utilidades (Dividendos en acciones)

Consiste fundamentalmente en un acuerdo que transforma las utilidades acumuladas en acciones comunes y representa un incremento de capital social; contablemente se conoce como movimiento patrimonial interno. En este evento se puede observar los siguientes supuestos:

- Que las utilidades a capitalizar sean:
 - (4.a) De ejercicios anteriores a la fecha de compra
 - (4.b) Del año de la compra
 - (4.c) De años posteriores a la fecha de compra

En los tres casos las utilidades pueden ser capitalizadas total o parcialmente. En cuanto al reconocimiento, de acuerdo con la naturaleza del método del Costo, este evento y sus supuestos no se registran, ya que sólo representan un cambio en el monto de las cuentas del patrimonio de la emisora, pero su valor se mantiene igual; es decir, que sólo surge un movimiento patrimonial interno, en donde el accionista recibe un número mayor de acciones, pero su participación no varía, ni el valor contable de las mismas.

Vista del movimiento patrimonial interno de la emisora

Patrimonio de la emisora antes de la capitalización		Patrimonio de la emisora después de la capitalización	
Capital Social	1,000,000.00	Capital Social	1,500,000.0
Reserva Legal	200,000.00	Reserva Legal	200,000.0
Superávit por reserva	500,000.00	Superávit por reserva	500,000.0
Utilidades por distribuir	500,000.00	Utilidades por distribuir	0.0
Total Patrimonio	<u>2,200,000.00</u>	Total Patrimonio	<u>2,200,000.0</u>

Para el inversionista no representa ningún cambio en el valor de las inversiones ya que no significa ni entrada ni salida presente o futura de efectivo, por esto las capitalizaciones no producen cambio en sus registros contables.

4.1.6.5 Capitalización de Superávit y Reserva Legal

Consiste en transformar ya sea la Reserva Legal o el Superávit en capital social, mediante un acuerdo de los accionistas. Tanto la reserva legal como el superávit a capitalizar pueden ser:

- (5.a) De ejercicios anteriores a la fecha de compra
- (5.b) Del año de la compra
- (5.c) De años posteriores a la fecha de compra

Al igual que el evento anterior la capitalización de Superávit y Reserva Legal bajo el método del Costo no se registra, pues sólo constituye un movimiento patrimonial interno.

Vista del movimiento patrimonial interno de la emisora

Patrimonio de la emisora antes de la capitalización		Patrimonio de la emisora después de la capitalización	
Capital Social	1,000,000.0	Capital Social	1,700,000.0
Reserva Legal	200,000.0	Reserva Legal	0.0
Superávit por reserva	500,000.0	Superávit por reserva	0.0
Utilidades por Distribuir	500,000.0	Utilidades por Distribuir	500,000.0
Total Patrimonio	<u>2,200,000.0</u>	Total Patrimonio	<u>2,200,000.0</u>

4.1.6.6 Compensación de Perdidas

Es un acuerdo en el cual las utilidades de un ejercicio son utilizadas para eliminar perdidas de otro y su propósito fundamental es presentar dentro del patrimonio resultados netos. Al igual que los eventos anteriores éste y todos los supuestos que puedan surgir representan un movimiento patrimonial interno que no produce cambios en los registros del inversionista.

Vista del movimiento patrimonial interno de la emisora

Patrimonio de la emisora antes de la compensación		Patrimonio de la emisora después de la compensación	
Capital Social	1,000,000.00	Capital Social	1,000,000.00
Reserva Legal	200,000.00	Reserva Legal	200,000.00
Pérdidas del Ejercicio	(300,000.00)	Pérdidas del Ejercicio	0.00
Utilidades por Distr.	<u>700,000.00</u>	Utilidades por Distr.	<u>400,000.00</u>
Total Patrimonio	<u>1,600,000.00</u>	Total Patrimonio	<u>1,600,000.00</u>

4.1.6.7 Restitución de Perdidas

A diferencia de la compensación de perdidas, en este evento el inversionista en proporción a su participación, cancela mediante desembolsos, perdidas generadas por la empresa emisora. Los supuestos que pueden observarse son los siguientes:

- Que las pérdidas a cancelar sean:
- (7.a) De ejercicios anteriores a la fecha de compra
 - (7.b) Del año de la compra
 - (7.c) De años posteriores a la fecha de compra

Siempre que se estén cancelando o restituyendo pérdidas de períodos anteriores a la fecha de compra, el registro contable se efectuará incrementando la cuenta de "Inversiones Permanentes" y abonando el efectivo desembolsado. Si se trata de ejercicios posteriores a la fecha de compra, el registro contable se efectúa cargando "Otros Gastos" con abono al "Efectivo".

Para el año de la compra, deberá efectuarse la distribución correspondiente según el siguiente ejemplo:

7.b) Cuando las pérdidas a cancelar son del año de la compra

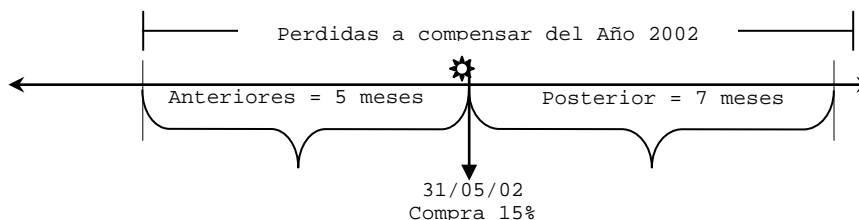
EJEMPLO. El 10/02/2003 la Empresa Emisora, S.A. DE C.V., acordó mediante llamamiento la restitución de pérdidas del año 2002, por un monto de \$450,000.00, el inversionista posee una participación del 15% que fue adquirida el 31/05/2002

DATOS - Fecha : 10/02/2003
 Año de las Pérdidas : 2002
 Monto : \$ 450,000.00
 Participación : 15% = \$ 450,000.00 x 15% = \$ 67,500.00 Monto de la
 Fecha de compra : 31/05/2002 pérdida que le toca pagar.

CALCULOS:

5 meses = (($\$ 67,500.00/12$) x 5) = \$ 28,125.00 Anterior a la compra
 7 meses = (($\$ 67,500.00/12$) x 7) = \$ 39,375.00 Posterior a la compra
\$ 67,500.00

Gráficamente:



FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
10/02/03	<u>PARTIDA No. 1</u> Inversiones Permanentes Instrumentos financieros de capital <u>Otros Gastos</u> Perdidas en inversiones <u>Efectivo y Equivalentes</u> Efectivo en Bancos V/ Restitución del 15% de la pérdida del 2002 mediante pago en efectivo.		\$ 28,125.00	
			39,375.00	\$ 67,500.00
	TOTALES	0.00	\$ 67,500.00	\$ 67,500.00

Observe que por el monto correspondiente al período anterior a fecha de compra se ha incrementado la inversión, ya que se está pagando por el resultado de un período en el cual no se tenía la propiedad de las acciones; por lo tanto, se considera como un incremento al valor originalmente pagado, el valor de la pérdida posterior a la fecha de compra se reconoce como un gasto.

4.1.6.8 Venta de la inversión

Consiste en la enajenación total o parcial de las acciones propiedad de la empresa inversionista. Los supuestos a observar en este evento son:

- (8.a) Cuando al vender se obtiene ganancia
- (8.b) Cuando al vender se obtienen pérdidas
- (8.c) Cuando el valor de la venta es igual al costo de la inversión.

Un inversionista que posee acciones adquiridas en forma sucesiva, para determinar el costo de las acciones que desea vender puede hacer uso de los siguientes métodos: PEPS, UPES, Costo Promedio, identificación específica, etc., siendo el de mayor aplicación el método PEPS.

8.a) Cuando al vender se obtienen ganancias

La ganancia en la venta de acciones surge cuando el precio pactado es mayor al costo de la inversión y contablemente se reconoce como "Otros ingresos".

EJEMPLO. El 15/07/2003, el Inversionista, S.A., acordó la venta de las 1,200 acciones que se poseen en la empresa XYZ, S.A. DE C.V., el precio de venta es de \$ 2,000,000.00 y el costo es de \$1,800,000.00

DATOS:

Fecha: 15/07/2003

Número de acciones vendidas 1,200 acciones comunes de XYZ, S.A. de C.V.

Precio: \$ 2,000,000.00

Costo : 1,800,000.00 (valor en libros del inversionista)

Utilidad \$ 200,000.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
15/07/03	PARTIDA No. 1			
	Efectivo y Equivalentes		\$2,000,000.00	
	Caja General			
	Inversiones Permanentes			\$1,800,000.00
	Instrumentos financieros de capital			
	Otros Ingresos ³⁸			200,000.00
	Utilidad en venta de acciones			
	V/ Venta de 1,200 acciones de XYZ, S.A., equivalentes al 15%.			
	TOTALES	0.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00

Siempre que se venda una inversión, ya sea total o parcial, se debe restar al precio de venta, el costo de las acciones vendidas, si la diferencia resulta positiva se abona "Otros Ingresos", generándose una ganancia de capital, tal como se mostró en el ejemplo anterior³⁹. Si la diferencia es negativa, se carga un gasto, constituyéndose en una pérdida de capital, según el siguiente ejemplo:

³⁸ Ley del impuesto sobre la renta, Art. 14 y 42; Reglamento de Renta Art. 15, 16 y 17

³⁹ La ganancia en venta de acciones es gravada como ganancia de capital siempre y cuando no sean acciones que se coticen en la bolsa de valores, según el Art. 4 numeral 14 de la Ley del Impuesto sobre la renta.

8.b) Cuando al vender se obtiene una perdida.

La perdida en venta de acciones surge cuando el precio pactado es menor al costo de la inversión y contablemente se reconoce como otros gastos.

EJEMPLO. El 07/07/2003, la inversionista acordó vender el 50% de las 2,000 acciones comunes que posee en la Empresa ABC, S.A. de C.V., el precio pactado para la venta es de \$ 120,000.00, el historial de compra de las acciones es:

COMPRA	%	No. De acciones	Costo x acción	Costo total
1ra. Compra	3%	500 acciones	\$ 150.0000	\$ 75,000.00
2da. compra	1.35%	225 acciones	111.1111	25,000.00
3ra. compra	2.25%	375 acciones	106.6667	40,000.00
4ta. compra	5.4%	900 acciones	138.8900	125,000.00
	12%	2,000 acciones		\$ 265,000.00

Para determinar del costo la empresa utiliza el Método PEPS.

DATOS:

Fecha: 07/07/2003

Total de acciones : 2,000 x 50% = 1,000 Acciones a vender

Precio de Venta : \$ 120,000.00

Costo de la inversión (PEPS):

1ra. Compra 3.00% = 500 Acc. x \$ 150.0000 = \$ 75,000.00

2da. Compra 1.35% = 225 Acc. x \$ 111.1111 = 25,000.00

3ra. Compra 1.65% = 275 Acc. x \$ 106.6667 = 29,333.34 ((40,000/375)x 275))

6 % 1,000 Acciones \$ 129,333.34

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
07/07/03	PARTIDA No. 1			
	Efectivo y Equivalentes		\$120,000.00	
	Caja General			
	Otros Gastos ⁴⁰		9,333.34	
	Perdidas en venta de acciones			
	Inversiones Permanentes			\$129,333.34
	Instrumentos financieros de capital			
	V/ Venta del 50% de las acciones de ABC, S.A.			
	TOTALES	0.00	\$129,333.34	\$129,333.34

Las ventas tal como se observa en el ejemplo, pueden ser totales o parciales y la determinación del costo se logra mediante el uso de cualquiera de los métodos mencionados anteriormente, según la política adoptada por la empresa.

⁴⁰ La Perdida de capital es no deducible según Art. 14 y 29-A numeral 10 de la Ley del impuesto sobre la renta

En caso de existir fluctuación en inversiones, por pérdidas del costo con relación al valor de mercado, al momento de la venta deben considerarse como parte del registro (*vea literal "D" del apartado 4.1.6.9*)

8.c) Cuando el valor de la venta es igual al costo de la inversión

En este supuesto como se indica, no existe utilidad ni pérdida en la venta de las acciones; es decir, que el precio pactado es igual al costo o valor en libros de la inversión. El registro contable consiste solamente en darle de baja a la inversión.

4.1.6.9 Valuación de las inversiones

Valuar las inversiones consiste en la comparación del costo de la inversión (valor en libros del inversionista), con el valor de realización o de mercado que las acciones tienen a una fecha determinada. El objetivo de la valuación es la presentación razonable de las cifras en los estados financieros, tomando como base el método que establece: "Que las inversiones deben valuarse al costo o valor de mercado el más bajo."

La valuación de las inversiones permanentes en acciones puede ser individual o grupal, la primera se aplica cuando se posee inversión en una sola emisora, pero si se poseen en diferentes empresas emisoras la valuación se efectúa de forma grupal. En cualquiera de los casos al comparar el valor de mercado con el

costo que registran las inversiones puede observarse las siguientes situaciones:

- a) Valor de mercado igual (=) al valor contable
- b) Valor de mercado mayor (>) al valor contable
- c) Valor de mercado menor (<) al valor contable

En los primeros dos casos, no se efectúa ningún registro, pero en el tercero si se realiza un ajuste que refleje el monto de la perdida sufrida por los títulos valores mediante el uso de una cuenta complementaria de activo denominada "Fluctuación en títulos valores o fluctuación en Inversión"; el uso de esta cuenta se hace con el propósito de conservar el costo histórico de las inversiones, pero a la vez reflejar el valor razonable de ésta en los estados financieros.

En atención al Párrafo 29 del Marco Conceptual de las NIC'S, los ajustes deben efectuarse cuando las perdidas que sufren las inversiones son de importancia relativa. Generalmente las valuaciones se efectúan al cierre de cada ejercicio contable y en caso de que en un determinado ejercicio se reconozca una perdida, por existir una disminución del valor de realización y en el siguiente ejercicio al valuar se obtenga una recuperación, la fluctuación en inversiones se disminuye hasta agotarla; es decir, sin sobrepasar su valor.

Cuando no exista un mercado de capitales donde pueda cotizarse y determinarse el valor de mercado de las acciones se puede tomar

para efecto de valuación el valor contable de las acciones según el patrimonio de la empresa emisora a la fecha de la valuación. Este hecho produce que en caso de existir deterioro en los activos de la emisora al momento de la valuación se refleje automáticamente; sin embargo, es de advertir que en caso de existir un mercado de capital, las pérdidas por deterioro deberán ser tratadas de forma independiente a la valuación del costo con el valor de mercado, atendiendo lo estipulado en la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos".

A) Valuación de inversiones en forma individual

EJEMPLO. Al 31/12/2003 la empresa Inversionista, S.A. de C.V., posee el 17% de las acciones de ABC, S.A. DE C.V., cuyo valor contable según los registros del inversionista es de \$1,350,000.00, el valor de mercado según el patrimonio de la emisora es de \$1,200,000.00

DATOS:

Fecha : 31/12/2003
 Costo : \$ 1,350,000.00
 Valor de mercado : 1,200,000.00
 Diferencia : (150,000.00)

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/03	<u>PARTIDA No. 1</u> Otros Gastos Perdidas en Inversiones Fluctuación en Inversiones Perdidas en instrumentos de capital V/ Registro de la pérdida por disminución del valor de mercado al 31/12/03.		150,000.00	150,000.00
	TOTALES	0.00	150,000.00	150,000.00

Como el valor de mercado es menor que el costo, y atendiendo al principio de valuación: "El costo o valor de mercado el más bajo", debe efectuarse un ajuste para presentar tanto la disminución como el valor neto de realización.

Presentación en el Balance de situación general:

Inversiones Permanentes	\$ 1,350,000.00
(-) Fluctuación en inversiones	(150,000.00)
Valor neto de inversiones permanentes	<u>\$ 1,200,000.00</u>

B) Eliminación de la fluctuación

EJEMPLO. Al 31/12/2004 (un año después) se determinó que el valor de mercado de las acciones que se poseen en la Empresa ABC, S.A. DE C.V., es de \$1,400,000.00, el costo de acuerdo al planteamiento anterior es de \$1,350,000.00, el año pasado se reconoció una fluctuación en inversiones de \$150,000.00

DATOS:

Fecha	: 31/12/2004
Costo de Inversión	: \$ 1,350,000.00
Valor de mercado ⁴¹	: 1,400,000.00
Diferencia	<u>\$ 50,000.00</u>

Cálculos:

Valor de Mercado 31/12/04	\$ 1,400,000.00
Valor en libros 31/12/03	<u>1,200,000.00</u>
Recuperación real	<u>\$ 200,000.00</u>

Fluctuación en Inversión del 2003: \$ 150,000.00

Como la recuperación real que las acciones han tenido es mayor a la pérdida anterior, se revierte la fluctuación hasta el valor total de ésta.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/04	PARTIDA No. 1			
	<u>Fluctuación en Inversión</u>		150,000.00	
	Perdida en instrumentos de capital			150,000.00
	Otros Ingresos			
	Fluctuación en Inversiones			
	V/ Registro de la perdida en el valor de las inversiones durante el 2003, según el valor de mercado del 2004.			
	TOTALES	0.00	150,000.00	150,000.00

En caso de recuperación la pérdida en inversión se revierte hasta agotarla, aún cuando el valor real recuperado sea mayor; Esto de conformidad con Principios de Contabilidad, según los cuales no se debe reconocer ganancias o ingresos no realizados. El registro se realiza abonando "Otros ingresos" como efecto contrario al gasto reconocido el año anterior, el cual por ser una cuenta de resultados se encuentra liquidada.

⁴¹ El valor de mercado se calcula multiplicando el número de acciones por el valor contable de cada acción a la fecha de adquisición

C) Valuación de inversiones en forma grupal o de cartera de inversiones

Cuando se tienen diferentes títulos valores adquiridos como inversión en distintas empresas, éstos se valúan en forma conjunta, determinando un valor neto de las valuaciones; si el costo total de cartera es mayor que su valor de realización se efectúa un ajuste para reconocer la pérdida originada en las inversiones.

EJEMPLO. Al 31/12/2002, la empresa inversionista valúa sus inversiones así:

Inversiones a Largo Plazo	31 de diciembre de 2002		
	V. Mercado	Costo	Fluctuación generada
ABC, S.A. DE C.V.	\$ 825,000.00	\$ 800,000.00	\$ 25,000.00
LA EMISORA, S.A. DE C.V.	600,000.00	650,000.00	(50,000.00)
XYZ, S.A. DE C.V.	325,000.00	380,000.00	(55,000.00)
LL, S.A. DE C.V.	530,000.00	500,000.00	30,000.00
	<u>\$ 2,280,000.00</u>	<u>\$2,330,000.00</u>	<u>(50,000.00)</u>

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/02	PARTIDA No. 1 Otros Gastos Pérdida en Inversiones Fluctuación en Inversiones Pérdida en instrumentos de capital V/ Registro de la pérdida en el valor contable de las inversiones según valuación al 31/12/02.		\$50,000.00	\$50,000.00
	TOTALES	\$ 0.00	\$50,000.00	\$50,000.00

POR LA VALUACIÓN DEL SIGUIENTE AÑO: Al 31/12/2003, la información referente a las inversiones es la siguiente:

Inversiones a Largo Plazo	31 de diciembre de 2003		
	V. Mercado	Costo	Fluctuación generada
ABC, S.A. DE C.V.	\$ 790,000.00	\$ 800,000.00	(10,000.00)
LA EMISORA, S.A. DE C.V.	660,000.00	650,000.00	10,000.00
XYZ, S.A. DE C.V.	380,000.00	380,000.00	0.00
LL, S.A. DE C.V.	490,000.00	500,000.00	(10,000.00)
	<u>\$ 2,320,000.00</u>	<u>\$2,330,000.00</u>	<u>(10,000.00)</u>

Valor en libros neto 31/12/02	\$	2,280,000.00
Valor de mercado al 31/12/03		2,320,000.00
Recuperación real	\$	<u>40,000.00</u>

En términos simples lo anterior significa que la pérdida que debe reconocerse ya no es \$ 50,000.00 sino \$ 10,000.00, según la nueva valuación; por lo tanto hay una recuperación de \$40,000.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/03	PARTIDA No. 1 <u>Fluctuación en Inversiones</u> Perdida en instrumentos de capital Otros Ingresos Recuperación en Inversiones V/ Recuperación del valor de la inversión en valuación al 31/12/03.		\$40,000.00	\$ 40,000.00
	TOTALES	\$ 0.00	\$40,000.00	\$ 40,000.00

Cuando se trata de una cartera de inversiones está se valúa y registra con los resultados totales, independiente de que unas muestren ganancia y otras perdidas, al final el valor que determina si se hace o no registro es el valor neto de las variaciones. Además, en caso de recuperación parcial en el valor de las inversiones, la fluctuación se disminuye hasta que está se agote totalmente ya que aunque fuese mayor la recuperación no se pueden reconocer ingresos no percibidos.

D) Venta de inversiones cuando existe una fluctuación en el valor de las inversiones.

EJEMPLO. El 14/03/2003, la Empresa Inversionista acuerda vender de su cartera, las 4,000 acciones que posee en la Empresa LL, S.A. DE C.V., cuyo costo es de \$500,000.00 el precio de venta es de \$ 520,000.00, al 31/12/2002 se registró una pérdida por fluctuación de la cartera de \$50,000.00

DATOS		Cálculos:	
Fecha	: 14/03/2003	Costo	\$ 500,000.00
No. De acciones vendidas:	4,000	Precio de Venta	520,000.00
Costo según libros	: \$ 500,000.00	Utilidad en Venta	20,000.00
Precio de venta	: 520,000.00	(+)Fluctuación	50,000.00
Fluctuación por pérdida:	\$ 50,000.00	Utilidad Total	\$ 70,000.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
14/03/03	<u>PARTIDA No. 1</u> <u>Efectivo y Equivalentes</u> Caja General		\$520,000.00	
	<u>Fluctuación en Inversiones</u> Perdida en instrumentos de capital		50,000.00	
	<u>Inversiones Permanentes</u> Instrumentos financieros de capital			\$500,000.00
	Otros Ingresos			\$ 70,000.00
	V/ Venta de 4,000 acciones de la empresa LL, S.A., dando de baja a la fluctuación de la cartera registrada.			
	TOTALES	\$ 0.00	\$570,000.00	\$570,000.00

En caso de venta se deberá revertir la fluctuación total que exista a la fecha de la enajenación, aún cuando la venta sea parcial y la fluctuación no corresponda a las acciones vendidas.

4.2 CONTABILIZACION DE LAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES COMUNES BAJO EL METODO DE PARTICIPACION.

A medida que el nivel de propiedad en el capital accionario de una empresa aumenta y el inversionista adquiere capacidad de influir significativamente en la toma de decisiones, es necesario la utilización de un método especial para el registro de las inversiones permanentes en acciones comunes denominado Método de Participación⁴² o del Interés participante.

4.2.1 Definición del Método de Participación

El método de participación es una técnica contable para el registro, valuación y presentación de las inversiones permanentes en acciones comunes, aplicable cuando el inversionista posee influencia significativa o control sobre la

⁴² NIC 28 "Contabilización de inversiones en empresas asociadas", párrafo 17

empresa emisora; es decir, que tiene la capacidad de influir tanto en las políticas como en la administración de la empresa o más aún tiene la capacidad de controlarla⁴³.

4.2.2 Aplicación del Método de Participación

Evidentemente el término influencia significativa o control esta sujeto a una variedad de criterios; sin embargo, una forma de determinar el método a utilizar para el registro y valuación de las inversiones permanentes en acciones comunes es el porcentaje de participación que se posee en el capital accionario de la empresa emisora.

"Criterios para determinar el método de registro y valuación"

Cuadro No.1 PORCENTAJE DE PARTICIPACION	CRITERIO	TIPO DE RELACION	METODO A APLICAR	
			REGISTRO	VALUACIÓN Y PRESENTACIÓN
Del 20% al 50%	Capacidad para influir en las políticas	Asociadas	Participación	Participación
Más del 50%	Control legal	Matriz - Subsidiarias	Participación	Consolidación de Estados Financieros

Según el cuadro No.1 el método de Participación como método de registro es aplicable cuando el inversionista posee una participación en el capital accionario entre el 20% y el 99.99% (inversiones en empresas asociadas y subsidiarias.) Como método de valuación es aplicado sólo para inversiones en asociadas, es decir, cuando la participación está entre el 20% y el 50%, ya que los inversionistas que poseen más del 50% utilizan para su

⁴³ NIC 28 "Contabilización de inversiones en empresas asociadas", párrafo 3

valuación y presentación el método denominado Consolidación de estados financieros, el cual se desarrollará más adelante.

Específicamente el método de Participación debe aplicarse cuando se cumplan cualquiera de las siguientes condiciones:

- ↳ Cuando la participación adquirida es del 20% al 99.99%.
- ↳ Cuando se ejerza influencia significativa (en asociadas) o
- ↳ Se ejerza control sobre la emisora (inversión en subsidiarias)⁴⁴.

Sin embargo, existen ciertas condiciones que restringen la aplicación de éste método, por ejemplo:

- ↳ Cuando la inversión tiene carácter temporal.
- ↳ Si el inversionista deja de ejercer influencia significativa, aún teniendo un porcentaje mayor al 20% y
- ↳ Cuando la empresa opera bajo restricciones severas a largo plazo.⁴⁵

Para cualquiera de los casos antes mencionados el método de registro y valuación que debe de aplicarse es el Costo.

4.2.3 Características del Método de Participación

Las características principales de éste método son:

- a) La inversión se registra inicialmente al costo, formado por el precio de compra pactado más todos los gastos inherentes o que tengan relación directa con la compra, separando el valor contable de la inversión de cualquier exceso o pago de menos efectuado con relación a dicho valor contable.
- b) La inversión se modifica ya sea al nivel de cuenta o subcuenta, por todos los cambios patrimoniales que se den en la empresa emisora.

⁴⁴ NIC 28 "Contabilización de inversiones en empresas asociadas", párrafos 4 y 17

⁴⁵ NIC 28, párrafos 8 y 11

- c) Se reconocen ingresos sólo por las utilidades posteriores a la fecha de compra de la inversión, ya que las anteriores representan una recuperación del costo.
- d) El decreto de dividendos por parte de la empresa emisora genera una disminución de la inversión, sean éstas utilidades anteriores o posteriores a la fecha de compra.

4.2.4 Principales diferencias entre el Método del Costo y el Método de Participación

Existen diferencias importantes en la aplicación del método del Costo con respecto al método de Participación, las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro No.2 "Diferencias entre los métodos de Costo y Participación"	
METODO DEL COSTO	METODO DE PARTICIPACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> a) Se aplica a inversiones en que no se posee influencia significativa (menor al 20% de participación) b) La inversión inicial se registra al costo. c) No se registra el informe de los resultados y los ingresos se reconocen cuando la emisora los decreta. d) No registra los movimientos patrimoniales internos (movimientos entre subcuentas) e) La valuación se efectúa de acuerdo al valor neto de realización, el costo o mercado el más bajo. f) No existe un tratamiento especial de los movimientos patrimoniales al nivel de subcuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Se aplica a inversiones en que se posee influencia significativa o control (mayores o iguales al 20% de participación) b) La inversión inicial se registra al costo, pero separando el valor contable de la inversión de los pagos efectuados de más o de menos con respecto al valor contable. c) Se registra el informe de los resultados económicos (utilidad o pérdida), en el período contable en que la emisora los genera, en proporción a la tenencia accionaria. d) Registra todos los movimientos patrimoniales internos a excepción de ciertas capitalizaciones. e) La valuación se efectúa automáticamente en base al capital contable de la empresa emisora. f) Utiliza un tratamiento especial de los movimientos patrimoniales al nivel de subcuentas.

4.2.5 Normativa técnica aplicable

Entre la normativa técnica que regula la aplicación del método de Participación tenemos las siguientes Normas Internacionales de Contabilidad (NIC'S):

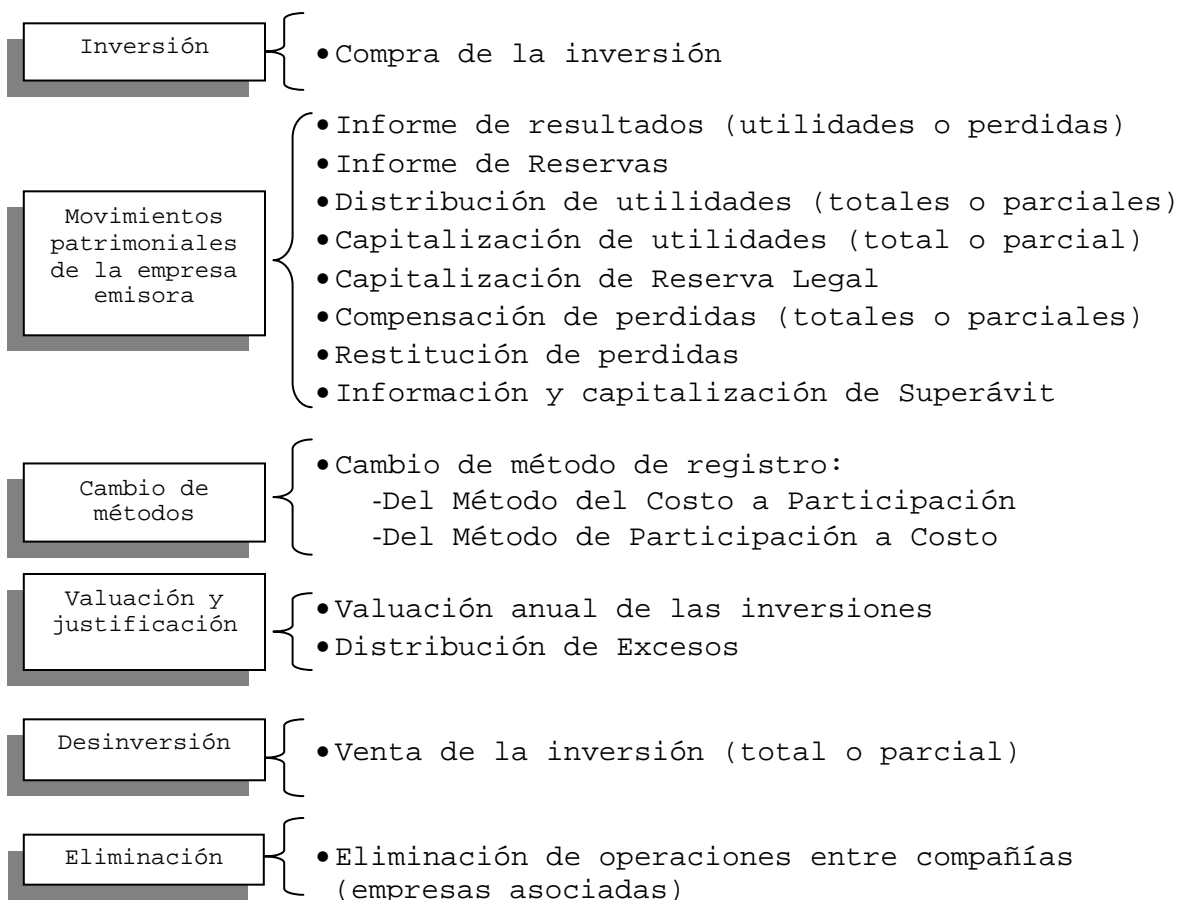
NIC 22 Combinación de Negocios: en lo referente a adquisiciones párrafos del 17 al 76, específicamente en las relaciones matriz - subsidiarias.

NIC 27 Estados Financieros consolidados y contabilización de las inversiones en subsidiarias: en lo relacionado a contabilización de las inversiones en subsidiarias, dentro de los estados financieros individuales de la controladora, párrafos del 29 al 31.

NIC 28 Contabilización de inversiones en empresas Asociadas.

4.2.6. Eventos que surgen en la tenencia y control de inversiones permanentes en acciones comunes, tratadas bajo el Método de Participación.

Los eventos que pueden surgir son los siguientes:



4.2.7. Tratamiento Contable

El tratamiento contable del método de Participación ésta basado en el uso de cuentas de detalle derivadas de la cuenta Inversiones Permanentes, las cuales son utilizadas para registrar tanto los valores históricos de la inversión, como los movimientos patrimoniales internos y externos que se realicen en la empresa emisora; logrando con ello reflejar en todo momento la participación patrimonial que se posee.

Se advierte que el uso de las cuentas y el detalle dependerá en gran medida del sistema contable que la empresa posee; sin embargo, para la aplicación del método de Participación se deberá incluir las siguientes subcuentas:

- a) **Valor contable a la fecha de adquisición (VCFA):** de saldo deudor, representa el valor contable de cada acción adquirida, de acuerdo a la composición patrimonial de la empresa emisora a la fecha de adquisición.
- b) **Exceso del costo sobre el valor contable (EXCS/VC):** de saldo deudor, representa el valor pagado de más por una inversión con respecto de su valor contable.
- c) **Exceso del valor contable sobre el costo (EXVCS/C):** de saldo acreedor, representa el valor pagado de menos por una inversión con respecto de su valor contable.

- d) **Participación en los resultados (PR):** posee saldo tanto deudor como acreedor, es deudor cuando la empresa emisora ha generado utilidades y acreedor cuando se obtienen pérdidas, y representa la participación que el inversionista posee en los resultados posteriores a la fecha de compra

Previo al registro contable de las inversiones deberán de observarse los siguientes elementos:

- | | |
|--|-----------------------------------|
| a) Fecha de la operación | d) Valor contable de las acciones |
| b) Costo de adquisición | e) Análisis gráfico del tiempo |
| c) No. de acciones adquiridas o porcentaje de participación. | |

4.2.8 Desarrollo de eventos y supuestos bajo el método de Participación

4.2.8.1 Compra de la inversión.

Es el momento en el cual el inversionista adquiere un número de acciones que determinan la participación en el capital accionario de la empresa, condicionando la aplicación del método de registro. Previo al registro contable de la compra de una inversión, es necesario efectuar los siguientes pasos:

- 1) Determinación del valor contable de la inversión:
multiplicando el valor contable de cada acción⁴⁶ por el número de acciones adquiridas.

⁴⁶ **Valor contable por acción:** Se determina dividiendo el total del patrimonio de la emisora a la fecha de adquisición, entre el número de acciones en circulación, después de haber separado el capital y las utilidades preferentes.

2) Comparación del valor contable de la inversión con el costo o precio de compra.

En éste último paso pueden surgir tres circunstancias:

- ↪ Que el costo sea igual al valor contable ($C = VC$)
- ↪ Que el costo sea mayor al valor contable, generándose un "Exceso del costo sobre el valor contable" ($C > VC = EXCS/VC$)
- ↪ Que el costo sea menor al valor contable, generando con ello un "Exceso del valor contable sobre el costo" ($C < VC = EXVCS/C$)⁴⁷

Tales circunstancias se reflejan a través de las cuentas de detalle descritas anteriormente. Los supuestos que pueden surgir en la compra de acciones son:

- (1.a) El precio de compra incluye derecho sobre los dividendos pendientes de cobro.
- (1.b) El precio de compra no incluye derecho sobre los dividendos pendientes de cobro.
- (1.c) El exceso generado es del valor contable sobre el costo.
- (1.d) El exceso generado es del costo sobre el valor contable.

1.a) El precio de compra incluye derecho sobre los dividendos pendientes de cobro.

EJEMPLO. El día 01/03/2002 se adquiere el 25% de las acciones de la empresa ABC, S.A. de C.V., a un costo de \$ 200,000.00 equivalentes a 1,000 acciones de un valor nominal de \$ 114.29, por la operación fue necesario pagar el 2% de comisión más IVA, y el 1% de gastos notariales, a la fecha la empresa emisora registra \$ 100,000.00 de dividendos y el precio de compra incluye el derecho sobre ellos según la participación. El valor contable por acción es de \$ 120.00

DATOS

Fecha de compra	: 01/03/2002
Porcentaje de adquisición	: 25% = 1,000 Acciones VN: \$ 114.29
Precio de compra	: \$ 200,000.00
Dividendos	: \$ 100,000.00 x 25% = \$ 25,000.00

⁴⁷ NIC 28 "Contabilización de inversiones en empresas asociadas", Párrafo 17

Calculo del costo

Precio	\$ 200,000.00	
Comisión	4,520.00	a)
Gastos notariales	2,260.00	b)
Sub-total	\$ 206,780.00	
(-)Dividendos	25,000.00	
Costo Inversión	\$ 181,780.00	
Costo de Inversión		\$ 181,780.00
Valor Contable		\$ 120,000.00 (1,000 acciones x \$ 120.00)
Exceso del costo sobre valor contable	\$ 61,780.00	

a) $(\$ 200,000.00 \times 2\%) \times 1.13 = \$ 4,520.00$
b) $(\$ 200,000.00 \times 1\%) \times 1.13 = \$ 2,260.00$
Renta: $\$ 2,000.00 \times 10\% = \$ 200.00$

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01/03/02	PARTIDA No. 1			
	Dividendos por Cobrar		25,000.00	
	ABC, S.A. de C.V.			
	Inversiones Permanentes		181,780.00	
	Inversiones en Asociadas - ABC			
	Valor Cont. A fecha adquisición	120,000.00		
	Exceso del costo s/ valor Cont.	<u>61,780.00</u>		
	Efectivo y Equivalentes			206,580.00
	Efectivo en Bancos			
	Retenciones por Pagar			200.00
	Retenciones Renta			
	V/ compra de 1,000 acciones de ABC, S.A. de C.V., equivalentes al 25% participación			
	TOTALES	181,780.00	206,780.00	206,780.00

En el ejemplo anterior deben observarse tres aspectos:

- En Participación se registra en forma separada tanto el exceso como el valor contable.
- "El exceso del costo sobre el valor contable" se genera cuando el inversionista paga más por una inversión que contablemente vale menos.
- El valor contable generalmente no es igual al valor nominal.

1.b) El precio de compra no incluye derecho sobre los dividendos pendientes de cobro.

Tomando como base los datos del ejemplo anterior, supóngase que el precio no incluye el derecho a cobrar los dividendos pendientes, el registro sería de la siguiente manera:

Calculo del exceso:

Costo de la Inversión	\$ 206,780.00
(-) Valor contable	120,000.00
Exceso del costo sobre el valor contable	\$ 86,780.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01/03/02	PARTIDA No. 1			
	<u>Inversiones Permanentes</u>		206,780.00	
	Inversiones en Asociadas- ABC,			
	Valor Cont. a fecha adquisición	\$120,000.00		
	Exceso del costo s/ valor Cont.	86,780.00		
	<u>Efectivo y Equivalentes</u>			\$206,580.00
	Efectivo en Bancos			
	<u>Retenciones por pagar</u>			200.00
	Retenciones Renta			
	V/ compra de 1,000 acciones de ABC, S.A. de C.V., equivalentes al 25% participación.			
	TOTALES	\$206,780.00	\$206,780.00	\$206,780.00

En el registro anterior, nótese que se ha omitido la cuenta "Dividendos por cobrar", por que no hay derecho sobre ellos y el valor pasa a formar parte de la inversión, incrementando también el exceso pagado, partiendo del hecho que el efectivo cancelado por la compra sigue siendo el mismo.

1.c) El exceso generado en la compra es del valor contable sobre el costo

Surge cuando el precio pagado por la inversión es menor al valor contable determinado sobre el patrimonio de la empresa emisora al momento de la adquisición.

EJEMPLO. El 10/06/2003 se compra el 40% de las acciones de la empresa La Emisora, S.A. de C.V., a un costo de \$ 90,000.00 por la compra no se efectuará gastos adicionales. Al 31/12/2002 el patrimonio de La Emisora, S.A. de C.V., era el siguiente:

Patrimonio de La Emisora, S.A. de C.V.	
Al 31 de diciembre del 2002	
Capital social común	\$ 114,290.00
Capital Social Preferente (CP)	100,000.00
Reserva Legal	22,858.00
Superávit por Revaluación	150,000.00
Déficit Acumulado	(55,000.00)
Total Patrimonio	\$ <u>332,148.00</u>

Calculo del valor contable de la inversión:

$(\$ 332,148.00 - (\text{CP})\$ 100,000.00) \times 40\% = \$ 92,859.20$

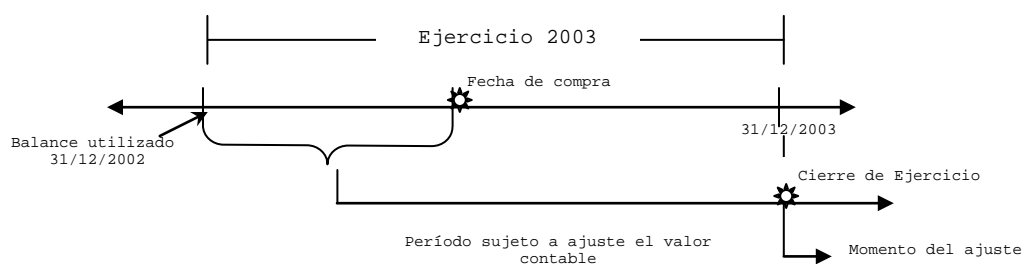
(-)Costo 90,000.00

Exceso del valor contable sobre el costo = \$ 2,859.20

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
10/06/03	<u>PARTIDA No. 1</u> <u>Inversiones Permanentes</u> Inversiones en Asociadas- La Emisora Valor Cont. la fecha adquisición Exceso del valor Cont. s/ costo <u>Efectivo y Equivalentes</u> Efectivo en Bancos V/ compra de 40% de las acciones de la empresa La Emisora, S.A. de C.V.	\$92,859.20 <u>(2,859.20)</u>	\$90,000.00	\$90,000.00
	TOTALES	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00

Observe que para calcular el valor contable de la inversión se separa del patrimonio de la empresa emisora el capital preferente y el exceso se abona o se muestra restando a la subcuenta de valor contable a la fecha de adquisición.

Es importante aclarar que el valor contable que debe registrarse es el que refleje el patrimonio de la emisora al momento de la compra; sin embargo, resulta difícil obtener información financiera intermedia que permita determinarlo con exactitud, por lo tanto dicho valor se calcula tomando como base el balance general al cierre inmediato anterior a la compra, el cual es objeto de ajuste al momento de obtener la información económica del ejercicio corriente en que se efectúa la inversión.



4.2.8.2 Informe de los resultados obtenidos por la emisora

Este evento tiene lugar cuando la empresa emisora informa los resultados obtenidos en el ejercicio, ya sean utilidades o pérdidas, y en él pueden surgir los siguientes supuestos:

- (2.a) Las utilidades o pérdidas que informan son del año de la compra.
- (2.b) Las utilidades o pérdidas que informan son de ejercicios posteriores a la fecha de compra.

2.a) Las utilidades o pérdidas que informan son del año de la compra

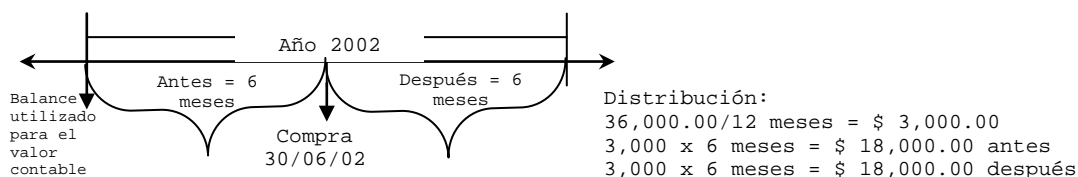
Por el informe de utilidades en el año de la compra

EJEMPLO. La empresa Inversionista, S.A. adquirió el 30/06/2002, 2,000 acciones comunes equivalentes al 24% de participación en la empresa XYZ, S.A. de C.V., a un costo de \$350,000.00 cuyo valor contable al 31/12/2001 era de \$285,725.00 el valor nominal por acción es de \$ 114.29. Al 31 de diciembre del 2002 la empresa XYZ, S.A. de C.V., informa que obtuvo utilidades de \$150,000.00

DATOS

Fecha de compra : 30/06/2002
 Porcentaje de adquisición : 24%
 Utilidad del ejercicio 2002 : \$ 150,000.00
 Participación : \$ 150,000.00 x 0.24 = \$ 36,000.00

Análisis Gráfico:



Exceso generado en la compra:

Exceso generado en la compra:		Vista del patrimonio ajustado	
Saldo Valor Contable al 31/12/01		al 30/06/2002	
Costo	\$ 350,000.00	\$	350,000.00
Valor contable	285,725.00		303,725.00 (285,725.00 + 18,000.00)
Exceso del costo	64,275.00		46,275.00
s/valor contable			

Al obtener una utilidad el patrimonio al 30/06/02 es mayor al reflejado al 31/12/01, por lo tanto el ajuste se efectúa aumentando el valor contable y disminuyendo el exceso.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/02	<u>PARTIDA No. 2</u> Inversiones Permanentes Inversiones en Asociadas- XYZ, S.A. Valor Cont. a la fecha adquisición Participación en los resultados "E"		\$36,000.00	
	<u>Inversiones Permanentes</u> Inversiones en Asociadas- XYZ, Exceso del costo s/ valor contable	\$18,000.00		\$ 18,000.00
	<u>Otros ingresos</u> ⁴⁸ Participación en resultados de "E" V/ Registro de los resultados obtenidos por XYZ, en el 2002	<u>18,000.00</u>		18,000.00
	TOTALES	\$36,000.00	\$36,000.00	\$ 36,000.00

Como se mencionó anteriormente cuando se efectúa una compra, generalmente para calcular el valor contable se utiliza un estado financiero cerrado a un ejercicio inmediato anterior a la fecha de compra, el cual requiere de un ajuste al momento en que la empresa emisora informa de los resultados obtenidos durante el año; dicho ajuste puede dar lugar a un aumento del valor contable si se trata de una utilidad o una disminución de éste si se trata de una pérdida. Lo anterior produce un efecto sobre los excesos de acuerdo al siguiente razonamiento:

1. Si en la compra se obtuvo un "Exceso del costo sobre el valor contable" y la empresa emisora informa de utilidades, el valor que corresponde a antes de la fecha de compra aumentará el "Valor contable" y disminuirá el "Exceso del costo sobre el valor contable", tal como se muestra en el ejemplo anterior.
2. Si el exceso obtenido en la compra fuese "Exceso del valor contable sobre el costo", el "Valor contable" aumentará como

⁴⁸ Ley del Impuesto sobre la Renta Arts. 4 y 25

efecto de la utilidad y al exceso también; el monto correspondiente al período posterior a la fecha de compra constituirá en caso de utilidad "Otros ingresos" y en caso de pérdida "Otros gastos".

Por el informe de perdidas en el año de la compra

EJEMPLO. El Inversionista, S.A. de C.V., posee el 30% de las acciones de la empresa La Emisora, S.A. de C.V., equivalente a 3,000 acciones, adquirida el 30/04/2002 a un costo de \$400,000.00, con un valor contable por acción al 01/01/2002 de \$119.90 y un valor nominal de \$ 114.29 por acción. Al 31/12/2002 la Emisora, S.A. de C.V. informa de una perdida de \$ 200,000.00

DATOS

Fecha de compra : 30/04/2002
 Porcentaje de adquisición : 30%
 Perdida del ejercicio 2002 : \$ 200,000.00
 Participación en la perdida : \$ 200,000.00 x 0.30 = \$ 60,000.00
 Distribución:
 \$ 60,000.00 = \$ 5,000.00 x 4 meses = \$ 20,000.00 antes de compra
 12 meses x 8 meses = \$ 40,000.00 posteriores a compra

Exceso generado en la compra:

Costo \$ 400,000.00
 Valor contable 359,700.00 (3,000 acciones x \$ 119.90)
 Exceso costo s/valor contable \$ 40,300.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/02	PARTIDA No. 1			
	Inversiones Permanentes		\$20,000.00	
	Inversiones en Asociadas- Emisora			
	Exceso del costo s/ valor contable	<u>20,000.00</u>		
	Otros Gastos ⁴⁹		40,000.00	
	Inversiones Permanentes			\$60,000.00
	Inversiones en Asociadas- Emisora			
	Valor Cont. a fecha adquisición	<u>\$20,000.00</u>		
	Participación en resultados	<u>40,000.00</u>		
	V/ Reconocimiento del 30% de la perdida obtenida por Emisora, S.A. en el 2002			
	TOTALES		\$60,000.00	\$60,000.00

Cuando se ajusta el "valor contable" como producto del informe de una perdida por parte de la emisora, también se produce efecto en los excesos. Observando el ejemplo anterior, nótese

⁴⁹ Ley del Impuesto sobre la renta Art. 28

que cuando la empresa genera un "Exceso del costo sobre el valor contable" en su compra, y la empresa emisora informa de una perdida el "Valor contable" disminuye. Si el "Valor contable" es menor y el precio pagado es igual, el "Exceso del costo sobre el valor en libros" aumenta. Si el exceso generado fuese un "Exceso del valor contable sobre el costo" el "Valor contable" disminuye y el exceso también, ya que el "Valor contable" se reduce pero el precio pago permanece igual.

Pueden existir casos en que el valor del ajuste sea mayor al monto del exceso registrado, produciendo un cambio de exceso ya sea de "Exceso del valor contable sobre el costo" a "Exceso del costo sobre el valor contable" o viceversa. El informe de resultados constituye una especie de provisión de lo que se recibirá o pagará en un futuro próximo, el ajuste se efectúa con el propósito de reflejar el verdadero valor contable de la inversión a fin de que sea factible su descargo en caso de recuperación del costo.

El valor utilizado para calcular el valor contable de la inversión puede que sea exactamente el de la fecha de compra y no del ejercicio inmediato anterior, en este caso no es necesario efectuar ajuste y el tratamiento se enfoca en los resultados posteriores a la fecha de compra.

2.b) Las utilidades o perdidas que informan son de ejercicios posteriores a la fecha de compra.

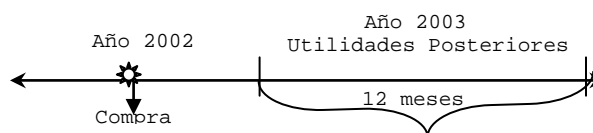
Por el informe de las utilidades posteriores a la compra

EJEMPLO. Al 31/12/2003 la empresa XYZ, S.A. de C.V., informa que obtuvo utilidades de \$ 100,000.00, la empresa inversionista, posee el 26% de las acciones del capital accionario de dicha empresa, las cuales fueron adquiridas en el año 2002.

DATOS

Fecha de compra : 2002
 Porcentaje de adquisición : 26%
 Utilidad del ejercicio 2003 : \$ 100,000.00
 Participación : \$ 100,000.00 x 0.26 = \$ 26,000.00

Análisis Gráfico:



FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/03	<u>PARTIDA No. 1</u> Inversiones Permanentes		26,000.00	
	Inversiones en Asociadas- XYZ, S.A.			
	Participación en los resultados "E"	26,000.00		
	<u>Otros ingresos</u>			26,000.00
	Participación en resultados de "E"			
	V/ Registro del 26% de participación sobre los resultados de XYZ, S.A.			
	TOTALES		26,000.00	26,000.00

Siempre que las utilidades sean posteriores a la fecha de compra se registrarán como "Otros ingresos", constituyéndose en utilidades retenidas no distribuibles mientras la empresa emisora no las decreta⁵⁰.

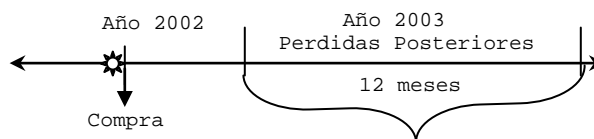
Por el informe de perdidas posteriores a la compra

EJEMPLO. Al 31/12/2003 la empresa ABC, S.A. de C.V., informó que durante el 2003 obtuvo una pérdida de \$ 300,000.00, sobre esta empresa se posee una participación del 29% adquirida en el año 2002.

DATOS:

Fecha de compra : 2002
 Porcentaje de adquisición : 29%
 Pérdida del ejercicio 2003 : \$ 300,000.00
 Participación : \$ 300,000.00 x 0.29 = \$ 87,000.00

⁵⁰ Ley del impuesto sobre la renta, Arts. 25

Análisis Gráfico:

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/03	<u>PARTIDA No. 1</u> Otros Gastos		87,000.00	
	Participación en los resultados	87,000.00		
	<u>Inversiones Permanentes</u>			87,000.00
	<u>Inversiones en Asociadas- ABC</u>			
	<u>Participación en los resultados</u>			
	V/ Registro del 29% de participación sobre los resultados de ABC, S.A.			
	TOTALES	87,000.00	87,000.00	87,000.00

En caso de Perdidas siempre que sean posteriores a la fecha de compra se registrarán como "Otros gastos", abonando la cuenta "Participación en los resultados", misma que se cargará cuando las perdidas en cuestión sean compensadas o restituidas.

4.2.8.3 Informe de reservas constituidas por la empresa emisora

Tal como se mencionó anteriormente el método de Participación busca registrar todos los movimientos patrimoniales que se dan en la empresa emisora y la Reserva Legal es parte del patrimonio; por lo tanto al efectuarse un cambio en ella se requiere de un registro contable. En este evento pueden surgir dos supuestos:

- (3.a) Informe de incremento de la reserva en el año de la compra.
- (3.b) Informe de incremento de la reserva después del año de la compra.

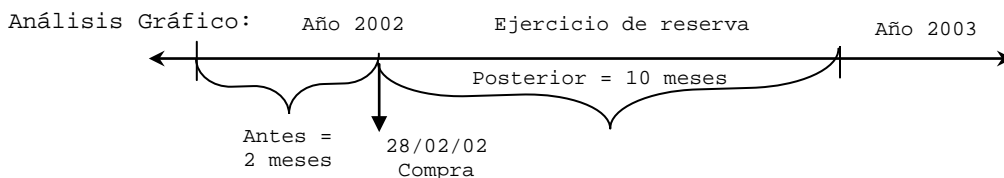
El tratamiento contable de éstos eventos bajo el método de Participación es similar al de informe sobre utilidades distribuidas, ya que las reservas son también utilidades, solamente que restringidas.

3.a) Informe del incremento de la reserva en el año de la compra

EJEMPLO. Al 31/12/2002, la empresa Emisora, S.A. de C.V., por medio de su estado de resultados informa que separó de las utilidades del año 2002 el 7% en concepto de reserva legal, la utilidad antes de reserva es de \$ 212,000.00. El inversionista posee una participación del 60% sobre las acciones de dicha empresa. La inversión fue adquirida el 28/02/02 a un valor de \$ 400,000.00 y el valor contable al 31/12/01 era de \$ 325,000.00

DATOS

Fecha de compra de inversión	: 28/02/2002
Porcentaje de participación	: 60%
Reserva Legal del 2002	: \$ 212,000 x 7% = \$ 14,840.00
Participación en reserva	: \$ 14,840.00 x 0.60 = \$ 8,904.00
<u>\$ 8,904.00</u>	= \$ 742.00 x 2 meses = \$ 1,484.00 Antes de compra
12 meses	x 10 meses = \$ 7,420.00 Después de compra
Exceso generado al momento de la compra:	
Costo	\$ 400,000.00
(-) Valor Contable	325,000.00
Exceso del costo S/VC	\$ 75,000.00



FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/02	<u>PARTIDA No. 1</u>			
	Inversiones Permanentes		\$8,904.00	
	Inversión en Subsidiaria - Emisora			
	Valor Contable a fecha de adquisición	\$1,484.00		
	Participación en los resultados	<u>7,420.00</u>		
	<u>Inversiones Permanentes</u>			\$ 1,484.00
	Inversiones en Subsidiaria - Emisora			
	Exceso del costo sobre el valor c.			
	<u>Otros Ingresos⁵¹</u>			7,420.00
	Participación en los resultados			
	V/ Reconocimiento en la participación			
	de la reserva legal año 2002.			
	TOTALES	\$8,904.00	\$8,904.00	\$ 8,904.00

Al igual que el informe de utilidades, en el caso de la reserva por el monto que corresponde a antes de la fecha de compra se efectúa un ajuste al valor contable y consecuentemente un ajuste al exceso. Por lo que es posterior se registran "Otros ingresos", con cargo a "Participación en los resultados".

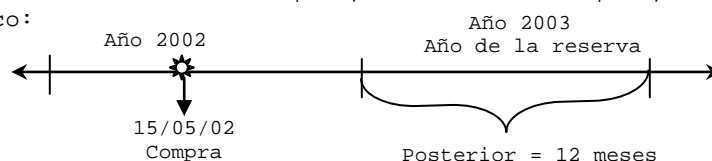
⁵¹ Ley del Impuesto sobre la Renta, Art. 4 numeral 13, 24 y 25

3.b) Informe de incremento de la reserva después del año de la compra

EJEMPLO. Al 31/12/03 la empresa Emisora, S.A. de C.V., por medio de su estado de resultados informa que separó de las utilidades del año 2003, \$23,000.00 equivalentes al 7% en concepto de reserva legal. El inversionista adquirió el 45% de participación el 15/05/02.

DATOS

Fecha de compra : 15/05/2002
 Porcentaje de adquisición : 45%
 Reserva Legal del 2003 : \$ 23,000.00
 Participación en reserva : \$ 23,000.00 x 0.45 = \$ 10,350.00
 Análisis Gráfico:



FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/03	PARTIDA No. 1 Inversiones Permanentes Inversión en Asociada - Emisora Participación en los resultados Otros Ingresos Participación en los resultados V/ Reconocimiento en la participación de la reserva legal año 2003.		\$10,350.00	\$ 10,350.00
	TOTALES		\$10,350.00	\$ 10,350.00

En el ejemplo se observa que cuando el incremento de la reserva legal es con posterioridad a la fecha de compra, no se efectúa ningún ajuste al valor contable, reconociéndose todo como ingreso. Existen casos en que la empresa emisora decide constituir reservas especiales diferentes a la legal, el tratamiento contable bajo el método de Participación es similar al anterior. El saldo de la cuenta "Participación en los Resultados" por el reconocimiento de reservas permanecerá inalterado hasta que la inversión sea vendida, la empresa emisora se liquide o la reserva se capitalice.

4.2.8.4 Distribución de utilidades por parte de empresa emisora

Se conoce también como asignación de dividendos y consiste en transformar las utilidades obtenidas por la empresa emisora en dividendos pagaderos de acuerdo a la participación que cada accionista posee⁵². En este evento pueden surgir los siguientes supuestos:

- (4.a) Las utilidades a distribuir son de ejercicios anteriores a la compra de la inversión
- (4.b) Las utilidades son del año de la compra.
- (4.c) Las utilidades a distribuir son de ejercicios posteriores a la fecha de compra.

Previo al registro de la distribución de utilidades deben analizarse dos registros efectuados anteriormente:

- La Compra de la inversión
- El informe de las utilidades que se están distribuyendo.

El propósito es determinar en que cuenta están registradas las utilidades objeto de distribución. Por ejemplo, si corresponden a un período anterior a la compra se encuentra en el "Valor contable a la fecha de adquisición" y si son posteriores están en "Participación en los resultados".

4.a) Las utilidades a distribuir son de ejercicios anteriores a la compra de la inversión.

EJEMPLO. El 20/03/2003 mediante acta de Junta General de Accionista la empresa Emisora, S.A. de C.V., acordó distribuir el 100% de las utilidades del año 2002, las utilidades generadas en dicho año fueron de \$ 250,000.00, el inversionista posee una participación del 45% sobre el capital accionario, dicha participación fue adquirida el 02/01/2003.

⁵² Código de Comercio de El Salvador, Art. 35

DATOS

Fecha de distribución : 20/03/2003
 Utilidades a distribuir : \$ 250,000.00 = 100%
 Año de las utilidades : 2002
 Año de la compra : 2003
 Participación : 45% x \$ 250,000.00 = \$ 112,500.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
20/03/03	PARTIDA No. 1 Dividendos por Cobrar La Emisora, S.A. de C.V. Inversiones Permanentes Inversiones en Asociadas- Emisora Valor contable a fecha adquisición V/ Registro de dividendos por cobrar sobre utilidades del 2002		\$112,500.00	\$112,500.00
	TOTALES		\$112,500.00	\$112,500.00

En el ejemplo se observa que las utilidades distribuidas son de un ejercicio antes de la compra, recuérdese que al momento de la adquisición éstas utilidades formaban parte del patrimonio y se registraron en el "valor contable" de la inversión, al efectuar la distribución se está recibiendo un beneficio generado con anterioridad, constituyéndose en una recuperación del costo.⁵³ Se cumple entonces la condición que todo dividendo proveniente de utilidades anteriores a la fecha de compra representa una recuperación del costo invertido.

4.b) Las utilidades a distribuir son del año de compra de la inversión.

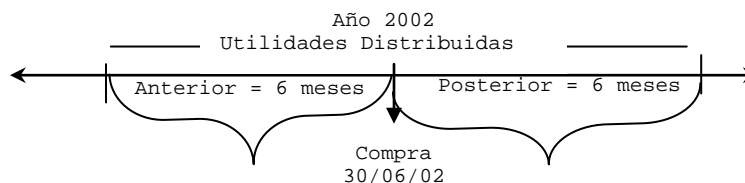
Tomando como base el planteamiento del ejercicio anterior y suponiendo que la inversión se adquirió el 30/06/2002.

DATOS

Fecha de Adquisición : 30/06/2002
 Utilidades a distribuir : \$ 250,000.00 = 100%
 Año de las utilidades : 2002
 Fecha de distribución : 20/03/2003
 Participación : \$ 250,000.00 x 45% = \$ 112,500.00

⁵³ NIC 28 "Contabilización de inversiones en empresas asociadas", párrafo 6

Análisis Gráfico:



Distribución:

$$\frac{\$ 112,500.00}{12 \text{ meses}} = \$ 9,375.00 \times 6 \text{ meses} = \$ 56,250.00 \text{ antes de compra}$$

$$\phantom{\frac{\$ 112,500.00}{12 \text{ meses}}} \times 6 \text{ meses} = \$ 56,250.00 \text{ posteriores a compra}$$

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
20/03/03	<u>PARTIDA No. 1</u> Dividendos por Cobrar La Emisora, S.A. de C.V. <u>Inversiones Permanentes</u> <u>Inversiones en Asociadas- Emisora</u> <u>Valor Cont. a fecha adquisición</u> <u>Participación en los resultados</u> V/ Registro de dividendos por cobrar sobre utilidades del 2002 de la Emisora, S.A. de C.V.		112,500.00	112,500.00
		56,250.00 <u>56,250.00</u>		
	TOTALES	112,500.00	112,500.00	112,500.00

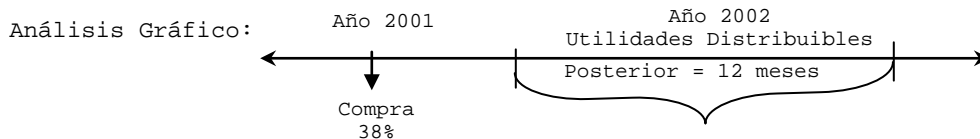
Según el ejemplo las utilidades distribuidas corresponden al año de la compra; en éstos casos es importante analizar el registro de la adquisición y el informe de las ganancias ya que cuando la empresa emisora informó de las utilidades se efectuó una distribución similar para determinar lo que era antes y después de la fecha de adquisición, registrando lo anterior a la fecha de compra como ajuste al "Valor contable" y lo posterior como "Participación en los resultados". En el momento de la distribución se descarga tanto el "valor contable" como la "participación en los resultados" y se reconoce el derecho sobre los dividendos.

4.c) Las utilidades a distribuir son de ejercicios posteriores a la fecha de compra

EJEMPLO. El 12/06/2003 la empresa ABC, S.A. DE C.V., acordó distribuir el 80% de las utilidades generadas en el 2002, las cuales ascendieron a \$ 425,000.00, el inversionista posee una participación del 38%, adquirida en el año 2001.

DATOS

Año de Adquisición : 2001
 Utilidades a distribuir : \$ 425,000.00 x 80% = \$ 340,000.00
 Año de las utilidades : 2002
 Fecha de distribución : 12/06/2003
 Participación : \$ 340,000.00 x 38% = \$ 129,200.00



FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
12/06/03	PARTIDA No. 1 Dividendos por Cobrar ABC, S.A. de C.V. Inversiones Permanentes Inversiones en Asociadas - ABC Participación en los resultados V/ Registro de dividendos por cobrar de ABC, S.A. de C.V., año 2002		\$129,200.00	\$129,200.00
	TOTALES		\$129,200.00	\$129,200.00

Si se analiza el registro correspondiente al informe de las utilidades que se están distribuyendo se observará que el valor total de ellas se encuentra cargado en la cuenta "Participación en los Resultados", al momento de la distribución se abona para reconocer el movimiento patrimonial externo que ha tenido lugar en la empresa emisora. Cada distribución de utilidades, puede ser total o parcial tal como se muestra en el ejemplo anterior y al distribuir las restantes, se efectuará un registro similar.

En los ejemplos anteriores se puede observar que se cumple con una de las características del numeral 4.2.3 según el cual todo decreto de dividendos significa una disminución de la cuenta de inversiones, ya sea que se tenga en la subcuenta "Valor contable a la fecha de adquisición" o en "Participación en los resultados".

4.2.8.5 Capitalización de utilidades generadas por la emisora

La capitalización de utilidades⁵⁴ consiste en un acuerdo mediante el cual se transforman utilidades en capital social, otorgándole a los accionistas un mayor número de acciones de acuerdo a su participación; dichas capitalizaciones pueden ser totales o parciales y en su tratamiento pueden surgir los siguientes supuestos:

- (5.a) Cuando las utilidades a capitalizar son del año en que se efectuó la compra de la inversión
- (5.b) Cuando las utilidades a capitalizar son de años anteriores a la compra de la inversión.
- (5.c) Cuando las utilidades a capitalizar son de años posteriores a la compra de la inversión.

5.a) Cuando las utilidades a capitalizar son del año en que se efectúa la compra de la inversión.

Se debe recordar que el punto de partida de éstos eventos y lo que determina su forma de registro es la clasificación de las utilidades generadas antes y después de la fecha de compra.

EJEMPLO. *El 30/03/2003, la empresa ABC, S.A. de C.V., acordó capitalizar el 100% de las utilidades obtenidas durante el año 2002 por un monto de \$150,000.00, el inversionista posee una participación del 35% equivalente a 2,500 acciones cuyo valor nominal es de \$ 114.29 por acción, la cual fue adquirida el 31/05/2002 a un costo de \$350,000.00, el valor contable por acción a la fecha de adquisición era de \$ 120.00.*

Antes de registrar la capitalización es necesario recordar dos eventos: el momento de compra y el informe de utilidades que se están capitalizando, esquemáticamente se registraron de la siguiente manera:

⁵⁴ Código de Comercio de El Salvador, Art. 178

a) Al momento de la compra

b) El informe de resultados

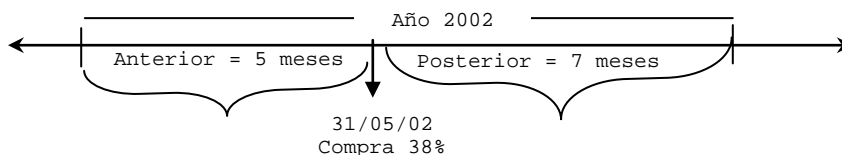
Valor contable a la fecha de adquisición	Exceso del costo sobre el valor contable	Participación en los resultados
a) 300,000.00	a) 50,000.00	b) 30,625.00
b) 21,875.00	21,875.00 (b)	

Para comprender el registro de la compra y el ajuste por el informe de los resultados se deben analizar los temas: compras de inversión e informe de resultados de éste capítulo.

DATOS

Fecha de Adquisición : 31/05/2002
 Utilidades a capitalizar : \$ 150,000.00 del año 2002 = 100%
 Fecha de capitalización : 30/03/2003
 Participación : \$ 150,000.00 x 35% = \$ 52,500.00
 Distribución:
 \$ 52,500.00 = \$ 4,375.00 x 5 meses = \$ 21,875.00 antes de compra
 12 meses x 7 meses = \$ 30,625.00 posteriores a compra

Análisis Gráfico:



FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/03/03	PARTIDA No. 1 Inversiones permanentes Inversiones en Asociadas- ABC Valor Cont. a la fecha de adquisición		\$30,625.00	
	Inversiones Permanentes Inversiones en Asociadas- ABC Participación en los resultados V/ Registro del 35% de participación en la capitalización de las utilidades 2002 de ABC, S.A.			\$30,625.00
	TOTALES		\$30,625.00	\$30,625.00

Tal como se muestra en el ejemplo, cuando se efectúa una capitalización de utilidades que corresponden al año de la compra el primer paso es analizar en que cuenta está registrado el valor total de dichas ganancias, esto se logra verificando el registro de la compra y el informe de los resultados; de éste

análisis se determinará que las utilidades que corresponden a períodos anteriores a la fecha de compra se encuentran registrados en la cuenta de "Valor contable a la fecha de adquisición" y las posteriores a ésta en "Participación en los resultados"; Como la aplicación por una capitalización requiere de un cargo al "Valor contable" y una parte de las utilidades a capitalizar ya se encuentran incorporadas en dicha cuenta, el registro se efectúa únicamente por la parte reflejada en "Participación en resultados", que en otras palabras es la parte que corresponde a los períodos posteriores a la fecha de compra.

5.b) Cuando las utilidades a capitalizar son de años anteriores a la compra

Este evento no requiere registro por que las utilidades anteriores a la fecha de compra ya están incorporadas en el valor contable de la inversión, desde el momento de la adquisición.

5.c) Cuando las utilidades a capitalizar son de años posteriores a la compra

EJEMPLO. *El 10/02/2004 la Empresa XYZ, S.A. de C.V., acuerda capitalizar el 50% de las utilidades obtenidas en el año 2003, cuyo monto asciende a \$200,000.00, el inversionista posee el 40% de participación, la cual fue adquirida en el año 2002*

DATOS

Año de Adquisición	: 2002
Utilidades a capitalizar 2003	: \$ 200,000.00 x 50% = \$ 100,000.00
Fecha de capitalización	: 10/02/2004
Participación	: \$ 100,000.00 x 40% = \$ 40,000.00

Análisis Gráfico:



FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
10/02/04	PARTIDA No. 1 <u>Inversiones permanentes</u> Inversiones en Asociadas - XYZ Valor Cont. a la fecha de adquisición <u>Inversiones Permanentes</u> <u>Inversiones en Asociadas - XYZ</u> <u>Participación en los resultados</u> V/ Participación en la capitalización de las utilidades 2003 de XYZ, S.A.		\$40,000.00	\$40,000.00
	TOTALES		\$40,000.00	\$40,000.00

Por tratarse de utilidades de un ejercicio posterior a la fecha de compra de la inversión, se encuentran registradas en la cuenta "Participación en los resultados"; Al momento de la capitalización se abona dicha cuenta a fin de eliminarla y se carga el "Valor contable", según como se muestra en el ejemplo.

5.d) Capitalización de Reserva Legal

La capitalización de reserva legal por corresponder a utilidades restringidas se registra y controlan de igual forma que las utilidades distribuibles (ver ejemplos y supuestos anteriores.)

4.2.8.6 Compensación de perdidas en la empresa emisora

Surge cuando la empresa emisora mediante acuerdo de accionistas hace uso de utilidades de un ejercicio para eliminar perdidas de otro. Bajo este evento pueden surgir los siguientes supuestos:

- (6.a) Compensación de perdidas generadas en años anteriores al ejercicio en que se efectuó la compra de la inversión, haciendo uso de:

- 6.a.1) Utilidades de ejercicios anteriores a la compra
- 6.a.2) Utilidades del año de la compra
- 6.a.3) Utilidades de años posteriores a la compra
- (6.b) Compensación de perdidas generadas en el año de la compra utilizando:
 - 6.b.1) utilidades de ejercicios anteriores a la compra
 - 6.b.2) Utilidades de ejercicios posteriores
- (6.c) Compensación de perdidas generadas en años posteriores a la fecha de compra, haciendo uso de:
 - 6.c.1) Utilidades de ejercicios anteriores a compra
 - 6.c.2) Utilidades del año de la compra
 - 6.c.3) utilidades de ejercicios posteriores

6.a.1) Compensación de perdidas generadas en años anteriores al ejercicio en que se efectuó la compra, haciendo uso de utilidades anteriores al año de adquisición.

Para analizar este evento se toma el siguiente patrimonio:

ABC, S.A. DE C.V.	
<u>Patrimonio al 31 de diciembre del año 200x</u>	
Capital Social	\$ 2,000,000.00
Reserva Legal	400,000.00
Utilidades Acumuladas	1,500,000.00 Utilidades compensatorias
Déficit Acumulado	(500,000.00) Perdidas a compensar
	<u>\$ 3,400,000.00</u>

Suponiendo que éste patrimonio se uso para calcular el valor contable de la inversión y, además, que la empresa decide compensar las perdidas con las utilidades acumuladas incluidas dentro de él, representaría para la emisora un movimiento patrimonial interno cuyo efecto el inversionista ya lo reconoció en el valor contable al momento de la compra, por lo tanto no requiere de ningún registro.

6.a.2) Compensación de perdidas generadas en años anteriores al de la compra, haciendo uso de utilidades del año de adquisición.

EJEMPLO. El 30/04/2003 los accionistas de la Empresa ABC, S.A. de C.V., acuerdan compensar una perdida de \$ 300,000.00 correspondiente al año 2001, para ello utilizaran parte de las utilidades del 2002 cuyo monto asciende a

\$500,000.00, la inversión fue adquirida el 31/03/2002 y representa el 30% del capital accionario.

DATOS

Fecha de Adquisición : 31/03/2002
 Perdida a compensar : \$ 300,000.00
 Año de la perdida : 2001
 Utilidad compensatoria : \$ 500,000.00
 Año de las utilidades : 2002
 Participación : 30%

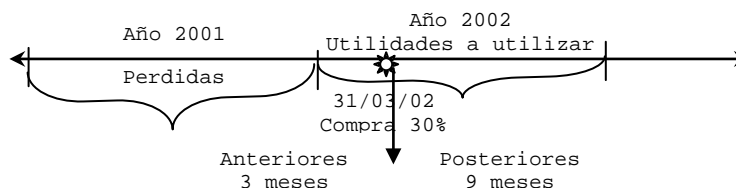
Cálculo:

Perdida \$ 300,000.00 x 30% = \$ 90,000.00
 Utilidad \$ 500,000.00 x 30% = \$ 150,000.00 participación sobre la utilidad

Utilidades a utilizar:

$\frac{\$90,000.00}{12 \text{ Meses}} = \$7,500.00$ x 3 meses = 22,500.00 Anteriores/ En Valor Contable
 x 9 meses = 67,500.00 Posteriores/ En Participación Res.

Análisis Gráfico:



Consideraciones:

- La pérdida por ser de ejercicios anteriores al momento de la compra disminuyó el "Valor contable", una compensación produce un aumento de dicho valor.
- Las utilidades que se utilizan en la compensación por ser del año de la compra, la parte anterior a la fecha de compra se registró en el "valor contable" de la inversión y la parte posterior en "Participación en los resultados".

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/03/02	<u>PARTIDA No. 1</u> Inversiones permanentes Inversiones en Asociadas - ABC, S.A. Valor Cont. a la fecha de adquisición <u>Inversiones Permanentes</u> <u>Inversiones en Asociadas - ABC</u> Participación en los resultados 2002 V/ Compensación de las perdidas del año 2001 con utilidades del 2002		\$67,500.00	\$ 67,500.00
	TOTALES		\$67,500.00	\$67,500.00

En base a las consideraciones antes mencionadas, el registro se efectúa sólo por el valor equivalente a las utilidades posteriores a la fecha de compra.

6.a.3) Compensación de perdidas generadas en años anteriores a la compra, haciendo uso de utilidades posteriores al año de adquisición.

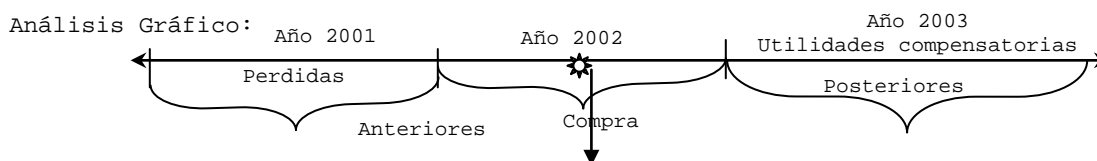
EJEMPLO. El 15/07/2004 la Emisora, S.A. de C.V., acordó mediante Junta General de Accionistas compensar perdidas del año 2001, por un monto de \$525,000.00, para tal efecto se usan utilidades del 2003 cuyo monto asciende a \$ 600,000.00, el inversionista posee el 50% de participación sobre el capital accionario y dicha inversión fue adquirida en el año 2002

DATOS

Fecha de Adquisición : 2002
 Perdida a compensar : \$ 525,000.00 del año 2001
 Utilidad compensatoria : \$ 600,000.00 del año 2003
 Fecha de la compensación : 15/07/2004
 Participación : 50%

Cálculo:

Perdida \$ 525,000.00 x 50% = \$ 262,500.00 Valor contable
 Utilidad \$ 600,000.00 x 50% = \$ 300,000.00 En Participación Res.



Consideraciones:

- La perdida a compensar corresponde a un ejercicio anterior a la compra y al momento de la adquisición representó una disminución del "valor contable".
- Las utilidades compensatorias son posteriores a la compra y se encuentran registradas en la cuenta de "Participación en los resultados", según registro de informe de utilidades.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
15/07/04	PARTIDA No. 1 <u>Inversiones permanentes</u> Inversiones en Asociadas - Emisora Valor Cont. a la fecha de adquisición <u>Inversiones Permanentes</u> Inversiones en Asociadas - Emisora Participación en los resultados 2003 V/ Compensación de las perdidas del año 2001 con utilidades del 2003		262,500.00	
				262,500.00
	TOTALES		262,500.00	262,500.00

Una perdida que forme parte del patrimonio al realizarse la compra produce un efecto de disminución al mismo; al momento compensar se restituye dicho valor contable, mediante un cargo, tal como se explico en los ejemplos anteriores.

6.b.1) Compensación de pérdidas del año de la compra, haciendo uso de utilidades anteriores al año de adquisición.

EJEMPLO. La empresa XYZ, S.A. de C.V., acordó el 20/06/2003 compensar las pérdidas del año 2002, cuyo monto total es de \$ 350,000.00, para tal efecto acordaron hacer uso de las utilidades acumuladas del 2001, que son de \$400,000.00. El inversionista posee el 55% de las acciones y fueron adquiridas el 30/09/2002.

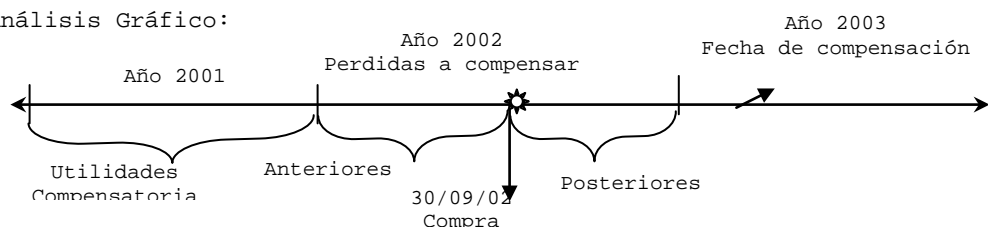
DATOS

Fecha de Adquisición : 30/09/2002
 Pérdida a compensar : \$ 350,000.00 del año 2002
 Utilidades compensatorias : \$ 400,000.00 del año 2001
 Fecha de la compensación : 20/06/2003
 Participación : 55%

Cálculo:

Pérdida \$ 350,000.00 x 55% = \$ 192,500.00
 Utilidad \$ 400,000.00 x 55% = \$ 220,000.00
 $\frac{\$192,500.00}{12 \text{ Meses}} = \$16,041.67 \times 9 \text{ meses} = \$ 144,375.00$ Anterior
 $\times 3 \text{ meses} = \$ 48,125.00$ Posterior

Análisis Gráfico:



Consideraciones:

- Como la utilidad es de un ejercicio anterior esta registrada en el "valor contable" de la inversión.
- La pérdida es del año de la compra al registrar el informe de ésta, una parte se descargo del "Valor contable" y la otra se abono a "Participación en resultados".

Compensación de la pérdida

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
20/06/03	<u>PARTIDA No. 1</u> Inversiones permanentes Inversiones en Subsidiarias- XYZ Participación en los resultados		48,125.00	
	<u>Inversiones Permanentes</u> Inversiones en Subsidiarias-XYZ Valor Cont. a la fecha de adquis. V/ Compensación del 55% de las pérdidas en XYZ del año 2002 con utilidades del 2001	<u>48,125.00</u>		48,125.00
	TOTALES	48,125.00	48,125.00	48,125.00

El registro debe efectuarse únicamente por el valor correspondiente a las pérdidas posteriores a la fecha de adquisición registradas en la cuenta de "Participación en los resultados". El objeto es evitar cargar y abonar al mismo tiempo la cuenta de "Valor contable", para mayor comprensión se sugiere plantear el registro de la compra y el informe de la pérdida.

6.b.2) Compensación de pérdidas del año de la compra, haciendo uso de utilidades posteriores al año de adquisición.

EJEMPLO. El 12/04/2004 la empresa ABC, S.A. de C.V., según acta de Junta General de accionistas, acordó compensar las pérdidas del 2002 con las utilidades del 2003, la pérdida total es de \$ 500,000.00 y las utilidades ascienden a \$ 510,000.00 el inversionista adquirió el 30% de participación el 31/05/2002

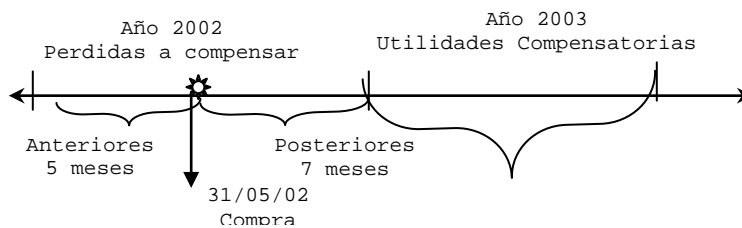
DATOS

Fecha de Adquisición : 31/05/2002
 Pérdida a compensar : \$ 500,000.00 del año 2002
 Utilidad compensatoria : \$ 510,000.00 del año 2003
 Fecha de la compensación : 12/04/2004
 Participación : 30%

Cálculo:

Utilidad \$ 510,000.00 x 30% = \$ 153,000.00
 Pérdida \$ 500,000.00 x 30% = \$ 150,000.00
 $\frac{\$150,000.00}{12 \text{ Meses}} = \$12,500.00$ x 5 meses = \$ 62,500.00 Al valor contable
 x 7 meses = \$ 87,500.00 Participación en Res.(-)

Análisis Gráfico:



Consideraciones:

- Las utilidades que se están utilizando son posteriores a la fecha de compra y están registradas en la cuenta de "Participación en los resultados".
- La pérdida por lo anterior a la compra se disminuyó del "Valor contable", por lo posterior se abono "Participación en los resultados".

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
12/04/04	<u>PARTIDA No. 1</u> <u>Inversiones permanentes</u> <u>Inversiones en Asociadas - ABC</u> Valor Cont. a la fecha de adquisición	<u>62,500.00</u>	62,500.00	
	<u>Inversiones Permanentes</u> <u>Inversiones en Asociadas - ABC</u> <u>Participación en resultados 2003</u> V/ Compensación de perdidas del 2002 con utilidades del 2003 en ABC			62,500.00
	TOTALES	62,500.00	62,500.00	62,500.00

Las perdidas pueden ser compensadas total o parcialmente y esto dependerá en gran medida del monto de las utilidades con que se cuente. Para lograr una mejor comprensión del registro es necesario plantear las operaciones efectuadas al momento del informe de los resultados con el objeto de comprender por que se registra sólo la parte anterior a la fecha de compra.

6.c.1) Compensación de perdidas posteriores al año de la compra, haciendo uso de utilidades anteriores al año de adquisición.

EJEMPLO. El 10/03/04 la empresa La Emisora, S.A. de C.V., acordó mediante acta de Junta General de Accionistas compensar las perdidas del año 2003, con utilidades acumuladas del 2001, el monto de las perdidas es de \$ 375,000.00, el inversionista posee el 40% de participación y fue adquirida en el año 2002.

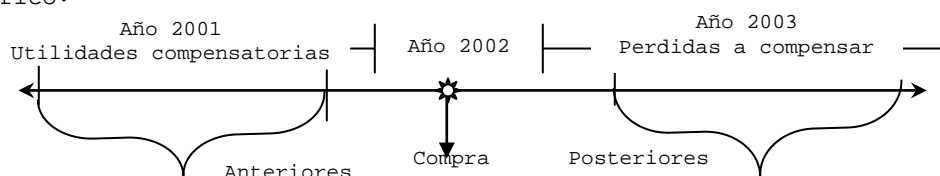
DATOS

Fecha de Adquisición : 2002
 Perdida a compensar : \$ 375,000.00 del año 2003
 Año de utilidades compensatorias : 2001
 Fecha de la compensación : 10/03/2004
 Participación : 40%

Cálculo:

Perdida \$ 375,000.00 x 40% = \$ 150,000.00

Análisis Gráfico:



Consideraciones:

- a) Las utilidades son de ejercicios anteriores a la compra, están registradas en el "valor contable a la fecha de adquisición".
- b) Las perdidas son posteriores a la fecha de compra, están registradas como un abono a "participación en los resultados".

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
10/03/04	PARTIDA No. 1 <u>Inversiones permanentes</u> Inversiones en Asociadas - Emisora Participación en los resultados 2003 <u>Inversiones Permanentes</u> Inversiones en Asociadas - Emisora Valor contable a fecha adquisición V/ Compensación de perdidas del 2002 con utilidades del 2001		150,000.00	150,000.00
	TOTALES		150,000.00	150,000.00

6.c.2) Compensación de perdidas posteriores al año de la compra, haciendo uso de utilidades del año de adquisición.

EJEMPLO. El 17/06/2004 la Empresa ABC, S.A. de C.V., acordó mediante acta de Junta General de Accionistas compensar las perdidas generadas en el año 2003 con las utilidades del 2002, el monto de las perdidas es de \$ 600,000.00 y las utilidades de \$ 700,000.00, el inversionista posee el 50% de participación y las adquirió el 30/04/02.

DATOS

Fecha de Adquisición : 30/04/2002
 Perdida a compensar : \$ 600,000.00 del año 2003
 Utilidades compensatorias : \$ 700,000.00 del año 2002
 Fecha de la compensación : 17/06/2004
 Participación : 50%

Cálculo:

Utilidad \$ 700,000.00 x 50% = \$ 350,000.00
 Perdida \$ 600,000.00 x 50% = \$ 300,000.00
 $\frac{\$ 300,000.00}{12 \text{ meses}} = \$ 25,000.00 \times 4 \text{ meses} = \$ 100,000.00$ Anteriores
 $\times 8 \text{ meses} = \$ 200,000.00$ Posteriores

Análisis Gráfico:



Consideraciones:

- a) Según el registro de informe de los resultados, las perdidas a compensar son de ejercicios posteriores a la fecha de compra y se encuentran abonadas en la cuenta "Participación en los resultados".

- b) Por las utilidades del año de la compra, la parte anterior a la fecha de compra esta cargada en "valor contable" y la parte posterior en "participación en los resultados".

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
17/06/04	PARTIDA No. 1 <u>Inversiones permanentes</u> Inversiones en Asociadas - ABC Participación en los resultados Inversiones Permanentes Inversiones en Asociadas - ABC Valor contable a fecha adquisición V/ Compensación de perdidas del 2003 con utilidades del 2002 en ABC		100,000.00	100,000.00
	TOTALES		100,000.00	100,000.00

6.c.3) Compensación de perdidas posteriores al año de la compra, haciendo uso de utilidades posteriores al año de adquisición.

EJEMPLO. El 24/09/2004 la empresa La Emisora, S.A. de C.V., acordó compensar las perdidas del año 2002 con las utilidades del ejercicio 2003, el monto de las perdidas es de \$ 430,000.00 el inversionista posee una participación del 25% de las acciones, adquirida en el 2001.

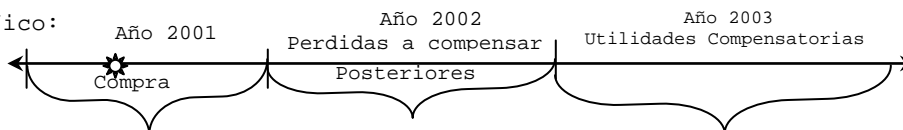
DATOS

Fecha de Adquisición : 2001
 Perdida a compensar : \$ 430,000.00 del año 2002
 Año de las Utilidades : 2003
 Fecha de la compensación : 24/09/2004
 Participación : 25%

Cálculo:

Perdida \$ 430,000.00 x 25% = \$ 107,500.00

Análisis Gráfico:



Consideraciones:

- Según registro del informe de los resultados las perdidas son posteriores a la fecha de compra y están registradas como un abono en "Participación en resultados".
- Las utilidades son también posteriores a la fecha de compra y se encuentran cargadas en "Participación en resultados".

En este caso no debe efectuarse ningún registro contable, ya que tanto la perdida como la utilidad están registradas en

"Participación en los resultados" y su aplicación consistiría en cargar y abonar la misma cuenta.

4.2.8.7 Restitución de Perdidas

El espíritu de este evento es similar a la compensación, la diferencia es que en lugar de usar utilidades para eliminar las perdidas se efectúan desembolsos adicionales de efectivo, en proporción al porcentaje de participación que el inversionista posee. Los supuestos que pueden surgir en este evento son los siguientes:

- (7.a) Restitución de perdidas generadas en años anteriores a la compra de la inversión.
- (7.b) Restitución de perdidas generadas en el año de la compra.
- (7.c) Restitución de perdidas generadas en años posteriores a la compra.

7.a) Restitución de perdidas generadas en años anteriores a la compra de la inversión.

EJEMPLO. El 15/02/04 la Empresa La Emisora, S.A. de C.V., mediante acta de Junta General de accionistas, acordó restituir las perdidas del año 2002 por \$285,000.00 mediante llamamiento de restitución de perdidas, el inversionista posee una participación del 30% la cual fue adquirida en el año 2003.

DATOS

Fecha de Adquisición : 2003
 Perdida a restituir : \$ 285,000.00 del año 2002
 Fecha de la restitución : 15/02/2004
 Participación : 30%

Cálculo:

Perdida \$ 285,000.00 x 30% = \$ 85,500.00

Análisis Gráfico:



Consideración:

La pérdida se generó en un ejercicio anterior al de la compra, y produjo un efecto de disminución en el "valor contable".

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
15/02/04	<u>PARTIDA No. 1</u> Inversiones permanentes Inversiones en Asociadas - Emisora Valor contable a la fecha adquisición <u>Efectivo y Equivalentes</u> Efectivo en bancos V/ Restitución del 30% de las perdidas del año 2002		\$85,500.00	\$85,500.00
	TOTALES		\$85,500.00	\$85,500.00

En cuanto al registro, la diferencia entre la compensación y la restitución de perdidas radica en la eliminación de los abonos relacionados con utilidades que se utilizan en la compensación, ya que en la restitución la única cuenta que se abona es efectivo y equivalentes.

7.b) Restitución de perdidas generadas en el año en que se efectuó la compra de la inversión.

Partiendo de los datos del ejemplo anterior y suponiendo que la inversión no se compra en el 2003 sino en el 31/05/2002, se efectúa el siguiente registro:

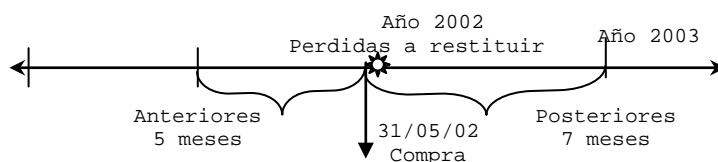
DATOS

Fecha de Adquisición : 31/05/2002
 Perdida a restituir : \$ 285,000.00 del año 2002
 Fecha de la restitución : 15/02/2004
 Participación : 30%

Cálculo:

Perdida \$ 285,000.00 x 30% = \$ 85,500.00
 $\frac{\$ 85,500.00}{12 \text{ meses}} = \$ 7,125.00 \times 5 \text{ meses} = \$ 35,625.00$ a)
 $\frac{\$ 85,500.00}{12 \text{ meses}} \times 7 \text{ meses} = \$ 49,875.00$ b)

Análisis Gráfico:



Según partida de informe de los resultados la pérdida:

- a) Esta registrada como abono al valor contable
- b) Registrada como abono a participación en los resultados.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
15/02/04	<u>PARTIDA No. 1</u> Inversiones permanentes Inversiones en Asociadas - Emisora Valor contable a la fecha adquisición Participación en los resultados <u>Efectivo y Equivalentes</u> Efectivo en bancos V/ Restitución del 30% de las perdidas del año 2002	35,625.00 49,875.00	\$85,500.00	\$85,500.00
	TOTALES	85,500.00	\$85,500.00	\$85,500.00

7.c) Restitución de perdidas generadas en años posteriores a la compra de la inversión.

Partiendo siempre del planteamiento de los ejemplos anteriores y suponiendo que la inversión fue adquirida en el año 2001

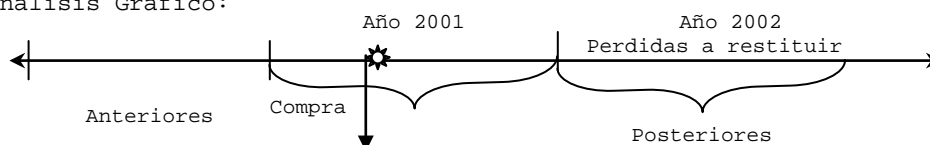
DATOS

Fecha de Adquisición : 2001
 Perdida a restituir : \$ 285,000.00 del año 2002
 Fecha de la restitución : 15/02/2004
 Participación : 30%

Cálculo:

Perdida \$ 285,000.00 x 30% = \$ 85,500.00

Análisis Gráfico:



Consideraciones:

- a) Según el registro de informe de resultados la pérdida por ser posterior a la fecha de compra se encuentra abonada en la sub cuenta "Participación en los resultados".

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
15/02/04	<u>PARTIDA No. 1</u> Inversiones permanentes Inversiones en Asociadas - Emisora Participación en los resultados <u>Efectivo y Equivalentes</u> Efectivo en bancos V/ Restitución del 30% de las perdidas del año 2002		\$85,500.00	\$85,500.00
	TOTALES		\$85,500.00	\$85,500.00

4.2.8.8 Informe y capitalización de superávit por Revaluación.

La Revaluación desde el punto de vista de la emisora no es más que el reconocimiento y registro de la plusvalía que ciertos activos adquieren con el correr del tiempo.

Esta operación generalmente no pasa por resultados y constituye un aumento directo al patrimonio mediante una cuenta denominada "Superávit por Revaluación⁵⁵", y representa una especie de utilidad retenida mientras se realiza el activo revaluado.

Según las NIC 16 (propiedad, planta y equipo) la revaluación es una forma de valorar los activos fijos⁵⁶ y su regulación se encuentra en los artículos 30 y 445 del Código de Comercio. Aún cuando tiene un tratamiento similar a las utilidades, éste no se distribuye de forma mensual para determinar el valor que es anterior o posterior a la compra, sino que depende de la fecha específica en que se constituye; la razón de esto es la dificultad que representa para los valuadores determinar en cual período se generó el revalúo y que importe le corresponde a cada uno.

El Superávit generado por el revalúo de un activo fijo es un movimiento patrimonial de la emisora y también un derecho que tiene el inversionista de acuerdo a su participación, por lo tanto deben efectuarse modificaciones a la cuenta de "Inversiones", cuando surjan los siguientes eventos:

- (8.a) Cuando informan la creación del superávit por revaluación.
- (8.b) Cuando acuerdan capitalizar el superávit.
- (8.c) Cuando se vende el bien sobre el cual se creó el superávit.

⁵⁵ Código de Comercio de El Salvador, Art. 445

⁵⁶ NIC 16 "Propiedad, planta y equipo", Párrafo 37

En cualquiera de los eventos anteriores debe analizarse si el Superávit fue creado antes o después de la fecha de compra, lo anterior determina en gran medida la forma en que deberá contabilizarlo el inversionista.

La participación en el Superávit por revaluación que se constituye en fecha anterior a la compra se registrará en la cuenta "Valor contable a la fecha de adquisición", y las que se constituyan en fechas posteriores se registraran en la cuenta "Participación en resultados".

Cuando el patrimonio utilizado para el calculo del valor contable sea en base al estado financiero anterior a la fecha de compra se requerirá ajustar dicho valor contable por cualquier revalúo que surja entre la fecha del balance y la compra.

8.a) Informe de la creación del superávit por revaluación de activos

EJEMPLO. El 31/05/2003 la empresa ABC, S.A. DE C.V., informó de la creación de un Superávit por revaluación de la planta productora de la empresa, el valor del revalúo es de \$ 1,000,000.00, la empresa inversionista posee el 40% de participación y fue adquirida el 31/08/2003. Dos meses después de la fecha de compra la empresa ABC, S.A. DE C.V., informó de la creación de un superávit por revaluación sobre el edificio cuyo monto es de \$1,500,000.00, al momento de la compra se genero un exceso del costo sobre el valor en libros de \$ 632,000.00

DATOS

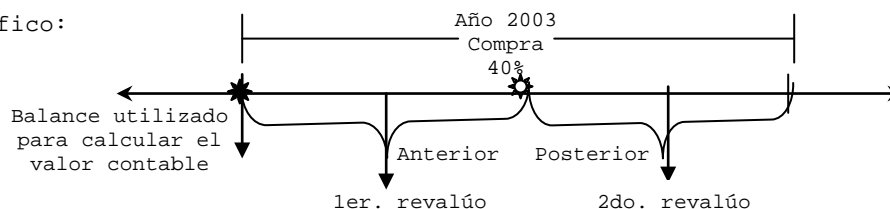
Fecha de la inversión	: 31/08/2003
Fecha del 1er. revalúo	: 31/05/2003 monto \$ 1,000,000.00
Fecha del 2do. revalúo	: 31/10/2003 monto \$ 1,500,000.00
Participación	: 40%
Exceso del costo s/ valor contable	\$ 632,000.00

Participación en los revalúos:

1er. Revalúo \$ 1,000,000.00 x 40% = \$ 400,000.00

2do. Revalúo \$ 1,500,000.00 x 40% = \$ 600,000.00

Análisis Gráfico:

**Registro contable del 1er. revalúo**

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/08/03	<u>PARTIDA No. 1</u> Inversiones permanentes Inversiones en Asociadas - ABC, S.A. Valor contable a fecha adquisición <u>Inversiones permanentes</u> Inversiones en Asociadas - ABC Exceso del costo s/ valor contable V/ Registro del 40% de participación en superávit por revaluación en ABC		\$400,000.00	\$400,000.00
	TOTALES		\$400,000.00	\$400,000.00

Si el Superávit por revalúo corresponde a una fecha anterior a la compra el ajuste siempre constituirá un cargo al "Valor contable" y un abono a cualquiera de los excesos, dependiendo del que se haya generado al momento de la compra, incluso hasta el grado de efectuar un cambio en el tipo de exceso, si este fuese del costo sobre el valor contable.

Registro contable de 2do. revalúo

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/10/03	<u>PARTIDA No. 1</u> Inversiones permanentes Inversiones en Asociadas - ABC, S.A. Participación en los resultados <u>Inversiones permanentes</u> Exceso del costo S/ valor contable <u>Otros Ingresos</u> Participación en los resultados V/ Registro del 40% de participación en superávit por revaluación en ABC		600,000.00	232,000.00* 368,000.00
	TOTALES		600,000.00	600,000.00

* Saldo de revalúo: revalúo total \$ 632,000.00 – 400,000.00 ajuste 1er. Revalúo = \$ 232,000.00

En este registro se observa que cuando el superávit corresponde a períodos posteriores a la fecha de compra se debe eliminar en primer lugar el saldo del "exceso del costo sobre el valor contable", ya que éste en esencia representa la subvaluación no registrada de ciertos activos y el reconocimiento conlleva a su eliminación, la diferencia de la participación en los resultados se reconocerá como ingreso, el cual financieramente será considerado como una utilidad no distribuible hasta el momento en que se venda el bien objeto de revaluación. Si el exceso fuera del "valor contable sobre el costo", no se debe eliminar y se reconocerá como otros ingresos el total del revalúo, la razón es que éstos excesos reflejan sobrevaluaciones en los activos.

8.b) Capitalización del superávit por revaluación

Partiendo del ejemplo anterior, suponga que el 20/02/04 los accionistas acuerdan capitalizar los dos superávit por revaluación generados en el año 2003.

DATOS

Fecha de la inversión	:	31/08/2003	
Fecha del 1er. revalúo	:	31/05/2003	monto \$ 1,000,000.00
Fecha del 2do. revalúo	:	31/10/2003	monto \$ 1,500,000.00
Participación	:	40%	

Participación en las capitalizaciones:

1er. Revalúo anterior a compra \$ 1,000,000.00 x 40% = \$ 400,000.00

2do. Revalúo posterior a compra \$ 1,500,000.00 x 40% = \$ 600,000.00

Consideraciones:

- a) El 1er. Revalúo se registro en el "valor contable"
 - b) El 2do. Revalúo se registro en "Participación en los resultados"
-

Una capitalización parte de un cargo al valor contable de la inversión, y el importe de participación en el superávit del 1er. revalúo ya esta cargado en la cuenta de "Valor contable a

la fecha de adquisición" por pertenecer a una fecha anterior a la compra; por lo tanto, no requiere de registro por parte del inversionista. En el 2do. revalúo se hace el siguiente registro:

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
20/02/04	PARTIDA No. 1 <u>Inversiones permanentes</u> Inversiones en Asociadas - ABC, S.A. Valor contable a fecha adquisición <u>Inversiones Permanentes</u> <u>Inversiones en Asociadas - ABC</u> <u>Participación en los resultados</u> V/ Registro de capitalización del superávit por revaluación en ABC		\$600,000.00	\$600,000.00
	TOTALES		\$600,000.00	\$600,000.00

La capitalización de un superávit por revaluación requiere de registro sólo si éstos se crearon en un período posterior a la fecha de compra.

8.c) Realización (venta) del bien revaluado

Cuando la empresa emisora decide vender el bien sobre el cual se ha generado un revalúo pueden surgir los siguientes supuestos:

- 8.c.1) Que el precio de venta sea tal que se obtenga una ganancia adicional al superávit previsto.
- 8.c.2) Que el precio de venta sea tal que se obtenga una utilidad menor al superávit previsto.
- 8.c.3) Que el precio de venta sea tal que se obtenga una ganancia igual al superávit previsto.

Un aspecto que debe observarse al momento de la enajenación del bien revaluado es si éste se mantiene como revalúo o ha sido objeto de capitalización, el propósito es determinar la cuenta bajo la cual se encuentra registrado.

Otro aspecto importante a observar es la forma en que la empresa emisora registra el superávit realizado, ya que esto determinará la manera en que el inversionista deberá efectuar la aplicación contable. En este sentido la empresa emisora puede utilizar dos alternativas:

1. Trasladar el saldo directamente a las utilidades por distribuir⁵⁷.
2. Reconocerlo como ingreso del período y pasarlo por los resultados del ejercicio corriente.

Si aplica la primera alternativa, el inversionista no debe efectuar registro en ninguno de los supuestos, ya que el efecto que se produce como consecuencia de una ganancia adicional o una disminución del revalúo previsto se aplicará de forma automática al momento en que la empresa emisora informe de los resultados.

Si por el contrario se aplica la segunda alternativa, es necesario efectuar un ajuste en el momento del informe de los resultados, esto con el propósito de evitar duplicidad en los ingresos según el siguiente razonamiento: Cuando un superávit se realiza el total del ingreso pasa a resultados, pero parte de ese superávit realizado ya se había reconocido cuando informaron de su creación, por lo tanto sino se ajusta se duplicaría su valor, ejemplos:

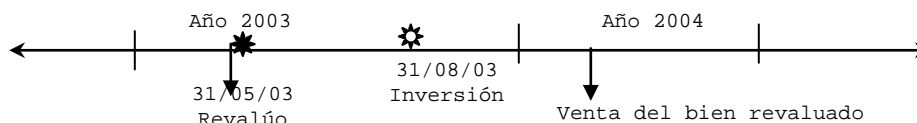
⁵⁷ NIC 16 "Propiedad, planta y equipo", párrafo 3 a

8.c.1) El precio de venta del bien revaluado es tal que se obtiene una ganancia adicional al superávit previsto.

El 15/03/04 la empresa ABC, S.A. de C.V., vende la planta productora la cual fue objeto de revalúo el 31/05/03 por un monto de \$1,000,000.00, el costo histórico de la planta es de \$ 3,500,000.00, la depreciación acumulada es de \$500,000.00 y el precio de venta fue de \$4,500,000.00 (ver datos del ejemplo 8.a informe de la creación del Superávit), el inversionista posee el 40% de participación la cual fue adquirida el 31/08/03. La utilidad neta del ejercicio 2004 fue de \$ 1,900,000.00

Fecha de la inversión	: 31/08/03
Fecha de revalúo	: 31/05/03
monto	: \$ 1,000,000.00
Participación	: \$ 1,000,000.00 x 40% = \$ 400,000.00
Cálculo:	
Costo histórico	: \$ 3,500,000.00
(+) Superávit por revalúo	: 1,000,000.00 x 40% = \$ 400,000.00*
(-) Depreciación acumulada:	(500,000.00)
	\$ 4,000,000.00
(-) Precio de venta	4,500,000.00
Utilidad adicional al Revalúo previsto	\$ 500,000.00 x 40% = \$ 200,000.00 utilidad
	Total \$ 600,000.00
Utilidad del ejercicio del 2004	\$ 1,900,000.00 x 40% = \$ 760,000.00

Análisis Gráfico:



- El análisis se efectúa a la venta de bienes con revalúos que no han sido objetos de capitalización.
- El registro debe efectuarse como un ajuste al momento en que la empresa emisora informa de los resultados obtenidos en el año en que realizó la venta del bien revaluado.
- Por ser un revalúo creado en un período anterior a la fecha de compra se encuentran registrado en valor contable a la fecha de adquisición.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/04	PARTIDA No. 1			
	<u>Inversiones permanentes</u>		\$760,000.00	
	Inversiones en Asociadas - ABC, S.A.			
	Participación en los resultados			
	<u>Inversiones Permanentes</u>			\$400,000.00
	Inversiones en Asociadas - ABC			
	Valor contable a fecha adquisición			
	<u>Otros Ingresos</u>			360,000.00
	V/ Registro del informe de los resultados del año 2004 en ABC, S.A.			
	TOTALES		\$760,000.00	\$760,000.00

* Los \$ 400,000.00 corresponden al superávit reconocido por el inversionista al momento de su creación

Obsérvese que se ha abonado el valor contable por la parte del superávit que se registró cuando éste se constituyó y se reconocen ingresos sólo por la ganancia adicional, éste ajuste es necesario para evitar duplicidad de participación en una misma ganancia. En caso de corresponder a un superávit objeto de capitalización se deberá analizar y controlar con base a la primera de las alternativas explicadas anteriormente.

8.c.2) El precio de venta del bien revaluado es tal que se obtuvo una utilidad menor a la prevista en el revalúo.

EJEMPLO. Partiendo de los datos del ejemplo 8.a informe de la creación del superávit, suponga que el día 15/05/04 la empresa ABC, S.A. de C.V., vende el edificio sobre el cual se había registrado un revalúo de \$ 1,500,000.00 el 31/10/03, el costo histórico del edificio es de \$ 4,753,000.00 con depreciación acumulada de \$ 753,000.00 y precio de venta de \$5,000,000.00, el inversionista posee una participación del 40% adquirida el 31/08/03 y la utilidad neta del ejercicio 2004 fue de \$ 1,800,000.00

DATOS

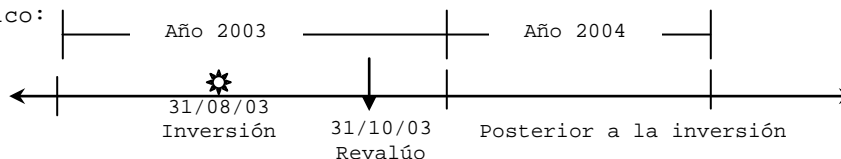
Fecha de la inversión : 31/08/2003
 Fecha de revalúo : 31/10/03 Monto \$ 1,500,000.00
 Participación : \$ 1,500,000.00 x 40% = \$ 600,000.00 **Registrado**

Cálculo:

Costo histórico	:	\$ 4,753,000.00
(+) Superávit por revalúo	:	1,500,000.00
(-) Depreciación acumulada:		(753,000.00)
		\$ 5,500,000.00
(-) Precio de venta		5,000,000.00
Disminución superávit previsto	\$	500,000.00

Utilidad neta del ejercicio \$ 1,800,000.00 x 40% = \$ 720,000.00

Análisis Gráfico:



FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/04	<u>PARTIDA No. 1</u> Inversiones permanentes Inversiones en Asociadas - ABC, S.A. Participación en resultados <u>Inversiones Permanentes</u> Inversiones en Asociadas - ABC Participación en resultados(superávit) <u>Otros Ingresos</u> V/ Registro del informe de los resultados del año 2004 que incluyen realización de superávit ya registrado.		720,000.00	600,000.00 120,000.00
	TOTALES		720,000.00	720,000.00

Como se mencionó anteriormente, el objeto de éste ajuste es evitar la duplicidad de ingresos partiendo del hecho que al momento de constituir el superávit se reconoció una parte de éstos; sin embargo, como se nota en el ejemplo anterior el Superávit reconocido previamente es mayor al realmente obtenido al momento de vender el bien revaluado, produciendo un efecto sobre el resto de los ingresos.

Este ejemplo por tratarse de un revalúo constituido en una fecha posterior a la compra de la inversión puede efectuarse sólo por la diferencia entre la utilidad informada y el superávit reconocido previamente, a fin de evitar carga y abonar la misma cuenta; sin embargo, ésta forma de registro resta revelación a la operación. Adicionalmente a los supuestos anteriores es necesario analizar los siguientes:

- ↪ Cuando la empresa informa perdida en el ejercicio en que se vendió el bien revaluado.
- ↪ Cuando los resultados informados corresponden al mismo ejercicio en que se constituyó y realizó el Superávit.

Para mejor comprensión de los ajustes que se deben efectuar a éstos supuestos se sugiere plantear las partidas de constitución del superávit y la del informe de los resultados.

4.2.8.9 Cambio de métodos de registro

Consiste fundamentalmente en el cese de un método de registro para adoptar la aplicación de otro y surge cuando por alguna razón se dejan de cumplir los requisitos o condiciones que determinan la adopción de cada método. El cambio puede ser:

- 9.a)** Del método del Costo a Participación o
- 9.b)** Del método de Participación a Costo

9.a) Cambio de método del Costo a Participación

Surge cuando un inversionista mediante compras sucesivas incrementa su participación a un grado tal que puede ejercer influencia significativa o alcanza el 20% o más de participación en el capital accionario de una empresa. El cambio debe efectuarse inmediatamente se cumpla cualquiera de las condiciones antes mencionadas.

Los pasos básicos que deben de seguirse para éste cambio de método son los siguientes:

- 1) Identificar y agrupar todas las operaciones registradas bajo el método del costo.
- 2) Registrar la compra que origina el cambio de método, aplicando directamente el método de participación.

- 3) Ajustar todas las operaciones anteriores que tengan relación con la inversión, aplicándole las características del método de participación como que siempre se hubiese utilizado éste.
- 4) Registrar las operaciones del año en que se efectuó el cambio de método mediante porcentajes separados según cada compra.
- 5) Registrar las operaciones posteriores bajo un solo porcentaje de participación.

EJEMPLO:

- a) El 30/09/2003 el inversionista adquiere el 15% de las acciones de la empresa ABC, S.A. DE C.V., a un costo de \$ 100,000.00 por la transacción no hay gastos adicionales, el total de acciones en circulación es de 3,000 y su valor nominal es de \$114.29, el precio de compra incluye el derecho sobre \$ 10,000.00 de dividendos pendientes de cobro. El patrimonio al 31/12/2002 era:

Capital Social	\$	342,870.00
Reserva Legal		68,574.00
Utilidad Acumulada		<u>150,000.00</u>
Total Patrimonio	\$	<u>561,444.00</u>

- b) El 31/10/2003 la empresa ABC, S.A. de C.V., cancela los dividendos decretados.
- c) El 30/11/2003 la empresa ABC, S.A. de C.V., acuerda distribuir utilidades correspondientes al año 2002 por \$ 150,000.00
- d) Al 31/12/2003 la empresa ABC, S.A. DE C.V., informa que obtuvo una utilidad neta de \$ 160,000.00.
- e) El 31/03/2004 el inversionista adquiere el 10% de las acciones de ABC, S.A. DE C.V., a un costo de \$ 70,000.00. Por la operación no se pagaron gastos adicionales, y el precio no incluye el derecho sobre los dividendos pendientes de cobro. El patrimonio al 31/12/2003 era el siguiente:

Capital Social	\$	342,870.00
Reserva Legal		68,574.00
Utilidad Acumulada		<u>160,000.00</u>
Total Patrimonio	\$	<u>571,444.00</u>

- f) Al 31/12/2004 la empresa informa que se obtuvo una utilidad de \$100,000.00
-

DESARROLLO - REGISTRO BAJO EL METODO DEL COSTO**a) Por la compra del 15%**

DATOS

Método de registro a aplicar : costo
 Fecha de operación : 30/09/2003
 Participación : 15% x 3,000 acciones = 450 acciones comunes
 Costo : \$ 100,000.00
 (-) Dividendos por cobrar : 10,000.00
 Costo neto de la inversión : \$ 90,000.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/09/03	<u>PARTIDA No. 1</u> <u>Dividendos por cobrar</u> <u>Inversiones permanentes</u> Instrumentos financieros de capital Efectivo y equivalentes Bancos V/ Compra del 15% de las acciones de la empresa ABC, S.A. de C.V.		\$ 10,000.00 90,000.00	\$100,000.00
	TOTALES		\$100,000.00	\$100,000.00

b) Por el pago de los dividendos

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/10/03	<u>PARTIDA No. 2</u> Efectivo y Equivalentes Caja General <u>Dividendos por cobrar</u> V/ Registro del cobro de los dividendos pendientes de la empresa ABC.		\$ 10,000.00	\$10,000.00
	TOTALES		\$10,000.00	\$10,000.00

c) Por la distribución de utilidades del 2002

DATOS

Año de las utilidades : 2002
 Monto : \$ 150,000.00
 Participación : 15% adquirida el 30/09/2003
 Calculo de la participación : \$ 150,000.00 x 15% = \$ 22,500.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/11/03	<u>PARTIDA No. 3</u> <u>Dividendos por cobrar</u> ABC, S.A. de C.V. <u>Inversiones permanentes</u> Instrumentos financieros capital V/ Registro de la participación en la distribución de utilidades 2002.		\$22,500.00	\$22,500.00
	TOTALES		\$22,500.00	\$22,500.00

d) Por el informe de los resultados del 2003

DATOS

Utilidades obtenidas : \$ 160,000.00
 Participación : 160,000.00 x 15% = \$ 24,000.00
 Bajo el método del costo no se registra el informe de los resultados

CAMBIO DE METODO DE COSTO A PARTICIPACIÓN**e) Por la compra del 10% de la empresa ABC, S.A. DE C.V.**

DATOS

30/09/03	1ra. Compra	15%
31/03/04	2da. Compra	10%
	Total	25% Método a aplicar: Participación

Calculo del valor contable - Patrimonio al 31/12/2003

Capital Social	\$	342,870.00	
Reserva Legal		68,574.00	
Utilidad		<u>160,000.00</u>	
	\$	571,444.00	x 10% = <u>\$ 57,144.40</u>

Costo	:	\$ 70,000.00
(-) Valor contable	:	57,144.40
Exceso del costo sobre valor contable	:	<u>\$ 12,855.60</u>

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/03/04	PARTIDA No. 4 Inversiones Permanentes		\$70,000.00	
	Inversiones en Asociadas - ABC, S.A.			
	Valor contable a fecha de adquisición	57,144.40		
	Exceso del costo s/ valor contable	<u>12,855.60</u>		
	Efectivo y Equivalentes			\$70,000.00
	Efectivo de bancos			
	V/ Registro por la compra del 10% de las acciones de ABC, S.A. de C.V.			
	TOTALES	70,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00

AJUSTE A LAS OPERACIONES ANTERIORES

Consideraciones:

- El ajuste de las operaciones anteriores debe efectuarse por el 15% de participación que se tenía en esa fecha
- Se efectúa en aquellas partidas que involucren la cuenta de inversiones permanentes.

a.1) Ajuste por la compra del 15%

Calculo del valor contable - Patrimonio al 31/12/2002

Capital Social	\$	342,870.00	
Reserva Legal		68,574.00	
Utilidad		<u>150,000.00</u>	
	\$	561,444.00	x 15% = <u>\$ 84,216.60</u>

Costo	:	\$ 90,000.00
(-) Valor contable	:	84,216.60
Exceso del costo sobre valor contable	:	<u>\$ 5,783.40</u>

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/03/04	PARTIDA No. 5 Inversiones Permanentes		\$90,000.00	
	Inversiones en Asociadas - ABC, S.A.			
	Valor contable a fecha de adquisición	84,216.60		
	Exceso del costo s/ valor contable	<u>5,783.40</u>		
	Inversiones Permanentes			\$90,000.00
	Instrumentos financieros de capital			
	V/ Ajuste a la compra del 15% de participación de la empresa ABC, S.A.			
	TOTALES	90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00

b.1) Ajuste por el pago de los dividendos

Esta operación no requiere de ajuste por dos razones:

1. Por que no involucra la cuenta de inversiones
2. El registro es igual tanto en Costo como en Participación.

c.1) Ajuste por la distribución de utilidades del 2002

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/03/04	PARTIDA No. 6 Inversiones Permanentes Instrumentos financieros de capital <u>Inversiones Permanentes</u> Inversiones en Asociadas - ABC Valor contable a fecha de adquisición	22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00
	V/ Ajuste a la distribución de utilidades del 2002 la empresa ABC.			
	TOTALES	22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00

Por corresponder a utilidades de ejercicios anteriores se considera como una recuperación del costo.

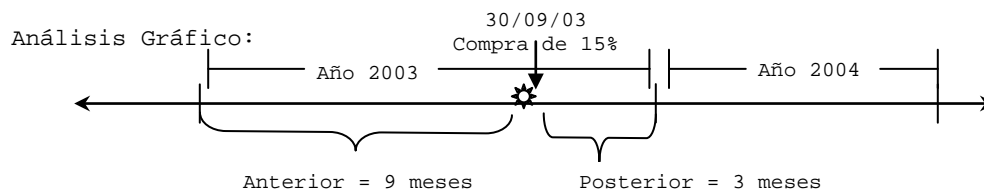
d.1) Ajuste por el informe de los resultados del 2003

Bajo el método del costo este evento no se registro pero en Participación se requiere del siguiente registro:

DATOS:

Utilidades informadas del 2003 : \$ 160,000.00

Fecha de compra de inversión 15% : 30/09/2003



Distribución de la participación:

$\$ 160,000.00 \times 15\% = \$ 24,000.00$ = $\$ 2,000.00 \times 9 \text{ meses} = \$ 18,000.00$ Antes
12 meses x 3 meses = \$ 6,000.00 Después

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/03/04	<u>PARTIDA No. 7</u>			
	Inversiones Permanentes		\$24,000.00	
	Inversiones en Asociadas - ABC, S.A.			
	Valor contable a fecha de adquisición	18,000.00		
	Participación en los resultados	6,000.00		
	<u>Inversiones Permanentes</u>			\$18,000.00
	Inversiones en Asociadas - ABC			
	Exceso del costo s/ valor contable	5,783.40*		
	Exceso del valor Cont. s/ el costo	12,216.60		
	<u>Otros Ingresos</u>			6,000.00
	V/ Ajuste al informe de resultados no registrado bajo el método del costo			
	TOTALES		\$24,000.00	\$24,000.00

Nótese que en el registro anterior se produce un cambio de exceso como producto del ajuste al valor contable por los resultados del año 2003.

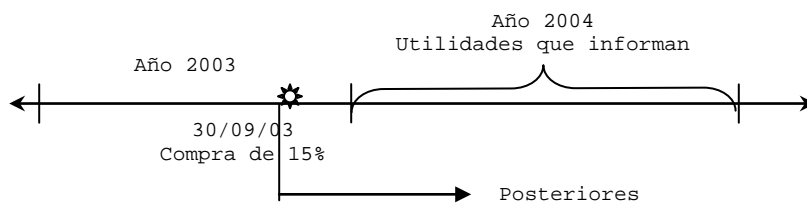
OPERACIONES DEL AÑO DE LA COMPRA QUE PRODUCE EL CAMBIO DE MÉTODO

f) Por el informe de las utilidades del año 2004

DATOS

Monto de las utilidades : \$ 100,000.00

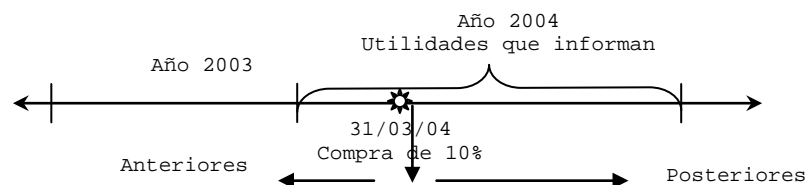
Para el 15% todas las utilidades son posteriores: $100,000.00 \times 15\% = 15,000.00$



Para el 10%: $\$ 100,000.00 \times 10\% = \$ 10,000.00$

Adquisición: 31/03/2004

$\$ \frac{10,000.00}{12 \text{ meses}} = \$ 833.33 \times 3 \text{ meses} = \$ 2,500.00$ Anteriores a compra
 $\times 9 \text{ meses} = \$ 7,500.00$ Posteriores a compra



<u>Utilidades Posteriores:</u>
\$ 15,000.00 (+)
7,500.00
\$ 22,500.00

* Ver exceso generado en apartado a.1) ajuste por la compra del 15% de éste ejercicio

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/04	<u>PARTIDA No. 8</u> Inversiones Permanentes Inversiones en Asociadas - ABC, S.A. Valor Cont. A fecha adquisición Participación en resultados	2,500.00 <u>22,500.00</u>	\$25,000.00	
	<u>Inversiones Permanentes</u> Inversiones en Asociadas - ABC Exceso del costo s/ valor contable* <u>Otros Ingresos</u> Participación en resultados asociada V/ Registro de la participación en el informe de los resultados			\$ 2,500.00 22,500.00
	TOTALES	25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00

Las operaciones relacionadas con los resultados del año de la compra en que se produce el cambio de método deberán analizarse y tratarse de forma separada según el porcentaje adquirido en cada una de ellas, ya que cada adquisición puede generar un tipo de exceso diferente, además de poseer fechas y características propias, que determinan su forma de registro. En cuanto a los ajustes a las operaciones anteriores, en esencia lo que se busca es eliminar la cuenta de inversiones permanentes utilizada bajo el método del Costo y sustituirla por el detalle y cuentas propias del método de Participación.

9.b) Cambio de método de registro de Participación a Costo

Surge cuando el inversionista ha disminuido su inversión a un grado tal que no puede ejercer influencia significativa; es decir, que posee menos del 20% de participación en el capital accionario de la empresa emisora, el cambio debe de efectuarse

* El exceso ajustado corresponde al generado en la segunda compra (10%)

inmediatamente se cumple cualquiera de las condiciones antes mencionadas.

El tratamiento contable es más simple y práctico que el explicado anteriormente, pues no requiere de ajuste a las operaciones anteriores, sino un sólo registro que elimina el detalle de las subcuentas utilizado bajo el método de Participación, incluyendo la plusvalía y minusvalía comprada.

Tomando en cuenta que en Participación se valúa automáticamente el costo de la inversión con respecto al valor contable reflejado en el patrimonio de la empresa emisora, no es necesario efectuar ningún ajuste de valuación; El registro se enfoca únicamente a la unificación y traslado de saldos de un método a otro.

EJEMPLO. *Mediante venta efectuada el 20/04/04 la Inversionista, S.A. de C.V., disminuye su participación en el capital accionario de la empresa ABC, S.A. de C.V., de un 33% a un 18%, la empresa utiliza para su registro el método de participación y los saldos de la cuenta inversiones permanentes después de disminuir la venta son los siguientes:*

INVERSIONES PERMANENTES		Valor contable a fecha adquisición	Exceso del costo sobre el valor contable
125,000.0	5,000.0	50,000.0	30,000.0
s)120,000.0		s)50,000.0	s)30,000.0

Exceso del valor contable sobre el costo	Participación en los resultados	PLUSVALÍA COMPRADA
5,000.0	45,000.0	20,000.0
5,000.0(s)	s)45,000.0	s)20,000.0

Registro por el cambio de método

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
20/04/04	<u>PARTIDA No. 1</u>			
	<u>Inversiones Permanentes</u>		140,000.00	
	Instrumentos financieros de capital			
	<u>Inversiones permanentes</u>		5,000.00	
	Inversiones en asociadas - ABC			
	Exceso del valor Cont. S/ costo			
	<u>Inversiones Permanentes</u>			125,000.00
	<u>Inversiones en Asociadas - ABC</u>			
	Valor contable a fecha adquisición	50,000.00		
	Exceso del costo S/ valor contable	30,000.00		
	Participación en los resultados	<u>45,000.00</u>		
	<u>Plusvalía Comprada</u>			20,000.00
	ABC, S.A. DE C.V.			
	V/ Registro de la participación en el informe de los resultados			
	TOTALES	125,000.0	145,000.00	145,000.00

4.2.8.10 Venta de la Inversión.

Consiste en la enajenación total o parcial de la inversión, su tratamiento contable se basa en la disminución o eliminación de la cuenta de "Inversiones Permanentes" y sus cuentas de detalle, así como cualquier otra que tenga una relación directa como la Plusvalía, la Minusvalía y los dividendos por cobrar si se pactan en la negociación. Los supuestos que pueden surgir en éste evento son los siguientes:

- 10.a) Cuando el precio de venta es tal que se obtiene una ganancia.
- 10.b) Cuando el precio de venta es tal que se obtiene una pérdida.
- 10.c) Cuando el precio de venta es igual al costo de la inversión.

10.a) Cuando el precio de venta es tal que se obtiene una ganancia

EJEMPLO. El 18/04/04, el inversionista vende el 100% de las acciones que posee en la empresa ABC, S.A. de C.V., a un precio de venta de \$ 1,500,000.00, en la negociación se pacta el traslado del derecho a cobrar los dividendos pendientes. Los saldos a la fecha de venta son:

INVERSIONES PERMANENTES	Valor contable a fecha adquisición	Exceso del costo sobre el valor contable
900,000.00	600,000.00	100,000.00
900,000.00	600,000.00	100,000.00
Participación en los resultados	DIVIDENDOS POR COBRAR	PLUSVALIA COMPRADA
200,000.00	50,000.00	100,000.00
200,000.00	50,000.00	100,000.00

DATOS:

Fecha de la venta : 18/04/2004
 Porcentaje a vender : 100% de las acciones = al 40% de capital
 Precio de venta : \$ 1,500,000.00
 Con traspaso del derecho sobre los dividendos de \$ 50,000.00.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
18/04/04	PARTIDA No. 1 Efectivo y Equivalentes Caja General Dividendos por Cobrar Inversiones Permanentes Inversiones en Asociadas - ABC Valor Cont. Fecha de adquisición Exceso del costo s/ valor contable Participación en los resultados Plusvalía Comprada Asociada ABC, S.A. DE C.V. Otros Ingresos ⁵⁸ Ganancia en venta de acciones V/ Venta del 100% de las acciones que se poseen en ABC, S.A. de C.V.	600,000 100,000 200,000	1,500,000.00	\$50,000.00 900,000.00 100,000.00 450,000.00
	TOTALES		1,500,000.00	1,500,000.00

La ganancia obtenida en la venta de la inversión se calcula restando al precio de venta los dividendos pactados, más el costo total de la inversión. El costo total estará formado por los saldos que a la fecha de venta se muestren en las subcuentas de "Inversiones Permanentes" más el saldo de cualquier plusvalía o minusvalía comprada.

⁵⁸ Debe considerarse como una ganancia de capital según el Art. 14 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y Art. 15 al 17 del reglamento, siempre y cuando no correspondan a una venta de acciones cotizados en bolsa, Art. 4 numeral 14.

10.b) Cuando el precio de venta es tal que se obtiene una pérdida

EJEMPLO. El 15/05/04 el inversionista vende el 20% de las acciones que posee en la empresa La Emisora, S.A. de C.V., a un precio de \$180,000.00, la inversión en esta empresa fue adquirida de la siguiente manera:

FECHA	No. acciones	Costo por acción	% Partic.	Precio (\$)	Valor contable ajustado	Exceso Ajustado
02/01/02	500	180.00	10%	90,000.00	60,500.00	29,500.00
30/05/02	250	100.00	5%	25,000.00	30,200.00	(5,200.00)
31/08/02	750	166.67	15%	125,000.00	95,750.00	29,250.00
30/11/02	750	173.33	15%	130,000.00	95,750.00	34,250.00
Totales			45%	370,000.00	282,200.00	87,800.00

Los saldos de las subcuentas de inversiones a la fecha de la venta son los siguientes:

INVERSIONES PERMANENTES	Valor contable a fecha adquisición	Exceso del costo sobre el valor contable
570,000.00	282,200.00	93,000.00
570,000.00	282,200.00	93,000.00

Participación en los resultados	Exceso del valor contable sobre el costo
200,000.00	0.00
200,000.00	5,200.00

Consideraciones:

- El saldo del valor contable y los excesos ya esta ajustado por los resultados del año de la compra
- No hay plusvalía ya que todo el exceso esta justificado.

DATOS:

Fecha de la venta : 15/05/2004
 Porcentaje de venta : 20%
 Precio de venta : \$ 180,000.00

Cálculo del costo de las acciones bajo el método PEPS

Compra	Fecha	No. acciones	Valor Contable	Exceso
1ra. compra	02/01/02	500 = 10%	60,500.00	29,500.00
2da. compra	30/05/02	250 = 5%	30,200.00	(5,200.00)
3ra. compra	31/08/02	*250 = 5%	31,916.67	9,750.00
Totales		1,000 = 20%	122,616.67	34,050.00

$$\begin{aligned} \text{VC} &= 95,750.00 / 750 \text{ Acc.} \\ &= 127.66667 \times 250 \\ &= \underline{31,916.67} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{Exceso} &= 29,250 / 750 \text{ Acc.} \\ &= 39 \times 250 \\ &= \underline{9,750.00} \end{aligned}$$

Participación en resultados a desapropiar: \$ 200,000.00 x 20% = \$ 40,000.00

* Para determinar las 250 acciones se utilizó la regla de tres simple: $(750/15) \times 5 = 250$ Acciones

Valor en libros de la inversión del 20%	
Valor Contable	\$ 122,616.67
Participación en resultados	40,000.00
Exceso del Costo s/ valor contable	39,250.00
(-) Exceso valor en libros s/ costo	(5,200.00)
	\$ <u>196,666.67</u>

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
15/05/04	<u>PARTIDA No. 1</u>			
	Efectivo y Equivalentes		180,000.00	
	Inversiones Permanentes		5,200.00	
	Inversiones en asociadas - Emisora			
	Exceso del valor contable s/ costo			
	Otros Gastos ⁵⁹		16,666.67	
	Perdida en venta de acciones			
	<u>Inversiones Permanentes</u>			201,866.67
	Inversiones en Asociadas - Emisora			
	Valor Cont. fecha de adquisición	122,616.67		
	Exceso del costo S/ valor Cont.	39,250.00		
	Participación en los resultados	40,000.00		
	V/ Venta del 20% de las acciones de Emisora, S.A. DE C.V.			
	TOTALES	201,866.67	201,866.67	201,866.67

Para determinar el costo de las acciones a vender puede hacerse uso de los métodos PEPS, UEPS O Promedio, pero si resultase imposible la aplicación de cualquiera de éstos métodos por falta de información, se calculará basándose en el porcentaje de participación que se éste vendiendo, aunque ésta última alternativa distorsiona el verdadero costo de las acciones y por lo tanto la ganancia o perdida generada en la venta. Si al momento de efectuarse la venta los excesos han sido objetos de amortización, deberá utilizarse para efecto de costo y eliminación el saldo final que éstos presenten.

10.c) Cuando el precio de venta es tal que no se obtiene ni ganancia ni perdida

Surge cuando el precio pactado en la venta es igual al costo de la inversión, bajo este supuesto el tratamiento contable es

⁵⁹ Pérdida de capital deducible de una ganancia de capital según condiciones del Art. 14 de la LISR

igual a los explicados anteriormente con la diferencia que no se reconoce ni otros gastos ni otros ingresos, por que no existe ni perdida ni ganancia.

4.2.8.11 Valuación de las Inversiones.

El método de Participación por naturaleza efectúa una valuación automática con respecto al valor contable del patrimonio de la empresa emisora. Esto se da por que el inversionista registra todos los movimientos patrimoniales que en ella surgen, reflejando en cada momento su participación real.

En cuanto al deterioro (NIC 36 "Deterioro del valor de los activos"), en el caso de las inversiones permanentes en acciones comunes, se da cuando ocurre un deterioro en los activos de la empresa emisora, al momento en que ésta registre una perdida por deterioro su efecto se reflejará en los resultados y consecuentemente en el patrimonio; dicho efecto es trasladado al inversionista en el momento de reconocer su participación en las utilidades o perdidas del ejercicio. Lo anterior deja en claro que la valuación por el método de Participación no requiere de registro alguno ni reconocimiento de perdidas estimadas, siempre y cuando en el país no exista un mercado de capitales que determine el valor de mercado de las acciones y la capacidad de éstas para producir beneficios futuros.

4.2.8.12 Tratamiento Contable de los Excesos

Tal como se estudio anteriormente los excesos pueden ser de dos tipos: "exceso del costo sobre el valor contable" (cuando se ha pagado más por una inversión que contablemente vale menos), o "exceso del valor contable sobre el costo" (cuando se ha pagado menos por una inversión que contablemente vale más); dichos excesos pueden surgir al momento en que se efectúa la compra de la inversión⁶⁰. De acuerdo con lo establecido en la NIC 22, párrafos 26 y siguientes, el surgimiento de dichos excesos requiere de un control especial. Para tal efecto los excesos se dividen en dos partes:

- a) Excesos justificados y
- b) Plusvalía o minusvalía comprada⁶¹

Excesos justificados: Son conocidos generalmente como distribución de excesos o reconocimiento de activos y pasivos identificables y consiste en un informe de carácter interno (extra contable), en donde el inversionista justifica de forma cualitativa y cuantitativa por que pago más por una inversión que contablemente vale menos o viceversa. Esta justificación se logra mediante un análisis de los valores razonables o de realización de los activos y pasivos de la empresa emisora, existentes a la fecha de compra, con respecto a su valor en libros; en otras palabras la justificación se da sobre aquellos

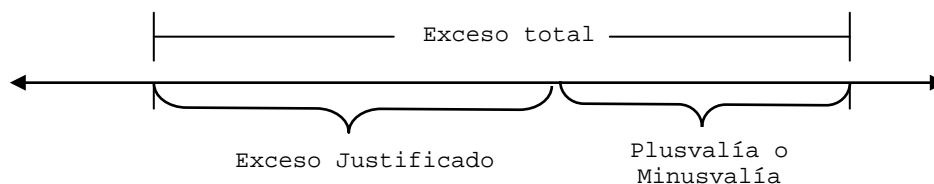
⁶⁰ NIC 28 "Contabilización de inversiones en empresas asociadas", párrafo 17

⁶¹ NIC 22 "Combinación de negocios", Párrafo 27

activos y pasivos que se encuentran sobre o sub valuados con respecto a su valor razonable o de realización.

La plusvalía o minusvalía⁶² comprada: es la parte restante del exceso después del reconocimiento de activos y pasivos identificables, dicho en una forma simple es el monto de los excesos que no se puede justificar.

Vista esquemática



La plusvalía se da, cuando el exceso es del costo sobre el valor contable y se conoce también como Crédito Mercantil, la minusvalía surge cuando el exceso es del valor contable sobre el costo y se conoce como Debito Mercantil; la primera se constituirá en un gasto futuro mediante amortizaciones constantes y la segunda en un ingreso.

Proceso básico para el tratamiento contable de los excesos:

- a) Surgimiento de los excesos (al momento de la compra o en el cambio de método.)
- b) Ajustes por los resultados del año de la compra
- c) Justificación y distribución de los excesos
- d) Reconocimiento de la plusvalía o minusvalía
- e) Amortización (excesos, plusvalía o minusvalía)

⁶² La minusvalía es conocida también como plusvalía negativa

- a) Surgimiento de los excesos: Es la determinación del monto pagado de más o menos en cada una de las compras con respecto al valor contable.
- b) Ajuste por los resultados de la compra: Previo a la distribución es necesario ajustar los excesos, con el efecto de los resultados obtenidos en el año de la compra, a fin de determinar los valores reales a justificar⁶³.
- c) Justificación y distribución de los excesos: consiste en asignar el exceso generado entre las sobre o sub valuaciones que resulten de comparar el valor registrado en los activos y pasivos de la emisora con sus valores netos razonables o de realización, a fin de justificar el pago de más o de menos en la inversión. La determinación del valor de los activos identificables debe hacerse atendiendo las reglas establecidas en el párrafo 39 de la NIC 22, el cual plantea que ciertos activos se medirán según su valor de mercado, otros a su valor estimado y otros a su valor presente. La justificación de los excesos en las sobre o sub valuaciones se efectúa de acuerdo a las siguientes condiciones:

Cuadro No. 3 TIPO DE EXCESO	Activo en que se justifica	Pasivo en que se justifica	EFECTO DE ANÁLISIS
Exceso del costo sobre el valor contable	Sub valuado	Sobre valuado	Beneficio futuro
Exceso del valor contable sobre el costo	Sobre valuado	Sub valuado	Gasto futuro

⁶³ NIC 28, párrafo 17

Adicionalmente debe analizarse si la sobre o sub valuación se constituirá en ingresos o gastos futuros⁶⁴ y no en una simple reclasificación de cuentas, producto de un mal registro contable; ya que los ajustes se pueden justificar en aquellos activos que estén sobre o subvaluados, incluso en omisiones de registros que impliquen beneficios económicos futuros.

- d) Reconocimiento de la plusvalía o minusvalía:** Consiste en un registro contable que separa de los excesos totales aquellos que no se lograron justificar a fin de amortizarlos en forma independiente.
- e) Amortización (excesos, plusvalía o minusvalía):** Es la disminución sistemática del exceso, de la plusvalía o la minusvalía, mediante la creación de un cuadro de amortización basado en la vida útil de los activos identificables de la empresa emisora, sobre los cuales se ha efectuado la justificación, lo que se pretende es una amortización paralela a la realización o depreciación que la empresa emisora registra por sus activos. En el caso de la plusvalía o minusvalía su amortización se basa en gran medida en la importancia relativa, tomando como base los períodos establecidos en la NIC⁶⁵ o de acuerdo a políticas creadas por la empresa que reflejen el patrón de consumo de los beneficios

⁶⁴ NIC 22, párrafo 26a

⁶⁵ NIC 22, párrafo 44

esperados, siempre y cuando no contravengan la normativa legal.

En el tratamiento contable de la distribución de excesos pueden surgir los siguientes supuestos:

- 12.a) El exceso a justificar es del costo sobre el valor contable
- 12.b) El exceso a justificar es del valor contable sobre el costo o
- 12.c) Que existan ambos excesos como producto de compras sucesivas

12.a) El exceso a justificar es del costo sobre el valor contable

EJEMPLO. El 30/04/03 el Inversionista, S.A. de C.V., adquirió el 45% de las acciones de la empresa ABC, S.A. de C.V., generando en dicha compra un exceso del costo sobre el valor contable de \$ 225,500.00, monto que fue ajustado por los resultados del año de la compra quedando un saldo final de \$ 200,000.00 Al analizar los estados financieros de la empresa emisora al 31/12/2002 se determinaron los siguientes valores:

	Valor del activo según balance	Valor razonable de realización presente	Vida útil del bien
Inventario	\$ 100,000.00	\$ 150,000.00	1 año
Activo Fijo	\$ 1,500,000.00	\$ 1,800,000.00	10 años
Inversiones temporales	\$ 400,000.00	\$ 300,000.00	1 año
Patentes	\$ 0.00	\$ 20,000.00	10 años

Consideraciones:

- a) El exceso ya esta ajustado por los resultados del año de compra
- b) Los valores razonables de realización están calculados según lo que establece el párrafo 39 NIC 22
- c) Los años de vida útil corresponden a los activos de la emisora

Calculo de las sobre o sub valuaciones:

Cuenta	Valor según balance	Valor Neto Razonable	Sub valuaciones	Sobre valuaciones
Inventario	100,000.00	150,000.00	50,000.00	
Activo Fijo	1,500,000.00	1,800,000.00	300,000.00	
Inversiones Temporales	400,000.00	300,000.00		100,000.00
Patentes	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
			<u>370,000.00</u>	<u>100,000.00</u>

Distribución del exceso:

Como es un exceso del costo sobre el valor contable, la distribución se logra sobre los activos subvaluados y pasivos sobre valuados (ver cuadro de justificación de excesos.)

Monto total a justificar: \$ 200,000.00

A	B	C	B*45%	D	D/C
Cuenta	Sub valuación	Vida útil	45% Participa.	Valor a amortizar	Amortización anual
Inventario	50,000.00	1 año	22,500.00	22,500.00	22,500.00
Activo Fijo	300,000.00	10 años	135,000.00	135,000.00	13,500.00
Patentes	20,000.00	10 años	9,000.00	9,000.00	900.00
Plusvalía	0.00	10 años	0.00	33,500.00	3,350.00
	<u>370,000.00</u>		166,500.00	<u>200,000.00</u>	<u>40,250.00</u>
Monto a justificar			200,000.00		
Plusvalía			<u>33,500.00</u>		

Registro contable por el reconocimiento de la plusvalía comprada

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/03	<u>PARTIDA No. 1</u> <u>Plusvalía comprada</u> ABC, S.A. de C.V. <u>Inversiones Permanentes</u> Inversiones en Asociadas - ABC Exceso del costo S/ valor Cont. V/ Registro de la plusvalía comprada por la inversión en ABC		33,500.00	33,500.00
	TOTALES		33,500.00	33,500.00

En la distribución de los excesos puede darse el caso que no se puedan justificar en ningún activo ni pasivo, constituyéndose todo como plusvalía; o puede ser que el valor de participación en los activos y pasivos justificables sea mayor que el exceso generado, en éste caso no existirá plusvalía, y el exceso se justifica hasta agotarlo en los activos correspondientes.

Amortización del exceso y la plusvalía⁶⁶

	Amortización Anual	Ejercicio de compra	Ejercicio # 2	Ejercicio # 3	# 10	#11
Inventario	22,500.00	15,000.00	7,500.00			
Activo F.	13,500.00	9,000.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	4,500.00
Patentes	900.00	600.00	900.00	900.00	900.00	300.00
Plusvalía	3,350.00	2,333.33	3,350.00	3,350.00	3,350.00	1,016.67
Totales	40,250.00	26,933.33	25,250.00	17,750.00	17,750.00	5,816.67

⁶⁶ NIC 22 "Combinaciones de negocios", párrafo 44

Ejemplo para el calculo de la amortización del año de la compra

Compra del 30/04/2003 = 8 meses de posesión

\$ 22,500.00 x 8 meses = \$ 15,000.00

12 meses

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/03	PARTIDA No. 1			
	Otros Gastos		26,933.33	
	Amortización de excesos			
	Inversiones Permanentes			24,600.00
	Inversiones en Asociadas - ABC			
	Exceso del costo S/ valor Cont.			
	Plusvalía comprada			2,333.33
	ABC, S.A. de C.V.			
	V/ Amortización del exceso y plusvalía para el año 2003			
	TOTALES		26,933.33	26,933.33

Para el registro de amortización de los siguientes años la partida contable será similar al planteamiento anterior con variación únicamente en el monto.

12.b) El exceso a justificar es del valor contable sobre el costo

EJEMPLO. El Inversionista, S.A. de C.V., adquirió el 03/01/03, el 50% de las acciones de la empresa La Emisora, S.A. de C.V., al momento de la compra la empresa generó un exceso del valor contable sobre el costo de \$ 150,000.00, los resultados finales del año 2003 arrojan una utilidad e \$ 100,000.00.

El Balance a la fecha de compra era el siguiente:

LA EMISORA, S.A. DE C.V.			
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2002			
ACTIVO		PASIVO	
Corriente		Corriente	
Efectivo y equivalentes	\$ 65,000.00	Doctos. Por pagar	\$ 800,000.00
Cuentas Por Cobrar	500,000.00	Proveedores	700,000.00
Inventario	700,000.00	Retenciones por pagar	10,000.00
Total activo corriente	1,265,000.00	Impuesto por Pagar	30,000.00
		Total Pasivo	1,540,000.00
No Corriente		PATRIMONIO	
Propiedad planta y equipo	600,000.00	Capital Social	297,154.00
Propiedades de inversión	120,000.00	Reserva Legal	59,430.80
Cuentas Por Cobrar a LP	300,000.00		
Total activo no corriente	1020,000.00	Utilidades a distribuir	388,415.20
		Total Patrimonio	745,000.00
Total Activo	2,285,000.00	Total Pasivo y Patrimonio	2,285,000.00

Al analizar los valores de realización de los activos y pasivos se determinó:

- a) Las cuentas por cobrar están sobrevaluadas producto de una mala estimación de cuentas incobrables y su valor presente real es de \$450,000.00, se esperan ajustar en el transcurso del año 2003.
- b) El inventario tiene un valor real de \$ 625,000.00, la diferencia se debe a una mala valuación al 31/12/03, el inventario se espera realizar en un año.
- c) La cuenta de propiedad, planta y equipo incluye una maquinaria valuada en \$ 300,000.00, supermoderna, cuyo valor de reposición o de mercado a la fecha sería de \$ 450,000.00, y posee una vida útil restante de 15 años, el resto de activos están valorados razonablemente.
- d) Las propiedades de inversión están constituidas por un terreno cuyo valor de mercado a la fecha del análisis es de \$ 200,000.00, se espera su realización en 5 años.
- e) Existe cuenta por cobrar a 3 años plazo por \$ 300,000.00
- f) La cuenta de proveedores se encuentra Sub valuada por una nota de crédito duplicada, el valor presente real es de \$ 757,000.00, el resto de activos están registrados a su valor razonable de mercado.

La gerencia estima una tasa de descuento del 9% para los gastos futuros relacionados con los las cuentas por cobrar y obligaciones a largo plazo.

DESARROLLO

Calculo del valor razonable presente

En primer lugar se debe determinar el valor razonable presente o de realización de los activos y pasivos para calcular las sobre y sub valuaciones reales.

- 1) Las cuentas por cobrar

Valor Razonable \$ 450,000.00

El valor presente de la cuenta por cobrar no se determina por que su realización es a corto plazo y al actualizarlo mediante la formula del valor presente el monto se mantiene P.39c NIC 22

- 2) Inventario

Valor Razonable \$ 625,000.00

Los inventarios se miden al costo P39d NIC 22

- 3) Propiedad Planta y Equipo

Valor Razonable \$ 450,000.00

para los Activos fijos su valor razonable se determina por el valor de mercado a la fecha de la compra de la inversión P.39f NIC 22

4) *Propiedades de Inversión*

Valor Razonable \$ 200,000.00

Su valor razonable se calcula igual que los activos fijos de la empresa

5) Cuentas por cobrar a LP

Calculo del Valor presente

$$VA = \frac{VF}{(1+i)^n} = \frac{300,000.00}{(1+0.09)^3} = \$ 231,655.04$$

Valor presente Real **\$ 231,655.04**

6) *Proveedores*

El valor presente real es de **\$ 757,000.00**

A continuación se procede a comparar los valores registrados con los valores netos razonables a fin de determinar sobre o Subvaluación.

Cuenta	Valor según balance	Valor razonable neto	Sub valuado	Sobre valuado
ACTIVOS				
Doctos. Por cobrar	500,000.00	450,000.00		50,000.00
Inventario	700,000.00	625,000.00		75,000.00
Propiedades, planta y equipo	600,000.00	***750,000.00	150,000.00	
Propiedades de inversión	120,000.00	200,000.00	80,000.00	
Cuentas Por cobrar a LP	300,000.00	231,655.04		68,344.96
PASIVOS				
Proveedores	700,000.00	757,000.00	57,000.00	

Propiedad planta y equipo \$ 600,000.00
 Diferencia en Maquinaria 150,000.00
 Total 750,000.00***

Distribución del exceso en los valores netos realizables

Como el exceso es del valor contable sobre el costo, puede justificarse en los activos sobre valuados y en los pasivos subvaluados.

Exceso total a justificar es de \$ 150,000.00 (como la inversión se efectuó el 03/01/03 no fue necesario ajustarlo)

Cuenta	Monto de sobre o sub valuación	Participación 50%	Valor amortiz.	Vida útil	Amortiz. anual
Doctos por cobrar	50,000.00	25,000.00	25,000.00	1 año	25,000.00
Inventario	75,000.00	37,500.00	37,500.00	1 año	37,500.00
Cuentas por cobrar LP	68,344.96	34,172.48	34,172.48	3 años	11,390.83
Proveedores	57,000.00	28,500.00	28,500.00	1 año	28,500.00
Minusvalía comprada		0.00	24,827.52	10 años	2,482.75
Totales		125,172.48	150,000.00		104,873.58
Exceso total a justificar		150,000.00			
Minusvalía comprada		24,827.52			

Reconocimiento de la Minusvalía

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/03	PARTIDA No. 1 Inversiones Permanentes Inversiones en Asociadas - Emisora Exceso del valor Cont. S/ costo Minusvalía Comprada La Emisora, S.A. de C.V. V/ Reconocimiento de la minusvalía registrada en la compra de las acciones de la Emisora, S.A.		24,827.52	24,827.52
	TOTALES		24,827.52	24,827.52

Amortización del exceso y la minusvalía

Nótese que la inversión se compró el 03/01/2003, por lo tanto se amortiza todo el año:

Cuenta	Vida útil	Amortiz. Anual	Ejercicio de compra	Ejercicio # 2	# 3	# 4°- 10°
Doctos. a cobrar	1 año	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00
Inventario	1 año	37,500.00	37,500.00	0.00	0.00	0.00
Cta. cobrar LP	3 años	11,390.83	11,390.83	11,390.83	11,390.83	0.00
Proveedor	1 año	28,500.00	28,500.00	0.00	0.00	0.00
Minusvalía	10 años	2,482.75	2,482.75	2,482.75	2,482.75	2,482.75
Totales		104,873.58	104,873.58	13,873.58	13,873.58	2,482.75

Amortización del 1er. año

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/03	PARTIDA No. 1 Inversiones Permanentes Inversiones en Asociadas - Emisora Exceso del valor Cont. S/ costo Minusvalía Comprada Emisora, S.A. de C.V. Otros Ingresos V/ Amortización del exceso y minusvalía del año 2003		102,390.83 2,482.75	104,873.58
	TOTALES		104,873.58	104,873.58

Amortización de 2do. Año

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/04	<u>PARTIDA No. 1</u> Inversiones Permanentes Inversiones en Asociadas - Emisora Exceso del valor Cont. S/ costo Minusvalía Comprada Emisora, S.A. de C.V. <u>Otros Ingresos</u> V/ Amortización del exceso y minusvalía del año 2004		11,390.83 2,482.75	 13,873.58
	TOTALES		13,873.58	13,873.58

Amortización de 4o. Año

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/06	<u>PARTIDA No. 1</u> Minusvalía Comprada Emisora, S.A. de C.V. <u>Otros Ingresos</u> V/ Amortización del exceso y minusvalía del año 2006		2,482.75	 2,482.75
	TOTALES		2,482.75	2,482.75

Este último registro se repetirá todos los años hasta amortizar en su totalidad la minusvalía.

12.c) Existen ambos excesos como productos de compras sucesivas

Cuando la inversión se efectúa mediante compras sucesivas puede darse el caso que surja los dos tipos de excesos, debiendo ser tratados tanto en su control contable como en su distribución y amortización en forma independiente⁶⁷. Aunque algunos tratadistas consideran que cuando los dos tipos de exceso surgen en un mismo año, pueden ser eliminados entre sí; tal situación no es recomendable ya que distorsiona y dificulta calcular el valor que financieramente debe reconocerse como amortización del año de la compra, en todo caso lo ideal es justificarlos de forma independiente según las reglas establecidas en las NIC'S.

⁶⁷ NIC 22 "Combinaciones de negocios", párrafo 36

4.2.8.13 Eliminación de pérdidas o ganancias no realizadas por transacciones con asociadas.

Al cierre de cada ejercicio y con el propósito de lograr una correcta aplicación del método de Participación, en una relación tenedora asociada, es importante analizar dos aspectos:

- a) Las bases de valuación financiera utilizadas por la asociada
- b) Las transacciones realizadas entre las compañías (ventas entre compañías)

a) Bases de valuación financiera

Según el párrafo 20 de la NIC 28, los estados financieros individuales tanto de la tenedora como de la asociada, deben prepararse utilizando bases o políticas financieras uniformes con el propósito de producir igualdad de efecto en los resultados económicos, dichas políticas son:

- ↪ Valuación de inventarios
- ↪ Depreciación activos fijos
- ↪ Estimación de cuentas incobrables, etc.

Si por razones especiales no fuese posible la uniformidad, se pueden realizar los siguientes procedimientos:

- ↪ Efectuar los ajustes en los estados financieros de la Asociada o
- ↪ Revelar mediante notas las diferencias que surjan como producto de la adopción de bases de valuación diferentes.

b) Transacciones realizadas entre compañías (ventas entre compañías)

Otro aspecto que resulta necesario analizar al cierre de cada ejercicio son las transacciones realizadas entre una tenedora y sus asociadas; dichas transacciones pueden ser: Ascendentes, descendentes y horizontales, la primera se refiere a las ventas realizadas de la asociada a la tenedora. Las Descendentes corresponden a las transacciones efectuadas de la tenedora a la empresa asociada y las Horizontales son las que se realizan entre empresas asociadas⁶⁸.

Cuando se efectúan transacciones entre éstas compañías, ya sean ascendentes, descendentes u horizontales, debe eliminarse la utilidad o pérdida no realizada en proporción a la participación que la tenedora posee sobre la empresa asociada⁶⁹, a fin de evitar reflejar en la tenedora utilidades o pérdidas auto generadas, que distorsionen el correcto análisis de los estados financieros, ya sean éstos individuales o consolidados, en caso que la tenedora simultáneamente posea subsidiarias y efectúa el proceso de consolidación. En general las operaciones anteriores se refieren a cualquier activo que sea transferido entre compañías y que su precio lleve implícita una utilidad o una pérdida, entre las operaciones más comunes están:

⁶⁸ SIC 3 "Eliminación de pérdidas y ganancias no realizadas en transacciones con asociadas", párrafo 2

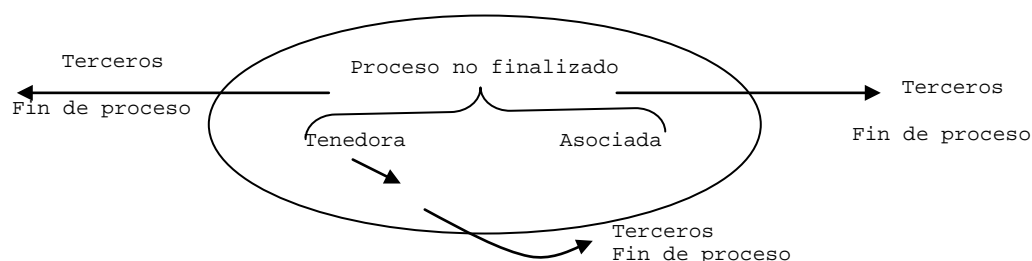
⁶⁹ NIC 28, párrafo 16 y SIC 3, párrafo 3

↳ Ventas de mercaderías y

↳ Ventas de activos fijos

Previo a efectuar la eliminación es importante analizar si se ha completado o no el proceso de realización de utilidades.

Vista esquemática



De lo anterior se deduce que mientras los inventarios o activos estén en poder de las empresas del grupo (tenedora - Asociada), la utilidad o pérdida no se considera realizada, sino hasta que los activos han sido trasladados a terceros no relacionados. En tal sentido las utilidades no realizadas deben eliminarse de acuerdo a principios que establecen que serán consideradas realizadas las utilidades o pérdidas que el grupo genere con terceras personas ajenas a la entidad. Lo que se busca con la eliminación de las utilidades o pérdidas no realizadas es diferirlas hasta el momento en que se complete el proceso de realización.

b.1) Venta de mercaderías

Bajo éste evento pueden darse los siguientes supuestos:

- a) Ventas de mercaderías al costo
- b) Ventas con utilidad o pérdida realizadas en su totalidad
- c) Ventas con utilidad o pérdidas realizadas en forma parcial

De los supuestos anteriores sólo el literal "C" requiere de un ajuste de eliminación, ya que los dos primeros no producen un efecto sobre las utilidades, el primero por que no genera perdida ni ganancia y en el segundo la utilidad se encuentra totalmente realizada.

Ejemplo venta de mercadería cuando existe utilidad no realizada

Durante el año 2003 la empresa tenedora "A" vendió \$ 200,000.00 de mercadería a la asociada "B", la cual posee un costo de \$ 140,000.00, a la fecha de cierre la asociada posee el 35% de la mercadería comprada; la participación de la tenedora en la empresa asociada es el 40%

Datos:

Venta de "A" a "B" \$ 200,000.00 (descendente)
 Costo \$ 140,000.00
 Inventario en "B" 70,000.00 (200,000.00 x 35%)

Calculo de la utilidad no realizada:

Venta	\$ 200,000.00	100%
Costo de Venta	\$ 140,000.00	70%
Utilidad	60,000.00	30%

Inventario en poder de "B": \$ 70,000.00

Utilidad no realizada \$ 70,000.00 x 30% = \$ 21,000.00

Participación sobre la asociada \$ 21,000.00 x 40% = **\$ 8,400.00**

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/03	PARTIDA No. 1 (eliminación) Otros ingresos Participación en los resultados Inversiones Permanentes Inversiones en asociadas "B" Participación en los resultados V/ Eliminación de utilidades no realizadas entre Cías. 2003		8,400.00	8,400.00
	TOTALES		8,400.00	8,400.00

Como se notará la eliminación se efectúa por el porcentaje de participación y consiste básicamente en una reclasificación parcial del registro que la tenedora efectuó por el informe de los resultados obtenidos en el ejercicio por parte de la empresa asociada.

En éste sentido y para comprender mejor ésta operación se deben analizar los siguientes aspectos:

- 1) Se revierte de forma parcial el reconocimiento de la participación en los resultados por dos razones:
 - a) Por tratarse de una utilidad no realizada, producto de la venta entre las empresas relacionadas y
 - b) Por representar el medio más directo y relacionado para diferir la utilidad no realizada que se encuentra incluida en los inventarios de la asociada.
- 2) No se puede afectar directamente el inventario sobre valorado en poder de "B" por que la transacción contable se esta efectuando en los registros de la tenedora y no en un proceso extra contable de consolidación.
- 3) Si las ventas entre compañías se efectúan antes de establecer la relación tenedora-asociada, no debe efectuarse el ajuste, ya que para ese período las empresas eran terceros no relacionados.

Cuando las ventas son ascendentes el análisis y los registro son similares. Si en el siguiente año se completará el proceso de realización; es decir, se vende el inventario pendiente se efectuará el siguiente registro:

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/03	PARTIDA No. 1 <u>Inversiones permanentes</u> <u>Inversiones en asociadas "B"</u> Participación en los resultados <u>Otros Ingresos</u> V/ Ajuste por realización de las utilidades diferidas del año		8,400.00	8,400.00
	TOTALES		8,400.00	8,400.00

En caso de una realización parcial el registro se efectuaría por un monto equivalente a la proporción realizada durante el tiempo que el inventario siga en poder de una de las compañías relacionadas.

b.2 Venta de activos fijos entre compañías

Bajo éste evento pueden darse los siguientes supuestos:

- a) Venta de activos fijos al costo
- b) Venta con utilidad o pérdida realizada en su totalidad
- c) Venta con utilidad o pérdida realizada parcialmente

De los supuestos anteriores solamente el literal "c" requiere de registro ya que es el único en el cual existen utilidades o pérdidas cuyo proceso de realización no ha finalizado.

Al referirnos a activos fijos, estos pueden ser depreciables y no depreciables, la realización de utilidades o pérdidas en ventas de activos depreciables se logra de dos formas:

- ↳ Al venderse el activo fijo a un tercero ajeno al grupo o
- ↳ Mediante la depreciación del activo en poder de la asociada

En los activos no depreciables la realización se logra sólo por medio de la venta del activo a terceros no relacionados al grupo. Los registros contables son similares a los planteados para la venta de mercadería, la única diferencia radica en la forma de realización vía depreciación la cual será parcial durante el tiempo en que la asociada deprecie el activo sobre valuado.

Como se mencionó anteriormente con la eliminación lo que se busca desde el punto de vista del inversionista (tenedora), es diferir las utilidades aún no realizadas.

Ejemplo de venta de activos fijos depreciables entre compañías cuya utilidad no ha sido realizada

La empresa "A" posee el 35% de las acciones de "B", durante el año 2003 "A" le compró a "B" una maquinaria por un valor de \$ 300,000.00. Según los datos de "B" el costo histórico de la maquinaria es de \$ 500,000.00 con un depreciación acumulada de \$ 300,000.00 la empresa adquirente ha reconocido para el año 2003 una depreciación de \$ 50,000.00

Datos:

Costo histórico de "A"	\$ 500,000.00
Depreciación acumulada	300,000.00
Valor en libros	\$ 200,000.00
Precio de venta	\$ 300,000.00 100%
Costo / valor en libros	200,000.00 66.67%
Utilidad	\$ 100,000.00 33.33%

Calculo de utilidad no realizada	
Costo de "B"	\$ 300,000.00
(-) Depreciación	50,000.00
Valor actual	\$ 250,000.00
\$250,000.00 x 33.33%	= 83,325.00
Participación \$ 83,325 x 35%	=
	\$ 29,163.75

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/03	<u>PARTIDA No. 1</u>			
	Otros Ingresos		29,163.75	
	<u>Inversiones permanentes</u>			29,163.75
	Inversiones en asociadas - B			
	Participación en resultados			
	V/ Eliminación de utilidad no realizada			
	TOTALES		29,163.75	29,163.75

Supuestos para la realización de la utilidad en los años siguientes

a) Se vende el activo a persona ajena al grupo

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/03	<u>PARTIDA No. 1</u>			
	<u>Inversiones permanentes</u>		29,163.75	
	Inversiones en asociadas - B			
	Participación en resultados			
	Otros Ingresos			29,163.75
	V/ venta del activo a terceros			
	TOTALES		29,163.75	29,163.75

b) Se realiza a través de la depreciación

Durante el año 2004 la depreciación fue de \$ 100,000.00

\$ 100,000.00 x 33.33% = \$ 33,330.00

Participación \$ 33,330.00 x 35% = \$ 11,665.50

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/03	<u>PARTIDA No. 1</u> Inversiones permanentes Inversiones en asociadas - B Participación en resultados Otros Ingresos Ajuste por la realización de utilidad diferida entre cías.		11,665.50	11,665.50
	TOTALES		11,665.50	11,665.50

Es importante advertir que éstas eliminaciones se efectúa en los libros de la controladora al cierre del ejercicio contable, una vez se ha reconocido la participación en los resultados de la asociada. Además, es necesario establecer un control interno que permita detallar las utilidades realizadas y diferidas provenientes de las transacciones entre compañías a fin de controlar su proceso de realización.

Se recomienda ver el **APÉNDICE No.2** sobre el **"TRATAMIENTO ESPECIAL PARA EL REGISTRO DE LAS INVERSIONES PERMANENTES CUANDO EXISTE PARTICIPACIÓN RECÍPROCA Y CIRCULAR ENTRE COMPAÑÍAS (MÉTODO DE PARTICIPACIÓN)"**.

4.3 MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN PARA LA VALUACION Y PRESENTACIÓN DE LAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES COMUNES TRATADAS CONTABLEMENTE BAJO EL METODO DE PARTICIPACION.

Una de las herramientas más importantes para la toma de decisiones son los estados financieros, cuyo propósito fundamental es presentar la información económica y financiera, de una empresa o un grupo de éstas.

Actualmente se reconocen tres clases de estados financieros:

- a) Individuales
- b) Combinados y
- c) Consolidados

Los dos últimos son de carácter extracontable, pues su fin es únicamente informativo y no sustituyen a los informes financieros individuales, ya que cada uno persigue propósitos distintos.

¿Pero qué se debe entender por Estados Financieros Consolidados?

4.3.1 Definición de estados financieros consolidados

Son informes extracontables que muestran la situación financiera, resultados de operación, cambios en la posición económica y flujos de efectivo de un grupo de empresas formado por la matriz y sus subsidiarias como si se tratara de una sola compañía, sin que éstas pierdan su carácter de entidades legales independientes. Dichos informes se preparan utilizando el método de presentación y revelación denominado Método de Consolidación.

4.3.2 Definición de Método de Consolidación

Es una técnica extracontable para la presentación y revelación de las inversiones permanentes en acciones comunes, aplicable por aquellas empresas inversionistas que ejercen control sobre las políticas administrativas y de operación de una o más empresas emisoras; es decir, cuando se tiene más del 50% de las acciones con derecho a voto.

En términos generales la Consolidación es el proceso lógico y estructurado mediante el cual se preparan y presentan los estados financieros consolidados y consiste en una sumatoria algebraica que de forma horizontal integra los saldos de las cuentas de naturaleza similar en los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de la compañía matriz y sus subsidiarias, después de haber efectuado los ajustes y eliminaciones relacionados con las operaciones y participaciones entre compañías.

4.3.3 Importancia de la Consolidación

La importancia de los estados financieros consolidados radica en la información que proporcionan a los usuarios, siendo más representativos que los estados individuales permiten generar una visión en conjunto de la situación financiera y el desempeño que el grupo ha obtenido en un período determinado, permitiéndole tomar decisiones encaminadas a lograr mayor eficiencia y rendimiento en el manejo de los recursos.

4.3.4 Casos en que debe aplicarse el Método de Consolidación

El Método de Consolidación se emplea en los casos siguientes:

- a) Cuando el inversionista posee directa o indirectamente más del 50% de las acciones con derecho a voto, demostrando tener poder para gobernar las políticas financieras y de operación de la empresa emisora (Capacidad de control.)
- b) Cuando aún teniendo el 50% o menos del capital accionario demuestra:
 - ↳ Poder sobre más de la mitad de los votos en virtud de un contrato con otros inversionistas.
 - ↳ Gobernabilidad sobre las políticas según acuerdo o disposición reglamentaria
 - ↳ Poder para revocar la mayoría de los miembros de la administración⁷⁰

4.3.5 Casos en que no debe aplicarse el método de consolidación

Como regla general se establece que el método de consolidación debe ser aplicado siempre que se ejerza control sobre otra empresa; sin embargo, existen razones validas que justifican no aplicarlo, por ejemplo:

- a) Cuando el control de la subsidiaria es temporal, es decir, la inversión se adquiere para venderse a corto plazo.
- b) Cuando aún teniendo más del 50% de las acciones con derecho a voto no se puede por cualquier razón ejercer control sobre la administración de la empresa emisora.

⁷⁰ NIC 27 "Estado financieros consolidados y contabilización de las inversiones en subsidiarias", Párrafo 12

- c) Cuando la subsidiaria se encuentra en un proceso de disolución, suspensión de pagos, quiebra, liquidación etc.
- d) Cuando una subsidiaria opere en el extranjero bajo restricciones severas que le impidan transferir fondos a la compañía matriz por ejemplo: controles gubernamentales restrictivos de repatriación de utilidades, condiciones monetarias inestables, etc.⁷¹

Con relación a los literales a), c) y d) la valuación y registro debe efectuarse mediante la aplicación del método del Costo⁷². Otro caso en que puede omitirse la consolidación es cuando una matriz es a su vez subsidiaria dominada casi en su totalidad, siempre que se obtenga la autorización del interés minoritario⁷³.

Cabe mencionar que en el sentido estricto de la NIC 27, en Consolidación se incluyen solamente empresas Subsidiarias, lo que significa que si la matriz posee inversiones en compañías asociadas o en instrumentos financieros de capital no se consolidan y solamente se presentan en el estado financiero consolidado como parte de los activos de la empresa matriz.

EL TRATAMIENTO EXTRACONTABLE PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS SE DESARROLLA EN EL APÉNDICE No.3

⁷¹ NIC 27 "Estados financieros consolidados y contabilización de las inversiones en subsidiarias", Párrafo 13

⁷² NIC 27, Párrafo 30

⁷³ NIC 27, Párrafos 8 y 10

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

De la investigación de campo realizada a los estudiantes de Contaduría Pública que han aprobado la asignatura de Contabilidad Financiera V, se logró recabar información que ha permitido determinar las siguientes conclusiones.

- 1) Se comprobó que existe poco conocimiento de los métodos utilizados para el registro, valuación y presentación de las inversiones permanentes en acciones comunes, observando un mayor grado de dificultad en los métodos de Participación y Consolidación.
- 2) Se evidenció que los estudiantes poseen deficiencia en la aplicación de la normativa técnica y legal relacionadas con las inversiones permanentes en acciones comunes.
- 3) Se determinó que las principales causas que influyen en el deficiente aprendizaje que los estudiantes tienen sobre los temas contenidos en la cátedra contabilidad financiera V son: en orden de prioridad la falta de material de consulta sencillo y práctico, la metodología aplicada por los docentes y la poca investigación por parte de los estudiantes.
- 4) El contenido de la propuesta se encuentra orientado a la formación de un criterio contable básico, mediante el cual los estudiantes puedan comprender de forma lógica el

tratamiento de las transacciones originadas en la tenencia y control de las inversiones permanentes.

5.2 RECOMENDACIONES

- 1) Con respecto al poco conocimiento de los métodos de Participación y Consolidación, es recomendable que tanto estudiantes como catedráticos se involucren en la investigación, desarrollo y profundización de dichos temas, con el fin de lograr mayor eficiencia en la enseñanza aprendizaje, que se traduzca en un mejor desarrollo profesional del estudiante.
- 2) Es recomendable, además, una mayor orientación en cuanto a la normativa técnica y legal que debe aplicarse en el control de las inversiones permanentes en acciones comunes.
- 3) Con relación a las causas del deficiente aprendizaje de los estudiantes, se recomienda la creación de documentos de fácil comprensión basados en normativa vigente, que puedan ser utilizados por los estudiantes como apoyo al proceso de aprendizaje y consecuentemente que contribuyan a una formación profesional de calidad.
- 4) Una vez estudiado el contenido de la propuesta, es recomendable que el estudiante profundice sobre los temas aquí desarrollados, por medio de libros o trabajos de graduación que contengan un grado superior de especialización.

BIBLIOGRAFIA

- ☑ **Asamblea Legislativa de El Salvador.** Código de Comercio. Año 2001. Editorial Jurídica Salvadoreña. San Salvador, El Salvador. 295 Págs.

- ☑ **Asamblea Legislativa de El Salvador.** Recopilación de Leyes Tributarias. Año 2003. Editorial Jurídica Salvadoreña. San Salvador, El Salvador. 520 Págs.

- ☑ **Avelar, José David; Rodríguez Castillo, José María; Meléndez García, Moisés Ernesto.** Año 1995. "*Las Inversiones en acciones comunes temporales y permanentes, enfoque al área técnica contable, financiera y legal*". Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad de El Salvador.

- ☑ **Batres Guerrero, Ana Lorena; Chacón Zelaya, José Roberto; Soriano, Reinaldo.** Año 1997. "*Los Estados Financieros Consolidados expresados en Dólares ante la Globalización Económica en el área Centroamericana*". Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad de El Salvador. 160 Págs.

- ☑ **Bonilla, Gildaberto.** Año 1995. Segunda edición. "*Estadística II, Métodos Prácticos de Inferencia Estadística*". UCA editores. 555 Págs.

- ☑ **Calvo Cañibano, Leandro.** Año 1993. Segunda edición. "*Curso de Auditoria Contable, Casos Prácticos*". Ediciones Pirámide, S.A. de C.V. 497 Págs.

- ☑ **Calvo Cañibano, Leandro.** Año 2001. "*Curso de Auditoría Contable*". Ediciones Pirámide, (Grupo Anaya, S.A.).379 Págs.

- ☑ **Calvo Cañibano, Leandro.** Año 1995. "*Contabilidad, Análisis Contable de la Realidad Económica*". Ediciones Pirámide, (Grupo Anaya, S.A.. 690 Págs.

- ☑ **Díaz Díaz, Jim Preston; Guardado Ruiz, Roberto; Ríos Dueñas, Ismael Mateo.** Marzo 2001 "*Guía para el Desarrollo de la Asignatura de Contabilidad Financiera II*". Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad de El Salvador. 156 Págs.

- ☑ **Harried, A.; Imdieke, L.; y Smith R.** Año 1994. Enciclopedia de la Contabilidad. "*Contabilidad Avanzada tomos III y IV.*" Océano Grupo Editorial, S.A. Barcelona, España. 520 Págs.

- ☑ **Hernández Sampieri, Roberto; Hernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar.** 1991. Segunda Edición. Best seller, *Metodología de la Investigación.* McGraw - Hill / interamericana Editores, S.A. De C.V. México. 485 Págs.

- ☑ **Hoyle, Joe Ben.** Año 1989. Primera Edición. "*Contabilidad Avanzada*". Compañía Editorial Continental, S.A. DE C.V. (CECSA.)México. 629 Págs.

- ☑ **International Accounting Standards Board.** 2001. "*Normas Internacionales de Contabilidad 2001*". Departamento de Publicaciones IASB. Londres, Inglaterra. 1799 Págs.

- ☑ **Kieso, Donald E. y Weygandt, Jerry J.** 2001. *Contabilidad Intermedia.* Editorial Limusa, S.A. México. 1638 Págs.

- ☑ **Laínez Gadea, José Antonio.** 2001. *Manual de Contabilidad Internacional*. Ediciones PIRAMIDE. Madrid, España. 369 Págs.

- ☑ **Lemus Mejía, Ana Patricia.** Año 2000. *Contabilización de las Inversiones Permanentes, Bajo el Método de Participación y su impacto en los Estados Financieros del Inversionista*. Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciada en Contaduría Pública. Universidad de El Salvador. 141 Págs.

- ☑ **López Salgado, Wilfredo.** Año 1987. *Método para valorar las inversiones en acciones comunes*. Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad de El Salvador. 481 Págs.

- ☑ **Martínez Castillo, Aureliano.** 2001. *Consolidación de Estados Financieros fusiones y escisiones*. McGraw - Hill / interamericana Editores, S.A. De C.V. México. 299 Págs.

- ☑ **Mascareñas Pérez-Iñigo, Juan; Cachón Blanco, José E.** 1998. *Activos y Mercados Financieros, Las Acciones*. Ediciones PIRAMIDE, S.A. Madrid, España. 207 Págs.

- ☑ **Vásquez López, Luis.** Año 1984. *Todo sobre títulos Valores*. Editorial Universitaria, El Salvador. 163 Págs.

APENDICES

APENDICE No. 1
EJEMPLO DE LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
PARA LAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES COMUNES

Políticas Sobre Inversiones Permanentes En Acciones Comunes

Autorización de operaciones:

- ↳ Deben existir por escrito y claramente definidas las políticas sobre inversiones permanentes.
- ↳ La Administración debe emitir las normas y procedimientos por escrito para la toma de decisiones a seguir en cada caso.
- ↳ La Dirección establecerá en cada caso y por escrito las inversiones permanentes en acciones a realizar, los fundamentos económicos, financieros, sociales, etc., y los objetivos que se persigue obtener con dicha inversión.
- ↳ Antes de tomar la decisión, la dirección debe recopilar la información necesaria y adecuada sobre el mercado, situación financiera de la empresa emisora, evaluar las expectativas futuras de dividendos y del mercado.
- ↳ Toda decisión de adquisición o venta de una inversión debe ser autorizada por el consejo de administración o por los niveles jerárquicos correspondientes.
- ↳ En caso de venta de la inversión será la administración, quien previo las investigaciones de mercado, fije el precio y los mecanismos de traspaso.

Separación de funciones:

- ↳ Las funciones de adquisición, venta de acciones, cobro de dividendos, custodia de los títulos y registro de las operaciones deben de ser realizadas por diferentes personas.

Documentación comprobatoria:

- ↳ Toda operación ya sea de adquisición o venta de inversiones debe estar debidamente documentada tanto por los comprobantes que reflejen el ingreso o egreso como los títulos valores de la participación adquirida o enajenada.
- ↳ Deberá de comprobarse mediante cualquier medio, la originalidad de los documentos recibidos y por ningún motivo se aceptará un documento que no sea original.
- ↳ Verificar que los documentos en su totalidad se encuentren a nombre de la empresa y no se aceptarán títulos al portador.

Registro y Presentación:

- ↳ Las inversiones permanentes serán contabilizadas mediante cualquiera de los métodos utilizados, atendiendo los aspectos que determinan su adopción.
- ↳ El registro contable, presentación y revelación de las inversiones permanentes se efectuará basándose en lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad.
- ↳ La contabilidad se encargará de: Recibir y analizar la información financiera de la empresa emisora; así como también, de efectuar recuentos físicos periódicos de los títulos representativos de las inversiones
- ↳ La contabilidad diseñará y aplicará controles auxiliares que en forma detallada identifiquen cada inversión.
- ↳ En caso de títulos dados en garantía, la contabilidad llevará controles especiales de dichos títulos así como narrativas y documentación de los contratos que amparan la garantía.

Custodia:

- ↳ Deben de existir medidas de seguridad apropiadas para la custodia de las acciones o certificados de acciones (cajas fuertes) y nadie mas que el custodio y la máxima autoridad tendrán acceso a la combinación de dichas cajas.
- ↳ Quien custodia los documentos deberá realizar recuentos periódicos dejando constancia de ello.
- ↳ A consideración de la administración el personal encargado de la custodia de los títulos valores deberá ser afianzado.
- ↳ Tanto la contabilidad, la persona que custodia y el encargado del cobro de dividendos llevarán un control detallado de las inversiones permanentes en acciones que la empresa posee.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Procedimiento para adquisición, custodia, registro y venta de inversiones permanentes en acciones comunes.

- 1) Previo a efectuar la inversión la administración realizará un estudio que incluya el análisis económico, financiero y social entorno a la adquisición de acciones; debiendo elaborar un informe general que contenga la información adecuada de la empresa emisora, la situación financiera, el mercado potencial, las expectativas de los dividendos y venta de las acciones, los objetivos que se persiguen y los fundamentos que sustentan la decisión.
- 2) Tomado el acuerdo y asentado en el libro de actas correspondiente, la administración elaborará un escrito de autorización de la inversión detallando en forma específica la cantidad de acciones a adquirir, la empresa emisora y el monto a cancelar, esta autorización se entregará a contabilidad, al custodio y al responsable del cobro de dividendos.

- 3) Una vez adquirida la inversión y verificada la originalidad de los documentos por parte de la administración, los comprobantes tanto de egresos como los títulos valores, se entregarán al departamento de contabilidad, quienes se encargarán en primer lugar de verificar su autenticidad, que se encuentren a nombre de la empresa y que se hayan recibido en forma completa. En segundo lugar duplicaran dichos documentos debiendo enviar los títulos valores originales a la persona encargada de la custodia.
- 4) Al recibir los documentos cada responsable elaborará o incluirá en su control de inversiones los datos detallados de la inversión adquirida debiendo reflejar nombre de la empresa emisora, número de acciones, porcentaje de participación, tipo de título, etc. Entregando una copia al encargado del cobro de los dividendos.
- 5) Los encargados de la contabilidad una vez distribuidos los documentos e incluida la inversión en el control auxiliar, procederán a contabilizarla basados en la normativa establecida en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), debiendo prestar la debida atención al método de aplicación y a la revelación adecuada.
- 6) Cada tres meses y en forma sorpresiva un encargado de la contabilidad se presentará ante el custodio de los títulos valores y efectuará un recuento físico de los documentos, dejando constancia de ello; la información del recuento deberá ser comparada con el informe presentado por el custodio, los registros contables y los datos del control auxiliar del cual se elaborará un informe que contenga la fecha, nombre de las empresas emisoras, cantidad de acciones, diferencias surgidas, así como la firma del custodio y del contador.

- 7) En forma periódica el departamento de contabilidad solicitará y analizará la situación financiera de la empresa emisora a fin de prevenir problemas financieros para la empresa.
- 8) El responsable de la custodia de los títulos valores al recibir los documentos de la inversión, verificará su autenticidad, que estén a nombre de la empresa y que se hayan recibido conforme a la carta de autorización de la inversión. Una vez verificado lo anterior y efectuada la anotación en el control de documentos en custodia se procederá a depositarlos en la caja fuerte.
- 9) Trimestralmente el custodio realizará un recuento físico de todos los documentos de inversión que están en su poder dejando constancia de ello mediante informe que contenga, fecha, nombre de las empresas emisoras, control de acciones, número de las acciones, etc., de dicho informe se entregará copia al departamento de contabilidad.
- 10) En caso de venta de la inversión, la administración responsable de las decisiones elaborará un informe que explique entre otras cosas las fundamentaciones y beneficios de la venta de la inversión.
- 11) Tomado el acuerdo y asentado en el libro de actas correspondiente la administración elaborará un escrito para informar a los responsables de la custodia, registro y cobro de los dividendos de las acciones, la decisión y aprobación de venta. Dicho documento detallará que inversión se está enajenando, nombre de la empresa emisora, número de las acciones y el precio de la venta.
- 12) El custodio de los títulos valores procederá a entregar los documentos correspondientes mediante nota de recepción y entrega de los mismos.

13) Una vez finalizada la venta y dada las condiciones del endoso y cobro, tanto el custodio, el contador y el responsable del cobro de dividendos procederán a efectuar en sus registros especiales, auxiliares y contables la operación de venta.

Es importante aclarar que las políticas y procedimientos pueden ser tan generales o tan específicos como la estructura organizativa lo permita. El procedimiento anterior muestra en forma general un ejemplo de los aspectos más importantes que deben considerarse en un control interno de las inversiones permanentes en acciones comunes.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO PARA LAS INVERSIONES
PERMANENTES EN ACCIONES COMUNES

Tal como se mencionó en el capítulo I del presente trabajo existe diferencia entre aplicar o evaluar un control interno. La evaluación desde el punto de vista de auditoria se logra a través de pruebas de cumplimiento y mediante el uso de instrumentos como: narrativas, flujo gramas, programas, etc.

A continuación se presenta un cuestionario y un programa elaborado en términos generales para evaluar el control interno de las inversiones permanentes en acciones comunes. Se advierte que dichos instrumentos se elaboran a la medida, es decir, atendiendo la naturaleza, estructura organizativa y las necesidades propias de cada empresa. Su propósito fundamental es evaluar la correcta aplicación del control interno, logrando con ello la salvaguarda de los activos; Sin embargo, para efectos didácticos se presentan los siguientes ejemplos:

**CUESTIONARIO PARA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO
DESPACHO DE AUDITORIA JOVEL Y CIA.**

Cliente: **Inversionista, S.A. de C.V.**

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 200X

Cuestionario de Evaluación del Control Interno
De las inversiones permanentes en acciones comunes

Ref. : _____
Hecho Por: _____ Fecha: _____
Revisado Por: _____ Fecha: _____

PREGUNTA	SI	NO	N/A	COMENTARIOS
<u>Autorización</u>				
1. Tiene la empresa políticas definidas para el control de sus inversiones.				
2. Posee la empresa normas y procedimientos definidos para la toma de decisiones en lo referente a compra de inversiones permanentes en acciones comunes.				
3. Se evalúa el rendimiento futuro y las posibilidades de venta de todas las inversiones ha adquirir.				
4. Se mantiene información actualizada sobre cotizaciones, mercados potenciales, rendimientos, etc., de las acciones en poder de la compañía.				
5. Existe aprobación escrita y apropiada de las máximas autoridades administrativas en cuanto a la compra de acciones comunes.				
6. Según la estructura organizativa de la empresa existen escalas apropiadas de autorización.				
7. Posee la empresa normas y procedimientos definidos para la toma de decisiones en lo referente a la venta de inversiones permanentes en acciones comunes.				
8. Existe aprobación escrita y apropiada de las máximas autoridades administrativas en cuanto a la venta de acciones comunes.				
<u>Custodia y segregación de funciones</u>				
9. Se encuentran los documentos de inversiones asignados a un empleado responsable de su custodia.				
10. El empleado encargado de la custodia es independiente de:				
- Quien autoriza las transacciones				
- Quien lleva el registro y control				
- Quien efectúa los cobros de los ingresos.				

PREGUNTA	SÍ	NO	N/A	COMENTARIOS
<p>11. Se encuentran los valores bajo medidas de protección y seguridad apropiadas.</p> <p>12. Esta afianzado el responsable de la custodia de los títulos valores, propiedad de la empresa.</p> <p>13. Se realizan recuentos físicos periódicos de los documentos por personas ajenas a su custodia.</p>				
<p><u>Registro y presentación</u></p>				
<p>14. Están debidamente contabilizadas todas las inversiones que posee la empresa, de acuerdo al método de registro, valuación y presentación que corresponda a la relación empresarial.</p>				
<p>15. Los registros contables se basan razonablemente en Normas Internacionales de Contabilidad.</p>				
<p>16. Se poseen controles auxiliares de las inversiones.</p>				
<p><u>Documentación comprobatoria</u></p>				
<p>17. Se encuentran la totalidad de los documentos que amparan las inversiones permanentes efectuadas por la empresa</p>				
<p>18. Están a nombre de la empresa todos los títulos valores correspondientes a las inversiones permanentes en acciones comunes.</p>				
<p>19. Existen gravámenes sobre los títulos valores representativos de las inversiones</p>				
<p><u>Revelación</u></p>				
<p>20. Se revela apropiadamente la información financiera relacionada con las inversiones permanentes según lo requiere la normativa técnica.</p>				

PROGRAMA DE AUDITORIA APLICADO A LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES COMUNES

DESPACHO DE AUDITORIA JOVEL Y CIA.

Cliente: **Inversionista, S.A. de C.V.**

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 200X

Programa de Evaluación de:
las inversiones permanentes en acciones comunes

Ref. : _____

Hecho Por: _____ Fecha: _____

Revisado Por: _____ Fecha: _____

AREA DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES

OBJETIVOS:

- Comprobar la existencia, propiedad y disponibilidad de las inversiones permanentes en acciones comunes.
- Comprobar que existen medidas de seguridad apropiadas para la salvaguarda de las inversiones.
- Determinar que la valuación y registro de las inversiones en acciones comunes se basan en Normas Internacionales de contabilidad.

TECNICAS:

- Revisión
- Inspección
- Verificación
- Confirmación
- Cálculos

REF. P/T	No.	PROCEDIMIENTOS	Hecho por	Comentarios
	1	Efectuar recuento físico y solicitar listado del total de inversiones de la compañía, evaluando la aprobación, titularidad, documentación, registros auxiliares, etc.		
	2	Evaluar si los sistemas y mecanismos de seguridad existentes impiden la manipulación o utilización indebida de los títulos, observando, además, los controles utilizados, afianzamiento de las personas responsables, segregación de funciones, etc.		
	3	Establecer que no existan restricciones en el dominio, garantías o contraprestaciones que impidan que la empresa pudiera disponer libremente de los títulos.		
	4	Establecer los objetivos con que se han realizado las inversiones y controlar que se hayan registrado, presentado y revelado adecuadamente, observando principalmente el método y sus características de registro, valuación, presentación y revelación conforme a lo dispuesto por las NIC.		

	5	Analizar la valuación que se haya practicado a las inversiones en cuanto a su razonabilidad en la aplicación de la normativa técnica, comparabilidad con el valor de mercado, etc.		
	6	Establecer los movimientos del período y examinar: a) El análisis de rentabilidad, autorización y documentación de las inversiones permanentes efectuadas por la empresa. b) El análisis financiero, autorizaciones y documentación en caso de venta total o parcial de la inversión. c) Cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas.		
	7	Comparar mediante cuadros los últimos dos recuentos físicos efectuados por contabilidad, el encargado del custodio y los efectuados por auditoría a fin de determinar posibles diferencias.		
	8	Concluir sobre el grado de cumplimiento del control interno de las inversiones permanentes en acciones comunes		

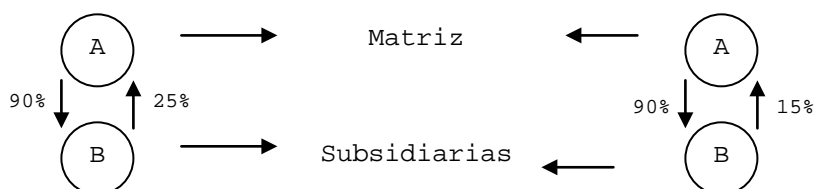
APÉNDICE No. 2

2.1 TRATAMIENTO ESPECIAL PARA EL REGISTRO DE LAS INVERSIONES PERMANENTES CUANDO EXISTE PARTICIPACIÓN RECÍPROCA ENTRE COMPAÑÍAS (MÉTODO DE PARTICIPACIÓN)

PARTICIPACIÓN RECÍPROCA:

Se dice que existe participación recíproca entre compañías cuando la empresa adquiriente (inversionista) de forma indirecta es poseedora de sus propias acciones; Es decir, la empresa emisora es a su vez accionista de la adquiriente.

Vista esquemática de participaciones recíprocas



El tratamiento contable de este tipo de relaciones requiere de la aplicación de un procedimiento especial basado en cálculos matemáticos que permiten determinar el monto de los resultados que le corresponden a cada empresa considerando la reciprocidad que existe entre ellas. Dicho tratamiento se enfoca en los siguientes aspectos:

- 1) El reconocimiento y distribución de los resultados obtenidos por las empresas relacionadas y
- 2) El método de registro que debe adoptarse de acuerdo a su participación.

En este último numeral pueden observarse dos situaciones:

- ↳ Que ambas empresas basándose en su participación (Influencia o control) utilicen para el registro de su inversión el método de Participación o
- ↳ Que una de ellas utilice el método de participación y la otra por su falta de influencia significativa utilice el método del Costo.

Es importante advertir que la participación recíproca puede surgir tanto en las relaciones tenedora-asociada como en las relaciones Matriz-subsidiaria. En cualquiera de los casos no debe olvidarse que las empresas a pesar de estar relacionadas por su forma de participación, son entidades jurídicamente independientes y poseen sus propias obligaciones contables, legales, financieras, etc.

El siguiente ejemplo presenta el tratamiento contable de la participación recíproca que existe entre la matriz "A" y la subsidiaria "B". Se inicia con la compra de las inversiones para recrear paralelamente la forma en que se registran y controlan las operaciones que surgen en este tipo de relaciones.

COMPRAS DE LAS INVERSIONES

TRATAMIENTO CONTABLE DE "A"

El 01/01/2003 la empresa "A" adquiere el 90% de las acciones de "B" a un costo de \$160,000.00, el valor contable es el siguiente:

Patrimonio de "B" al 31/12/02

Capital Social	\$ 114,290.00
Reserva Legal	22,858.00
Utilidad por distribuir	30,000.00
	\$ 167,148.00

$\$167,148.00 \times 90\% = 150,433.20$

Costo	160,000.00
Valor contable	150,433.20
Exceso del CS/ VC	\$ <u>9,566.80</u>

Método a aplicar: Participación.

TRATAMIENTO CONTABLE DE "B"

El 31/03/02 la empresa "B" adquiere el 30% de las acciones de "A" a un costo de \$425,000.00, el valor contable es el siguiente:

Patrimonio de "A" al 31/12/02

Capital Social	\$ 1,142,900.00
Reserva Legal	214,580.00
Utilidad por dist.	0.00
	\$ 1,357,480.00

$\$1,357,480.00 \times 30\% = 407,244.00$

Costo	\$ 425,000.00
Valor contable	407,244.00
Exceso del CS/ VC	\$ <u>17,756.00</u>

Método a aplicar: Participación.

REGISTRO POR LA COMPRA DEL 90% DE LAS ACCIONES DE "A" EN "B"

Registro Efectuado en "A"

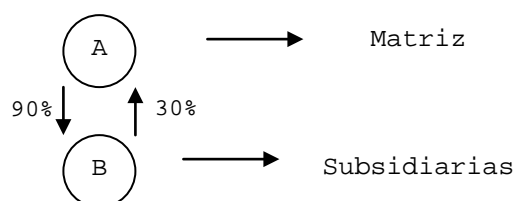
FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.1			
	Inversiones Permanentes		160,000.00	
	Valor contable fecha adquisición	150,433.20		
	Exceso costo s/ valor contable	9,566.80		
	Efectivo y Equivalentes			160,000.00
	V/ Compra del 90% de las acciones de "B"			
	TOTALES	0.00	160,000.00	160,000.00

REGISTRO POR LA COMPRA DEL 30% DE LAS ACCIONES DE "B" EN "A"

Registro Efectuado en "B"

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.1			
	Inversiones Permanentes		425,000.00	
	Valor contable fecha adquisición	407,244.00		
	Exceso costo s/ valor contable	17,756.00		
	Efectivo y Equivalentes			425,000.00
	V/ compra del 30% de las acciones de "A"			
	TOTALES	0.00	425,000.00	425,000.00

ESQUEMA DE LA RELACION RECIPROCA ENTRE "A" Y "B"



Finalizado el ejercicio contable, llega el momento en que las empresas deben informar los resultados obtenidos, entonces por tratarse de una relación recíproca las empresas informan entre sí las utilidades individuales de operación las cuales servirán de base para calcular el monto que debe reconocerse como participación en los resultados. Dicha utilidad esta formada por la utilidad de operación normal menos reserva e impuesto sobre la renta que resulten de las utilidades propias.

Todo lo anterior es posible por que los ingresos que surgen de la participación en la subsidiaria son financieros, producto de la aplicación de un método de registro y no constituyen ingresos gravados de impuesto sobre la renta; por otra parte, la diferencia es de carácter permanente, es decir, no genera impuesto sobre la renta diferido. Con respecto a la reserva legal, se determina sobre el total de la utilidad, pero como en ese momento no se conoce la participación en la subsidiaria se calcula de forma parcial y al conocer el resto de ingresos se determina la parte complementaria según el siguiente ejemplo:

EJEMPLO. Al 31 de diciembre del 2003 las empresas "A" y "B" informaron de sus utilidades individuales después de reserva e impuesto según los siguientes estados de resultados.

ESTADOS DE RESULTADOS SIN LA PARTICIPACIÓN EN LA SUBSIDIARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003

CUENTAS	EMPRESA "A"	EMPRESA "B"
Utilidad de operación	\$ 114,695.34	\$ 53,333.33
(-) Reserva Legal	8,028.67	0.00
(-) Impuesto Sobre la Renta	\$ 26,666.67	\$ 13,333.33
Utilidad de operación propia después Reserva e Impuesto	\$ 80,000.00	\$ 40,000.00

En este momento es cuando debe aplicarse el procedimiento matemático que ayudará a determinar el valor que cada empresa deberá reconocer como participación en los resultados corrientes. Dicho procedimiento se aplica a las utilidades sobre las cuales ambas empresa poseen participación por ejemplo la reserva legal y las utilidades de operación individuales.

DISTRIBUCIÓN RECÍPROCA DE UTILIDADES RETENIDAS (RESERVA LEGAL)

MATRIZ "A"	SUBSIDIARIA "B"
UTIL. RETENIDA DE "A" \$ 8,028.67	UTIL. RETENIDA DE "B" \$ 0.00
A = 8,028.67 + 0.90B	B = 0 + 0.30 A
A = 8,028.67 + 0.90 (0.00 +0.30A)	B = 0 + 0.30 (10,998.18)
A = 8,028.67 + 0.00 + 0.27 A	<u>B = 3,299.45</u> Utilidad restringida
A = 8,028.67 + 0.27 A	a reflejar en "B"
1A-0.27A = 8,028.67	
A = <u>8,028.67</u>	
0.73	
<u>A = 10,998.18</u> Utilidad Restringida	
a reflejar en "A"	

DISTRIBUCIÓN RECÍPROCA DE LAS UTILIDADES CORRIENTES

MATRIZ "A"	SUBSIDIARIA "B"
UTILIDAD DE "A" \$ 80,000.00	UTILIDAD DE "B" \$40,000.00
A = 80,000.00 + 0.90B	B = 40,000.00 + 0.30 A
A = 80,000.00 + 0.90(40,000.00+0.30A)	B = 40,000.00 + 0.30 (158,904.11)
A = 80,000.00 + 36,000.00 + 0.27 A	
A = 116,000.00 + 0. 27 A	
1A-0.27A = 116,000.00	
A = <u>116,000.00</u>	
0.73	
<u>A = 158,904.11</u> Utilidad distribuible	<u>B = 87,671.23</u> Utilidad distribuible
a reflejar en "A"	a reflejar "B"

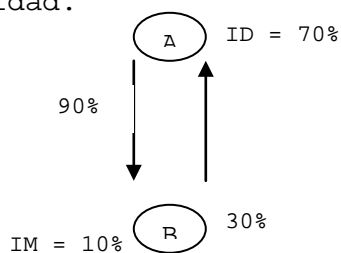
Los valores de A y B representan las utilidades totales sobre las cuales se debe calcular la participación a reconocer. En otras palabras es el total de utilidad (restringida o no) que cada empresa reflejará en sus estados financieros individuales.

UTILIDAD RECÍPROCA	UTILIDAD RECÍPROCA
A = Util. Restringida \$ 10,998.18(+)	B = Util. retenida \$ 3,299.45
A = Util. Corriente <u>158,904.11</u>	B = Util. corriente <u>87,671.23</u>
TOTAL 169,902.29	TOTAL 90,970.68
(-) Utilidad propia:	(-) Utilidad propia:
Retenida 8,028.67	Retenida 0.00
Distribuible <u>80,000.00</u>	Distribuible <u>40,000.00</u>
Utilidad Neta que "A" debe	Utilidad Neta que "B" debe
Reconocer como participación	Reconocer como participación
en la subsidiaria "B" <u>\$ 81,873.62</u>	en los resultados de "A" <u>\$ 50,970.68</u>
El valor anterior es equivalente a decir:	El valor anterior es equivalente a decir:
Utilidad reciproca total de "B" por el porcentaje de participación que "A" posee en "B"	Utilidad reciproca total de "A" por el porcentaje de participación que "B" posee en "A"
90,970.68 x .90 = \$ <u>81,873.62</u>	169,902.29 x .30 = \$ <u>50,970.68</u>

COMPROBACIÓN DE LAS UTILIDADES RECÍPROCAS A BASE DE CONSOLIDACIÓN.

"A" posee en "B" el 90% lo que significa que el interés minoritario de "B" es del 10%.

"B" posee en "A" el 30% de participación, en ese sentido el interés dominante de "A" es equivalente al 70%; que en otras palabras es el porcentaje neto que corresponde al grupo después de eliminar la reciprocidad.



Sumatoria de las utilidades individuales:

Utilidad de "A"	\$ 80,000.00
Utilidad de "B"	\$ 40,000.00
Total	\$ 120,000.00

Util. Reciproca de "A"	\$158,904.11 x 70% grupo	= 111,232.88
Util. Reciproca de "B"	\$ 87,671.23 x 10% Int. Minoritario	= 8,767.12
Total		= \$ 120,000.00

El objetivo de esta comprobación es determinar que los datos encontrados para "A" y "B" son correctos.

**RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE "A" EN LOS RESULTADOS DE "B"
(Registro efectuado en la contabilidad de "A")**

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Partida No.3</u>			
	<u>Inversiones Permanentes</u>		81,873.62	
	Participación en los resultados			81,873.62
	<u>Otros Ingresos</u>			
	V/ Reconocimiento en resultados B			
	TOTALES	0.00	81,873.62	81,873.62

Nota: la inversión se adquirió el 02/01/03 por lo tanto todo el valor de la participación se reconoce como ingresos.

**RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE "B" EN RESULTADOS DE "A"
(Registro efectuado en la contabilidad de "B")**

La inversión fue adquirida el 31/03/03 por lo tanto la utilidad equivalente a los primeros tres meses se considera un ajuste al valor contable.

$$\begin{aligned}
 50,970.68 / 12 \times 3 \text{ meses} &= 12,742.67 \\
 &\times 9 \text{ meses} &= \underline{38,228.01} \\
 &&50,970.68
 \end{aligned}$$

Registro efectuado en "B"

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Partida No.3</u>			
	<u>Inversiones Permanentes</u>		50,970.68	
	Valor Contable a la f. De adq.	12,742.67		
	Participación en los resultados	<u>38,228.01</u>		
	<u>Inversiones permanentes</u>			12,742.67
	Exceso del CS/ VC	<u>12,742.67</u>		
	Otros Ingresos			38,228.01
	TOTALES	0.00	50,970.68	50,970.68

Al 31 de diciembre del 2003 se determino lo siguiente:

- ↪ La empresa "A" no pudo justificar en los activos de "B" el exceso generado al momento de la compra de la inversión.
- ↪ La empresa "B" justificó su exceso en la propiedad planta y Equipo de "A" la cual se encuentra subvaluada.

REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE LA PLUSVALÍA COMPRADA.

Registro Efectuado en "A"

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Partida No.2</u>			
	Plusvalía comprada		9,566.80	
	<u>Inversiones permanentes</u>			9,566.80
	Exceso costo s/ valor contable V/ reconocimiento de plusvalía			
	TOTALES	0.00	9,566.80	9,566.80

Nota: El siguiente paso es amortizar los excesos y la plusvalía, sin embargo, dicho proceso no se efectuará por no corresponder a los propósitos del ejemplo (Ver apartado numero 4.2.8.12 Tratamiento contable de los Excesos)

**ESTADOS DE RESULTADOS INDIVIDUALES INCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DE
LA SUBSIDIARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003**

CUENTAS	EMPRESA "A"	EMPRESA "B"
Utilidad de operación	\$ 114,695.34	\$ 53,333.33
(-) Reserva Legal	8,028.67	0.00
(-) Impuesto Sobre la Renta	\$ 26,666.67	\$ 13,333.33
Utilidad de Operación propia después Reserva e Imp.	\$ 80,000.00	\$ 40,000.00
(+) Ingresos x participación en la subsidiaria	81,873.62	50,970.68
(-) La reserva Legal complementaria	5,731.15	0.00
Utilidad del Ejercicio	156,142.47	90,970.68

Para comprobar que las utilidades simultaneadas son las que se refleja en los estados financieros individuales de "A" es necesario tomar en cuenta que la utilidad se dividió en utilidad restringida(Reserva Legal) y en utilidad del ejercicio; lo que significa que es necesario sumar la reserva inicialmente reconocida, la utilidad de operación y el ingreso por la participación en la subsidiaria.

Reserva Legal inicial	\$ 8,028.67
Utilidad de operación	80,000.00
Ingresos por participación en Subsidiaria	81,873.62
Total según Estado de Resultados	<u>\$ 169,902.29</u>

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO AL 31/12/03

CUENTAS	EMPRESA "A"	EMPRESA "B"
Capital Social	\$ 1,142,900.00	\$ 114,290.00
Reserva Legal	228,339.82	22,858.00
Utilidad Por Distribuir	0.00	30,000.00
Utilidad del Ejercicio	156,142.47	90,970.68
Total Patrimonio	<u>\$ 1,527,382.29</u>	<u>\$ 258,118.68</u>

Participación de "A" en "B"
= Patrimonio de "B" x el % de
participación de "A"
258,118.68 x 90% = 232,306.82

Participación de "B" en "A"
= Patrimonio de "A" x el % de
participación de "B"
1,527,382.29 x 30% = 458,214.68

SALDO DE LA CUENTA DE INVERSIONES PERMANENTES AL 31/12/03

CUENTAS	Saldo de Inversiones permanentes	
	En "A"	En "B"
Inversiones Permanentes		
Valor Contable a F. De adquisición	\$ 150,433.20	\$ 419,986.67
Participación en los Resultados	81,873.62	38,228.01
Sub. total	\$ 232,306.82	\$ 458,214.68
Exceso del Costo s/ el v c	0.00	5,013.33
Total	\$ 232,306.82	\$ 463,228.01

CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CUANDO LA RELACION ES**MATRIZ - SUBSIDIARA**

Si se observa detenidamente la información anterior notará que los saldos de la cuenta inversiones permanentes coinciden con el valor de participación en el patrimonio; lo que significa que la redistribución por la reciprocidad se ha efectuado al momento del registro de las operaciones de tal manera que al consolidar los estados financieros, la eliminación de la participación en la subsidiaria es tan simple como en las relaciones directas.

Ejemplo del registro por la eliminación de la participación en la subsidiaria.

Participación de "A" en "B"

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Partida No.4</u>			
	Capital Social (B)		114,290.00	
	Reserva Legal (B)		22,858.00	
	Utilidad Ejercicio anterior		30,000.00	
	Utilidad del ejercicio		90,970.68	
	Inversiones permanentes			232,306.82
	Valor contable	150,433.20		
	Participación en resultados	81,873.62		
	Interés Minoritario (258,118.68 x 10%)			25,811.86
	TOTALES		258,118.68	258,118.68

Eliminación del 30% de la participación recíproca que la subsidiaria "B" posee en "A"

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.4			
	Capital Social (A) (30%)		342,870.00	
	Reserva Legal (A) (30%)		68,501.95	
	Utilidad del ejercicio (30%)		46,842.73	
	Activo Fijo		5,013.33	
	Inversiones permanentes			463,228.01
	Valor contable	419,986.67		
	Participación en resultados	38,228.01		
	Exceso del C/ S VC	<u>5,013.33</u>		
	TOTALES		463,228.01	463,228.01

De lo anterior deben observarse las siguientes circunstancias:

- ↳ Se reconoce solamente el interés minoritario existente en la subsidiaria.
- ↳ Los registros están planteados para la consolidación de balances generales (*Vea apéndice No.3 Consolidación de Estados Financieros*)
- ↳ La utilidad del ejercicio consolidada debe ser igual al resultado de multiplicar la utilidad total del ejercicio de la compañía matriz por el porcentaje neto de participación del grupo:

$$(100\% - (30\% \text{ recíproco})) = 70\%$$

$$156,142.47 \times 70\% = \underline{\underline{109,299.73}} \text{ (vea dato final en hoja de consolidación.)}$$

EMPRESA "A"., S.A. DE C.V. Y SU SUBSIDIARIA
 HOJA DE CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 (CIFRAS EXPRESADAS EN US DÓLARES - METODO DE PARTICIPACIÓN)

CUENTAS	Matriz	SUBSIDIARIA	SUMATORIA	Ajustes		Eliminaciones		Balance Consolidado
	A, S.A. DE C.V.	B, S.A. DE C.V.		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE
ACTIVO								
Circulante:								-
Efectivo y Equivalentes	418,217.40	149,879.00	568,096.40	-	-			568,096.40
Documentos Por Cobrar	764,911.08	88,589.00	853,500.08					853,500.08
Cuentas por Cobrar	378,951.23	89,387.12	468,338.35					468,338.35
Estimacion Para cuentas Incobrables	(48,626.13)	(15,487.45)	(64,113.58)					(64,113.58)
Inventarios	620,589.84	122,487.00	743,076.84					743,076.84
Partes Relacionadas								-
Cuentas Por Cobrar	68,000.00	-	68,000.00				68,000.00	-
Total Activo Circulante	2,202,043.42	434,854.67	2,636,898.09					2,568,898.09
Activo Fijo:								-
Propiedad Planta y Equipo	2,600,000.00	956,000.00	3,556,000.00			5,013.33		3,561,013.33
Depreciacion Acumulada	(425,500.00)	(323,800.12)	(749,300.12)					(749,300.12)
Inversiones Permanentes								-
Inversion en Subsidiarias -B- 90%	232,306.82	-	232,306.82				232,306.82	-
Inversion en Asociadas -A- 30%		463,228.01	463,228.01				463,228.01	-
Total Activo Fijo	2,406,806.82	1,095,427.89	3,502,234.71					2,811,713.21
Total Activo	4,608,850.24	1,530,282.56	6,139,132.80					5,380,611.30
PASIVO								
Cuentas y Documentos Por Pagar	2,946,879.00	1,125,489.00	4,072,368.00					4,072,368.00
Partes Relacionadas								-
Cuentas y Doc.Por Pagar	-	68,000.00	68,000.00				68,000.00	-
Otras Cuentas por pagar	134,588.96	78,674.88	213,263.84					213,263.84
Total Pasivo	3,081,467.96	1,272,163.88	4,353,631.84					4,285,631.84
Interes Minoritario								25,811.86
PATRIMONIO								
Capital Social	1,142,900.00	114,290.00	1,257,190.00				457,160.00	800,030.00
Reserva Legal	228,339.82	22,858.00	251,197.82				91,359.95	159,837.87
Utilidades Por distribuir	-	30,000.00	30,000.00				30,000.00	-
Del Ejercicio 2004	156,142.46	90,970.68	247,113.14				137,813.41	109,299.73
Total Patrimonio	1,527,382.28	258,118.68	1,785,500.96					1,069,167.60
Total Pasivo y Patrimonio	4,608,850.24	1,530,282.56	6,139,132.80				789,346.69	5,380,611.30

La eliminación de 68,000.00 corresponde a deudas entre compañías

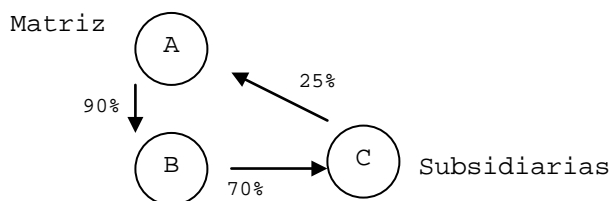
El patrimonio neto consolidado es igual a: \$ 1,527,382.28 x 70% = 1,069,167.60

2.2 TRATAMIENTO ESPECIAL PARA EL REGISTRO DE LAS INVERSIONES PERMANENTES CUANDO EXISTE PARTICIPACIÓN CIRCULAR ENTRE COMPAÑÍAS (METODO DE PARTICIPACIÓN)

PARTICIPACIÓN CIRCULAR:

Se dice que existe participación circular⁷⁴ cuando la empresa adquirente, indirectamente a través de otras empresas es poseedora de sus propias acciones.

Vista esquemática de las participaciones circulares

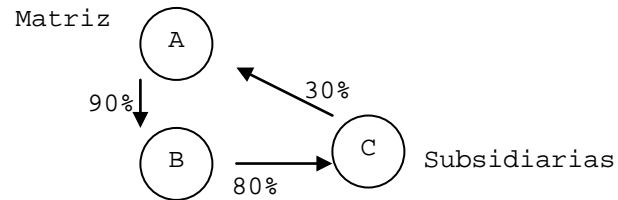


Las relaciones Circulares al igual que las reciprocas, requieren para su tratamiento contable la aplicación de un procedimiento matemático que permita determinar el monto de los resultados que le corresponden a cada empresa considerando la reciprocidad en circuito que existe entre ellas. Fundamentalmente la parte que mayor atención requiere es el reconocimiento y distribución de los resultados obtenidos por las empresas relacionadas

A continuación y partiendo de supuestos se plantea la forma en que debe de calcularse el monto de utilidad que cada empresa debe reconocer como participación en los resultados de la emisora. Supuestos:

- Las utilidades de operación individuales ya tienen disminuido el impuesto sobre la renta
- No se calcula la reserva legal por que en todas las empresas relacionadas ya se encuentra al limite.

⁷⁴ La Participación circular es conocida también como participación en circuito.

Esquema de la relación:

Utilidades de Operación Individuales:

$$A = 75,000.00, \quad B = 60,000.00, \quad C = 68,000.00$$

CALCULO MATEMÁTICO DE LAS UTILIDADES INDIVIDUALES

$$A = 75,000 + 90\% B/B = 60,000 + 80\% C/C = 68,000 + 30\% A$$

$$A = 75,000.00 + 0.90 (60,000.00 + 0.80C)$$

$$A = 75,000.00 + 54,000.00 + 0.72C$$

$$A = 75,000.00 + 54,000.00 + 0.72 (68,000.00 + 0.30A)$$

$$A = 129,000.00 + 48,960.00 + 0.216A$$

$$A = 177,960.00 + 0.216A$$

$$1A - 0.216 = 177,960.00$$

$$A = \frac{177,960.00}{0.784}$$

A = 226,989.79 Utilidad Total a reflejar en los estados financieros individuales de "A"

$$C = 68,000.00 + 0.30 (A)$$

$$C = 68,000.00 + 0.30 (226,989.79)$$

C = 136,096.94 Utilidad Total a reflejar en los estados financieros individuales de "C"

$$B = 60,000.00 + 0.80 (C)$$

$$B = 60,000.00 + 0.80 (136,096.94)$$

B = 168,877.55 Utilidad Total a reflejar en los estados financieros individuales de "B"

MONTO A RECONOCER COMO PARTICIPACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EMISORA

PARTICIPACIÓN DE "A" EN "B" 90%	PARTICIPACIÓN DE "B" EN "C" 80%	PARTICIPACIÓN DE "C" EN "A" 30%
\$ 168,877.55 x 90%	\$ 136,096.94 x 80%	\$ 226,989.79 x 30%
<u>\$ 151,989.79</u>	<u>\$ 108,877.55</u>	<u>\$ 68,096.94</u>

Otra Forma de calcularlo es por diferencia según el siguiente ejemplo:

	EMPRESA "A"	EMPRESA "B"	EMPRESA "C"
Utilidad Simultaneada (Utilidad Matemática)	\$ 226,989.79	\$168,877.55	\$136,096.94
(-)Utilidad Propia de Operación	75,000.00	60,000.00	68,000.00
Utilidad A reconoce como Participación	\$ 151,989.79	\$108,877.55	\$ 68,096.94

Estos valores representan el monto que las empresas de forma individual deberán reconocer como participación en los resultados corrientes de tal manera que la cuenta de inversiones Permanentes representará en todo momento la participación que se posee en el patrimonio de la emisora según lo requiere método de participación. Una vez se ha logrado el registro apropiado la consolidación de estados financieros es similar a la forma en que se consolidan las relaciones indirectas.

Existen otros supuestos que pueden surgir en este tipo de relaciones; por lo que se sugiere consultar libros de contabilidad superior o trabajos de investigación especializados.

APÉNDICE No. 3

PROCESO GENERAL PARA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para elaborar los estados financieros consolidados es necesario seguir un proceso denominado "Proceso Contable de Consolidación" el cual se resume en los siguientes pasos:

- 1) Obtención de los estados financieros individuales de la compañía matriz y sus subsidiarias.
- 2) Determinación de la relación de control existente.
- 3) Unificación de políticas financieras de valuación
- 4) Conciliación y ajustes de operaciones efectuadas entre compañías (deudas y ventas entre compañías)
- 5) Eliminación de operaciones entre compañías
- 6) Eliminación de la participación que la matriz posee en el patrimonio de la subsidiaria
- 7) Reconocimiento del Interés Minoritario
- 8) Elaboración de la Hoja de Consolidación
- 9) Elaboración de Los estados Financieros Consolidados⁷⁵

3.1) Obtención de los estados financieros individuales de la compañía matriz y sus subsidiarias (estados financieros básicos)

El primer paso para efectuar una consolidación es la obtención de los estados financieros individuales tanto de la matriz como de las subsidiarias involucradas en el proceso; dichos informes pueden ser de cierre o de comprobación. Si se trata del balance de una subsidiaria en el extranjero cuyos saldos se expresan en moneda distinta a la utilizada por la compañía matriz, deberán de convertirse a fin de uniformar en una sola moneda los estados financieros a consolidar.

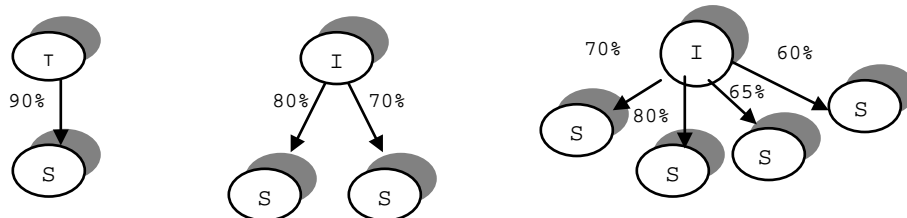
⁷⁵ NIC 27 "Estados financieros consolidados y contabilización de las inversiones en subsidiarias", Párrafo 15

3.2) Determinación de la relación de control existente.

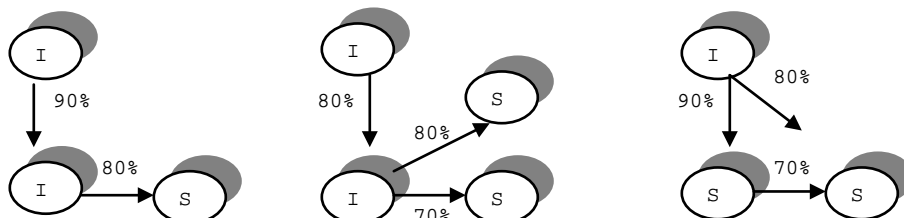
Otro paso no menos importante es la determinación de la relación de control existente, ya que ésta determina el procedimiento que deberá aplicarse para la eliminación de la participación en la subsidiaria y el reconocimiento del interés minoritario. Fundamentalmente existen cinco tipos de relaciones de control: Directo, Indirecto, recíproco, Circular y estratificado.

Vista Grafica de las relaciones de Control:

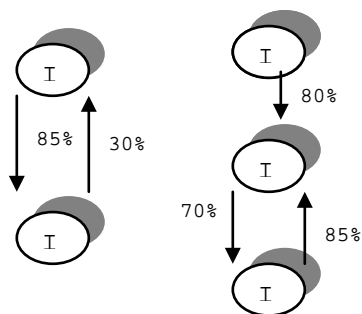
Relaciones de control directo:



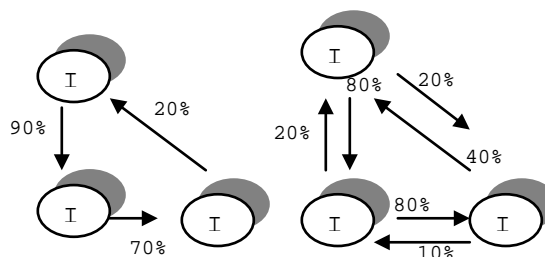
Relaciones de control indirecto.



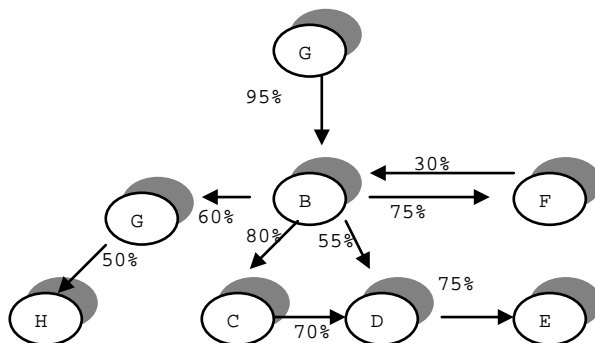
Relaciones de control Recíproco



Relaciones de control Circular



Relaciones de control estratificado.



Para realizar la consolidación es necesario que exista homogeneidad en las cifras de los estados financieros individuales de la matriz y sus subsidiarias, de lo contrario deben efectuarse ajustes y reclasificaciones de carácter extra contable, que permitan alcanzar su uniformidad. Dichos ajustes y reclasificaciones están enfocados a dos aspectos importantes:

- ↳ A las políticas financieras de valuación adoptadas por las empresas ⁷⁶ y
- ↳ A las operaciones y transacciones realizadas entre compañías.

3.3) Unificación de políticas financieras de valuación

Cuando por razones especiales exista diferencia en la aplicación de métodos y políticas financieras por parte de las empresas del grupo, es necesario efectuar un proceso denominado unificación de políticas; el cual consiste en, una serie de ajustes de conversión a una base común de valuación sobre los métodos adoptados por las empresas para la valuación de inventarios, calculo de depreciación, amortización de intangibles, estimación de cuentas incobrables, etc. Dichos ajustes se efectúan con relación al método que utilice la compañía matriz encargada de

⁷⁶ NIC 27, párrafo 21

la consolidación, y su propósito fundamental es uniformar los criterios y producir el mismo efecto financiero sobre los resultados económicos del ejercicio corriente.

Ejemplos de Ajustes por Diferencias en la Utilización de métodos de Valuación.

Diferencia en la aplicación de métodos para valuación de inventarios

La compañía Matriz "M" utiliza para valuar sus inventarios el método de costo promedio, y la Subsidiaria "Y" utiliza el método PEPS, la diferencia que se ha producido en la subsidiaria como efecto de la aplicación de métodos distintos es la siguiente:

Inventario de la Compañía subsidiaria "Y"

Método de valuación	Inventario V.	Costo de Ventas
PEPS	\$ 600,000.00	\$ 950,000.00
Costo Promedio	500,000.00	1,050,000.00
Diferencias	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

Al analizar la información del cuadro anterior se notará que bajo el método PEPS el inventario queda valuado a un valor mayor con respecto al método del Costo Promedio, produciendo en el costo de ventas un efecto contrario, de tal manera que si la matriz utiliza Costo Promedio y la subsidiaria PEPS, el ajuste en esta última debe efectuarse aumentando el costo de venta y disminuyendo el inventario según el siguiente planteamiento:

CP = I CV Utilidad
 PEPS = I ↑ CV ↓ Utilidad ↑

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/x	Partida de Ajuste No.1 (subsidiaria)			
	Costo de Venta		100,000.00	
	Inventarios			100,000.00
	Ajuste para conversión a base común			
	TOTALES	0.00	100,000.00	100,000.00

Diferencia en el uso de métodos de depreciación

La Compañía Matriz utiliza para calcular la depreciación de sus activos fijos el método de línea recta. La Subsidiaria posee una maquinaria adquirida en \$500,000.00 la cual se deprecia mediante el método de número dígitos; la vida útil es de 5 años, a la fecha posee una depreciación acumulada equivalente a 3 años y su valor residual es cero.

DATOS

Matriz : línea recta
 Subsidiaria : números dígitos
 Monto de la maquinaria : \$ 500,000.00
 Vida útil : 5 años
 Valor residual : 0.00

Calculo de la depreciación según la Subsidiaria

Método de Línea recta		Método de suma de dígitos ⁷⁷		
AÑO	Monto anual	AÑO		Monto anual
1	100,000.00	1	5/15	166,666.67
2	100,000.00	2	4/15	133,333.33
3	100,000.00	3	3/15	100,000.00
4*	100,000.00	4*	2/15	66,666.67
5	100,000.00	5	1/15	33,333.33
	500,000.00			500,000.00

* Año de la consolidación

Según línea recta	\$	100,000.00
Según Número de dígitos		<u>66,666.67</u>
Diferencia en uso de métodos		33,333.33

El ajuste se efectúa con respecto al método de línea recta utilizado por la compañía matriz, lo que significa que debe aumentarse la depreciación acumulada en la subsidiaria ya que bajo el método de números dígitos se había reconocido un valor menor.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/x	Partida de Ajuste No.2 (subsidiaria)			
	Gasto o costo por depreciación		33,333.33	
	Depreciación Acumulada			33,333.33
	V/ ajuste para unificar la base de valuación			
	TOTALES	0.00	33,333.33	33,333.33

⁷⁷ La formula para calcular la depreciación por medio del método de números dígitos es la siguiente:
 (N-Años transcurridos / (N(N+1)/2)) Valor total a depreciar

Se ha tomado sólo el monto del año que se ésta consolidando, pues el objetivo que se persigue es producir el mismo efecto en los resultados económicos del ejercicio corriente.

Diferencia en el uso de método para la estimación de cuentas incobrables

La Compañía Matriz utiliza para calcular la estimación de cuentas incobrables el método por antigüedad de saldos y la compañía subsidiaria establece su estimación mediante un porcentaje de las ventas según la siguiente información:

Ventas de la Subsidiaria			Antigüedad de saldos en subsidiaria (% de incobrabilidad de la Cía. Matriz)					
Año	Ventas	Cuentas incobrables	Días mora Clientes	0-30	31-60	61-90	Más 90	Total
2000	825,000.00	16,500.00						
2001	743,800.00	15,823.00						
2002	628,700.00	17,412.00						
2003	472,200.00	16,600.00						
2004	599,900.00	13,825.00						
5	3,269,600.00	80,160.00						
	5 años	5 años						
	Promedio = 653,920	16,032						
	Porcentaje 16,032/653,920= 2.45%							
	Ventas del año 2003							
	976,800.00 x 2.45% = <u>\$ 23,931.60</u>							
			C. X C. Clientes	880,000	123,000	70,000	26,000	1,099,000
			%					
			Incobrable	1%	10%	25%	75%	
			Estimación incobrable	8,800	12,300	17,500	19,500	<u>\$ 58,100</u>
			Valuado según % de ventas				23,931.60	
			Valuado según antigüedad de saldos				58,100.00	
			Diferencia					<u>34,168.40</u>

Como la matriz utiliza el método de antigüedad de saldos el ajuste se efectúa de la siguiente manera:

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/x	Partida de Ajuste No.3 (subsidiaria)			
	Gasto de venta		34,168.40	
	Cuentas incobrables			34,168.40
	Estimación cuentas incobrables			
	V/ ajuste para unificar la base de estimación cuentas incobrables			
	TOTALES	0.00	34,168.40	34,168.40

Bajo el método de porcentaje sobre las ventas, la empresa Subsidiaria reconoció menos gastos en comparación al método de antigüedad de saldos utilizado por la compañía matriz, lo que significa que el ajuste debe efectuarse aumentando el gasto y, por consiguiente, la estimación para cuentas incobrables.

3.4) Conciliación y ajustes de las operaciones efectuadas entre compañías.

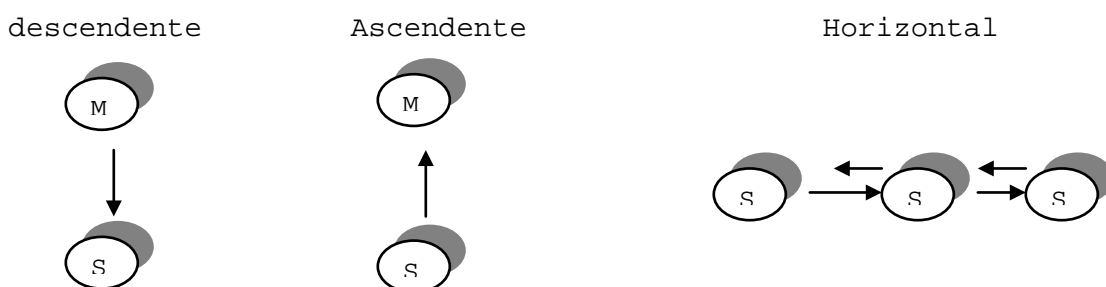
Las operaciones entre compañías para efectos de consolidación se dividen en dos:

- Operaciones de ventas y
- Deudas entre compañías

Entre las operaciones de venta se encuentran la transferencia de mercadería, activos fijos, prestación de servicios, etc. Las deudas por su parte se refieren a las obligaciones que surgen producto de transacciones efectuadas entre las empresas del grupo o aquellas originadas por préstamos en efectivo con o sin intereses, dividendos pendientes, anticipos etc.

Estas operaciones pueden ser Descendentes, Ascendentes y Horizontales. Las Descendentes son conocidas también como corriente abajo y se refieren a las ventas, préstamos, etc., que la empresa matriz efectúa a sus subsidiarias, las Ascendentes o corriente arriba son aquellas que las subsidiarias efectúan hacia la compañía matriz y las operaciones de tipo Horizontal son las que se realizan entre subsidiarias.

Vista esquemática:



Al momento de la consolidación debe existir igualdad y correlación en los saldos de las operaciones efectuadas entre compañías, de lo contrario se deben de efectuar ajustes o reclasificaciones que permitan lograr su uniformidad, dichos ajustes se efectúan con respecto a la empresa que ha cometido el

error, omitido el registro o utilizado inadecuadamente las cuentas. Y su propósito fundamental es facilitar la eliminación de los saldos de deudas y ventas entre compañías.

Ejemplos de Ajustes a las operaciones realizadas entre compañías

El 31/12/2003 según los estados financieros individuales de la matriz y su subsidiaria, se obtuvieron los siguientes datos relacionados con las operaciones entre compañías:

1. Al cierre del ejercicio existe un saldo de cuentas por cobrar de la matriz (M) a la subsidiaria (S) por \$ 130,000.00; sin embargo, la subsidiaria sólo reconoce \$ 100,000.00, esto debido a un depósito en cuenta que la subsidiaria efectuó y que la Cía. Matriz no ha registrado.

Datos:

Cuentas por Cobrar "M"	→	"S"	\$ 130,000.00
Cuentas por Pagar "S"	→	"M"	100,000.00
Diferencia			\$ 30,000.00 Motivo: remesa en tránsito

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.1 (ajuste en M)			
	Efectivo y equivalentes		30,000.00	
	Partes relacionadas			
	Cuentas por cobrar - S			30,000.00
	V/ Ajuste a deuda de la matriz hacia la subsidiaria			
	TOTALES	0.00	30,000.00	30,000.00

C x C de "M" a "S"		C x P de "S" a "M"	
130,000.00			100,000.00
	30,000.00(a)		
<u>100,000.00</u>			<u>100,000.00</u>

Como notarán la aplicación contable se efectúa con relación a la compañía "M" por ser la empresa que omitió el registro.

2. Existe documento por cobrar de "S" a "M" por \$ 45,000.00 el cual fue descontado por "S" en su banco.

En este caso el objetivo es reclasificar el saldo de documentos por cobrar descontados trasladándolo a una cuenta que refleje su verdadera naturaleza (préstamo bancario.)

Datos: monto del documento \$ 45,000.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.2 (ajuste en S)			
	Documentos por cobrar descontados		45,000.00	
	Préstamos Bancarios			45,000.00
	V/ Reclasificación del saldo de documentos descontados			
	TOTALES	0.00	45,000.00	45,000.00

Documento por cobrar	Doctos. C. descontados	Préstamos Bancarios
45,000.00	45,000.00 45,000.00	
	0.00	45,000.00

El ajuste anterior se efectúa como consecuencia de la eliminación que debe hacerse al saldo de documento por cobrar entre compañías

3. La matriz "M" posee una cuenta por pagar de \$ 78,600.00 a favor de la subsidiaria "T", después de enviar una remesa por \$ 21,400.00 que ésta última no ha recibido.

Datos:

Cuentas por Pagar "M" → "T" \$ 78,600.00
 Cuentas por Cobrar "T" → "M" 100,000.00
 Diferencia \$ 21,400.00 Motivo: remesa en tránsito

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.1 (ajuste en T)			
	Efectivo y equivalentes		21,400.00	
	Partes relacionadas			
	Cuentas por cobrar - M			21,400.00
	V/ Ajuste por diferencia en deuda de matriz a subsidiaria			
	TOTALES	0.00	21,400.00	21,400.00

C x P de "M" a "T"	C x C de "T" a "M"
78,600.00	100,000.00
<u>78,600.00</u>	21,400.00(a)
	<u>78,600.00</u>

Siempre que existan documentos en tránsito, deben de efectuarse ajustes para efectos de consolidación en la empresa que no ha recibido el documento, como si éste ya estuviera en su poder.

4. Al 31/12/2003 se determinó que existe diferencia en las deudas de la compañía "M" y "T" como producto de un pedido en tránsito efectuado por "T", el cual ya fue enviado y registrado por "M", pero que "T" aún no ha recibido, el monto del pedido es de \$66,000.00

Datos: Monto del pedido \$ 66,000.00
 Cuentas por Pagar "T" → "M"

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.1 (Ajuste en T)			
	Compras (inventario)***		66,000.00	
	Partes relacionadas			66,000.00
	Cuentas por Pagar - (T a M)			
	V/ Ajuste			
	TOTALES	0.00	66,000.00	66,000.00

***La cuenta dependerá del sistema de inventario utilizado.

5. Al 31/12/2003 no se han registrado intereses de 5 meses por parte de la compañía "S" sobre el documento por cobrar de \$ 45,000.00 emitido por la compañía "M", la cual si los registro oportunamente.

Datos:

Monto del documento \$ 45,000.00

Calculo de los intereses no registrados

$45,000.00 \times 0.12/12 = \$ 450.00 \times 5 \text{ meses} = \$ 2,250.00$

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.1 (ajuste en "S")			
	Partes Relacionadas (S)		2,250.00	
	Intereses por cobrar "S" - "M"			
	Otros Ingresos			2,250.00
	Intereses			
	V/ Ajuste por unificación de saldo			
	TOTALES	0.00	2,250.00	2,250.00

Según la compañía "M"

Gasto por intereses	Intereses por Pagar
2,250.00	2,250.00

Según la compañía "S"

Intereses por cobrar	Otros Ingresos
1) 2,250.00	2,250.00 (1)

3.5) Eliminación de las operaciones entre Compañías.

Efectuados los ajustes correspondientes el siguiente paso es eliminar las operaciones entre compañías⁷⁸. Las razones por las cuales se efectúan dichas eliminaciones son:

- a) Evitar que los estados financieros consolidados reflejen cifras no reales o distorsionadas de las obligaciones y derechos que las empresas poseen contra terceros.

⁷⁸ NIC 27, párrafos 17,18

- b) Evitar la presentación de utilidades auto generadas tanto por venta de mercaderías, prestación de servicios, venta de activos fijos, Etc.
- c) Evitar reflejar cifras distorsionadas de costos y ventas que no permitan visualizar el verdadero desempeño de las empresas del grupo.

Las eliminaciones de operaciones entre compañías se dividen en dos:

- 3.5.1) Eliminación de deudas entre compañías
3.5.2) Eliminación de ventas entre compañías

3.5.1) Eliminación de deudas entre compañías

Una vez se han efectuado todos los ajustes correspondientes a los saldos de deudas entre compañías se procede a eliminarlas en su totalidad, según el siguiente ejemplo.

EJEMPLO. Al 31 de diciembre del 2003 las deudas entre compañías eran las siguientes:

1) C. Por cobrar "M" a "S" \$ 100,000.00	C. Por pagar "S" a "M" \$100,000.00
2) D. Por cobrar "S" a "M" \$ 45,000.00	D. Por pagar "M" a "S" \$ 45,000.00
3) C. Por cobrar "Y" a "M" \$ 78,600.00	C. Por pagar "M" a "Y" \$ 78,600.00
4) C. Por cobrar "M" a "Y" \$ 66,000.00	C. Por pagar "Y" a "M" \$ 66,000.00
5) Int. Por cobrar S a M \$ 2,250.00	Int. por pagar M a S \$ 2,250.00

Nótese en primer lugar que todas las deudas están conciliadas y ajustadas, en ese sentido se procede a eliminar los saldos ya sea de forma separada o en conjunto, según se muestra en la siguiente aplicación contable:

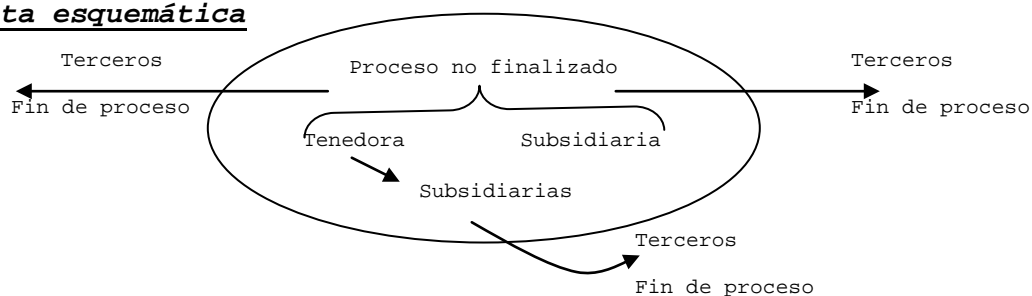
FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/03	<u>Partida No.1 (Eliminación)</u>			
	Partes Relacionadas			
	Doctos. Por pagar de M a S		45,000.00	
	Cta. Por pagar de S a M		100,000.00	
	Cta. Por pagar de M a Y		78,600.00	
	Cta. Por pagar de Y a M		66,000.00	
	Intereses por pagar de M a S		2,250.00	
	Partes relacionadas			
	Doctos. Por cobrar de S a M			45,000.00
	Cta. Por cobrar de M a S			100,000.00
	Cta. Por cobrar de Y a M			78,600.00
	Cta. Por cobrar de M a Y			66,000.00
	Intereses por cobrar de S a M			2,250.00
	V/ Eliminación de saldos entre compañías			
	TOTALES	0.00	291,850.00	291,850.00

3.5.2) Eliminación de ventas entre compañías

Según el párrafo 17 y 18 de la NIC 27 las transacciones o ventas entre compañías sean ascendentes, descendentes u horizontales, deben eliminarse en su totalidad, éste enfoque corresponde a "la teoría de la entidad"; en donde las empresas pertenecientes a un grupo, al momento de la consolidación se consideran como un solo ente económico y los accionistas tanto mayoritarios como minoritarios son propietarios en conjunto de los activos netos de la compañía consolidada, en términos simples significa que si la utilidad no esta realizada para el ente consolidado no lo ésta para sus accionistas.

La utilidad se considera realizada siempre y cuando se haya completado el proceso generador de utilidades, el cual culmina con una venta a terceros no relacionados al grupo.

Vista esquemática



En general la eliminación de operaciones se refiere a cualquier activo transferido entre compañías, sobre todo si su precio lleva implícito una utilidad o una pérdida.

Entre las transacciones más comunes están:

- ↪ Venta de mercadería
- ↪ Ventas de activos fijos y
- ↪ Prestación de servicios

Venta de mercadería entre compañías (ascendentes, descendentes y horizontales)

Bajo este evento pueden observarse los siguientes supuestos:

- a) Ventas al costo
- b) Ventas con utilidades, las cuales se han realizado en su totalidad
- c) Ventas con utilidades de las cuales no se ha realizado nada
- d) Ventas con utilidades o perdidas cuya realización ha sido parcial.

a) Ventas de mercaderías al costo

EJEMPLO. Durante el año 2003 la matriz "A" vendió a la subsidiaria "B" \$250,000.00 de mercadería al costo.

DATOS

Ventas : \$ 250,000.00
 Costo de venta : \$ 250,000.00
 Orientación : Descendente

Análisis de los registros individuales
Sistema permanente de inventario

Registros por la venta de "A"			Registros de "B"		
Cta. X cobrar	250,000.00		Inventarios	250,000.00	
Ventas		250,000.00	Cta. X pagar		250,000.00
Costo de venta	250,000.00				
Inventarios		250,000.00			

Como no hay utilidad implícita en la operación, el registro de eliminación se enfoca en la empresa que efectuó la venta y lo que se busca es eliminar la sobre valuación de las cuentas de ventas y costo de ventas.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Partida No.1</u>			
	Ventas (A)		250,000.00	
	Costo de Ventas (A)			250,000.00
	V/ eliminación de ventas entre Cías.			
	TOTALES	0.00	250,000.00	250,000.00

Si el sistema de inventario fuese analítico y al momento de la consolidación no se ha establecido el costo de ventas el ajuste se efectuaría cargando ventas y abonando la cuenta de compras. Observe, además, que si se mayorizan los ajustes se cumple la condición según la cual las ventas de mercaderías entre compañías, sólo representan un traslado del inventario de una bodega a otra, ya que las empresas subsidiarias analizadas como un solo ente económico se convierten en una especie de sucursales de la controladora.

b) Venta de mercadería con utilidad, la cual se ha realizado en su totalidad

Cuando se efectúan ventas de mercaderías entre compañías, que a la vez han sido vendidas a terceros ajenos al grupo; se dice que se ha completado el proceso de realización de las utilidades y su eliminación se enfoca únicamente a evitar ventas y costo de ventas sobre valorados que no permitan un correcto análisis de la situación financiera.

EJEMPLO. Durante el año 2003 la subsidiaria "B" vendió a la matriz "A" mercaderías por \$ 300,000.00, el costo de la mercadería es de \$210,000.00 a la fecha de cierre la subsidiaria ya vendió la totalidad de la mercadería.

Datos: análisis de las ventas

	"B"	"A "
Ventas	300,000.00	?
Costo ventas	210,000.00	300,000.00
<i>Utilidad</i>	<i>90,000.00</i>	
<i>Inventario</i>	<i>(210,000.00)</i>	<i>300,000.00</i>

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.1			
	Ventas de "B"		300,000.00	
	Costo de Ventas de "A"			300,000.00
	V/ eliminación de ventas entre Cías.			
	TOTALES	0.00	300,000.00	300,000.00

Si se analiza éste registro, se notará que los valores que deben prevalecer son: El costo original de la mercadería y el precio de venta pactado con terceros ajenos al grupo; es decir, que la

operación se analiza como si la venta la hubiese efectuado directamente la propietaria original de la mercadería.

c) Venta de mercadería con utilidad, de la cual no se ha realizado nada.

Retomando los datos del ejemplo anterior, suponga que el inventario relacionado con la venta sigue todo en poder de la compañía matriz "A".

Datos:	" B "		" A "	Sobre valuación del inventario en poder de "A"
Ventas	<u>300,000.00</u>	100%	0.00	
Costo ventas	<u>210,000.00</u>	70%	0.00	
Utilidad	<u>90,000.00</u>	30%		
Inventario	(210,000.00)		300,000.00	90,000.00

Como en éste caso no se ha realizado nada de la utilidad, significa que el inventario en poder de la matriz "A" se encuentra sobre valorado con respecto a su valor original, por lo tanto se debe efectuar la siguiente eliminación:

Utilidad en inventario de "A" \$ 300,000.00 x 30% de utilidad = \$ **90,000.00**

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.1			
	Ventas de "B"		300,000.00	
	Costo de Ventas de "B"			210,000.00
	Inventario "A"			90,000.00
	V/ eliminación de ventas entre Cías. aún no realizadas			
	TOTALES	0.00	300,000.00	300,000.00

d) Ventas de mercadería con utilidad cuya realización ha sido parcial

Basados en datos de los ejemplos anteriores, suponga que la compañía matriz "A" ha vendido a la fecha el 60% de la mercadería comprada a la subsidiaría "B", el precio de venta a terceros por parte de la matriz fue de \$ 220,000.00

	"B"	"A" (60%)	Total	Venta Real	Valor a eliminar
Ventas	300,000.00	220,000.00	520,000.00	220,000.00	300,000.00
Costo de venta	<u>210,000.00</u>	<u>*180,000.00</u>	390,000.00	**126,000.00	264,000.00
Utilidad	90,000.00	40,000.00	130,000.00		
Inventario	(210,000.00)	*300,000.00			36,000.00

Utilidad no realizada según inventario existente:

\$ 300,000.00 x 40% Existencia = \$ 120,000.00 x 30% Util. implícita = \$ **36,000.00**

* Costo de venta = (300,000.00 x 0.60 venta = \$ 180,000.00)

** Costo de venta = (210,000.00 x 0.60 venta = \$ 126,000.00)

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	<u>Partida No.1</u>			
	Ventas de "B"		300,000.00	
	Costo de Ventas			264,000.00
	Costo de venta de "A"	180,000.00		
	Costo de venta de "B"	*** 84,000.00		
	<u>Inventario "A"</u>			36,000.00
	V/ eliminación de utilidad no realizada			
	TOTALES	0.00	300,000.00	300,000.00

*** (210,000.00 x 0.40 = \$ 84,000.00) equivale al 40% de costo no generado por la mercadería que aún no se ha vendido a terceros

Para comprender este ejemplo se debe enfocar la atención principalmente en analizar los datos del cuadro anterior y notar que la eliminación gira alrededor del inventario en poder de la compañía "A" (adquiriente); el costo de ventas generado por ésta, por encontrarse sobre valorado con respecto al costo original de "B", las ventas de "B" por no ser la venta definitiva con terceros y el costo de ventas de ésta por que la realización se ha efectuado de forma parcial y en proporción al porcentaje no realizado.

e) Ventas de mercadería con perdida realizada parcialmente

Aunque no es común que las empresas vendan por debajo del costo es importante analizar su tratamiento contable.

EJEMPLO. La compañía subsidiaria "B" vende a la subsidiaria "C" mercadería por \$125,000.00, el costo de dicha mercadería es de \$ 145,000.00, al cierre la subsidiaria informa tener en su poder el 30% de la mercadería.

Datos:

Venta \$	125,000.00	Inventario en poder de la subsidiaria "C"
Costo venta	<u>145,000.00</u>	125,000.00 x 30% = \$ 37,500.00
Perdida	(20,000.00)	Orientación: Horizontal

	"B"		"C" (70%)
Ventas	<u>125,000.00</u>	100%	?
Costo Ventas	<u>145,000.00</u>	1.16%	87,500.00*
	(20,000.00)	16%	
Inventario	(145,000.00)		125,000.00 inventario sub valuado en \$20,000.00

* (125,000.00 x 0.70 venta = 87,500.00)

Inventario en poder de "C":

\$ 125,000.00 x 30% Existencias = \$ 37,500.00 x 16% (Perdida) = **\$ 6,000**

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.1			
	Ventas de "B"		125,000.00	
	Inventario "C"		6,000.00	
	Costo de venta de "C"			87,500.00
	Costo de venta de "B"			**43,500.00
	V/ eliminación por perdida en venta			
	TOTALES	0.00	131,000.00	131,000.00

** 145,000.00 x 30% existente = \$ 43,500.00 equivalente al 30% de costo de venta no generado, puesto que la venta total a terceros es del 70%.

Si se mayoriza la eliminación sólo prevalece la venta real efectuada a terceros ajenos al grupo, valuada a su costo de ventas original como si la venta la hubiese efectuado directamente "B", además, el inventario en poder de "C" se presenta valuado a su costo original.

Ventas de activos fijos entre las compañías del grupo.

La venta de activos fijos entre compañías puede ser de bienes depreciables o no depreciables, en el primer caso la realización se logra cuando el bien es vendido a un tercero ajeno al grupo o mediante la depreciación anual; Para los bienes no depreciables únicamente por medio de la venta a terceros.

No se debe olvidar que cuando se analizan transferencias de activos fijos desde el punto de vista del grupo, la aplicación consiste únicamente en un traslado de los activos de una planta a otra; partiendo de éste razonamiento con las eliminaciones lo que se busca es registrar el activo en la empresa adquiriente a sus valores de costo y depreciación originales, a menos que éste haya sido vendido a terceros ajenos al grupo.

Bajo este evento pueden observarse los siguientes supuestos:

- a) Ventas de activos fijos al costo (valor en libros)
- b) Venta con utilidad o perdida realizada parcialmente
- c) Venta con utilidad o perdida realizada totalmente.

a) Ventas de activos fijos al costo (valor en libros)

EJEMPLO. El 02/01/2004 la compañía matriz "A" vendió a la subsidiaria "B" una maquinaria en \$ 300,000.00, su costo histórico es \$ 600,000.00, la depreciación acumulada según el método de línea recta es \$300,000.00, la vida útil es de 6 años y su valor residual es 0.00. A la fecha del análisis el activo sigue en poder de la compañía Subsidiaria, la cual ha reconocido un gasto por depreciación de \$60,000.00, para una vida útil de 5 años.

Datos:

Precio de venta del activo de "A" a "B"		\$ 300,000.00
Costos históricos de la maquinaria	\$ 600,000.00	
Depreciación acumulada	(300,000.00)	
Valor en libros		\$ 300,000.00
Utilidad implícita		\$ 0.00

Análisis de los registros individuales

Registros por la venta de "A" a "B"			Registros por la compra de "B" a "A"		
Efectivo	300,000.00				
Depreciación	300,000.00				
Propiedad, planta y equipo		600,000.00	Propiedad, planta y equipo	300,000.0	
			Efectivo y equivalentes		300,000.00

Como se explicó anteriormente la eliminación se enfoca en restituir los valores originales como si la transferencia hubiese consistido en trasladar la maquina de una planta a otra, en otras palabras es como si la operación de venta entre compañías nunca se hubiese efectuado.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.1 en "B"			
	Propiedad, planta y equipo		300,000.00	
	Depreciación acumulada			300,000.00
	TOTALES	0.00	300,000.00	300,000.00

Adicionalmente debe ajustarse el monto de la depreciación registrada en la subsidiaria por la diferencia que se genera con respecto a la depreciación que se reconocía originalmente.

Depreciación anual de "A" (matriz)	\$ 100,000.00
Depreciación anual de "B" (subsidiaria)	\$ 60,000.00
Diferencia no reconocida	\$ 40,000.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.2			
	Gasto por depreciación		40,000.00	
	Depreciación acumulada			40,000.00
	V/ ajuste a depreciación por eliminación de venta activo fijo			
	TOTALES	0.00	40,000.00	40,000.00

Si se mayorizan las operaciones efectuadas con respecto a "B", se notará que los valores originales se han restituido.

b) Ventas de activos fijos con utilidad realizada parcialmente

Esta forma de realización de los activos fijos se logra mediante la venta parcial del activo o a través del reconocimiento anual de la depreciación.

EJEMPLO. El 01/01/2004 la compañía "B" (subsidiaria) vendió a la matriz "A" un edificio en \$ 650,000.00, el costo histórico del edificio es de \$800,000.00, la depreciación acumulada es de \$ 300,000.00, la vida útil es 16 años y el valor residual es 0.00. La empresa matriz depreciará el activo en 10 años.

Análisis de los registros individuales

Registros por la venta de "B" a "A"			Registros por la compra de "A" a "B"		
Efectivo	650,000.00				
Depreciación	300,000.00				
Propiedad, planta y equipo		800,000.00	Propiedad, planta y equipo	650,000.0	
Otros ingresos		150,000.00	Efectivo		650,000.00

Cálculos:

Precio de venta		\$ 650,000.00	100.00%
Costo Histórico	\$ 800,000.00		
Depreciación acumulada	300,000.00	500,000.00	76.92%
Utilidad de la operación		\$150,000.00	23.08%

Eliminación de la venta del activo en el año de la transferencia

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.1 en "A"			
	Propiedad, planta y equipo		150,000.00	
	Otros ingresos		150,000.00	
	Depreciación acumulada			300,000.00
	V/ ajuste a depreciación por eliminación de venta activo fijo			
	TOTALES	0.00	300,000.00	300,000.00

En este caso la atención se centra en restaurar los valores originales, en la utilidad generada y en la realización de esta, ya sea por venta a terceros o mediante el reconocimiento de la

depreciación. Como el activo en poder de la subsidiaria se encuentra sobre valorado producto de la utilidad implícita en la operación de venta, cada vez que se registre una estimación por depreciación acumulada se realiza el 23.08% de la utilidad.

Por el ajuste a la depreciación del año de la transferencia:

Depreciación según la matriz "A": \$ 650,000.00/10 años = \$ 65,000.00 anuales
 Depreciación según la subsidiaria: \$800,000.00/ 16 años = 50,000.00 anuales
 Diferencia 15,000.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.2			
	Depreciación acumulada		15,000.00	
	Gastos o costo por depreciación			15,000.00
	V/ ajuste a la depreciación del año			
	TOTALES	0.00	15,000.00	15,000.00

Si se analiza detenidamente el registro anterior notarán que al abonar el gasto por depreciación en realidad lo que se esta haciendo es reconociendo la realización parcial de la utilidad, ya que este produce un efecto directo en el resultado corriente. Siempre que el activo fijo siga en poder de la compañía cada año posterior a la transferencia deberán restaurarse los valores originales del activo y la depreciación acumulada ajustando, además, el gasto por la depreciación tanto del ejercicio corriente como de los ejercicios anteriores (vea ejemplo "d" de éste apartado)

c) Venta de activo fijo con utilidad realizada en su totalidad

EJEMPLO. Retomando los datos del planteamiento anterior suponga que tres días después de adquirido, la empresa matriz "A" vendió el edificio a un tercero ajeno al grupo en \$ 725,000.00

	<u>"A"</u>	<u>"B"</u>	
Venta de bien	650,000.00	725,000.00	
Valor en libros	<u>500,000.00</u>	650,000.00	
Utilidad de la operación	<u>\$150,000.00</u>	<u>75,000.00</u>	Utilidad

Por encontrarse realizada la utilidad en su totalidad, no es necesario efectuar ninguna eliminación, ya que el activo no está en poder de ninguna de las empresas del grupo.

d) Venta de activos fijos con pérdida implícita la cual se ha realizado parcialmente.

EJEMPLO. Partiendo de los datos del ejemplo anterior suponga que el edificio fue vendido de "B" a "A" en \$ 375,000.00

Cálculos:

Precio de venta		\$ 375,000.00
Costo Histórico	\$ 800,000.00	
(-) Depreciación	<u>300,000.00</u>	<u>500,000.00</u>
Perdida de la operación		\$ 125,000.00

Restitución de los valores originales en el año de la transferencia (2004)

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.1			
	Propiedad, planta y equipo		425,000.00	
	Depreciación acumulada			300,000.00
	Otros Gastos			125,000.00
	TOTALES	0.00	425,000.00	425,000.00

Ajuste a la depreciación registrada por la adquiriente en el año 2004

Depreciación según la propietaria original (subsidiaria B):

$$\$ 800,000.00 / 16 \text{ años} = \$ 50,000.00$$

Depreciación según la adquiriente (matriz A):

$$\$ 375,000.00 / 10 \text{ años} = \$ 37,500.00$$

$$\text{Diferencia} \quad \quad \quad \mathbf{12,500.00}$$

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.2			
	Gasto o costo por depreciación		12,500.00	
	Depreciación acumulada			12,500.00
	TOTALES	0.00	12,500.00	12,500.00

Eliminación del activo en el 2005

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.3			
	Propiedad, planta y equipo		425,000.00	
	Depreciación acumulada			300,000.00
	Utilidad del Ejercicio			125,000.00
	TOTALES	0.00	425,000.00	425,000.00

Ajuste a la depreciación

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.4			
	Utilidad del ejercicio		12,500.00	
	Gasto por depreciación		12,500.00	
	Depreciación acumulada			25,000.00
	TOTALES	0.00	25,000.00	25,000.00

El ajuste a la depreciación corresponde en cada año a la décima parte de realización de la pérdida, lo que significa que en la medida que la adquiriente deprecia su activo subvaluado, se realiza una parte de la pérdida generada en la operación. Se observa, además, que a partir del segundo año se acumula la depreciación, a fin de reconocer el efecto desde el año en que se efectuó la operación de venta del activo fijo. La cuenta de "Otros gastos" se sustituye por la de "utilidad del ejercicio" puesto que las cuentas de resultado se liquidan en el ejercicio corriente.

3.6) Eliminación de la participación que la matriz posee en las subsidiarias.

Uno de los pasos más importantes en la consolidación es eliminar la participación que la matriz posee en la subsidiaria, tanto en el patrimonio como en las utilidades⁷⁹. ¿Pero por qué deben efectuarse dichas eliminaciones?

3.6.1) Eliminación de la participación en el patrimonio (sin incluir las utilidades)

El propósito fundamental de eliminar la participación que el inversionista posee en el patrimonio de la subsidiaria es evitar la duplicidad de activos al momento de la consolidación. Para comprender esto debe analizarse que la inversión esta registrada como activo en los estados financieros individuales de la matriz, el valor de esta inversión refleja una porción de participación en el patrimonio de la empresa subsidiaria, dicha porción representa a su vez cierta cantidad de activos de la misma como efecto de la formula contable (Activo + Pasivo = Patrimonio); de tal manera que si se integra en un solo estado financiero sin eliminar la participación del patrimonio contra la cuenta de inversiones permanentes, los activos se duplicarían

⁷⁹ NIC 27, párrafo 15 (a)

por el valor correspondiente a la participación de la matriz en la subsidiaria.

3.6.2) Eliminación de la participación en las utilidades

En el caso de las utilidades el razonamiento es similar ya que éstas mediante el método de Participación se reconocen como activos al momento del informe de los resultados; dichas utilidades forman parte del patrimonio y en esencia representan una porción de los activos de la empresa emisora; de tal manera que es necesario eliminarlas para evitar la duplicidad de dicho valor.

Tal como se explicó anteriormente, existen diferentes tipos de relaciones de control y dependiendo de su estructura se determinará el procedimiento que deberá aplicarse para eliminar la participación en el patrimonio de la subsidiaria. Las relaciones de control a las que se refiere el párrafo anterior son: Relaciones Directas, Indirectas, Recíprocas, Circulares y Estratificadas.

3.7) Reconocimiento del interés minoritario

En las relaciones matriz - subsidiaria la tenencia de las acciones se divide en dos partes:

- El interés dominante o mayoritario y
- El interés minoritario

El interés minoritario es el porcentaje de participación en el capital accionario de la empresa emisora que no pertenece al grupo sino a accionistas extraños. Dicho en otras palabras, es la porción del patrimonio de las subsidiarias consolidadas que es atribuible a accionistas ajenos al grupo.

Basándose en lo anterior y en atención a lo establecido en el párrafo 26 de la NIC 27, el valor de los resultados y el patrimonio correspondiente al interés minoritario deben calcularse y presentarse por separado; en el balance general consolidado se muestra al final de los pasivos y antes del patrimonio, y en el estado de resultados entre la utilidad (o pérdida); después de impuestos y la utilidad (o pérdida) neta del ejercicio.⁸⁰

3.8) Elaboración de la hoja de consolidación

La hoja de consolidación, es una herramienta que permite clasificar, organizar y acumular la información necesaria para elaborar los estados financieros consolidados.

El procedimiento de elaboración consiste básicamente en tres pasos:

1. Vaciar la información de los estados financieros individuales de la matriz y sus subsidiarias
2. Mediante cargos y abonos aplicar los ajuste y eliminaciones necesarias y finalmente
3. Efectuar una suma algebraica horizontal de cada uno de los saldos de las cuentas, hasta formar el saldo final que se presentará en los estados financieros consolidados.

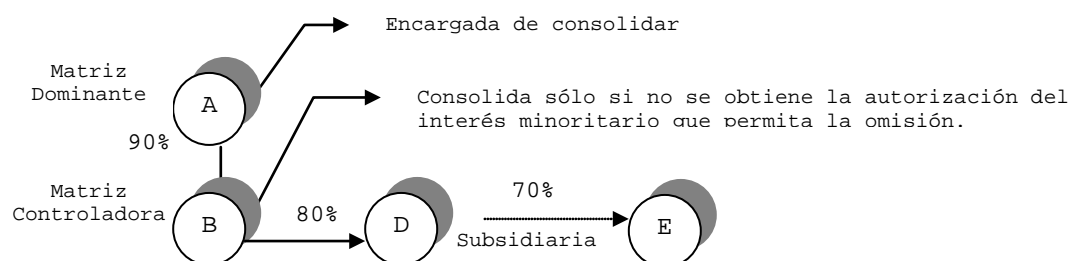
Actualmente se reconocen dos tipos de estructuras de la hoja de consolidación:

- a) Estructura tipo esquema de cuenta (Doble columna) y
- b) Estructura tipo vertical (Unitaria)

⁸⁰ NIC 27, párrafo 15 (b) (c)

3.9) Como identificar la empresa encargada de la consolidación

En términos generales la responsabilidad de consolidar es de la compañía matriz, pero en una relación de control empresarial puede existir más de una matriz; es decir, controladoras que a su vez son subsidiarias, entonces surge la interrogante **¿Quién debe consolidar?** En primer lugar cada matriz debe consolidar a sus respectivas subsidiarias. Sin embargo, existe una condicionante que establece que si una matriz está poseída casi en su totalidad por otra, esta puede omitir la consolidación siempre y cuando obtenga la aprobación del interés minoritario de la empresa dominante.⁸¹ Bajo este contexto se crea una escala de menor a mayor con respecto de las participaciones que las empresas poseen a fin de determinar las matrices dominantes y las controladoras, una vez identificada la escala la encargada de la consolidación es la matriz que posee el mayor porcentaje de participación. Ejemplo:



En este caso "D" se vuelve matriz controladora con relación a "E"; "B" matriz dominante con respecto a "D" y "A" dominante de todas; si las condiciones se cumplen la encargada de consolidar sería "A", de lo contrario cada matriz sería responsable de consolidar a sus respectivas subsidiarias.

⁸¹ NIC 27, párrafo 10

3.10) **Elaboración de estados financieros consolidados**

Tomando como punto de partida los saldos proporcionados por la hoja de consolidación, se procede a estructurar los estados financieros consolidados: Balance General, Estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

A continuación se desarrollan ejemplos de la consolidación de relaciones de tipo:

a) Directas e

b) Indirectas

En el **Apéndice No.2** se encuentran explicaciones relacionadas con la consolidación de las relaciones de tipo:

a) Recíprocas y

b) Circulares

3.11) **CONSOLIDACIÓN DE RELACIONES DIRECTAS**

Se le llama control directo por que sólo existen estratos de relaciones directas entre matriz y subsidiaria.

EJEMPLO:

- *El 02 de enero del el año 2001 la matriz "A" adquirió el 70% de las acciones de la compañía "B" y el 80% de la "C",*
- *Durante al año 2004 se efectuaron las siguientes operaciones:*
 - *La compañía matriz "A" vendió \$ 68,000.00 de mercadería al costo a la subsidiaria "B" las cuales se encuentran pendientes de pago.*
 - *La compañía "C" recibió préstamo en efectivo de "B" por \$26,000.00 y de "A" por \$ 48,444.00*
- *Las bases de valuación que las empresas utilizan son uniformes*

Al 31 de diciembre del 2004 los estados financieros individuales de la Matriz y sus subsidiarias eran los siguientes:

EMPRESA "A", S.A. DE C.V. Y SUS SUBSIDIARIAS
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN US DÓLARES - METODO DE PARTICIPACIÓN)

CUENTAS	Matriz A, S.A. DE C.V.	SUBSIDIARIA B, S.A. DE C.V.	SUBSIDIARIA C, S.A. DE C.V.
ACTIVO			
Circulante:			
Efectivo y Equivalentes	875,456.00	423,879.00	378,923.00
Documentos Por Cobrar	1,464,911.08	148,589.00	13,654.00
Cuentas por Cobrar	678,951.23	165,487.45	178,925.00
Estimacion Para cuentas Incobrables	(48,626.13)	(15,487.45)	(17,456.45)
Inventarios	972,145.84	222,487.00	145,666.29
Partes Relacionadas			
Documentos Por Cobrar	48,444.00	26,000.00	-
Cuentas Por Cobrar	68,000.00	-	-
Total Activo Circulante	4,059,282.02	970,955.00	699,711.84
Activo Fijo:			
Propiedad Planta y Equipo	2,600,000.00	1,456,000.00	1,080,000.00
Depreciacion Acumulada	(425,500.00)	(323,800.12)	(212,488.00)
Inversiones Permanentes			
Inversion en Subsidiarias -B- 70%	600,000.00	-	-
Inversion en Subsidiarias -C- 30%	950,000.00	-	-
Total Activo Fijo	3,724,500.00	1,132,199.88	867,512.00
Total Activo	7,783,782.02	2,103,154.88	1,567,223.84
PASIVO			
Cuentas y Documentos Por Pagar	2,946,879.00	1,125,489.00	325,000.00
Partes Relacionadas			
Cuentas y Doc.Por Pagar	68,000.00	74,444.00	74,444.00
Otras Cuentas por pagar	134,588.96	78,674.88	15,910.69
Total Pasivo	3,081,467.96	1,272,163.88	415,354.69
Capital Social	2,857,250.00	285,725.00	342,870.00
Reserva Legal	571,450.00	57,145.00	68,574.00
Utilidades Por distribuir			
Del Ejercicio 2002	325,000.00	172,846.00	346,800.00
Del Ejercicio 2003	486,900.00	223,400.00	198,625.15
Del Ejercicio 2004	461,714.06	91,875.00	195,000.00
Total Patrimonio	4,702,314.06	830,991.00	1,151,869.15
Total Pasivo y Patrimonio	7,783,782.02	2,103,154.88	1,567,223.84

ESTADOS DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

VENTAS	4,068,750.00	2,468,078.20	1,707,420.00
Menos:			
COSTO DE VENTAS	2,848,125.00	1,719,808.65	1,280,565.00
UTILIDAD EN VENTAS	1,220,625.00	748,269.55	426,855.00
GASTOS DE OPERACIÓN			
GASTOS DE VENTA	468,164.06	332,842.85	81,530.80
GASTOS DE ADMON.	300,460.94	207,815.60	75,198.50
GASTOS FINANCIEROS	94,368.75	69,913.20	18,835.70
UTILIDAD DE OPERACIÓN	357,631.25	137,697.90	251,290.00
(+) OTROS INGRESOS	230,000.00	17,822.00	10,400.00
(-) OTROS GASTOS	45,450.00	33,019.90	1,690.00
UTIL. ANTES DE IMP.	542,181.25	122,500.00	260,000.00
(-) IMP. S/LA RENTA	80,467.19	30,625.00	65,000.00
UTILIDAD POR DISTRIBUIR	461,714.06	91,875.00	195,000.00

ANEXOS AL 31 DE DICIEMBRE DL 2004

La cuenta de inversiones permanentes en la subsidiaria se integra de la siguiente forma:

Inversiones Permanentes**Inversión en subsidiaria B**

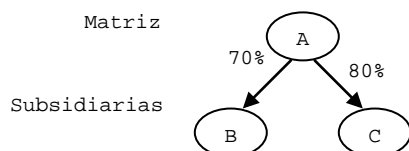
Valor contable a fecha de adquisición	\$ 240,009.00
Participación en los resultados	341,684.70
Exceso del costo s/ valor contable	18,306.30
	<u>\$ 600,000.00</u>

Inversión en subsidiaria C

Valor contable a fecha de adquisición	\$ 329,155.20
Participación en los resultados	592,340.12
Exceso del costo s/ valor contable	28,504.68
	<u>\$ 950,000.00</u>

El exceso del costo sobre el valor contable se justifica así:

	<u>Subsidiaria "B"</u>	<u>Subsidiaria "C"</u>
Propiedad planta y Equipo	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00

DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN**1) Identificación de la relación de control****2) Ajuste a las operaciones entre compañías**

Al analizar las operaciones entre compañías, se notará que no es necesario efectuar ningún ajuste, ya que los saldos se encuentran debidamente conciliados.

En la consolidación es importante el análisis de los estados financieros a consolidar, sobre todo al momento en que deben efectuarse los ajustes y eliminaciones relacionados con las operaciones y participaciones entre compañías. Por ejemplo, si el objetivo es consolidar únicamente el balance general, los ajustes y eliminaciones relacionadas con operaciones que implican utilidades deben efectuarse por el efecto neto de las utilidades implícitas y aplicarse directamente a la cuenta de utilidad del ejercicio, pues ya no existen cuentas de resultado.

Si se trata de un balance de comprobación o un balance general con estado de resultados, los ajustes y eliminaciones deben efectuarse de forma normal, es decir, afectando tanto cuentas de balance como de resultado.

3) Eliminación de las operaciones entre compañías

a. Eliminación de las deudas:

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.1			
	Partes Relacionadas			
	Documentos por pagar		74,444.00	
	De "C" a "A y B"			
	Partes Relacionadas			
	Documentos por cobrar			74,444.00
	De "A" a "C"	48,444.00		
	De "B" a "C"	26,000.00		
	V/ Eliminación deudas entre Cías.			
	TOTALES	0.00	74,444.00	74,444.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.2			
	Partes Relacionadas			
	Cuentas por pagar		68,000.00	
	De "B" a "A"			
	Partes Relacionadas			
	Cuentas por cobrar			68,000.00
	De "A" a "B"			
	V/ Eliminación deuda generada en la venta entre compañías			
	TOTALES	0.00	68,000.00	68,000.00

b. Eliminación de las ventas

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.3			
	Ventas (A)		68,000.00	
	Costo de Ventas (A)			68,000.00
	V/ Eliminación de las ventas entre compañías efectuadas al costo			
	TOTALES	0.00	68,000.00	68,000.00

4) Eliminación de la participación en la subsidiaria y reconocimiento del interés minoritario.

Para proceder a la eliminación es importante recordar que la cuenta de inversiones permanentes está formada por dos partes, la equivalente a la participación neta del patrimonio de la subsidiaria y los excesos generados al momento de la compra.

El primer paso es calcular la parte del patrimonio que debe eliminarse sobre la base del porcentaje de participación que la matriz posee en la subsidiaria, de igual forma debe calcularse la participación del interés minoritario.

Aspectos importantes que deben considerarse cuando se está consolidando en una sola hoja balance y estado de resultados son:

1. Se debe efectuar un ajuste especial para revertir el registro del reconocimiento de la participación en los resultados corrientes de la emisora.
2. Al momento de vaciar la información en la hoja de consolidación no se deben incluir en el balance general las utilidades del ejercicio corriente, ya que éstas se reflejan en el estado de resultados.

Este procedimiento no es aplicable si la consolidación se realiza sólo en balance general o balance de comprobación.

Otro aspecto importante a considerar es el saldo de excesos justificados que exista a la fecha de consolidación y por el cual deberá cargarse o abonarse los activos y pasivos identificables, todo con el propósito de eliminar apropiadamente la cuenta de inversiones permanentes y consecuentemente la participación en la subsidiaria.

Calculo de la Participación en el patrimonio de "B"

	Patrimonio total de "B"	70% de participación	30% int. minoritario
Capital Social	285,725.00	200,007.50	85,717.50
Reserva legal	57,145.00	40,001.50	17,143.50
Utilidades por distribuir			
De ejercicios anteriores	396,246.00	277,372.20	118,873.80
Del ejercicio	91,875.00	64,312.50	27,562.50
Total de utilidades	488,121.00	341,684.70	146,436.03
Total Patrimonio	830,991.00	581,693.70	249,297.30
(-)Utilidades del ejercicio I.M.			(27,562.50)
Interés minoritario a registrar			<u>221,734.80</u>

Ajuste para revertir el reconocimiento de participación en los resultados corrientes de "B"

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No. X			
	<u>Otros ingresos</u>		64,312.50	
	<u>Inversiones Permanentes</u>			64,312.50
	Participación en los resultados	64,312.50		
	V/ Eliminación de participación			
	TOTALES		64,312.50	64,312.50

Eliminación de la participación en "B"

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No. X			
	Capital Social		285,725.00	
	Reserva Legal		57,145.00	
	Utilidades por distribuir		396,246.00	
	<u>Propiedad, planta y equipo</u>		18,306.30	
	<u>Inversiones Permanentes</u>			535,687.50
	Valor contable a fecha de adquisición	240,009.00		
	Participación en los resultados	277,372.20		
	Exceso del costo s/ valor contable	18,306.30		
	Interés Minoritario			221,734.80
	V/ Eliminación de participación			
	TOTALES	0.00	757,422.30	757,422.30

Los dos registros anteriores pueden presentarse en una sola aplicación contable según se muestra en el siguiente ejemplo:

Calculo de la Participación en el patrimonio de "C"

	Patrimonio total de "C"	80% de participación	20% int. minoritario
Capital Social	342,870.00	274,296.00	68,574.00
Reserva legal	68,574.00	54,859.20	13,714.80
Utilidades por distribuir			
De ejercicios anteriores	545,425.15	436,340.12	109,085.03
Del ejercicio	195,000.00	156,000.00	39,000.00
Total de utilidades	740,425.15	592,340.12	148,085.03
Total Patrimonio	1,151,869.15	921,495.32	230,373.83
(-)Utilidades del ejercicio I.M.			(39,000.00)
Interés minoritario a registrar			191,373.83

Eliminación de la participación en "C"

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No. X			
	Capital Social		342,870.00	
	Reserva Legal		68,574.00	
	Utilidades por distribuir		545,425.15	
	<u>Otros ingresos</u>		156,000.00	
	<u>Propiedad, planta y equipo</u>		28,504.68	
	<u>Inversiones Permanentes</u>			950,000.00
	Valor contable a fecha de adquisición	329,155.20		
	Participación en los resultados	592,340.12		
	Exceso del costo s/ el valor contable	28,504.68		
	Interés Minoritario			191,373.83
	V/ Eliminación de participación			
	TOTALES	0.00	1,141,373.83	1,141,373.83

5) Procedimiento para elaborar la hoja de consolidación

- a) Vaciar información de los estados financieros individuales, en este paso debe analizarse la siguiente situación: Si esta consolidando balance y estado de resultados en una sola hoja de trabajo, se debe suprimir del balance general las utilidades o pérdidas del ejercicio.
- b) Aplicar los ajustes y eliminaciones relacionadas con las operaciones entre compañías y las bases de valuación.
- c) Sumar algebraicamente y de forma horizontal cada una de las cuentas contenidas en los estados financieros.
- d) Verificar que la cuenta de inversiones permanentes y las cuentas de partes relacionadas se encuentran a cero y

Finalmente la utilidad consolidada en el estado de resultados debe separarse en dos partes, la correspondiente al grupo y la parte proporcional al interés minoritario; dichos valores deberán trasladarse al balance general en sus respectivas cuentas.

EMPRESA "A"., S.A. DE C.V. Y SUS SUBSIDIARIAS
HOJA DE CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN US DÓLARES - METODO DE PARTICIPACIÓN)

Cuentas	Matriz	SUBSIDIARIA	SUBSIDIARIA	SUMATORIA	Ajustes		Eliminaciones		Balance Consolidado
	A, S.A. DE C.V.	B, S.A. DE C.V.	C, S.A. DE C.V.		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE
ACTIVO									
Circulante:									
Efectivo y Equivalentes	875,456.00	423,879.00	378,923.00	1,678,258.00					1,678,258.00
Documentos Por Cobrar	1,464,911.08	148,589.00	13,654.00	1,627,154.08					1,627,154.08
Cuentas por Cobrar	678,951.23	165,487.45	178,925.00	1,023,363.68					1,023,363.68
Estimacion Para cuentas Incobrabl	(48,626.13)	(15,487.45)	(17,456.45)	(81,570.03)					(81,570.03)
Inventarios	972,145.84	222,487.00	145,666.29	1,340,299.13					1,340,299.13
Partes Relacionadas									
Doctos. Por Cobrar	48,444.00	26,000.00	-	74,444.00				74,444.00	-
Cuentas Por Cobrar	68,000.00	-	-	68,000.00				68,000.00	-
Total Activo Circulante	4,059,282.02	970,955.00	699,711.84	5,729,948.86					5,587,504.86
Activo Fijo:									
Propiedad Planta y Equipo	2,600,000.00	1,456,000.00	1,080,000.00	5,136,000.00			46,810.98		5,182,810.98
Depreciacion Acumulada	(425,500.00)	(323,800.12)	(212,488.00)	(961,788.12)					(961,788.12)
Inversiones Permanentes									
Inversion en Subsidiarias -B- 7	600,000.00	-	-	600,000.00					600,000.00
Inversion en Subsidiarias -C- 8	950,000.00	-	-	950,000.00					950,000.00
Total Activo Fijo	3,724,500.00	1,132,199.88	867,512.00	5,724,211.88					4,221,022.86
Total Activo	7,783,782.02	2,103,154.88	1,567,223.84	11,454,160.74					9,808,527.72
PASIVO									
Cuentas y Documentos Por Pagar	2,946,879.00	1,125,489.00	325,000.00	4,397,368.00					4,397,368.00
Partes Relacionadas									
Cuentas y Doc.Por Pagar	-	68,000.00	74,444.00	142,444.00				142,444.00	-
Otras Cuentas por pagar	134,588.96	78,674.88	15,910.69	229,174.53					229,174.53
Total Pasivo	3,081,467.96	1,272,163.88	415,354.69	4,768,986.53					4,626,542.53
Interes Minoritario								413,108.63	479,671.13
PATRIMONIO									
Capital Social	2,857,250.00	285,725.00	342,870.00	3,485,845.00			628,595.00		2,857,250.00
Reserva Legal	571,450.00	57,145.00	68,574.00	697,169.00			125,719.00		571,450.00
Utilidades Por distribuir									
Del Ejercicio 2002	325,000.00	172,846.00	346,800.00	844,646.00					
Del Ejercicio 2003	486,900.00	223,400.00	198,625.15	908,925.15					
Total de utilidades anteriores	811,900.00	396,246.00	545,425.15	1,753,571.15			941,671.15		811,900.00
Del Ejercicio 2004									461,714.06
Total Patrimonio	4,240,600.00	739,116.00	956,869.15	5,936,585.15					4,702,314.06
Total Pasivo y Patrimonio	7,322,067.96	2,011,279.88	1,372,223.84	10,705,571.68					9,808,527.72
ESTADOS DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004									
VENTAS	4,068,750.00	2,468,078.20	1,707,420.00	8,244,248.20			68,000.00		8,176,248.20
Menos:									
COSTO DE VENTAS	2,848,125.00	1,719,808.65	1,280,565.00	5,848,498.65				68,000.00	5,780,498.65
UTILIDAD EN VENTAS	1,220,625.00	748,269.55	426,855.00	2,395,749.55					2,395,749.55
GASTOS DE OPERACIÓN									
GASTOS DE VENTA	468,164.06	332,842.85	81,530.80	882,537.71					882,537.71
GASTOS DE ADMON.	300,460.94	207,815.60	75,198.50	583,475.04					583,475.04
GASTOS FINANCIEROS	94,368.75	69,913.20	18,835.70	183,117.65					183,117.65
UTILIDAD DE OPERACIÓN	357,631.25	137,697.90	251,290.00	746,619.15					746,619.15
(+) OTROS INGRESOS	230,000.00	17,822.00	10,400.00	258,222.00			220,312.50		37,909.50
(-) OTROS GASTOS	45,450.00	33,019.90	1,690.00	80,159.90					80,159.90
UTIL. ANTES DE IMP.	542,181.25	122,500.00	260,000.00	924,681.25					704,368.75
(-) IMP. S/LA RENTA	80,467.19	30,625.00	65,000.00	176,092.19					176,092.19
Utilidad después de impuesto y reserva									528,276.56
Interes Minoritario									66,562.50
UTILIDAD DEL EJERCICIO	461,714.06	91,875.00	195,000.00	748,589.06					461,714.06
TOTALES	7,783,782.02	2,103,154.88	1,567,223.84	11,454,160.74	-	-	2,173,552.63	2,173,552.63	

EMPRESA "A", S.A. DE C.V. Y SUS SUBSIDIARIAS
Balance Consolidado al 31 de diciembre de 2004
(Cifras expresadas en dólares de Estados Unidos de Norteamérica)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CORRIENTE</u>		<u>CORRIENTE</u>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		CUENTAS Y DOCTOS. POR PAGAR	
DEPOSITOS BANCARIOS	#####	CUENTAS POR PAGAR	\$ 4,397,368.00
TOTAL EFECTIVO	<u>1,678,258.00</u>	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	229,174.53
CUENTAS POR COBRAR		TOTAL CTAS. Y DOCTOS .POR PAGAR	<u>4,626,542.53</u>
DOCUMENTOS POR COBRAR	1,627,154.08		
CUENTAS POR COBRAR	1,023,363.68	TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>4,626,542.53</u>
EST. PARA CTAS. INCOBRABLES	(81,570.03)		
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	<u>2,568,947.73</u>		
INVENTARIOS		INTERES MINORITARIO	<u>479,671.13</u>
MERCADERIA EN EXISTENCIA	<u>1,340,299.13</u>		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>5,587,504.86</u>		
<u>NO CORRIENTE</u>		<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5,182,810.98	CAPITAL SOCIAL	\$ 2,857,250.00
DEPRECIACION ACUMULADA	(961,788.12)	RESERVA LEGAL	571,450.00
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	<u>4,221,022.86</u>	UTILIDAD DE EJERCICIO ANTERIOR	811,900.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>4,221,022.86</u>	UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO	461,714.06
TOTAL ACTIVO	<u>9,808,527.72</u>	TOTAL PATRIMONIO	<u>4,702,314.06</u>
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>9,808,527.72</u>

LIC. NORY HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ROBERTO CARLOS JOVEL
CONTADOR

LIC. JOSE ROBERTO CHACON
AUDITOR EXTERNO

EMPRESA "A", S.A. DE C.V. Y SUS SUBSIDIARIAS
Estado de Resultados Consolidado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004
(Cifras expresadas en dólares de Estados Unidos de Norteamérica)

VENTAS		\$ 8,176,248.20
Menos		
COSTO DE VENTAS		(5,780,498.65)
UTILIDAD EN VENTAS		<u>2,395,749.55</u>
Menos:		
GASTOS DE OPERACIÓN :		(1,649,130.40)
GASTOS DE VENTA	882,537.71	
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	583,475.04	
GASTOS FINANCIEROS	183,117.65	
UTILIDAD DE OPERACIÓN		<u>746,619.15</u>
Más:		
OTROS INGRESOS		37,909.50
Menos:		
OTROS GASTOS		(80,159.90)
UTILIDAD ANTES DE RESERVA E IMPUESTO		<u>704,368.75</u>
Menos:		
RESERVA LEGAL		-
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		(176,092.19)
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO Y RESERVAS		<u>528,276.56</u>
Menos:		
INTERES MINORITARIO		66,562.50
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>\$ 461,714.06</u>

LIC. NORRY HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ROBERTO CARLOS JOVEL
CONTADOR

LIC. JOSE ROBERTO CHACON
AUDITOR EXTERNO

EMPRESA "A", S.A. DE C.V. Y SUS SUBSIDIARIAS
Estado de cambios en el patrimonio neto
Para el período terminado al 31 de diciembre del 2004
(Cifras expresadas en dólares de Estados Unidos de Norteamérica)

	Capital Social	Reserva Legal	Utilidades por Distribuir	Total
Saldo al 31/12/2003 **	2,857,250.00	571,450.00	1,035,700.00	4,464,400.00
Ganancia neta del período 2004			461,714.06	461,714.06
Dividendos decretados en el 2004			(223,800.00)	(223,800.00)
Saldo al 31/12/2004	2,857,250.00	571,450.00	1,273,614.06	4,702,314.06

LIC. NORY HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ROBERTO CARLOS JOVEL
CONTADOR

LIC. JOSE ROBERTO CHACON
AUDITOR EXTERNO

** El saldo al inicio del año corresponde a los estados financieros consolidados del ejercicio anterior

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se deben de seguir los siguientes pasos:

- 1) Comparar el balance general consolidado del ejercicio corriente con el balance general consolidado del ejercicio anterior
- 2) Establecer las variaciones cuenta por cuenta
- 3) Clasificarlas en actividades de inversión, operación y financiamiento
- 4) Elaborar el estado de flujo de efectivo consolidado

El procedimiento anterior puede efectuarse mediante la utilización de una hoja de consolidación que contenga las columnas de variación, actividades de operación, actividades de inversión y de financiamiento.

3.12) CONSOLIDACIÓN DE RELACIONES INDIRECTAS

Es aplicable a las relaciones en donde la matriz posee control de forma directa e indirecta. Su desarrollo se basa en procedimientos contables de eliminación por estratos o segmentos de relaciones directas.

EJEMPLO:

- *Las inversiones se adquirieron el 02 de enero del año 2001, la compañía "A" adquirió en "B" el 90% de las acciones y ésta última adquirió en "C" el 80% de participación en el capital accionario.*
- *Las deudas por operaciones entre compañías son las siguientes:
Cuenta por cobrar de "A" a "C" por \$ 110,000.00
Cuenta por cobrar de "B" a "C" por \$ 60,000.00
Cuenta por cobrar de "A" a "B" por \$ 124,000.00
Cuenta por cobrar de "C" a "A" por \$ 27,600.00
De ésta última deuda "A" sólo reconoce \$ 10,000.00 como cuenta por pagar ya que efectuó un depósito en cuenta a favor de "C", el cual aún no se ha registrado.*
- *Al analizar las bases de valuación se determinó que "B" utiliza el método de saldo doble decreciente sobre una maquinaria valorada en \$600,000.00, la depreciación acumulada se encuentra en su 3er. Año, la vida útil es de 5 años y fue adquirida el 02/01/02, la matriz dominante utiliza el método de línea recta para calcular la depreciación de sus activos fijos.*
- *La compañía. "B" vendió a "C" \$ 340,000.00 de mercadería cuyo costo es de \$ 250,000.00. La empresa "C" aún posee en sus inventarios el 20% de dicha mercadería.*
- *Al 31 de diciembre del 2004 los estados financieros individuales de la Matriz y sus subsidiarias eran los siguientes:*

EMPRESA "A"., S.A. DE C.V. Y SUS SUBSIDIARIAS
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN US DÓLARES)
(METODO DE PARTICIPACION)

CUENTAS	Matriz	SUBSIDIARIA	SUBSIDIARIA
	A, S.A. DE C.V.	B, S.A. DE C.V.	C, S.A. DE C.V.
ACTIVO			
Circulante:			
Efectivo y Equivalentes	875,456.00	423,879.00	378,923.00
Documentos Por Cobrar	1,308,791.80	148,589.00	13,654.00
Cuentas por Cobrar	678,951.23	165,487.45	178,925.00
Estimacion Para cuentas Incobrables	(48,626.13)	(15,487.45)	(17,456.45)
Inventarios	972,145.84	222,487.00	145,666.29
Partes Relacionadas			
Cuentas Por Cobrar	234,000.00	60,000.00	27,600.00
Total Activo Circulante	4,020,718.74	1,004,955.00	727,311.84
Activo Fijo:			
Propiedad Planta y Equipo	2,600,000.00	1,456,000.00	1,080,000.00
Depreciacion Acumulada	(425,500.00)	(323,800.12)	(212,488.00)
Inversiones Permanentes			
Inversion en Subsidiarias -B- 90%	886,090.05	-	-
Inversion en Subsidiarias -C- 80%		921,495.32	-
Total Activo Fijo	3,060,590.05	2,053,695.20	867,512.00
Credito Mercantil	58,108.10	43,504.68	
Total Activo	7,139,416.89	3,102,154.88	1,594,823.84
PASIVO			
Cuentas y Documentos Por Pagar	2,392,370.58	1,984,935.50	257,044.00
Partes Relacionadas			
Cuentas y Doc.Por Pagar	10,000.00	124,000.00	170,000.00
Otras Cuentas por pagar	34,588.96	8,674.88	15,910.69
Total Pasivo	2,436,959.54	2,117,610.38	442,954.69
PATRIMONIO			
Capital Social	2,857,250.00	285,725.00	342,870.00
Reserva Legal	571,450.00	57,145.00	68,574.00
Utilidades Por distribuir			
Del Ejercicio 2002	325,000.00	172,846.00	346,800.00
Del Ejercicio 2003	486,900.00	223,400.00	198,625.15
Del Ejercicio 2004	461,857.35	245,428.50	195,000.00
Total Patrimonio	4,702,457.35	984,544.50	1,151,869.15
Total Pasivo y Patrimonio	7,139,416.89	3,102,154.88	1,594,823.84

ESTADOS DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

VENTAS	4,068,750.00	2,468,078.20	1,707,420.00
Menos:			
COSTO DE VENTAS	2,848,125.00	1,719,808.65	1,280,565.00
UTILIDAD EN VENTAS	1,220,625.00	748,269.55	426,855.00
GASTOS DE OPERACIÓN			
GASTOS DE VENTA	468,164.06	332,842.85	81,530.80
GASTOS DE ADMON.	300,460.94	207,815.60	75,198.50
GASTOS FINANCIEROS	94,368.75	69,913.20	18,835.70
UTILIDAD DE OPERACIÓN	357,631.25	137,697.90	251,290.00
(+) OTROS INGRESOS	230,000.00	170,560.00	10,400.00
(-) OTROS GASTOS	45,450.00	33,019.90	1,690.00
UTIL. ANTES DE IMP.	542,181.25	275,238.00	260,000.00
(-) IMP. S/LA RENTA	80,323.90	29,809.50	65,000.00

ANEXOS

La cuenta de inversiones permanentes en la subsidiaria se integra de la siguiente forma:

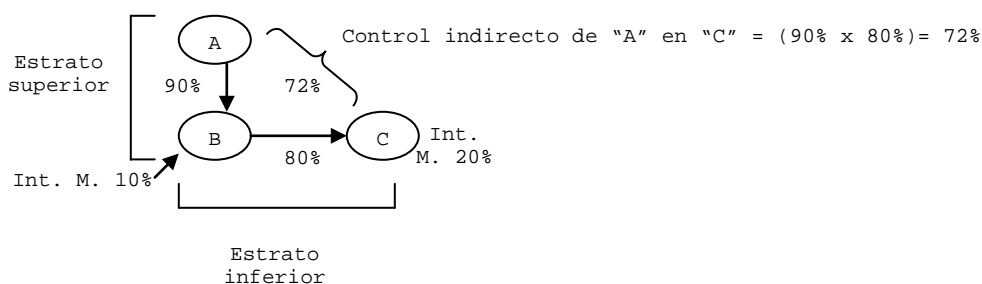
<u>Inversiones Permanentes de (A) en (B)</u>	
Inversión en subsidiaria B	
Valor contable a fecha de adquisición	\$ 308,583.00
Participación en los resultados	577,507.05
	<u>\$ 886,090.05</u>

<u>Inversiones Permanentes (B) en (C)</u>	
Inversión en subsidiaria C	
Valor contable a fecha de adquisición	\$ 329,155.20
Participación en los resultados	592,340.12
	<u>\$ 921,495.32</u>

Nota: no existen activos sobre o subvaluados, por tal motivo todo el exceso se registró como crédito mercantil.

DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

1) Identificación de la relación de control



De acuerdo con el esquema "B" es Subsidiaria de "A" de forma directa y "C" de forma indirecta ya que por la participación que "A" posee en "B" lo hace propietario del 72% del patrimonio de "C"; además "C" es subsidiaria de "B" pero la encargada de consolidar es "A" por ser la matriz dominante, asumiendo que se cumple lo establecido en el párrafo 8 y siguiente de la NIC 27.

2) Ajuste a las operaciones entre compañías

a. Ajuste por bases de valuación

DATOS

Monto de la maquinaria	: \$ 600,000.00
Fecha de adquisición	: 02/01/2002
Método de la matriz dominante	: Línea recta
Método de la subsidiaria	: Saldo doble decreciente
Vida Útil	: 5 años

SDD: $(1/5) \times 2 = 40\%$

LR: (M/ vida útil)

AÑO	Depreciación anual	Valor en libros
		600,000.00
2001	240,000.00	360,000.00
2002	144,000.00	216,000.00
2003	86,400.00	129,600.00
2004	51,840.00	77,760.00

AÑO	Depreciación anual	Valor en libros
		600,000.00
2001	120,000.00	480,000.00
2002	120,000.00	360,000.00
2003	120,000.00	240,000.00
2004	120,000.00	120,000.00

Diferencia en el 4to. Año (2004)
 Según Línea Recta \$ 120,000.00
 Según SDD \$ 51,840.00
 Diferencia 68,160.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.1 (Ajuste en B)			
	Gasto de administración (B)		68,160.00	
	Gasto por depreciación			
	Depreciación acumulada (B)			68,160.00
	V/ ajuste a la base de estimación de la depreciación en "B" con respecto de "A"			
	TOTALES	0.00	68,160.00	68,160.00

b. Ajuste de Deudas Generadas entre compañías:

Según la información obtenida, la compañía "C" reconoce una cuenta por cobrar de \$27,600.00, mientras que "A" sólo registra \$10,000.00, esto debido a un depósito en cuenta no registrado por "C".

Cuenta por Cobrar de "C" a "A" \$ 27,600.00
 Cuenta por pagar de "A" a "C" 10,000.00
 Diferencia \$ 17,600.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.2 (Ajuste en C)			
	Efectivo y Equivalentes (C)		17,600.00	
	Partes Relacionadas			
	Cuentas por cobrar			17,600.00
	De "C" a "A"			
	V/ Ajuste a deuda por depósito no registrado			
	TOTALES	0.00	17,600.00	17,600.00

3) Eliminación de las operaciones entre compañías

a. Eliminación de las deudas entre compañías

Cuentas por cobrar de "A" a "C" \$ 110,000.00
 Cuenta por cobrar de "A" a "B" \$ 124,000.00
 Cuenta por cobrar de "B" a "C" \$ 60,000.00
 Cuenta por cobrar de "C" a "A" \$ 10,000.00 monto ajustado

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.3			
	Partes Relacionadas			
	Cuentas por pagar		304,000.00	
	De "C" a "A"	110,000.0		
	De "B" a "A"	124,000.0		
	De "C" a "B"	60,000.0		
	De "A" a "C"	<u>10,000.0</u>		
	Partes Relacionadas			
	Cuentas por cobrar			304,000.00
	De "A" a "C"	110,000.0		
	De "A" a "B"	124,000.0		
	De "B" a "C"	60,000.0		
	De "C" a "A"	<u>10,000.0</u>		
	V/ Eliminación de deudas entre compañías			
	TOTALES	0.00	304,000.0	304,000.0

b. Eliminación de la venta de mercadería no realizadas en su totalidad

Orientación: Horizontal de "B" a "C"

	"B"		"C" venta = 80%
Venta	340,000.00	100.00%	?
Costo de venta	<u>250,000.00</u>	73.53%	*272,000.00
Utilidad	90,000.00	26.47%	
Inventario	(250,000.00)		340,000.00

*(340,000.00 x 80% Venta = 272,000.00) Costo generado por venta a terceros (80%)

Inventario existente en "C":

(340,000.00 x 0.20) = 68,000.00 x 26.471 Util. = 18,000.00 Sobre valuación de inventario

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.4			
	Ventas (B)		340,000.00	
	Costo de ventas de (C)			272,000.00
	Costo de ventas de (B)			**50,000.00
	Inventario (C)			18,000.00
	V/ Eliminación de venta entre Cías.			
	TOTALES	0.00	340,000.00	340,000.00

** (250,000.00 x 20% = 50,000.00) costo no generado por inventario existente

4) Eliminación de la participación en la subsidiaria y reconocimiento del interés minoritario.

Como se mencionó anteriormente se eliminará por estratos o segmentos.

Participación de "B" en "C"

	Patrimonio total de "C"	80% de participación	20% int. minoritario
Capital Social	342,870.00	274,296.00	68,574.00
Reserva legal	68,574.00	54,859.20	13,714.80
Utilidades por distribuir			
De ejercicios anteriores	545,425.15	436,340.12	109,085.03
Del ejercicio	195,000.00	156,000.00	39,000.00
Total de utilidades	740,425.15	592,340.12	148,085.03
Total Patrimonio	1,151,869.15	921,495.32	230,373.83
(-)Utilidades del ejercicio I.M.			(39,000.00)
Interés minoritario a registrar			191,373.83

Eliminación de la participación de "B" en "C"

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No. X			
	Capital Social		342,870.00	
	Reserva Legal		68,574.00	
	Otros ingresos		156,000.00	
	Utilidades por distribuir		545,425.15	
	Inversiones Permanentes			921,495.32
	Valor contable a fecha de adquisición	329,155.20		
	Participación en los resultados	592,340.12		
	Interés Minoritario			191,373.83
	V/ Eliminación de participación			
	TOTALES	0.00	1,112,869.15	1,112,869.15

Participación de "A" en "B"

	Patrimonio total de "B"	90% de participación	10% int. minoritario
Capital Social	285,725.00	257,152.50	28,572.50
Reserva legal	57,145.00	51,430.50	5,714.50
Utilidades por distribuir			
De ejercicios anteriores	396,246.00	356,621.40	39,624.60
Del ejercicio	245,428.50	220,885.65	24,542.85
Total de utilidades	641,674.50	577,507.05	64,167.45
Total Patrimonio	984,544.50	886,090.05	98,454.45
(-)Utilidades del ejercicio I.M.			(24,542.85)
Interés minoritario a registrar			73,911.60

Eliminación de la participación de "A" en "B"

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No. X			
	Capital Social		285,725.00	
	Reserva Legal		57,145.00	
	Otros Ingresos		220,885.65	
	Utilidades por distribuir		396,246.00	
	Inversiones Permanentes			886,090.05
	Valor contable a fecha de adquisición	308,583.00		
	Participación en los resultados	577,507.05		
	Interés Minoritario			73,911.60
	V/ Eliminación de participación			
	TOTALES	0.00	960,001.65	960,001.65

5) Elaboración de hoja de consolidación:

EMPRESA "A"., S.A. DE C.V. Y SUS SUBSIDIARIAS
HOJA DE CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN US DÓLARES - METODO DE PARTICIPACIÓN)

CUENTAS	Matriz	SUBSIDIARIA	SUBSIDIARIA	SUMATORIA	Ajustes		Eliminaciones		Balance Consolidado
	A, S.A. DE C.V.	B, S.A. DE C.V.	C, S.A. DE C.V.		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE
ACTIVO									-
Circulante:									-
Efectivo y Equivalentes	875,456.00	423,879.00	378,923.00	1,678,258.00	17,600.00				1,695,858.00
Documentos Por Cobrar	1,308,791.80	148,589.00	13,654.00	1,471,034.80					1,471,034.80
Cuentas por Cobrar	678,951.23	165,487.45	178,925.00	1,023,363.68					1,023,363.68
Estimacion Para cuentas Incobrables	(48,626.13)	(15,487.45)	(17,456.45)	(81,570.03)					(81,570.03)
Inventarios	972,145.84	222,487.00	145,666.29	1,340,299.13			18,000.00		1,322,299.13
Partes Relacionadas									-
Cuentas Por Cobrar	234,000.00	60,000.00	27,600.00	321,600.00		17,600.00		304,000.00	-
Total Activo Circulante	4,020,718.74	1,004,955.00	727,311.84	5,752,985.58					5,430,985.58
Activo Fijo:									-
Propiedad Planta y Equipo	2,600,000.00	1,456,000.00	1,080,000.00	5,136,000.00					5,136,000.00
Depreciacion Acumulada	(425,500.00)	(323,800.12)	(212,488.00)	(961,788.12)		68,160.00			(1,029,948.12)
Inversiones Permanentes									-
Inversion en Subsidiarias -B- 90%	886,090.05	-	-	886,090.05				886,090.05	-
Inversion en Subsidiarias -C- 80%		921,495.32	-	921,495.32				921,495.32	-
Total Activo Fijo	3,060,590.05	2,053,695.20	867,512.00	5,981,797.25					4,106,051.88
Credito Mercantil	58,108.10	43,504.68		101,612.78					101,612.78
Total Activo	7,139,416.89	3,102,154.88	1,594,823.84	11,836,395.61					9,638,650.24
PASIVO									-
Cuentas y Documentos Por Pagar	2,392,370.58	1,984,935.50	257,044.00	4,634,350.08					4,634,350.08
Partes Relacionadas									-
Cuentas y Doc.Por Pagar	10,000.00	124,000.00	170,000.00	304,000.00			304,000.00		-
Otras Cuentas por pagar	34,588.96	8,674.88	15,910.69	59,174.53					59,174.53
Total Pasivo	2,436,959.54	2,117,610.38	442,954.69	4,997,524.61					4,693,524.61
Interes Minoritario								265,285.43	328,828.28
PATRIMONIO									-
Capital Social	2,857,250.00	285,725.00	342,870.00	3,485,845.00			628,595.00		2,857,250.00
Reserva Legal	571,450.00	57,145.00	68,574.00	697,169.00			125,719.00		571,450.00
Utilidades Por distribuir									-
Del Ejercicio 2002	325,000.00	172,846.00	346,800.00	844,646.00					-
Del Ejercicio 2003	486,900.00	223,400.00	198,625.15	908,925.15					-
Sub total de utilidades anteriores	811,900.00	396,246.00	545,425.15	1,753,571.15			941,671.15		811,900.00
Del Ejercicio 2004									375,697.35
Total Patrimonio	4,240,600.00	739,116.00	956,869.15	5,936,585.15					4,616,297.35
Total Pasivo y Patrimonio	6,677,559.54	2,856,726.38	1,399,823.84	10,934,109.76					9,638,650.24
									0.00
ESTADOS DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004									-
VENTAS	4,068,750.00	2,468,078.20	1,707,420.00	8,244,248.20			340,000.00		7,904,248.20
Menos:									-
COSTO DE VENTAS	2,848,125.00	1,719,808.65	1,280,565.00	5,848,498.65				322,000.00	5,526,498.65
UTILIDAD EN VENTAS	1,220,625.00	748,269.55	426,855.00	2,395,749.55					2,377,749.55
GASTOS DE OPERACIÓN									-
GASTOS DE VENTA	468,164.06	332,842.85	81,530.80	882,537.71					882,537.71
GASTOS DE ADMON.	300,460.94	207,815.60	75,198.50	583,475.04	68,160.00				651,635.04
GASTOS FINANCIEROS	94,368.75	69,913.20	18,835.70	183,117.65					183,117.65
UTILIDAD DE OPERACIÓN	357,631.25	137,697.90	251,290.00	746,619.16					660,459.16
(+) OTROS INGRESOS	230,000.00	170,560.00	10,400.00	410,960.00			376,885.65		34,074.35
(-) OTROS GASTOS	45,450.00	33,019.90	1,690.00	80,159.90					80,159.90
UTIL.ANTES DE IMP.	542,181.25	275,238.00	260,000.00	1,077,419.25					614,373.60
(-) IMP.S/LA RENTA	80,323.90	29,809.50	65,000.00	175,133.40					175,133.40
Utilidad después de impuesto y reserva									439,240.20
Interes Minoritario									63,542.85
UTILIDAD DEL EJERCICIO	461,857.35	245,428.50	195,000.00	902,285.85					375,697.35
TOTALES	7,139,416.89	3,102,154.88	1,594,823.84	11,836,395.61	85,760.00	85,760.00	2,716,870.80	2,716,870.80	9,638,650.24

Comprobación de las utilidades consolidadas

Utilidad total	\$	461,857.35*
Incluida la participación en las subsidiarias		
(-) Utilidad reconocida y no realizada	\$	18,000.00
Por ventas entre compañías		
(-) Gasto por ajuste a métodos de valuación	\$	68,160.00
Utilidad consolidada	\$	<u>375,697.35</u>

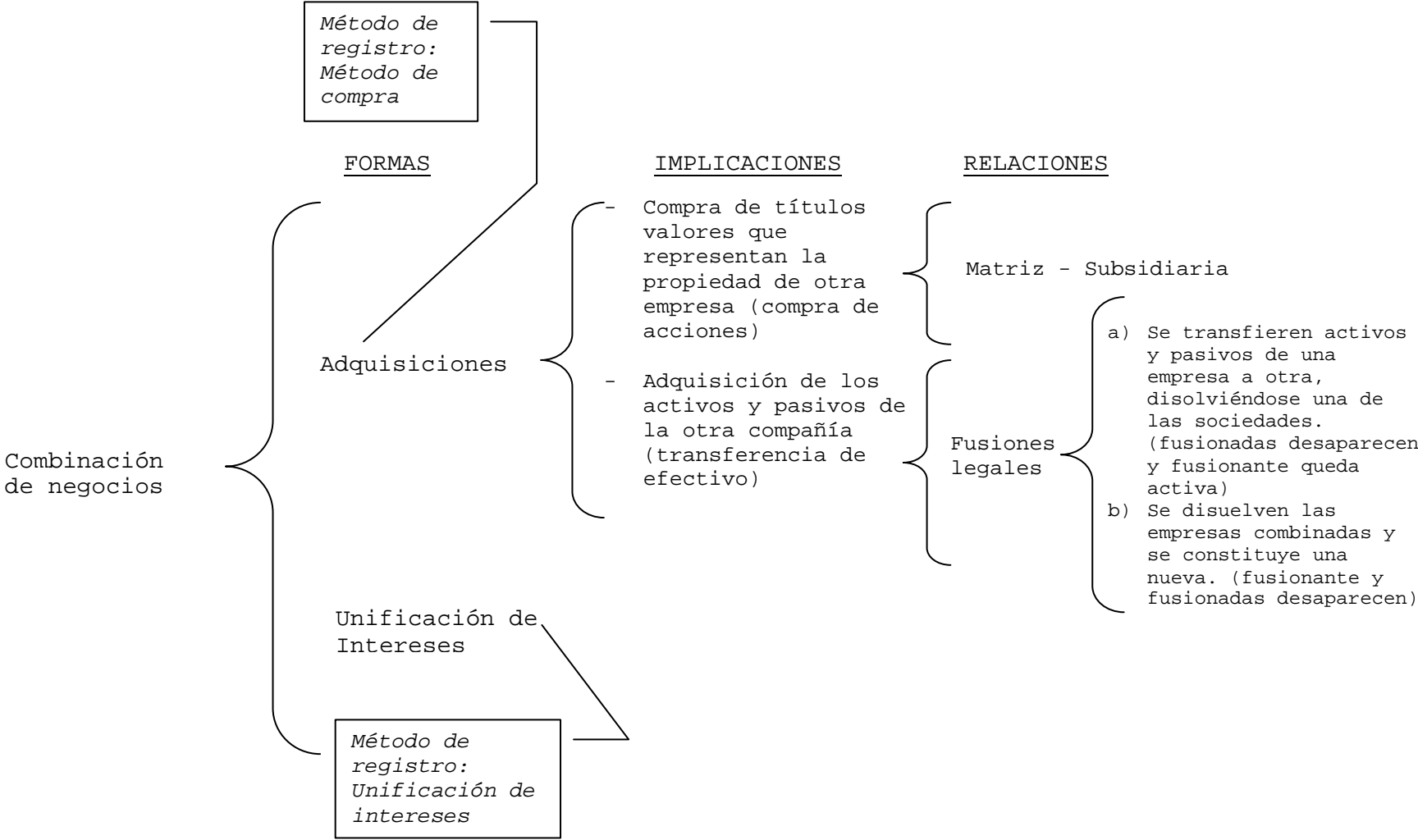
* Nótese que ésta utilidad es la que presenta el balance individual de la matriz dominante, ya que ésta incluye las utilidades propias de la operación más la participación en las utilidades de las subsidiarias.

Comprobación del interés minoritario

	Patrimonio	Interés minoritario
Interés minoritario en "C":	1,151,869.15 x 20% =	\$ 230,373.83
Interés minoritario en "B":	984,544.50 x 10% =	\$ <u>98,454.45</u>
		\$ <u>328,828.28</u>

ANEXOS

"FORMAS DE COMBINACIÓN DE NEGOCIOS NIC 22"



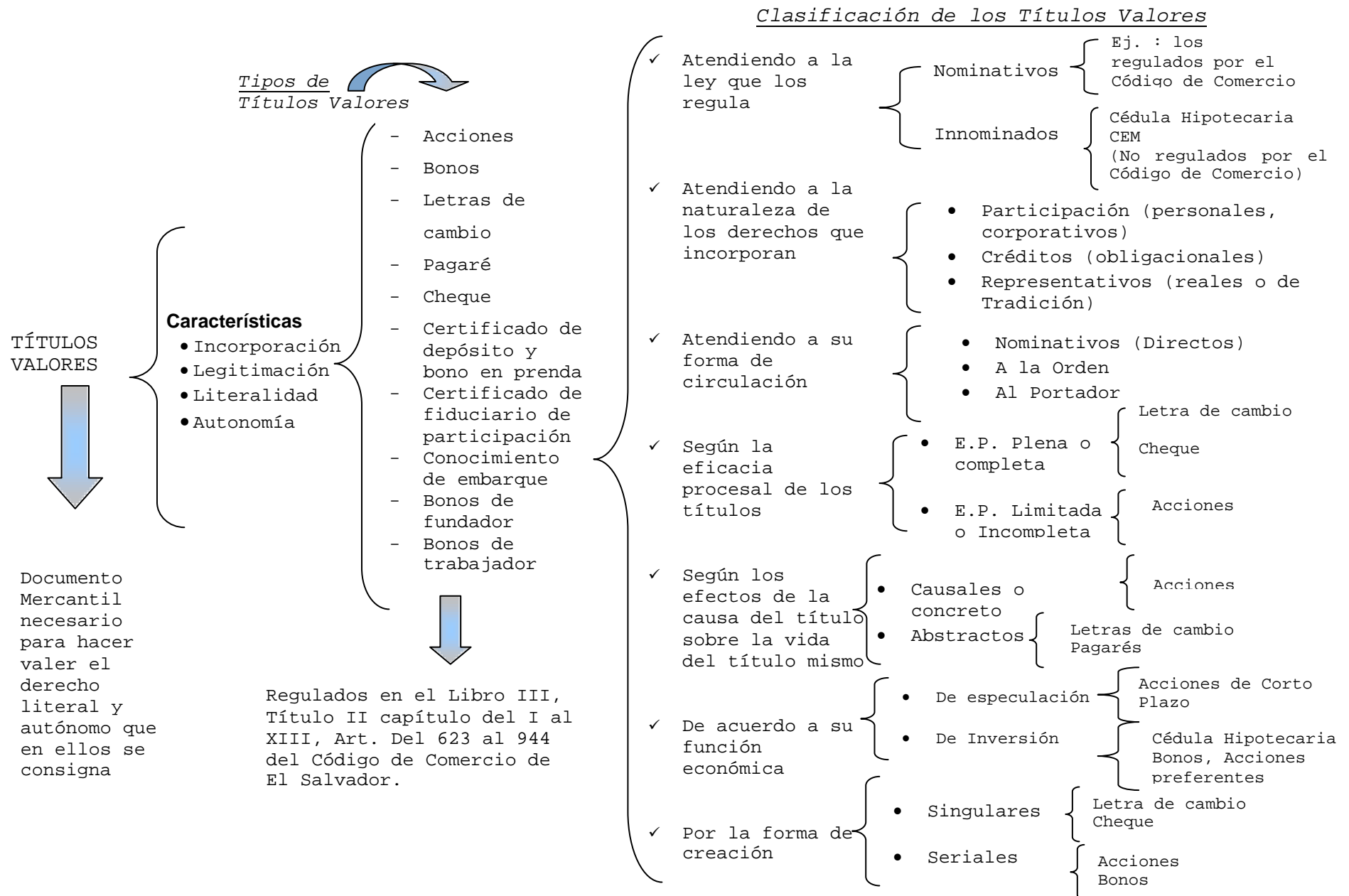
ANEXO # 2

CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS TÍTULOS VALORES

Título Valor	Según su emisión y transferencia	Según la naturaleza de los derechos que incorporan
• Bonos	Nominativos, a la orden y al portador	De crédito
• Acciones	Nominativos o al portador	De participación
• Letras de Cambio	A la orden	De crédito
• Pagaré	A la orden	De crédito
• Cheque	A la orden o al portador	De pago o de crédito
• Certificado de depósito	Nominativos	Representativos
• Bono en prenda	Nominativos	Representativos o de crédito
• Certificados fiduciarios de participación	Nominativos o al portador	Representativos o de crédito
• Conocimiento de embarque	A la orden o al portador	Representativos
• Bonos de Fundador	Nominativos o al portador	De participación
• Bonos de trabajador	Nominativos	De participación
• CEM (Certificados de Estabilización Monetaria)	Al portador	De crédito (emitidos por el BCR)
• Certificados de inversión	Nominativos, a la orden o al portador	De crédito

ESQUEMA DE CLASIFICACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS TÍTULOS VALORES

ANEXO # 3

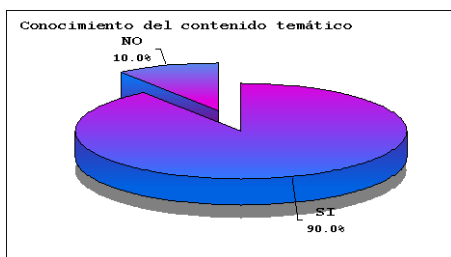


TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE GRÁFICAS**ANEXO # 4****Pregunta No.1**

¿Conoce el contenido temático que se desarrolla en la cátedra de Contabilidad Financiera V? SI _____ NO _____

RESULTADOS.

Opción	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
SI	90	90.0%
NO	10	10.0%
TOTALES	100	100.0%

GRÁFICA # 1.**ANÁLISIS.**

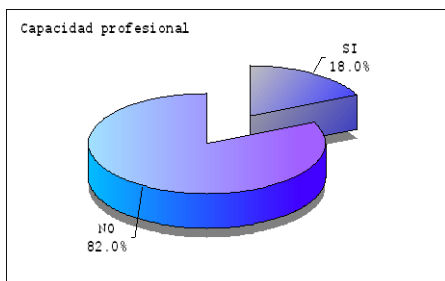
Según los resultados obtenidos el 90% de los estudiantes encuestados conocen la temática que se desarrolla en la cátedra de contabilidad Financiera V.

Pregunta No.3

¿Cree usted que los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la cátedra Contabilidad Financiera V, son suficientemente sólidos como para aplicarlos en el campo profesional
SÍ _____ NO _____

RESULTADOS.

Opción	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
SI	18	18.0%
NO	82	82.0%
TOTALES	100	100.0%

GRÁFICA # 3.**ANÁLISIS.**

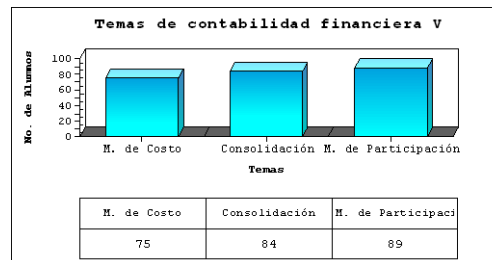
Las respuestas tabuladas reflejan que el 82% de los estudiantes considera no tener conocimientos lo suficientemente sólidos para desarrollarse profesionalmente.

Pregunta No.2

¿Si su respuesta anterior es positiva señale los temas que se abordan en dicha materia?

RESULTADOS.

Temas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Método del Costo	75	83.3%
Consolidación	84	93.3%
Participación	89	98.9%
Promedio		91.83%

GRÁFICA # 2.**ANÁLISIS.**

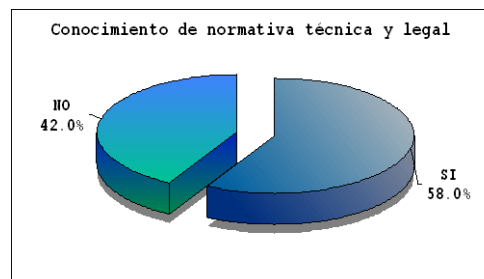
Según los resultados anteriores un promedio del 91.83% de los alumnos confirmaron que los métodos del Costo, Participación y Consolidación son los temas impartidos en la cátedra de contabilidad financiera v.

Pregunta No.4

¿Conoce y maneja la normativa técnica y legal que debe aplicarse a la contabilización, valuación y presentación de las inversiones en acciones comunes?

RESULTADOS.

Opción	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
SI	58	58.0%
NO	42	42.0%
TOTALES	100	100.0%

GRÁFICA # 4.**ANÁLISIS.**

De acuerdo con los resultados se observa que el 58% de la población sujeta a estudio considera que tiene conocimiento sobre la normativa técnica y legal aplicable a la contabilización, valuación y presentación de las inversiones permanentes en acciones comunes.

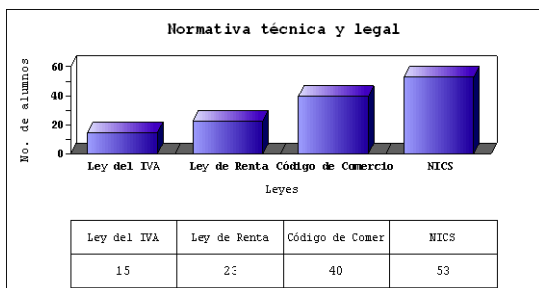
Pregunta No.5

Si su respuesta anterior fue positiva, señale la normativa técnica y legal aplicable.

RESULTADOS.

Opción	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Ley del IVA	15	25.86%
Ley de Renta	23	39.66%
Código de Comercio	40	68.97%
NICS	53	91.38%
Promedio		56.47%

GRAFICA # 5.



ANÁLISIS.

De los alumnos que afirmaron conocer la normativa técnica y legal aplicable a las inversiones permanentes en acciones comunes, un promedio del 56.47% demostró veracidad sobre el conocimiento de dicha normativa.

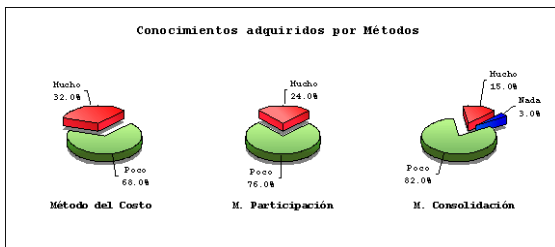
Pregunta No.7

¿Cómo considera los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la materia Contabilidad Financiera V, con relación a los siguientes métodos de registro y valuación de las inversiones permanentes en acciones comunes?

RESULTADOS.

MÉTODOS	Frecuencias Relativas			
	OPCIONES			Total
	Mucho	Poco	Nada	
Costo	32%	68%	0%	100%
Participación	24%	76%	0%	100%
Consolidación	15%	82%	3%	100%
Promedios	24%	75%	1%	

GRAFICA # 7.



ANÁLISIS.

Basado en los resultados se determinó que un promedio del 75% de los estudiantes adquirió poco conocimiento sobre los diversos temas que trata la contabilidad financiera v, observándose, además, que el método de consolidación es el que presenta una mayor dificultad para su aprendizaje.

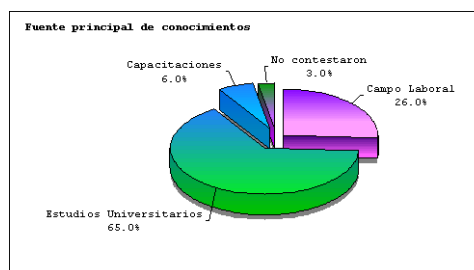
Pregunta No.6

¿Cuál considera que ha sido la fuente principal en la que ha adquirido sus conocimientos con respecto a la normativa técnica y legal?

RESULTADOS.

Opción	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Campo Laboral	26	26.00%
Universidad	65	65.00%
Capacitaciones	6	6.00%
No contestaron	3	3.00%
TOTALES	100	100.00%

GRAFICA # 6.



ANÁLISIS.

Según los resultados el 65% de los alumnos considera que la universidad es la fuente principal de donde obtienen los conocimientos sobre la normativa técnica y legal, un 26% los ha adquirida en el campo laboral, en tanto que un 6% lo ha realizado por medio de capacitaciones.

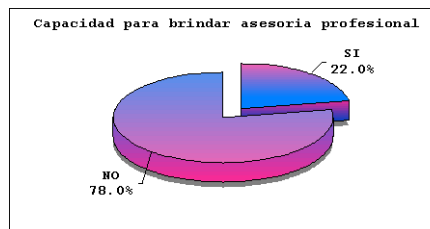
Pregunta No.8

Si le solicitaran una asesoría profesional en cuanto a la aplicación de cualquiera de los métodos para registrar y valorar las inversiones en acciones comunes, justificando razones y causas de la aplicación, ¿estaría en la capacidad de brindarla? SÍ _____ NO _____

RESULTADOS.

Opción	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
SI	22	22.00%
NO	78	78.00%
TOTALES	100	100.00%

GRAFICA # 8.



ANÁLISIS.

Del total de estudiantes encuestados el 78% considera no tener la capacidad de brindar una asesoría profesional sobre la aplicación de los métodos de registro y valuación de las inversiones permanentes en acciones comunes.

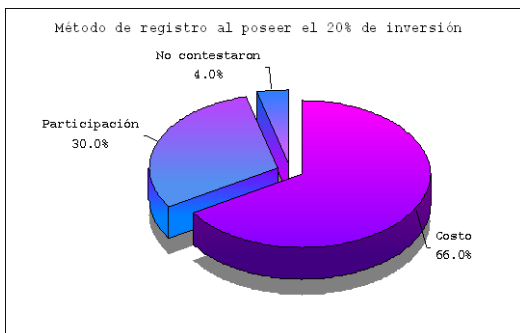
Pregunta No.9

¿Si un inversionista posee el 20% de las acciones comunes de una sociedad bajo qué método debe registrar su inversión de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad? Costo Participación

RESULTADOS.

Método	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Costo	66	66.00%
Participación	30	30.00%
No Contestaron	4	4.00%
TOTALES	100	100.00%

GRAFICA # 9.



ANÁLISIS.

De acuerdo con las respuestas obtenidas se observa que el 66% de los estudiantes encuestados erró en la aplicación de la NIC, y solo un 30% contestó apropiadamente lo que confirma que a pesar de conocer la normativa poseen dificultad en su aplicación

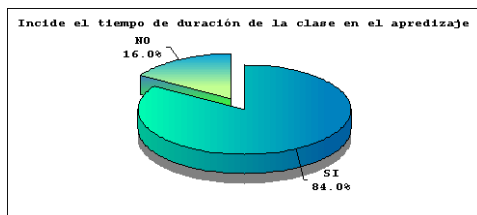
Pregunta No.11

¿En su opinión, considera que el tiempo destinado para el desarrollo de los temas contenidos en la cátedra de Contabilidad Financiera V, es demasiado limitado como para obtener un adecuado aprendizaje de los mismos?

RESULTADOS.

Opción	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
SI	84	84.00%
NO	16	16.00%
TOTALES	100	100.00%

GRAFICA # 11.



ANÁLISIS.

Al analizar los resultados se observa que un 84% de los estudiantes consideran que el tiempo en que se imparte la materia de contabilidad V, es bastante limitado en contraste con el extenso contenido de cada tema.

Pregunta No.10

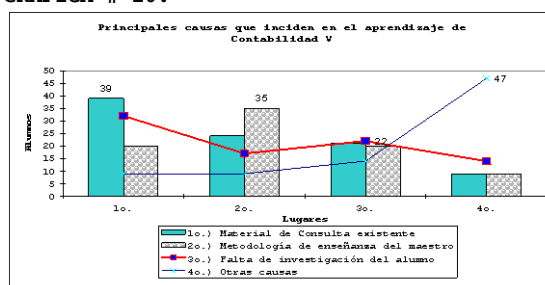
¿Cuál de las siguientes causas considera que es la que más incide en la deficiencia del aprendizaje de los temas contenidos en la asignatura de contabilidad V?.

- a) La falta de investigación del alumno
- b) Metodología de enseñanza del maestro
- c) El material de consulta existente
- d) Otras causas

RESULTADOS

Causas	Frecuencias Relativas			
	1o.	2º.	3o.	4o.
Material de Consulta	39%	24%	21%	9%
Metodología de enseñanza	20%	35%	20%	9%
Falta de investigación	32%	17%	22%	14%
Otras	9%	9%	14%	47%
Abstenciones	0%	15%	23%	21%
TOTALES	100%	100%	100%	100%

GRAFICA # 10.



ANÁLISIS.

Las respuestas tabuladas confirman que el 39% de alumnos consideran que la causa que ocupa el 1er. lugar en el deficiente aprendizaje de los temas impartidos en Contabilidad financiera V, es el material de consulta existente, el segundo lugar lo ocupa la metodología de enseñanza del maestro con un 35%, y el tercer lugar la falta de investigación del alumno con un 22%.

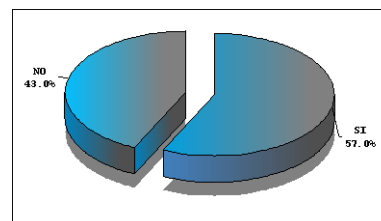
Pregunta No.12

¿Considera que el criterio contable adquirido en las contabilidades que son previas a contabilidad financiera V, constituye una base sólida que permite un mejor aprendizaje de los temas impartidos en dicha materia? SÍ NO

RESULTADOS.

Opción	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
SI	57	57.00%
NO	43	43.00%
TOTALES	100	100.00%

GRAFICA # 12.



ANÁLISIS. Según los datos anteriores el 57% de los estudiantes creen que el criterio contable formado en el transcurso de las contabilidades anteriores a la contabilidad financiera V es sólido como para entender con mayor facilidad los temas impartidos en esa materia.

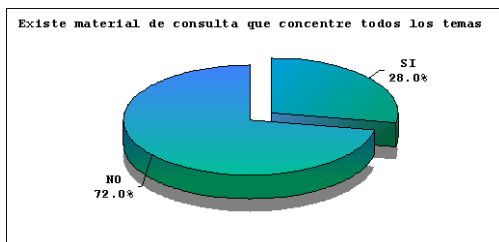
Pregunta No.13

Del material de consulta existente ¿considera que existen libros o trabajos de investigación que concentren todos los temas de la materia Contabilidad Financiera V? SÍ____NO____

RESULTADOS.

Opción	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
SI	28	28.00%
NO	72	72.00%
TOTALES	100	100.00%

GRAFICA # 13.



ANÁLISIS.

De acuerdo con los resultados el 72% de los estudiantes opinan que no existen libros ni trabajos de investigación que contengan todos los temas impartidos en contabilidad financiera V.

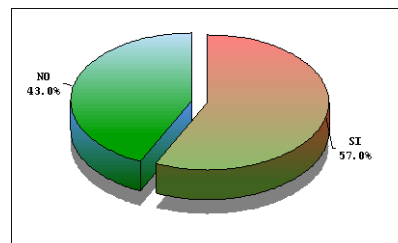
Pregunta No.14

¿Considera usted que el contenido del material de consulta existente sobre la contabilización de las inversiones bajo los métodos de Costo, Participación y Consolidación, es complejo y que no está basado en Normas Internacionales de Contabilidad? SÍ____ NO____

RESULTADOS.

Opción	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
SI	57	57.00%
NO	43	43.00%
TOTALES	100	100.00%

GRAFICA # 14.



ANÁLISIS.

Los resultados obtenidos muestran que el 57% de los alumnos opinan que el material de consulta existente sobre la contabilización de inversiones Permanentes bajo los métodos de costo, participación y consolidación es de difícil comprensión y que no están basados en NIC.

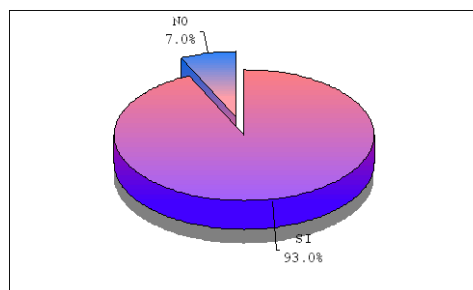
Pregunta No.15

¿Cree usted que la existencia de un documento diseñado en forma de guía que desarrolle en una manera sencilla, la contabilización y valuación del mayor número de eventos posibles que pueden surgir en cada uno de los métodos de registro y valuación de las inversiones permanentes en acciones comunes, ayudaría a mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos? SI____ NO____

RESULTADOS.

Opción	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
SI	93	93.00%
NO	7	7.00%
TOTALES	100	100.00%

GRAFICA # 15.



ANÁLISIS.

De acuerdo con los resultados mostrados en la tabla anterior el 93% de los estudiantes creen que la existencia de un documento diseñado en forma de guía, que desarrolle de manera sencilla la contabilización y valuación del mayor número de eventos posibles en cada uno de los métodos de registro y valuación de las inversiones permanentes en acciones comunes contribuirá a mejorar el aprendizaje de los temas contenidos en la contabilidad financiera V.

ANEXO # 5

CUADRO RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN**Resultados de encuestas sobre el conocimiento y causas de deficiencia en el aprendizaje de los temas contenidos en Contabilidad Financiera V**

No. de encuestados: 100 alumnos

Sector 1) Conocimiento temático de Contabilidad Financiera V

Objetivo: Evaluar cual es el grado de conocimiento adquirido por los estudiantes sobre los temas contenidos en la cátedra de Contabilidad Financiera V.

No. de Pregunta	Preguntas	Respuestas	Resultados	
			Absolutos	Relativos
P.1	¿Conoce el contenido temático que se desarrolla en la Cátedra de Contabilidad Financiera V?	SI	90	90%
P.2	¿Si su respuesta anterior es positiva señale los temas que se abordan en dicha materia?	Costo	75	83.30%
		Consolidación	84	93.30%
		Participación	89	98.90%
			Promedio	91.83%
P.3	¿Cree usted que los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la cátedra Contabilidad Financiera V, son suficientemente sólidos como para aplicarlos en el campo profesional?	SI	18	18%
P.4	¿Conoce y maneja la normativa técnica y legal que debe aplicarse a la contabilización, valuación y presentación de las inversiones en acciones comunes?	NO	42	42%
P.5	Si su respuesta anterior fue positiva, señale la normativa técnica y legal aplicable:	NIC'S	53	91.38%
		Código Comercio	40	68.97%
		Ley de Renta	23	39.66%
		Ley del IVA	15	25.86%
			Promedio	56.47%
P.6	¿Cuál considera que ha sido la fuente principal en la que ha adquirido sus conocimientos con respecto a la normativa técnica y legal?	Universidad	65	65%
		Campo Laboral	26	26%
P.7	¿Cómo considera los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la materia Contabilidad Financiera V, con relación a los siguientes métodos de registro y valuación de las inversiones permanentes en acciones comunes?.	Costo - Poco	68	68%
		Participa.- Poco	76	76%
		Consolida.- Poco	82	82%
			Promedio	75.33%
P.8	Si le solicitaran una asesoría profesional en cuanto a la aplicación de cualquiera de los métodos para registrar y valorar las inversiones en acciones comunes, justificando razones y causas de la aplicación, ¿estaría en la capacidad de brindarla?	SI	22	22%
P.9	¿Si un inversionista posee el 20% de las acciones comunes de una sociedad bajo qué método debe registrar su inversión de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad?	Participación	30	30%
		Costo	66	66%
		No contestaron	4	4%

Sector 2) Causas que dificultan el aprendizaje

Objetivo: Determinar si el material de consulta es una de las causas principales del poco aprendizaje de los alumnos sobre la contabilización de las inversiones permanentes en acciones comunes.

No. de Pregunta	Preguntas	Respuestas	Resultados	
			Absolutos	Relativos
P.10	¿Cuál de las siguientes causas considera que es la que más incide en la deficiencia del aprendizaje de los temas contenidos en la asignatura de contabilidad financiera V?. (Colocar número de prioridad del 1 al 4)	1) Material 2) Metodología 3) No investigación 4) Otras	39 35 22 47	39% 35% 22% 47%
P.11	¿En su opinión, considera que el tiempo destinado para el desarrollo de los temas contenidos en la cátedra de Contabilidad Financiera V, es demasiado limitado como para obtener un adecuado aprendizaje de los mismos?	SI	84	84%
P.12	¿Considera que el criterio contable adquirido en las contabilidades que son previas a contabilidad financiera V, constituye una base sólida que permite un mejor aprendizaje de los temas impartidos en dicha materia?	NO	43	43%

Sector 3) Material de consulta existente sobre inversiones permanentes en acciones comunes

Objetivo: Evaluar si el material de consulta que se utiliza en la actualidad es el apropiado para el fácil aprendizaje de los temas contenidos en la cátedra de contabilidad financiera V.

No. de Pregunta	Preguntas	Respuestas	Resultados	
			Absolutos	Relativos
P.13	Del material de consulta existente ¿considera que existen libros o trabajos de investigación que concentren todos los temas de la materia Contabilidad Financiera V?	NO	72	72%
P.14	¿Considera usted que el contenido del material de consulta existente sobre la contabilización de las inversiones bajo los métodos de Costo, Participación y Consolidación, es complejo y que no está basado en Normas Internacionales de Contabilidad?	SI	57	57%
P.15	¿Cree usted que la existencia de un documento diseñado en forma de guía que desarrolle en una manera sencilla, la contabilización y valuación del mayor número de eventos posibles que pueden surgir en cada uno de los métodos de registro y valuación de las inversiones permanentes en acciones comunes, ayudaría a mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos?	SI	93	93%

CUADRO RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN**Resultado de encuestas sobre el conocimiento y causas de deficiencia en el aprendizaje de los temas de Contabilidad Financiera V**

No. de encuestados: 5 catedráticos

Sector 1) Conocimiento temático de Contabilidad Financiera V

No. de Pregunta	Preguntas	Respuestas	Resultados	
			Absolutos	Relativos
P.1C	¿Según los resultados anuales considera que existe dificultad por parte de los alumnos para el aprendizaje de los temas contenidos en la materia de Contabilidad Financiera V?	SI	5	100%
P.2C	¿Cuál es el número promedio de alumnos que usted atiende por ciclo, y qué porcentaje reprueba la asignatura de Contabilidad Financiera V?	96 Alumnos por ciclo	12 reprobados	12%
P.3C	¿En que medida considera usted que los alumnos al cursar Contabilidad Financiera V, están en la capacidad para desenvolverse profesionalmente en el área de contabilización de inversiones permanentes en acciones comunes?	REGULAR	4	80%

Sector 2) Causas que dificultan el aprendizaje

No. de Pregunta	Preguntas	Respuestas	Resultados	
			Absolutos	Relativos
P.4C	En orden de prioridades ¿Cuál de las siguientes causas considera que es la que más incide en la deficiencia del aprendizaje de los temas contenidos en la asignatura de contabilidad financiera V?. (Colocar número de prioridad del 1 al 4)	1) Material 2) No investigación 3) Metodología 4) otras	3 2 3 1	60% 40% 60% 20%

Sector 3) Material de consulta existente sobre inversiones permanentes en acciones comunes

No. de Pregunta	Preguntas	Respuestas	Resultados	
			Absolutos	Relativos
P.5C	Del material de consulta existente ¿considera usted que existen libros o trabajos de investigación que concentren todos los temas de la materia Contabilidad Financiera V?	NO	5	100%
P.6C	¿Considera usted que el contenido del material de consulta existente sobre la contabilización de las inversiones bajo los métodos de Costo, Participación y Consolidación, está desarrollado en forma sencilla y práctica para el fácil aprendizaje de los alumnos?	NO	5	100%
P.7C	¿Cree usted que la existencia de un documento diseñado en forma de guía que desarrolle en una manera sencilla, la contabilización y valuación del mayor número de eventos posibles que pueden surgir en cada uno de los métodos de registro y valuación de las inversiones permanentes en acciones comunes, ayudaría a mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos?	SI	4	80%

GLOSARIO

ANEXO # 6

A

ACTIVO CORRIENTE. Son todos aquellos activos cuyo saldo se espera realizar o se tiene para la venta o consumo, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la empresa o cuando se trata de efectivo y otro medio líquido equivalente, cuya utilización no esté restringida.

ACTIVO FINANCIERO. Es todo activo que cumple cualquiera de las siguientes formas: efectivo, derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero por parte de otra empresa, un derecho contractual a intercambiar instrumentos financieros con otra empresa o un instrumento de capital de otra empresa.

AMORTIZACIÓN. Es la distribución sistemática del importe de un activo intangible o plusvalía entre los años de su vida útil estimada.

ASOCIADA. Empresa en la cual un inversionista posee influencia significativa; es decir, aquella en donde el inversionista posee una participación entre el 20% y el 50% del capital accionario, y no constituye una empresa subsidiaria ni un negocio conjunto.

C

CAPITAL. Es el dinero invertido o el poder adquisitivo invertido en un negocio, siendo sinónimo de activos netos o patrimonio neto de la empresa.

COMBINACIÓN DE NEGOCIOS. Es la unificación de empresas independientes en una entidad económica única, como resultado que una de las empresas se une con la otra y obtiene el control sobre los activos netos y las operaciones de la misma.

CONTROL. Es el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una empresa, para obtener beneficios de sus actividades.

CONTROLADORA, MATRIZ O DOMINANTE. Los términos anteriores se refieren a una misma empresa y son aquellas que de acuerdo a su participación accionaria y al control que ejercen, poseen empresas subsidiarias.

COSTO DE ADQUISICIÓN. Es la suma de todos los costos de las transacciones individuales en que se incurren para poner un activo disponible para trabajar.

COSTO HISTÓRICO. Es la suma de los costos de compra, costos de conversión y otros costos en que se haya incurrido para que los activos sean puestos en su ubicación y condiciones actuales.

D

DIVIDENDOS. Distribuciones de ganancias a los poseedores de participaciones en la propiedad de las empresas, en proporción al porcentaje que poseen sobre el capital o sobre una clase particular del mismo.

F

FECHA DE ADQUISICIÓN. Es el momento en el que la adquirida transfiere de manera efectiva, a la adquirente, el control sobre los activos netos y las actividades que desarrolla.

I

INFLUENCIA SIGNIFICATIVA. Es el poder de intervenir en las decisiones de políticas financieras y de operación de la empresa participada, sin llegar a controlarla.

INSTRUMENTO DE CAPITAL.

Cualquier contrato que ponga de manifiesto intereses en los activos netos de una empresa, una vez han sido deducidos todos sus pasivos.

INSTRUMENTO FINANCIERO. Es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa.

INTERES MINORITARIO. Están constituidos por la parte de los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de la subsidiaria, que son atribuibles a las participaciones no poseídas por la controladora, ya sea directa o indirectamente a través de otras subsidiarias.

P

PARTES RELACIONADAS. Son aquellas entidades o personas que individual o conjuntamente, directa o indirectamente ejercen control sobre la subsidiaria o están bajo el control de la controladora.

PASIVO CORRIENTE. Es una obligación que espera liquidarse en el curso normal de la operación de la empresa o bien, que se debe pagar dentro del período de doce meses desde la fecha de cierre del balance.

PASIVO FINANCIERO. Es un compromiso que supone una obligación contractual para entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa, o bien, que se espera intercambiar instrumentos financieros con bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

PATRIMONIO NETO. Es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

POLÍTICAS CONTABLES. Son los principios, bases, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y

presentación de sus estados financieros.

PRUEBAS SUSTANTIVAS. Las pruebas de detalle y procedimientos analíticos efectuados para detectar las declaraciones incorrectas importantes incluidas en los componentes de saldos de la cuenta.

S

SUBSIDIARIA. Empresa emisora en la cual el inversionista posee control legal; es decir, en donde el inversionista posee una participación mayor al 50% del capital accionario.

V

VALOR ACTUAL. Valor presente de una cantidad que se recibirá en fecha futura; es el capital que a un interés compuesto dado tendrá en el mismo tiempo un monto equivalente a la suma de dineros que se recibirá en la fecha convenida.

VALOR EN LIBROS. De un activo es el importe por el que tal elemento aparece en el balance de situación general, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas de valor por deterioro que eventualmente le correspondan.

VALOR DE MERCADO. Es la cantidad que se puede obtener por la venta, o que se puede pagar por la adquisición, de un instrumento financiero en un mercado activo.

VALOR RAZONABLE. Es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo entre un comprador y un vendedor debidamente informados, en una transacción libre.

VALOR RESIDUAL. Es la cantidad neta que la empresa espera obtener de un activo al final de su vida útil, después de haber deducido los eventuales costos derivados de la desapropiación.

ANEXO # 7

HOJA INFORMATIVA DE POBLACIÓN TOTAL PROPORCIONADA POR
EL CENTRO DE COMPUTO